



CONGRESO

INTERNACIONAL

ESCENARIOS FUTUROS
del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas

M E M O R I A





ESCENARIOS FUTUROS
del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas

M E M O R I A

*Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*

Teléfono: 722 226 1980
Centro de atención telefónica (CAT Infoem): 800 821 0441

www.infoem.org.mx

Diseño editorial y cuidado de la edición: UC
Impreso en México
Agosto 2024



Directorio



José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente



Ma. del Rosario Mejía Ayala
Comisionada



Sharon Morales Martínez
Comisionada



Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado



Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada



Comité Editorial

José Martínez Vilchis

*Comisionado Presidente del Infoem y
Presidente del Comité Editorial*

María del Rosario Mejía Ayala

*Comisionada del Infoem y
Vocal del Comité Editorial*

Luis Gustavo Parra Noriega

*Comisionado del Infoem y
Vocal del Comité Editorial*

Gloria Luz Alejandre Ramírez

Integrante Externa Vocal del Comité Editorial

Diego García Ricci

Integrante Externo Vocal del Comité Editorial

José Juan Sánchez González

Integrante Externo Vocal del Comité Editorial

Sharon Morales Martínez

*Comisionada del Infoem e
Invitada Permanente del Comité Editorial*

Guadalupe Ramírez Peña

*Comisionada del Infoem e
Invitada Permanente del Comité Editorial*

Coordinación:

Wendy Magali Acosta Avendaño

Edición:

Antonio López López

Diseño editorial:

Janele Elizalde Ortega

Diseño de imagen:

Juan César Venegas Zarco

Revisión:

Sara Karina Iturbe Martínez

Diego Alcalá Hernández

Fotografía:

Eduardo Gómez Elizarrarás

Ángel Olegario Escobar Ortega

Janele Elizalde Ortega

Traducción:

Karol Beatriz Maya Perdomo



Índice

11 **PRESENTACIÓN:** José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Infoem

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL

17 **Mesa 1: Voces de los actores políticos**

- 17 » Mensaje de José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Infoem
- 22 » Mensaje de Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Inai
- 23 » Intervención de Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem
- 25 » Intervención de José Cipriano Gutiérrez, Ex diputado local de la LV Legislatura
- 30 » Intervención de José Ignacio Rubí Salazar, Ex diputado local de la LV Legislatura
- 34 » Intervención de Francisco Javier Acuña Llamas, Ex Comisionado Presidente del Inai

JUEVES 25 DE ABRIL

39 **Acto Inaugural**

- 40 » Mensaje de Bienvenida del Presidente del Infoem, José Martínez Vilchis
- 45 » Exposición de Motivos por la Comisionada del Infoem, María del Rosario Mejía Ayala
- 48 » Mensaje de la Comisionada del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena
- 51 » Mensaje del Embajador de México en Canadá, Carlos Manuel Joaquín González
- 53 » Mensaje de la Secretaria de la Contraloría, Hilda Salazar Gil; representante de la Gobernadora del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez

Conferencias

- 57 » “Meta, Google, X”. Glenda Michel Gutiérrez, Gerente de Políticas Públicas para Meta en México. México
- 73 » “La transparencia como mecanismo de combate a la corrupción y rendición de cuentas”. Alberto Precht Rorris, Abogado especialista en temas anticorrupción y consultor internacional. Chile
- 93 » “Conflictos y tensiones entre transparencia y protección de datos personales”. José Luis Rodríguez Álvarez, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid. España
- 105 » “Irrupción de la inteligencia artificial y los retos frente a la protección de datos”. Eduard Martín-Borregón, Director Ejecutivo de Abrimos.info. México

Mesas

- 117 » Comentario de apertura a la Mesa 1: “Retos de la información en los estados de la República”. Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del Infoem. México
- 123 » Intervención de Martín Echeverría Victoria, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). México
- 125 » Intervención de María Guadalupe Imormino Haro, de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). México
- 127 » Intervención de José Luis Moreno López, Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP). México

- 145 » Comentario de apertura a la Mesa 2: “Educación en Ciberseguridad: empoderando a individuos e instituciones”. Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem. México
- 151 » Intervención de Sissi de la Peña, Responsable de Relaciones Internacionales y con Gobiernos en la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derechos Digitales (AMCID). México
- 155 » Intervención de José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Presidente de Suma por la Educación A.C. México
- 159 » Intervención de Pierre Gilles Belanger, de la Universidad de Ottawa. Canadá

VIERNES 26 DE ABRIL

Conferencias

- 173 » “Importancia de la tutela de los derechos digitales y la regulación de la Inteligencia Artificial”. Intervención de Betina Appel Kuzmarov, Vice-Presidenta Asociada Internacional Carleton University. Canadá
- 181 » “Importancia de la tutela de los derechos digitales y la regulación de la Inteligencia Artificial”. Intervención de Nelson Remolina Angarita, Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Bogotá. Colombia
- 191 » “Retos de la autonomía de las autoridades de Protección de Datos”. Wojciech Wiewiówski, Supervisor Europeo de Protección de Datos. Polonia

Mesas

- 199 » Comentario de apertura a la Mesa 1: “Desafíos de la Transparencia en un Gobierno Digital”. Sharon Morales Martínez, Comisionada del Infoem. México
- 203 » Intervención de Elizabet Rossana Díaz de Oviedo, Directora de Transparencia y Gobierno Abierto. República Dominicana
- 206 » Intervención de Rodrigo Sandoval Almazán, de la Universidad Autónoma del Estado de México. México
- 213 » Comentario de apertura a la Mesa 2: “Avances teóricos y empíricos de la Transparencia y el Gobierno Abierto: Tendencias Internacionales”. María del Rosario Mejía Ayala, Comisionada del Infoem. México
- 216 » Intervención de Diego García Ricci, Investigador en la Universidad IBERO, Ciudad de México. México
- 223 » Intervención de Peter Sharp Vargas, Consultor de ILPES-CEPAL en Justicia Abierta. Chile

Escenarios Futuros

- 233 Derechos humanos: el reto de su garantía
María del Rosario Mejía Ayala, Comisionada del Infoem
- 235 Retos críticos y oportunidades decisivas para la transparencia en México
Sharon Morales Martínez, Comisionada del Infoem

- 238 Infoem 20 años: historia y retos
Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del Infoem
- 241 El reto del Infoem en la era virtual: adaptarse al ciudadano digital
Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem
- 244 Futurabilidad: entre el poder, la democracia y la autonomía
José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Infoem

Conclusiones

- 249 Diego García Ricci, *Integrante Externo Vocal del Comité Editorial*
- 252 **Línea del tiempo Infoem**
- 271 **Infoem: una perspectiva comparada en materia de solicitudes de información y recursos de revisión**



Presentación

Pensar el futuro es un ejercicio de razón e imaginación, pero también, desde el servicio público, es un ejercicio político para construir sociedades más igualitarias y democráticas; sin esa idea como horizonte, difícilmente encontraremos en el porvenir la sociedad que hoy imaginamos, pensamos y deseamos. Un trabajo de esa magnitud está fuera del alcance de un individuo en solitario; por ello se debe realizar siempre en colectivo, de la mano de la ciudadanía, de tus compañeros de trabajo y de todas y todos por igual, tomando en cuenta la opinión de las infancias, las juventudes, trabajadoras y trabajadores de todos los sectores, iniciativa privada y de las instituciones del Estado. Esa fue la premisa que se tuvo en mente y que motivó la celebración por los primeros 20 años de existencia del Infoem, con un Congreso que invitara a la reflexión sobre los retos y oportunidades que enfrentan los derechos que tutela este organismo. Fue un proyecto que recabó las opiniones de las comisionadas y comisionados de Infoem, María del Rosario Mejía Ayala, Sharon Morales Martínez, Guadalupe Ramírez Peña, Luis Gustavo Parra Noriega, y José Martínez Vilchis.

Desde esa perspectiva, el “Congreso Internacional: Escenarios Futuros del acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas” es un ejercicio de imaginación que se acerca a lo que el sociólogo norteamericano Charles Wright Mills planteó en su libro “La imaginación sociológica”, en donde los intereses de cada uno de nosotros se intercalan con el contexto y pasamos de las inquietudes personales a los problemas públicos y sus posibles soluciones. En otras palabras, las y los comisionados tomamos como base la experiencia personal sobre nuestra labor y la relación con los derechos humanos que garantiza el Infoem, pensamos en el contexto por el que atraviesa el país y el Estado de México; se incluyeron en nuestras preocupaciones los avances tecnológicos, sus beneficios y los riesgos que enfrenta la protección de datos personales, y decidimos invitar a expertos para dialogar al respecto.

La transparencia y la privacidad, al igual que otras esferas del ámbito social como la cultura, no son ajenas a los cambios políticos y económicos; se sabe que la democracia moderna trajo consigo, como derechos humanos, el acceso a la información y la protección de datos; pero como todo, enfrentan siempre retos. Tzvetan Todorov decía que la democracia había superado a sus enemigos externos, pero tenía que lidiar todavía con aquellos que estaban en su interior, a saber: el mesianismo, el exceso de libertad y el exceso de pueblo. Por ello, resulta necesario repensar el contexto político en el que la transparencia y la privacidad están inmersas y, a partir de ello, imaginar su futuro.

Por su parte, la protección de datos personales tiene frente a sí retos que están por descubrirse; los avances tecnológicos, la Inteligencia Artificial y los cerebros conectados, abren posibilidades inmensas para desarrollarnos como humanidad, pero, al mismo tiempo, suponen peligros que organismos como el Infoem tienen que advertir y exponer frente a los actores políticos y la sociedad para que juntos avancemos en un marco jurídico que nos permita estar a la vanguardia en la protección de los Derechos Humanos.

Con ese panorama político, cultural y tecnológico es que el Pleno de Infoem inició las actividades de este Congreso. En los trabajos del 24 de abril, el Infoem, a través del mensaje suscrito, reconoció que los organismos garantes no son ajenos a las coyunturas políticas y electorales; destacó el trabajo de las fuerzas partidistas que en su momento lograron acuerdos para poder darle viabilidad a una legislación que fortaleciera la protección de los derechos humanos que tutela este organismo garante y reconoció que las transformaciones en los regímenes democráticos son parte de la normalidad. Afirmé que el Pleno de nuestro instituto está listo para discutir sobre los alcances, la existencia y las transformaciones que podrían darse a los organismos constitucionales autónomos; que los derechos que tutela el Infoem no están sujetos al debate, pero sí podría serlo el modelo organizacional, la operatividad y las formas en las que se lleva a cabo esta protección. Además, en esa primera intervención, señalé que estos retos no son exclusivos de México, sino que se presentan en otros países de América Latina.

En los mensajes del acto inaugural del 25 de abril, las y los oradores destacaron que en el mundo hay una tendencia a la autonomía de las instituciones que tutelan derechos humanos, como el acceso a la información y la protección de datos personales; al mismo tiempo, se reconoció que la labor de estos organismos garantes debe estar alineada a las necesidades democráticas de una sociedad, entendiendo que la democracia expresa una forma de entender y ordenar el mundo, y en donde el orden social se construye entre todas y todos.

También se recordó que la transparencia fue la primera revolución democrática del siglo XXI y que los organismos garantes como el Inai y el Infoem han ayudado a recuperar la confianza de los ciudadanos en la democracia y sus instituciones. Por esta razón, es importante reconocer que el trabajo en materia de transparencia debe ser una prioridad de los gobiernos estatales, y debe estar plasmado en los Planes Estatales de Desarrollo; al mismo tiempo, se debe entender que el acceso a la información y la protección de datos personales no pueden ni deben mantenerse desde la única lógica de lo local y es necesario voltear a ver experiencias exitosas en el mundo.

En ese segundo día, las actividades empezaron con un taller que tuvo como eje de discusión el desarrollo ético de la inteligencia artificial; también se presentaron tres conferencias magistrales, que transitaron por ejes discursivos de vanguardia: el primero vinculado a la transparencia como mecanismo de combate a la corrupción; el segundo, fue una discusión filosófica en torno a las tensiones que suponen la transparencia y la protección de datos y el papel que juegan los organismos garantes para resolverlas; por último, la inteligencia artificial y los retos que estos avances suponen para la protección de datos personales.

Vale la pena mencionar que esta fue la jornada más intensa de los 3 días que abarcó el congreso, porque también contó con dos mesas temáticas de discusión: una estuvo a cargo de la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña y tuvo por título "Retos del acceso a la información en los Estados de la República"; la segunda, la moderó el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega y se llamó "Educación en Ciberseguridad: empoderando a individuos e instituciones". Fueron casi diez horas de conferencias, mesas temáticas y eventos culturales que permitieron que cada uno de los asistentes conociera mejor la labor del Infoem.

El último día, como todo cierre, tuvo momentos de gran peso emocional. Ya lo señaló la filósofa Martha C. Nussbaum, las emociones políticas son posibles ahí en donde se comparte un espacio público común, y en el caso del congreso, el espacio común que convocó a los asistentes fue la existencia de los organismos de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en todo el mundo y los retos que tienen para el porvenir.

Las primeras conferencias de ese día tuvieron como eje la importancia de la tutela de derechos y la regulación de la Inteligencia Artificial; temas ligados y que ocuparán espacios en otros congresos, en revistas, en discusiones parlamentarias, y entre la ciudadanía

misma, debido tanto a las oportunidades que brinda la Inteligencia Artificial, como a los peligros que supone para algunos derechos. Ese día también contó con dos mesas temáticas: la primera fue moderada por la Comisionada Sharon Morales Martínez y tuvo por nombre "Desafíos de la Transparencia en un Gobierno Digital"; la segunda, estuvo a cargo de la Comisionada María del Rosario Mejía Ayala y se llamó "Avances teóricos y empíricos de la Transparencia y el Gobierno abierto: Tendencias internacionales".

La última conferencia, que estuvo a cargo de Wojciech Wiewióski, fue un ejemplo de trabajo, empatía y coordinación institucional y humana. Wiewióski tomó la decisión de presentar su conferencia en español, aun cuando su lengua materna es el polaco y su segunda lengua el inglés. Ante las complicaciones que suponen el doble de esfuerzo y trabajo de hablar en una lengua como el español, la solidaridad comenzó a aparecer, primero porque los asistentes pidieron que Wiewióski continuara en inglés; ante ello, apareció una voluntaria que hizo las veces de traductora simultánea y así, poco a poco, asistentes, ponente, moderador y traductora hicieron de esa conferencia un ejemplo de cómo debe organizarse el trabajo institucional en torno a los derechos que tutelan organismos como el Infoem y que puede ser llevado a otros espacios, porque de lo que se trata es de organizar el espacio público de forma que todas y todos se vean lo más beneficiados posible.

Con enseñanzas académicas, teóricas y humanas, fue como terminó el congreso internacional "Escenarios Futuros del acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas". El objetivo de la presente memoria es perpetuar las ideas vertidas en él y hacerlas circular entre quienes no tuvieron la oportunidad de presenciar en vivo las participaciones de los ponentes que se dieron cita desde varias partes del mundo; y que nos compartieron sus experiencias y conocimientos, que pusieron sobre la mesa los alcances que han tenido la transparencia y el acceso a la información como herramientas en el combate a la corrupción; y resaltaron la importancia de mantener la autonomía de las autoridades encargadas de velar por estos derechos.

De igual forma, quienes hablaron de los retos para la protección de datos personales, lo hicieron con un reconocimiento a la responsabilidad que están tomando las empresas para coadyuvar en el tema, pero no fueron omisos sobre el mundo que se está desplegando frente a nosotros con la llegada de la Inteligencia Artificial y sus potencialidades; reconocieron que estamos lejos de tener certeza sobre los alcances de esta tecnología, pero confiaron en que colectivamente encontraremos las mejores formas de aprovecharla como sociedad, gobierno e instituciones.

Todas y todos quienes lean esta memoria, tendrán entre sus manos la historia de cómo nació el Infoem, cómo se dieron las discusiones legislativas y en qué fechas fueron aprobadas las leyes que le dan vida. Conforme se avance en el contenido, los lectores podrán encontrar explicaciones sobre lo que están haciendo las empresas de tecnología para regular sus productos de Inteligencia Artificial y cuáles son sus alcances hasta el momento; también encontrarán que otros de nuestros ponentes pusieron su visión crítica en los retos que estas nuevas tecnologías representan. No faltaron las discusiones filosóficas en torno a las tensiones existentes entre los derechos que tutelan estos organismos garantes y, en consecuencia, la necesaria existencia y autonomía de estas instituciones para homologar criterios.

Este libro representa un esfuerzo por contribuir, desde diferentes puntos de vista, en la disertación pública sobre la importancia de los organismos constitucionales autónomos y la protección de derechos humanos fundamentales para la democracia; prueba de ello fueron las mesas temáticas moderadas por las y los comisionados del Infoem.

Con esta Memoria del Congreso, el Pleno del Infoem espera contribuir a la discusión pública respecto a la existencia y organización de los organismos constitucionales autónomos; a los retos que enfrentan la protección de datos personales en contextos de Inteligencia Artificial; a la importancia de la rendición de cuentas como principio democrático. Por encima de todo, se espera que más ciudadanas y ciudadanos se acerquen al Infoem y conozcan lo que este organismo garante puede hacer por sus derechos.

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Infoem





Miércoles 24 de abril

Mesa 1: Voces de los actores políticos

José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios: Muy buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan. Quiero expresar mi satisfacción y mi gusto por estar con ustedes esta tarde, estamos de fiesta porque es nuestro cumpleaños, celebramos 20 años de haber sido creados en el Estado de México; de esto van a dar cuenta quienes, en su momento, como legisladores del Estado, tuvieron la idea de formar la ley correspondiente y a la institución también. Así es que es una tarde extraordinaria por esa razón.

Es una celebración que estamos llevando a efecto a través de un congreso internacional que habla de escenarios futuros, pero, más bien, no parecen futuros estos escenarios, la realidad nos ha alcanzado y tenemos enormes retos que cubrir, que llevar a efecto para que podamos sacar adelante esta nueva etapa después de que hemos cumplido 20 años de haber sido creados.

Ustedes bien saben que no es solamente el Infoem quien está cumpliendo dos décadas de existir, sino prácticamente todos los órganos autónomos constitucionales en la República, incluido el Inai, que cumple un poco más de eso.

Qué bueno que esta tarde, ya mencionaron, nos acompaña el señor Presidente del Inai, nos acompaña Paco Acuña (José Javier Acuña Llamas) que también presidió al Inai, muchas gracias por acompañarnos. Mis compañeras y compañero comisionados, que estamos igual de orgullosos todos de esta tarde tener este evento.

Déjenme decirles que estamos presumiendo, porque hay que hacerlo así, que tenemos ponentes nacionales y extranjeros extraordinarios. Quiero mencionar a ustedes que nos acompaña Wojciech Wiewiórowski, Supervisor de Datos Europeo.

Nos acompaña José Luis Rodríguez Álvarez, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España. Muchas gracias José Luis. Alberto Precht Rorris, Exdirector Ejecutivo de Chile Transparente. Gracias.

Está con nosotros Pierre Gilles Bélanger, catedrático de la Universidad de Ottawa, en Canadá; a quien le agradecemos la oportunidad, en la visita que tuvimos a Canadá hace unos meses, con varios de los comisionados, de conocer, entre otras cosas, los laboratorios que tienen en ese país para revisar los aparatos electrónicos y verificar que los chips y que todos estos artículos electrónicos puedan estar funcionando de manera correcta y no como ocurre en muchas ocasiones, trasladando datos de uno hacia otro, sin estar muy enterados de eso. Hemos estado mucho en contacto con ustedes. Pierre muchas gracias por venir esta tarde aquí con nosotros.

Estamos también muy contentos de compartir esta experiencia con muchos de los comisionados de varias partes de la República. Así es, que de todos los Estados de la República que nos acompañan, no voy a omitir a nadie, mejor señalo que son todos bienvenidos. Estamos muy orgullosos de que nos acompañen esta tarde. Muchas gracias.

Algunos ex comisionados como el caso de Zulema Martínez, que presidió el Infoem, también nos acompaña esta tarde. Sergio Valls que está llegando con nosotros, también ex Comisionado del Infoem.

Hay también un número importante de servidores públicos de los sujetos obligados del Estado, que son de los que tienen más años trabajando precisamente como titulares de Unidades de Transparencia. Hay varias de ellas que tienen al menos 8 años o más trabajando en ese mismo sitio. Gracias a todos, no los menciono uno por uno, pero su trabajo es muy reconocido. Los felicitamos por esta tarea que están haciendo. Muchas gracias.

Miren ustedes, se trata de los retos, así definimos al Congreso, porque hay muchas cosas que hacer. Los retos que tenemos nosotros son extraordinarios, los compartimos con otros de los órganos garantes de los estados, con el Inai.

En América Latina y en México tendríamos que hablar, primero, también de los retos políticos que tenemos, porque es así. Hay un planteamiento desde el Gobierno Federal y otras instancias legislativas de que es necesario revisar el funcionamiento de órganos autónomos, entre ellos, el de los Institutos de Transparencia.

Ya mí me parece que eso es algo normal, es algo natural. Cuando ha habido transiciones democráticas, cuando hay transición política y hay nuevos gobiernos en curso y se plantea que es necesario revisar los modelos de organización, los modelos políticos, eso hay que verlo con buenos ojos, hay que sentarnos a platicar, hay que sentarnos a analizar qué le conviene al país y a estudiar por qué razón el funcionamiento de los órganos garantes debe ser autónomo, deben existir, deben ser retomados por otras instancias del Gobierno Federal.

Todo eso está en curso y esos son retos. Y eso hay que discutirlo ante lo inevitable que es un cambio de Gobierno Federal en México. Tenemos procesos electorales que impactan en nosotros de manera muy relevante, no sólo en México, en Norteamérica también, por ejemplo.

De tal manera que nosotros estamos dispuestos, en el Infoem, y estamos listos para que podamos discutir y analizar el futuro de los órganos garantes. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Cuál es su relevancia? Hay que hacerlo así.

La protección de estos dos derechos constitucionales a los que estamos obligados en los órganos garantes es algo que quizá no es materia de discusión, nadie ha dicho eso, los derechos constitucionales van a estar garantizados; hay que analizar de qué forma se tiene que hacer, por qué razón, con qué modelo de organización.

Se ha hecho una crítica y platicaba con Cipriano (José Cipriano Gutiérrez), a los modelos de organización y de administración, de los modelos neoliberales en el mundo. A mí me tocó estudiar y hacer una propuesta en una tesis doctoral de los modelos de gerencia pública en los estados del país.

Y eso tenía envuelta una crítica a los modelos privatizadores de la gerencia pública, pero también un reconocimiento a su eficiencia. Ahora el modelo es diferente, ahora se pretende encontrar modelos organizacionales distintos. Eso hay que escucharlo con inteligencia, con atención y sentarnos a analizarlo.

Por eso creo que es uno de los retos relevantes. Y decía que era un reto de América Latina, porque en otras latitudes los retos son de otro corte y no nos evaden a nosotros. Los retos tecnológicos son muy importantes.

Si hablamos de inteligencia artificial y datos personales o privacidad, vamos a saber que tenemos mucho qué decir a ese respecto; o si hablamos de neotecnologías y neuroderechos, que es algo también muy novedoso que no escapa al interés de los órganos garantes en los estados, pues es una parte de los retos tecnológicos extraordinarios.

Que si nosotros, como especialistas conocemos poco, imagínense ustedes los ciudadanos para conocer los derechos que tienen con las neurociencias. Esta capacidad de conectar a los cerebros con las computadoras, con los aparatos electrónicos.

Sí, resolver problemas de salud que es algo increíble lo que va a ocurrir, pero también las opciones o las oportunidades que hay de extraer información del cerebro y usarla para fines comerciales, empresariales y de otro corte.

Todo eso viene en el mundo y no nos evade a nosotros como órganos garantes en los Estados. Eso también es un reto que seguramente se habrá de discutir en estos días que vienen en nuestro Estado.

Hay retos jurídicos enormes; adaptar las leyes, la normatividad, la propia Constitución. ¿Habrá que revisar eso como retos jurídicos? ¿Habrá que revisar los retos sociales? Se ha dicho que existen los institutos de acceso a la información y de protección de datos, pero también se ha dicho que la gente los conoce poco. Lo ha documentado el INEGI.

Y aunque se ha trabajado mucho, yo veo un trabajo incesante en mis compañeros en el Infoem por salir a los municipios, por darnos a conocer. Pero también el INEGI dice: hasta ahora, si es el 20 por ciento del total de la población el que sabe que tiene estos dos derechos constitucionales y que hay órganos autónomos que lo defienden, es mucho.

La difusión es un reto enorme, sigue siendo; por eso nosotros creemos que hay que emprender un trabajo relevante a este respecto. Pero ahorita quienes van a discutir aquí en la mesa, a quienes les vamos a dar el uso de la palabra, después de que el Presidente Adrián Alcalá nos dirija unas palabras, nos van a explicar y a decir cómo vieron la creación de las leyes de transparencia en su momento.

Saber qué pasó hace 20 años ¿por qué se crearon los organismos? Cómo es que todas las fuerzas políticas, izquierda, derecha o centro y todos los espectros que ustedes quieran decidieron aprobar mayoritariamente a nivel nacional y en el Estado, la creación de las leyes y la existencia de estos institutos.

De allá para acá ¿qué pasa? Quien se instala en el poder piensa con más cuidado qué información se debe dar y qué no, que es un asunto natural. Lo explicaban, y con esto finalizo, desde hace años muchos autores nos decían, sobre todo los contractualistas, aquellos que explicaron cómo se crearon los gobiernos en el mundo.

A mí me gusta mucho citar a John Locke, este filósofo inglés, nos hacían saber que la gente cedía su soberanía y sus derechos para crear al Estado. Que se cree el Estado, que garantice la seguridad y la propiedad privada, sí, pero no a cambio de nada, a cambio de que haya protección de la seguridad pública y de la propiedad al menos.

Pero no sólo eso, en "Ensayos sobre el gobierno civil", Locke decía algo que se parece a lo que decimos ahora, que es que la gente sí ceda su soberanía, pero quiere saber qué está haciendo el Estado, o sea, hablaba del acceso a la información. Y esto es el Siglo XVII, 1630.

De tal modo que no es nuevo. Los retos están siempre ahí presentes. Hoy vamos a escuchar lo que nos tengan que decir los legisladores en esa época. Y decirles a todos ustedes que son muy bienvenidos a Toluca. ¡Esta es su casa! Muchas gracias.



Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales:

Muy buenas tardes tengan todas las personas, me refiero a todas las personas servidoras y servidores públicos del Infoem que han pasado y que, incluso, algunos de ellos, algunas de ellas se han mantenido, porque es gracias al capital humano que una institución pública se mantiene fuerte y se mantiene de pie. A Sergio Arturo Valls Esponda ex Comisionado del Infoem, una disculpa por haberlo omitido.

Pero quiero invitarles a todas y a todos a que reflexionemos juntos sobre lo que estamos viviendo, sino que también superamos los desafíos. Deseo que sea un congreso en donde exista la reflexión, nos lleve precisamente al trabajo de una manera ardua y colaborativa.

Sin más, les agradezco muchísimo su atención.



Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por estar aquí con nosotros. Agradezco la oportunidad de mis compañeros y compañeras que nos permiten estar en esta mesa inicial de nuestro evento, del congreso sobre escenarios futuros y que nos permite reconstruir un poquito la historia de cómo surge el Infoem, de qué manera se fueron dando los pasos justamente para construir esta institución.

Me da muchísimo gusto recibir en esta mesa y compartirla con Ignacio Rubí Salazar, exdiputado de la LV Legislatura. Muchas gracias Nacho. También a José Cipriano Gutiérrez, exdiputado igualmente de la LV Legislatura. Gracias Pepe y al doctor Francisco Acuña Llamas quien también ahora participará, ya que él también estuvo presente en el nacimiento justamente de nuestro Instituto, porque él estuvo asesorando algunas de las tareas en ese sentido.

Hace veinte años ya de todo este trabajo. En realidad, la iniciativa que crea a esta institución se presentó el 27 de noviembre del 2003 y tuvimos a partir de ahí una amplia participación en la LV Legislatura, que fue donde se impulsó la transformación de diversas instituciones de manera muy decidida porque, además, esa Legislatura tenía prácticamente un equilibrio de fuerzas políticas entre tres grupos parlamentarios de entonces: PRI, PRD y PAN.

Esa Legislatura vino a tener una composición muy interesante, pero sobre todo, la oportunidad de encontrar nuevos caminos a nuestras instituciones del Estado, recuerdo, por ejemplo, la transformación de la Contaduría General de Glosa, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

También se transformó la Gran Comisión como órgano de gobierno de la Cámara a una Junta de Coordinación Política y, por supuesto, la creación de instituciones nuevas como fue el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en ese entonces el ITAIPEM.

Justamente buscando cómo superar a lo mejor estos esquemas y la creación de nuevas instituciones, se avanzó en el tema de los juicios orales, en donde también nos adelantamos un poquito a lo federal aquí en el Estado de México.

En el caso de la Ley de Transparencia, en 2003 y 2004 había en México una gran heterogeneidad, en algunas entidades federativas había leyes de mayor innovación y de mayor apertura y en otras tenían restricciones, incluso había leyes que exigían ser ciudadano del Estado para poder presentar una solicitud.

Eso se vino a resolver después con la reforma constitucional del 2007. En ese año se consolidaron las bases y principios constitucionales del acceso a la información y se logró que verdaderamente hubiera una homogeneidad, y uniformidad en ese sentido. Esa reforma, además vino desde los Estados, fue empujada por Alonso Lujambio, con una lógica que hoy llamamos de Federalismo Cooperativo y que logró de esa manera reflejarse en la aprobación de dicha reforma.

Todo ese contexto lo platico para poder dar pie a que nuestros invitados nos platicuen sobre cuál fue la experiencia que ellos tuvieron en la creación de esta legislación de transparencia, en ese entonces, en el Estado de México.

Para ello les pediría nos dijeran ¿qué retos se vieron en ese momento que era necesario para impulsar la legislación? ¿Qué impacto, a lo mejor se pudo lograr en esa etapa? Y hoy, al cabo de estos 20 años, ¿cómo se valoran estos impactos que hubo y, sobre todo, lo que planteaba el Comisionado Presidente. ¿qué desafíos hoy en día vemos, qué desafíos estamos considerando frente a las inercias actuales y cuál debería ser, en todo caso, los caminos, los derroteros, los diversos ámbitos por los cuales sea necesario que estas instituciones se sigan renovando?

De todo eso vamos a hablar en este panel, me da mucho gusto tener la oportunidad de estar aquí; pues también en su momento tuve la oportunidad de contribuir en algún sentido, y hoy ver a todos los compañeros del sistema, como una instancia fuerte y aquí aprovecho para agradecer y darle la bienvenida a la Comisionada Magda Lozano, Coordinadora de los Organismos Garantes de todo el país. Muchas gracias Magda por acompañarnos en esta celebración. La verdad es que es un gusto que todos nos acompañen.

Sin más preámbulo, ¿les parece que iniciemos? José Cipriano si nos platicas de toda esa experiencia por favor.





José Cipriano Gutiérrez: Ante todo, muy buenas tardes a todas, a todos. Agradezco mucho al Instituto, a mis amigos del Instituto el que me hayan invitado a exponer una experiencia, la mía, en la conformación de una ley tan importante y, sobre todo, hacer una reflexión a 20 años de haber hecho este ejercicio.

No es fácil porque tiene uno que hacer una valoración respecto de lo que hoy sucede y de lo que hoy tenemos. El pasado no significa nada si no lo referimos a las cuestiones que hoy nos atañen, y como hoy lo plantean aquí, a los desafíos o a los impactos que ha tenido esto.

Yo quiero hacer una exposición. Me preguntaba cómo puedo hacer yo, qué las platico, cómo discutíamos con Nacho Rubí (Ignacio Rubí Salazar) y siempre ha sido un gran defensor de las ideas que, en su momento, tenía que defender con argumentos. Uno de los diputados con más argumentos en nuestra Legislatura, había muchos, pero él era uno de los que tenía los argumentos jurídicos y políticos con los que teníamos que debatir a fondo.

Los tres que estamos aquí, tanto Gustavo, como Nacho y su servidor, fuimos prácticamente, no quisiera decirlo así, porque puede ser un vituperio decirlo, pero éramos los motorcitos, por lo menos de esta reforma fuimos los que trabajamos mucho más y le dimos aliento para que pudiera salir, con todos los asegunes.

Decía, ¿cómo puedo hacer un planteamiento?, y no me quedó otra idea más que hacerlo a partir de la gran disyuntiva y contradicción política que nos enfrentamos todos los seres humanos y todos los sistemas políticos: la contradicción entre lo viejo y lo nuevo.

Mi exposición va a tener esa lógica en el fondo, de explicarles de esta metáfora, de esta antinomia política que tenemos y, sobre todo, recordando una frase, tenía que ser, porque soy de izquierda, de Antonio Gramsci. Dijo Gramsci: Lo viejo tarda en morir; lo nuevo no acaba de nacer y mientras tanto aparecen los monstruos.

Y nosotros, en esta discusión de esta ley, creamos un monstruito, para no decirle tan feo, y voy a explicar por qué. Primero tenemos que situarnos, ya algo lo refirió Gustavo, estamos en los años 2000, hay una discusión desde fines de los años 70 y principios de los 80 sobre el derecho a la información en general y se viene desarrollando desde los 70, no voy a hacer esa historia.

Llegan los principios de los 80 y ya hay discusiones, incluso, en el Congreso Federal y en algunos congresos estatales sobre este derecho. Así es que todos teníamos derecho a informarnos de lo que hacía el gobierno. Recordemos que en ese entonces el sistema político, el régimen político era muy cerrado. No estamos diciendo cosas que ofendan, así era en ese entonces.

Se estaba luchando por ese derecho. Llegamos a esta transformación, primavera transformacional con la alternancia. Todo esto de la transición, hay toda la teoría de la transición, ustedes son expertos en eso también, lo conocen, pero hay un ánimo de transformación con la alternancia.

Y se aprueba la Ley de Transparencia Federal, con esa gran discusión ya desde entonces si era federal o era general, si se aplicaba nada más a las autoridades del gobierno federal o se iba a hacer general para que todos se adhirieran y el derecho fuera vigilado desde lo federal. Se decidió que no, que los congresos tenían que hacer sus propias normas, sus propios reglamentos, sus propias leyes.

Y en 2003 se presenta, como lo ha dicho Gustavo, la iniciativa que era una iniciativa insignia de su partido, hay que decirlo. Teníamos todos algunas transformaciones importantes, ya las refirió, la de la actualización del congreso, vivíamos en un congreso del Siglo XIX, ¿se acuerdan? con la Gran Comisión, eran como 15 los que estaban allá, los que decidían realmente qué pasaba en la Cámara, y esa propuesta era de nosotros como partido.

El partido que representaba al gobierno tenía también sus proyectos, que tenía, sobre todo, del orden administrativo. Pero había dos leyes insignia, una del PAN que era esta y la nuestra que era la transformación del Congreso para llevarlo a la lógica del Siglo XX, ya avanzado, incluso, con la creación de la Junta de Coordinación Política y toda una serie de modificaciones de la ley. Estábamos legislando cuando entramos con una ley del Siglo XIX.

Una ley que presenta el PAN, la discutimos, no sin reticencias, nos argumentaban desde el lado gubernamental y desde el lado del partido que lo representaba, que existía ya por lo menos en el Código Administrativo un dispositivo jurídico que permitía que los ciudadanos pudiesen solicitar información. Ese era el argumento básico al principio.

¿Para qué queremos ley?, actualicemos esto y aquí ya podemos seguir. Esa es la primera barrera que tuvimos que vencer y logramos convencer que, si ya se había avanzado, si ya había una ley federal, si ya había un estado que tenía la ley y estaba una discusión en los congresos locales, teníamos que avanzar en construir nuestra propia ley, vencimos por la fuerza de la inercia del cambio, de lo nuevo y se dispusieron a discutir con nosotros la ley.

Ahora ¿qué resultó? No voy a hablar de qué tanto discutimos ahí, incluso mentiría, no lo recuerdo con sus detalles; el tema de discusión fundamental en ese momento, aun cuando no hubiésemos sido conscientes es o era y hoy lo es el de la autonomía.

Nuestra discusión legislativa se centró en torno a la autonomía. ¿Qué entendíamos por la autonomía? Y cómo íbamos a construir al órgano garante, porque la ley está bien, respeta o hace valer el derecho de la información; en ese entonces era únicamente el derecho a la información, lo hacía valer la ley.

Pero lo que lo instrumentaba, que eso es finalmente lo que nos importa, en términos legislativos, es la creación de instituciones, no solamente la normativa, no solamente la doctrina, sino las instituciones, y el tema era: ¿qué va a hacer? ¿Cómo va a hacer el ITAIPEM? Y todos teníamos en la boca el tema de la autonomía. Es autónomo.

Resulta que nuestro primer dictamen decía que era autónomo, pero no lo decía. ¿Me explico?, o sea, así es la legislación y ese fue el acuerdo que logramos. Pues sí es autónomo, el Instituto da autonomía de gestión administrativa y presupuestal.

Ah, bueno, se entiende que es autónomo. Eso trajo muchísimos problemas para la implementación realmente. ¿Quién vigila a quien vigila el derecho? En cómo se presupuesta, qué autoridades tiene. Hay un libro que explica muy bien esto de cómo se fueron dando estos problemas a tal grado que tuvimos nosotros nuevamente que retomar la ley, y para diciembre hacer una modificación; una modificación que nos diera una pauta para poder consolidar la personalidad jurídica del ITAIPEM que estábamos creando nosotros, el artículo 56 de esa ley.

La autonomía nos quedaba clara a todos, o sea, todos hablábamos de que era autónomo, si estamos en la época de la creación, ya estaba el INE, la Comisión de Derechos Humanos, o sea, teníamos en la mente todos los que estábamos, ahora sí que en este negocio de la política, teníamos claro que era autónomo.

¿Pero cómo se transforma eso ya en términos estrictamente jurídicos y cómo se aplica? Llegamos a diciembre, hicimos una modificación y lo definimos, decía el artículo: "Se crea el organismo público descentralizado, no sectorizado, de carácter estatal, denominado: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, que tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales".

Y esto se lo debemos a Nacho (Ignacio Rubí Salazar). Dijimos: Démosle oportunidad para que salga la ley, para que tengamos claridad. Fue una redacción, lo reconozco aquí, propuesta, discutida, se le hicieron ajustes menores, pero es una propuesta que nos hizo Nacho. Afuera se oponían mucho a tener que darle claridad. Nacho nos ayudó mucho, hay que reconocerlo. Y lo reconozco hoy 20 años después.

Nos entendió muy bien, nos ayudó mucho, ayudó mucho a que esto se resolviera. No se resolvió con esto, ustedes saben que esto se resolvió hasta el 2008 ya con la autonomía expresa como órgano autónomo. Pero esto nos dio salida en ese momento.

¿Cómo vencimos? Lo viejo que se negaba a morir, que no se entendía, que se veía como un riesgo para los gobiernos, cuando no se entiende y no se interpreta bien esto, se tiende a tener miedo, y el miedo nos hace conservar lo viejo, nos obliga a conservar lo viejo y no nos hace ver lo nuevo y el reto que tenemos y que esto nos hace avanzar.

Por fortuna, vencimos ese miedo con esta redacción y le dimos vida al Instituto 3 años, para que pudiese dar muestras de lo que era capaz y de lo que se podía hacer y de lo que necesitábamos. Esta institución y esta ley es producto del avance democrático que hemos tenido en este país; el derecho a la información y el derecho a la protección de los datos personales es un producto de la discusión política democrática que logramos tener en el Estado de México con un Congreso muy equilibrado, donde había mucha discusión, pero donde nos poníamos de acuerdo cuando llegábamos a lo sustantivo.

Y eso es lo que yo creo que hoy tenemos que rescatar. La autonomía hoy parece que se discute, pero no se discute a fondo, porque lo que está muy claro y no podemos dejar que se conculque es el derecho de protección, el derecho a la información y el derecho a la protección de los datos personales. Eso ya está ganado y eso tuvo una lucha enorme y de mucho tiempo y de mucha gente, y no podemos dejar que se pierda.

Lo que sí podemos es reformar, reestructurar y rehacer a las instituciones, porque eso sí se puede. Esta misma ley da muestra; cuando creamos la ley, de que hay que irle buscando cómo lo acomodamos a las necesidades de los tiempos, a las necesidades de los acuerdos políticos, a las necesidades que tenemos de la sociedad, que la sociedad manifiesta, que la sociedad quiere.

Los derechos los ganamos y no se pueden quitar, las instituciones son siempre perfectibles. Y hoy el gran reto de los institutos de transparencia y protección al derecho de información, es que tienen la obligación de transformarse. ¿Cómo? No lo sé, no es mi tema hoy, no estamos en la Cámara de aquí, no vamos a discutir ese tema.

Pero se tienen que transformar, tienen que adecuarse a lo que la sociedad requiere, a lo que la sociedad necesita. Y ese es el gran reto que yo encuentro y que yo veo en este momento para los institutos. Si pudiera dejar un mensaje en este sentido, es que cuando lo viejo se quiere proteger o cuando lo nuevo no se sabe entender, entramos en conflicto.

Ojalá podamos encontrar, como nosotros en la LV Legislatura, la posibilidad de llegar a acuerdos. Y no importa quién haga la propuesta, quién hace la redacción, la aprobamos todos y le damos para adelante un derecho que sabíamos que teníamos que responder a la sociedad del Estado de México. Y lo hicimos y me congratulo de haber estado en esa Legislatura con estos dos hombres y con todos los hombres y mujeres que estuvimos ahí para aprobar, porque si mal no recuerdo esa ley fue por unanimidad, de ese nivel, cuando hay posibilidad.

No fue fácil, no crean, a veces salíamos medio enojados. No voy aquí a hacer una discusión de cómo se arregla lo legislativo, pero finalmente arribamos a esta ley y nuestro monstruito hoy es una institución respetable y, sobre todo, enfrentada al reto de transformarse.

Yo les agradezco mucho, esto es lo que yo podría decirles en una reflexión a 20 años de la creación del Instituto y de la aprobación de la Ley de Transparencia.

Muchísimas gracias.

Ignacio Rubí Salar: Muchas gracias. Yo primero quiero agradecer al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de nuestro Estado, de manera especial también al compañero diputado de la LV Legislatura, Gustavo Parra Noriega, por supuesto, a José Cipriano Gutiérrez, también compañero de aquella legislatura y también compañero de esa batalla que ya él comentó de manera muy puntual, muy clara.

A las comisionadas, a los comisionados del Instituto, también mi agradecimiento por la invitación, por hacerme copartípe de este evento tan importante, a escasos días de que se cumplan 20 años de la aprobación de esta ley que dio pauta a la creación del Infoem, creo yo que este evento plenamente está justificado.

Reconocer al señor Presidente del Inai, Adrián Alcalá su presencia; al señor expresidente y gran asesor en aquellos años de estos humildes servidores públicos en cargos de elección popular, precisamente en el análisis, en el enriquecimiento que logramos hacer en alguna medida de esa iniciativa de creación de la ley.

A los expertos que vienen a ayudarnos a dar luz a esta materia y, sobre todo, a los retos, a los desafíos que las mismas enfrentan de España, Chile, Canadá, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Dividí mi intervención en seis apartados, tres los abordaré rápidamente y me detendré un poquito, no se espanten en los otros tres. Primero, esta recapitulación que ya se hizo, es interesante en materia de antecedentes. Vemos desde los filósofos políticos que estudiaron, que trabajaron las diferentes formas de gobierno en particular y, sobre todo, en la democracia, pues ya se estaba abordando el tema de la transparencia.

Pero si volteamos al mundo, es la primera mitad de la década de los 80 cuando empieza este tema a tener una fuerza impresionante en los países desarrollados. Vemos que en la segunda mitad de la década de los 80 y en la década de los 90 estos países establecieron su legislación, constituyendo sus órganos de transparencia, de protección de datos personales.

Y en nuestro país, precisamente en 2002, como ya se mencionó, se aprueba la ley en la materia y se crea el Instituto Nacional de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. En nuestro Estado, jurídicamente, el antecedente fue precisamente el 30 de abril del 2004, con la aprobación de la ley correspondiente, siendo nuestra entidad federativa la octava que aprobaba su ley y que creaba su órgano correspondiente.

Y, después, hay una serie de reformas a las que ya hizo referencia Cipriano, esa de diciembre del 2004, la del 2008, la del 2016 que atendieron en una buena medida aquello que fue una gran preocupación de Gustavo (Parra Noriega) que era el tema de la protección de datos personales, porque se enfatizó el componente de transparencia y acceso a la información pública, pero era muy insistente.

¿Cuál es el marco referencial de este ejercicio? Es bien interesante, yo creo que los que somos aquí de México lo tenemos más o menos claro, pero también quienes vienen de otros países vale la pena que lo sepan.

México se encuentra en una etapa de transición política muy interesante. Estamos pasando de una condición hegemónica de un partido político que se había mantenido en el poder durante muchos años y estábamos trasladándonos a estas nuevas condiciones que hoy se registran en México: pluralidad, competencia, alternancia, eran los signos de aquella coyuntura, de aquel momento.

Sin lugar a dudas, no sé, con tres ejemplos lo tendremos claro. Un Presidente de la República ya no surgido del PRI, sino del PAN; tenemos en el ámbito de los congresos locales verdaderamente un escenario muy diferente al que pocos años antes todavía se registraba.

Encontramos en los gobiernos estatales y en los gobiernos municipales la alternancia en su máxima expresión, la efervescencia como elementos distintivos de este período de cambios en lo que se refiere al sistema político mexicano.

Hay también como parte del marco referencial un elemento que no han comentado ni Gustavo ni Cipriano en sus intervenciones. Hay una situación en el Estado de México y no se excluye al país, delicada, que hoy permanece, que hoy lo subrayo, permanece, una crisis de las finanzas públicas verdaderamente preocupante.

Dicen: ¿Y qué tiene que ver la crisis de las finanzas públicas con la aprobación de esta ley, la creación de este organismo? Tenía mucho que ver, pero también recuerden que 2004 nos ubica en la antesala de la elección presidencial, es decir, del término del período de Vicente Fox y también 2004 es el año en que se inicia para el Estado de México la renovación de la titularidad del Poder Ejecutivo estatal.

¿Me explico? Son diferentes factores que en el ámbito nacional y en el ámbito local tenían que ser considerados, precisamente para poder impulsar algo. Y les debo decir que por parte de su servidor, en mi posición, yo tenía, la sigo teniendo, y espero que no desaparezca, la plena convicción de las bondades de estos elementos, de estos rasgos distintivos, finalmente de esta forma de gobierno que adoptamos que es la democracia.

Y tuve la oportunidad, la fortuna precisamente de que quienes por parte de los grupos parlamentarios del PRD con José Cipriano Gutiérrez y por parte del PAN con Gustavo Parra Noriega habláramos el mismo idioma; aunque yo tenía una situación un poco complicada porque yo era diputado por el PRI y como que ahí se tenía que hacer labor de convencimiento, concertación al interior y al exterior. Entienden ustedes claramente lo que esto significa.

Sin embargo, hubo buena respuesta. Los grupos parlamentarios se sumaron, nuestros coordinadores se sumaron. Ya estaba Maurilio (Hernández González), por cierto, como Coordinador del PRD, estaba Juan Rodolfo (Sánchez Gómez) por el PAN y estaba el expresidente (Enrique) Peña Nieto como Coordinador por parte del PRI. Hubo voluntad política, sin lugar a duda.

El propio gobernador, (Arturo) Montiel, finalmente apoyó esta iniciativa. Y recordando al Presidente Peña, esa reforma del 2008 en donde la autonomía plena del Instituto se logra, también es expresión de la convicción del propio diputado Peña, gobernador Peña en su momento, de que esto saliera adelante.

En esta misma coyuntura, ustedes deben recordar que en el tema de las finanzas públicas, el Estado de México estaba atravesando a la luz de esa crisis de las finanzas públicas un proceso de reestructuración de la deuda, la más importante reestructuración que en la historia de esta entidad federativa se ha llevado a cabo.

Injusto sería de mi parte no decir que el promotor fundamental de esta iniciativa sí fue el grupo parlamentario del PAN, pero fue Gustavo Parra Noriega, sin lugar a duda, el que aterrizó, el que concretó este interés y lo tradujo en la primera legislación en la materia, sin lugar a duda.

Y del lado del PRD, la participación de José Cipriano Gutiérrez también es, repito, indiscutible en cuanto, por un lado, la cuestión sustantiva de la iniciativa, pero también en el componente de la concertación política para que finalmente se lograra ese resultado.

Yo tengo la certeza, no dudo de que, efectivamente, se haya aprobado por unanimidad esta ley, lo que indica, lo que constata que, efectivamente, la voluntad política, el consenso finalmente se logró con un esfuerzo importante, con un esfuerzo significativo.

Hay, como última parte de mi intervención, le titulé: los pendientes, los avances, los desafíos que tienen que ver con la necesidad, esencialmente el componente que enfatizo, no es en cuestiones de órdenes meramente técnico, fundamentalmente técnico, sino más bien de orden político y de orden social.

Yo creo que el reto de México fundamental en estas materias que nos ocupan, la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas es, sin lugar a duda, la de ahuyentar los fantasmas de la opacidad, de la invisibilidad y de la eventual violación de privacidad que pudiesen estar rondando en el ambiente.

Y para ello, es indispensables la luz que emana de la filosofía política democrática, la vigencia del Estado de Derecho, la participación ciudadana y la convicción de que la democracia sigue siendo la mejor forma de gobierno que ha construido la humanidad y que la misma se puede desvanecer en la obscuridad del autoritarismo.

Muchas gracias y muy amables por su atención.



Francisco Javier Acuña Llamas: Me han prohibido, por la cuestión de la expansión de la palabra, hacer una dedicatoria a todas y a todos los que aquí hacemos una tarde memorable, fíjense ustedes, acariciados por las últimas expresiones de un sol que con esta calidad cromática nos acaricia, modulados por estos formidables vitrales que se deben, sin duda, a Leopoldo Flores, ese artista tan poco conocido, pero sí reconocido por la majestad de su obra.

Agradezco y reconozco a las autoridades, a Pepe (José Martínez Vilchis), desde luego a Lupe (Guadalupe Ramírez Peña), a Rosario (María del Rosario Ramírez Peña), a Sharon (Morales Martínez) y a Gustavo (Luis Gustavo Parra Noriega). A Gustavo debo, sí, el haberme involucrado de manera quizá impertinente, en aquellos años en los que, por ejemplo, mi queridísimo sobrino, hoy Presidente del Inai, era tan sólo un colegial y, sin embargo, ya se movía en estos temas.

Yo quiero, con el respeto a todos, a José Luis Rodríguez, a Alberto Precht, a las grandes autoridades de la Unión Europea que han sido testigos de este camino, desde luego, desde Canadá, a todos los que hacen posible. Gustavo ha sido un sintetizador de estos esfuerzos y lo ha sido con un tesón verdaderamente encomiable.

A los padres legislativos de esa aventura construida, yo me resisto a llamarle monstruo, aunque sí que asusta al poder: vaya que asusta al poder. Y el poder mientras más soberbio y más potente es, más *collón* y más cobarde suele ser frente a cualquier eventual riesgo de perder sus poderes plenos y suficientes.

Por eso bien dijo nuestro querido Jesús, que en ese momento custodiaba desde el Legislativo al poder que gobernaba de manera plácida y robusta en esta plaza, el papel que tocaba era defender al poder. Todavía esa mente, en la mente de muchos de los que hacen gobierno de cualquier color, se vuelven muy parecidos, se vuelven y le dicen con esa voz impostada de alta política: "A ver si defiendes la soberanía del Ejecutivo, porque se siente molestada por la disquisición pública que osa saber cosas que no le corresponden porque son asuntos de Estado".

Se sigue repitiendo, a mi querido Sergio Valls, que también fue partícipe de esas aventuras, con el inicio pujante de esa institución. Yo sólo quiero agregar, en aquellos tiempos tuvimos, ya rodada la institución, creada una reunión en este formidable recinto, pero fue por la mañana. La luz del alba hacía un presagio, hacia una premonición que se cumplió, que esta institución adquiriera mayoría de edad y tuviese un ropaje de naturaleza de órgano constitucional autónomo.

Pero hoy por hoy, que nos han invitado por la tarde y que el crepúsculo nos deja extasiados con esta maravilla; sin embargo, también nos da un temor, que la involución democrática que sufrimos y que tememos que llegue y se anide, venga como lo decía Gustavo con esa elegancia, hacer una contra ola. Huntington hablaba de las olas democráticas, pero también habló de las contra olas.

Y en estos momentos la democracia en el mundo no goza de cabal salud, ni siquiera en los altos sitios en los que se llegó a coronar con laureles verdaderos, eso que se llamaba la autodeterminación informativa, como voluntad y la capacidad de escrutar al Estado de cabo a rabo para sacarle de los entresijos sus siempre perversas intenciones.

Lo decía algún teórico, porque el moderno Leviatán reposa en cada milímetro del cuerpo gubernativo. Y el Estado, el gobierno es un pésimo administrador; y al ser un pésimo administrador, más allá de la maledicencia o de la maldad que también de vez en cuando le entretienen, suele por eso ocultar sus errores.

La mayoría de los desajustes que produce el gobierno es la mala administración que en el inglés dice: mala *administration*. Y eso es, sobre todo, errores, torpezas, vacilaciones y también obras absurdas e inútiles que no se justifican desde una perspectiva de la coherencia de cada momento. Les produce escorbuto a los gobernantes que se les refleje y que se les haga ver cuándo se han equivocado y más cuando, además de equivocarse, se han beneficiado con las equivocaciones.

Y por esa razón, hoy debemos honrar a todos los que han sido visiblemente participantes de esa celebración y a los que de manera anónima como ya lo decía Gustavo al principio, y lo decía, sobre todo, Adrián Alcalá, a los que han hecho posible esto que es una construcción en el tiempo.

Vamos a defender la democracia, no nos queda de otra, a los que han jugado de uno y del otro lado de la posición de hacer gobierno o de hacerle oposición cabal a ese gobierno que es un deber, que es un deber tan importante como ejercer el gobierno desde la posición de la administración.

Yo me sumo a reconocer estos 20 años. Y me atrevo a conjeturar que haya en el Estado de México, en esta venturosa plaza en Toluca, la formidable y la aguerrida capacidad de sus legisladores para defender palmo a palmo el camino andado.

Y para que los gobernantes entiendan que al fin de cuentas le han pegado a la piñata con el palo equivocado. No es esta su peor enemiga, estas instituciones democráticas sólo hacen que hagan bien lo que tendrían que hacer bien, si tienen a bien pensar por el bien de sus comunidades.

¡Enhorabuena! Me sumo a las celebraciones. Cada vez que se va a hacer algo bueno se hace un congreso. Los congresos están investidos de la sabiduría académica, los trabajos de mañana, sobre todo, están puestos para que las mentes más brillantes vengán a decir qué hacer, cómo hacer y qué no hacer, para que esto que se ha impulsado, 20 años atrás, nos honre a todos y defendamos con inteligencia la democracia.

Porque Winston Churchill lo dijo: Quizá no es tan buena, pero lo es lo menos malo de lo que hemos podido avizorar hasta ahora.

Muchísimas gracias a todas y a todos de verdad.









Jueves 25 de abril
Acto Inaugural

Presentador: Bienvenidos a este Congreso Internacional “Escenarios Futuros del Acceso a la información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Infoem, en el marco de su vigésimo aniversario de creación.

Presiden este acto Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Representante personal de la Gobernadora del Estado de México, maestra Delfina Gómez Álvarez; José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Infoem; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Inai.

Nos acompañan, por supuesto, integrantes del Pleno del Infoem, María del Rosario Mejía Ayala, Sharon Morales Martínez, Guadalupe Ramírez Peña y Luis Gustavo Parra Noriega.

También nos honra con su presencia Nelly Minerva Carrasco Godínez, Secretaria de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

Saludamos con gusto a Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Saludamos con gusto también a Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y ex Comisionada del Infoem.

Saludamos igualmente a Martha Patricia Tovar Pescador, Presidenta del Tribunal del Estado de México.

Damos la bienvenida también a Wilfrido Pérez Segura, Presidente Municipal de Ocuilan.

Agradecemos de manera muy especial también, la presencia de comisionados de los Estados de Sinaloa, Nuevo León, Tlaxcala, Baja California y Zacatecas. ¡Bienvenidas todas y todos al Estado de México!

Agradecemos, por supuesto, la presencia de representantes de la Universidad Autónoma del Estado de México, de las secretarías que componen el Gabinete del Gobierno del Estado de México; titulares de Unidades de Transparencia Municipales; de organismos autónomos; de tecnológicos; servidoras y servidores públicos en general, muchas gracias por su presencia.

Para llevar a cabo el acto inaugural de este evento, le solicitamos de manera muy atenta y respetuosa al Comisionado Presidente José Martínez Vilchis, nos brinde un mensaje.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenos días a todas y a todos quienes nos acompañan esta mañana. Estamos muy contentos en el Instituto de Transparencia del Estado de México de celebrar estos 20 años de existencia, no solamente es el Infoem del Estado el que cumple dos décadas de existir, sino la mayoría de órganos autónomos en la República, incluido el Inai, que cumple un poco más. Platicábamos con Blanca Lilia (Ibarra Cadena), 21, 22 años de existencia.

Inicio saludando, por supuesto, a la licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, digna representante de la Gobernadora Constitucional de nuestro Estado, maestra Delfina Gómez Álvarez. Le pedimos le dé un mensaje de agradecimiento a la gobernadora por el apoyo a este evento, Secretaria, por favor.

Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, gracias por acompañarnos esta mañana.

Saludo a distancia al Embajador de México en Canadá, el licenciado Carlos Manuel Joaquín González, que nos ha estado apoyando muchísimo en aperturar vinculaciones, conocimiento con nuestros pares en Canadá, quien tiene un mensaje para nosotros esta mañana. Muchas gracias.

Con particular gratitud y cariño saludo a mis compañeras Comisionadas y Comisionado, María del Rosario Mejía Ayala, Sharon Morales Martínez, Guadalupe Ramírez Peña y Gustavo Parra Noriega. ¡Felicidades por hacer posible este congreso! ¡Enhorabuena!

Particularmente le doy las gracias a la Secretaria de Cultura y Turismo, Nelly Minerva Carrasco Godínez, muchas gracias Secretaria por hacer esto posible. Ella es responsable, entre otras cosas, de administrar el Centro de Convenciones. Junto con su Director, Roberto Vega, han sido fundamentales para lograr que estemos todos sentados aquí. Muchas gracias Secretaria.

Saludo a las personas titulares de órganos autónomos en nuestra Entidad que han sido mencionados, a la Auditora del Estado de México, ex Comisionada también de nuestro Instituto.

Particularmente agradecido con comisionadas y comisionados de los 16 Estados que se anotaron para participar con nosotros esta mañana. Han sido mencionados, pero no dejo de enfatizar que nos da mucho gusto que nos acompañen de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, que asiste nuestra Coordinadora en los Estados de la República, Magda (Eugenia de Jesús Lozano Ocman), muchas gracias, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas. Todos presentes. Muchas gracias por estar esta mañana con nosotros.

Sabemos que están distinguidos presidentes municipales, servidores públicos de ayuntamientos que nos acompañan, estudiantes de diversas escuelas, titulares de Unidades de Transparencia y sujetos obligados de nuestra Entidad. Muchas gracias por estar esta mañana con nosotros.

Quiero decirles a ustedes que estamos muy contentos y quisiera pedir un aplauso para varios de los ponentes que nos acompañan, sobre todo aquellos que hicieron el esfuerzo por trasladarse de otros países hacia acá, hacia México.

Les decimos a nuestros ponentes: ¡Bienvenidos a México! Son cordialmente bienvenidos a nuestra patria, queremos que se sientan a gusto con nosotros y que se sientan atendidos, porque queremos escuchar también sus opiniones al respecto de los temas que hoy se tratan, sobre todo Alberto Precht de Chile que nos acompaña. Gracias Alberto.

Muy particularmente, a José Luis Rodríguez Álvarez, quien es el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España. Muchas gracias José Luis.

Ha hecho un gran esfuerzo por acompañarnos porque no es una tradición reciente que haya salido de España, nos ha platicado y hoy abre un espacio en la agenda para estar en México. Muchas gracias.

También a Wojciech Wiewiórowski. ¡Muy bienvenido a México! Nada menos que él es el Supervisor Europeo de Protección de Datos de toda Europa. Es una personalidad. Nos da mucho gusto que estés en México, gracias por hacerte un espacio.

Estará mañana Peter Sharp, de Chile, también Nelson Remolina Angarita, de Colombia, que mañana va a estar presente aquí con nosotros.

Eduard Martín-Borregón que nos acompañará. Martín Echeverría Victoria y María Guadalupe Imormino de Haro, de Estados de la República que van a hablar de los problemas de los órganos garantes en los estados del país.

Diego García Ricci, de la Universidad Iberoamericana. Hablando de universidades, saludo la presencia de la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de México, Laura Benhumea, muchas gracias Directora por acompañarnos.

Personas que nos están viendo por Zoom, por YouTube, por Facebook, muy bienvenidos; organizaciones de la sociedad civil que nos han apoyado muchísimo para realizar este evento, les agradecemos a nombre de los servidores públicos del Infoem, por supuesto, les damos la bienvenida a esta celebración.

Preparamos una serie de mesas temáticas esta mañana en torno a los escenarios futuros, ya se ha dicho, del acceso a la información, de la protección de datos y de la rendición de cuentas, con ponentes especialistas de varios países de los continentes americano y europeo.

En nuestro Instituto estamos conscientes de la existencia de estas instituciones que protegen dos derechos humanos, son el fruto de una larga lucha ciudadana que se ha fortalecido en el tiempo.

Pero también nuestros Institutos son producto de la aprobación de los legisladores de prácticamente todos los partidos políticos, que en su momento decidieron dar mayor fortaleza a la democracia mexicana. Muchas gracias a quienes prácticamente, representantes de todos los partidos, en su momento, a inicios del Siglo XXI, en el año 2001 más precisamente, dieron vida a estas instituciones con sus decisiones en las legislaturas nacional y en los estados.

Me permito dar un dato que da cuenta del crecimiento de nuestras instituciones. Sólo en el año 2023, las instituciones gubernamentales del Estado de México, como sujetos obligados, recibieron 68 mil 93 solicitudes de información; sin embargo, a nivel nacional, sumando las de sujetos obligados que reciben solicitudes en el nivel federal y los que se reciben en los estados, son más de un millón de solicitudes de información que anualmente se están planteando con sujetos obligados, y creciendo.

Y de ahí Recursos de Revisión que tenemos que resolver los Órganos Garantes en los Estados. Esto demuestra la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones dedicadas a la transparencia en México.

Y hablando de esa confianza, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 que presentó el INEGI, señala que los organismos constitucionales autónomos cuentan con gran confianza entre la ciudadanía, esto es muy relevante, ¿qué opinan de las instituciones públicas las personas?

Y resulta que el 67 por ciento de los encuestados nos dan ese voto a favor, es muy alto comparado con otras instituciones públicas, las instituciones que aseguran esos dos derechos constitucionales son bien vistas por los ciudadanos. Eso es relevante en el ambiente de los órganos garantes.

No quiero omitir la presencia de Pierre (Gilles Belanger), nuestro invitado de la Universidad de Ottawa, que ha sido también fundamental en participar con nosotros. Pierre muchas gracias por acompañarnos.

Y de la Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Muy bienvenida también al evento Guadalupe Olivo.

¿Cómo nos visualizamos en el futuro? Creo que es la pregunta que tenemos que hacernos a la luz de este congreso. Muchos retos de los que platicamos también el día de ayer en el Cosmovital, yo quiero enfatizar uno que no es muy conocido, que es la protección de datos personales y la privacidad. Nos vamos más por el acceso a la información y el derecho de conocer lo que hacen los gobiernos, pero enfatizamos poco en la privacidad y en la protección de datos personales.

Como he señalado en otros momentos, la información y nuestros datos personales son un activo al que muchas veces no prestamos atención, pero sí prestan atención las empresas, las redes sociales y los partidos políticos que quieren obtener información de las personas.

El uso que se le da a esas huellas de información que se dejan en la red es algo que debe ser protegido crecientemente. En un contexto de creciente uso de la inteligencia artificial, proteger datos personales hace más complejo el panorama tanto para la vida personal como para la vida democrática contemporánea.

Soy optimista respecto a la neurotecnología y los neuroderechos y a sus beneficios en la salud y otros campos de aplicación, pero creo que como todo avance tecnológico no basta con apostar a su desarrollo comercial descontrolado, es necesario cuestionar los avances, pasarlos por el tamiz de la ética e incluso por el cuidado de la especie humana, y no exagero con ello.

Es necesario decirlo, los proyectos de inteligencia artificial, cerebros conectados como Neuralink o la Big Data han hecho que los modelos actuales de transparencia, de rendición de cuentas y de protección de datos se queden a la zaga de lo que necesitan las autoridades como nosotros para poder protegerlos cabalmente. Nos espera una gran tarea de preparación a las autoridades.

No es la inteligencia artificial lo único que puede amenazar la democracia y la libertad, ni el único reto para el futuro del Instituto y otros organismos garantes. La desigualdad y la existencia de sectores muy marginados de la población que desconocen sus derechos son también algo de lo que tenemos que ocuparnos.

Debemos realizar una tenaz labor de difusión y acercamiento social para concientizar que pueden usar a su favor estos dos derechos humanos.

Quiero dejar la última parte de mi intervención al tema del futuro en los Institutos de acceso a la información. Mermar su autonomía supone un retroceso en términos de combate a la corrupción y al avance democrático.

Doy un dato de lo que ocurre en el plano internacional con estas instituciones: La Asamblea Global de Privacidad que preside México, por cierto, reúne a más de 90 países del mundo que tienen organizaciones que protegen datos personales. ¿Y saben qué? Todas tienen autoridades autónomas, sin excepción, más de 90 autoridades en todos los países del mundo.

Por otro lado, la Comisión Internacional de Comisionados de la Información, ICIC por sus siglas, cuenta con 85 miembros, de los cuales, 67 son autónomos, es una característica distintiva a nivel internacional: la autonomía de estos órganos.

Finalizo diciendo que nuestro país enfrenta cambios propiciados por sus procesos electorales. Nosotros en el Infoem estamos preparados para hablar con todas las autoridades sobre sus ideas para mejorar nuestra labor como órganos garantes. Estamos dispuestos a ello.

El día de hoy y mañana, aquí en este gran Centro de Convenciones, hablaremos sobre ese futuro y esos retos que atañen a todos los que aquí nos hayamos reunidos.

Muchas gracias y felicidades.



Presentador: Es momento de pedir de manera muy amable a la Comisionada del Infoem, María del Rosario Mejía Ayala, realice la exposición de motivos de este evento.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Muy buenos días tengan todas y todos, les damos la más cordial bienvenida. Verdaderamente muy agradecidos todos los que conformamos el Infoem, el Pleno, los compañeros, porque se dieron ustedes la oportunidad y nos dan la oportunidad el día de hoy de coincidir en este ejercicio que de verdad nos dejará conocimientos y experiencias que nos van a servir para el trabajo que desempeñamos día a día.



Decirles que la democracia es una opción de sociedad que expresa una forma de ver, interpretar y ordenar el mundo en función del respeto a los derechos humanos. Siendo una sociedad democrática aquella que acepta que su orden social es construido entre todos, percibiendo a sus ciudadanos como fuente de este orden.

Idea que se consolida a través del cumplimiento e implementación de los principios de participación ciudadana, igualdad, rendición de cuentas, transparencia, libertad de expresión y acceso a la información, entre otros, para así poder crear un gobierno democrático. Es aquí donde se sostiene el ejercicio amplio de los derechos y libertades para la población que, a través del acceso a la información pública, puede mejorar la toma de sus decisiones.

Con esto recordamos que el camino transcurrido a través de estos 20 años ha estado representado por importantes figuras, que con su trabajo y dedicación han logrado plasmar en la legislación las garantías ciudadanas con relación a los derechos contemplados en la Constitución general y local en la materia de acceso a información y, concretamente, de la posibilidad de obtener una respuesta concreta y oportuna por parte de las distintas dependencias gubernamentales de forma clara y veraz.

Siendo así que el 30 de abril del 2004 se publica en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, entrando en funciones el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, ITAIPEM, el 23 de agosto de ese mismo año.

El 24 de julio del 2008, mediante el decreto 172 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se modifica la denominación de la Ley, así como del Instituto quedando: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Infoem, convirtiéndose así en un órgano autónomo.

El 31 de agosto del 2012 se publica en la Gaceta del Gobierno la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, otorgando al Instituto la facultad de salvaguardar este derecho llave.

El 4 de mayo del 2016 se publica en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derogándose la anterior y otorgando a este Órgano Garante mayores facultades de tutela

de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; llave estos derechos para la protección de otros: como son la salud, la vivienda, la educación, el empleo, el libre desarrollo de la personalidad, el medioambiente, entre otros.

Estos derechos representan la base en el diseño efectivo de las políticas públicas con una perspectiva integral, empoderando al ciudadano al permitir la participación y monitoreo del quehacer del gobierno, transparentando así la gestión pública. De ahí que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalezca la participación ciudadana, las políticas públicas y, por ende, la gobernabilidad democrática.

En este tenor, es preciso mencionar la reforma constitucional de gran calado en materia de derechos humanos, llevada a cabo en junio del 2011, en donde el cambio del epígrafe del Título Primero de Garantías Individuales a Derechos Humanos y sus Garantías se refiere a que no solamente tenemos como población las garantías que el orden constitucional otorga, sino todos los derechos humanos reconocidos en esta normativa y en los tratados internacionales donde el Estado Mexicano es parte.

Esto significa que en materia de protección de derechos humanos, como autoridades, debemos ejercer un efectivo control de convencionalidad, que significa que en materia de protección se requiere decidir sobre aquella norma que brinda a la persona la protección más amplia y en materia de restricción, aquella que restrinja menos.

De ahí que el Estado, en materia de derechos fundamentales, tiene la obligación general de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos. Y desprendiéndose de aquí obligaciones específicas como lo es tutelar sin discriminación los derechos, tomar todas las medidas apropiadas para hacerlas efectivas dentro de su territorio.

Demostrar que las medidas tomadas son las más apropiadas para alcanzar los objetivos perseguidos por las normas. Lograr, progresivamente, la satisfacción de los derechos establecidos, entendiéndose la progresividad como la obligación de hacerlo de manera inmediata y continua. Y de no dar marcha atrás a los niveles de realización que se han alcanzado.

Destinar el mayor número de recursos disponibles. Asegurar niveles de satisfacción de los derechos que deben de ser mantenidos, incluso, en crisis o ajustes estructurales.

La recepción nacional del derecho internacional, además de ser una obligación constitucional, representa una oportunidad para la incorporación de las prácticas en beneficio de la sociedad mexiquense.

Este día agradecemos a quienes nos han acompañado en este transcurso, a los 298 servidores públicos compañeros del Infoem, todos aquellos que con sus esfuerzos han acompañado estos 20 años en la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Tengan la plena seguridad de que nuestra historia apenas comienza.

Muchas gracias. ¡Enhorabuena!

Presentador: Ahora escucharemos las palabras de la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos ustedes. Me complace en esta mañana representar al Pleno del Inai, al Comisionado Presidente, Adrián Alcalá; a la Comisionada Josefina Román, que también formó parte del Infoem; y a la Comisionada Norma Julieta del Río.

En los últimos 20 años México cambió, edificamos puntos de la transparencia, nos posicionamos como referente global en la materia, en cuanto a legislación y diseño institucional que ha sido reconocido en distintos países del mundo.

Y por si fuera poco, rompimos brechas de acceso al poder público para las mujeres. Un ejemplo de ello es el Estado de México. En ese marco saludo a las personalidades que presiden este evento, de manera especial a la Secretaria de la Contraloría, con la representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Delfina Gómez, doña Hilda Salazar Gil, muchas gracias por estar aquí.

Con ella quiero saludar a todos los secretarios, secretarias integrantes del Gabinete aquí presentes, así como al resto de personalidades, tanto del Gabinete Estatal, como del Poder Legislativo, Judicial y ayuntamientos de esta Entidad Federativa.

Y, especialmente, a nuestros queridos anfitriones, los comisionados, el Comisionado Presidente del Infoem, doctor José Martínez Vilchis, felicidades por su trabajo. Y a los comisionados Guadalupe Ramírez, Rosario Mejía, Sharon Morales y a Gustavo Parra, que ha hecho un trabajo importante, de manera específica, como Comisionado en temas de datos personales.

De manera especial saludar a todos los comisionados de los estados, Magda Lozano, Coordinadora de los organismos garantes.

El evento que nos convoca esta mañana resulta relevante, porque la transparencia, considero que fue la primera gran revolución democrática del Siglo XXI, recordarlo es imprescindible porque en la medida en la que reconozcamos los avances de la transparencia y los preservemos, podremos mantener el talante democrático de las sociedades modernas y estaremos a la altura de las nuevas exigencias ciudadanas.

De ahí la importancia de que los organismos garantes como el Infoem, cuyo 20 aniversario celebramos, porque nos han permitido impulsar acciones para buscar recuperar la legitimidad y la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades, reconfigurar la relación entre gobernante y gobernado, además de fortalecer el Estado de Derecho y la rendición de cuentas.

De eso se trata, de eso se trata la transparencia y el derecho a la información, de hacer posible los principios democráticos y las libertades informativas. Esto resulta indispensable, particularmente en Entidades Federativas con territorios tan amplios como el Estado de México, que alberga a la población más grande del país, cerca de 17 millones de habitantes; y es el segundo Estado que más aporta al Producto Interno Bruto Nacional, cercano a los 3 millones de pesos.

Esta diversidad se refleja también en el número de sujetos obligados que hay en la Entidad: 334. Convirtiéndolo en uno de los padrones más grandes del país. El Infoem, y hay que reconocerlo, ha impulsado que tanto el sector público local, como la comunidad mexiquense participe en los proyectos desarrollados por el Inai para la difusión de los derechos que tutelamos.

Nos complace que esa motivación rindiera frutos con reconocimientos, como la obtención de diversos premios en materia de protección de datos personales, así como la participación de niñas, niños, en plenos infantiles y en concursos sobre historietas en la materia, entre otros.

En ese marco, reconozco las acciones que han realizado desde el Infoem porque en estos últimos 20 años, cito, por ejemplo, han atendido más de 75 mil Recursos de Revisión, tanto en materia de acceso a la información como en datos personales. Y esto demuestra que el Infoem constituye una herramienta para defender los derechos humanos de las y los mexiquenses.

Asimismo, ha sido generador de iniciativas icónicas en materia de protección de datos personales, siendo reconocido por la Asamblea Global de la Privacidad, como ya lo recordaba hace unos minutos el Presidente de este Instituto.

Por todo lo anterior, quiero celebrar estas dos décadas de trabajo ininterrumpido. Deseo que el Infoem se mantenga como ese puente entre la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales que merece una sociedad democrática con sus autoridades, al tiempo que sabrán mantenerse a la vanguardia como ese escudo de avanzada ante las injerencias a la vida privada y al tratamiento indebido de los datos personales.

Como lo he señalado en otras ocasiones, los órganos garantes son resultado del proceso democrático, tras décadas de esfuerzo para mitigar los excesos del poder que han sido lamentablemente posibles cuando no hay transparencia, ni valores democráticos, por eso hay que defenderlos, hay que cuidarlos y hay que impulsarlos para que mantengan su autonomía, su independencia y esa voluntad democrática para hacer valer los derechos y libertades de las personas.

Hoy en día, amigas y amigos, las sociedades prósperas requieren invariablemente de una contundente participación ciudadana y la cooperación interinstitucional, pero esto solamente se podrá lograr con transparencia, con el respeto a la privacidad y rehabilitando el tejido social.

En otras palabras, el Infoem ha sido, es y será constructor vigilante de una condición necesaria para la salud democrática del Estado de México.

Muchas gracias y felicidades por su trabajo.



Presentador: A continuación, proyectaremos el mensaje de Carlos Manuel Joaquín González, Embajador de México en Canadá.

Embajador Carlos Manuel Joaquín González: Saludo con afecto desde Canadá al doctor José Martínez Vilchis. Es un honor y un privilegio estar presente en la inauguración del Congreso Internacional "Escenarios futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas", organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Infoem.

Saludo con afecto, desde Canadá, al doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente y a las y a los comisionados del Infoem, y a todas y todos los invitados a este Congreso.

Quiero destacar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto internacional y el ejemplo que Canadá representa en este tema a nivel mundial.

En la última década, los países nórdicos, junto con Canadá, se han consolidado como los líderes mundiales en la implementación y práctica de la transparencia, siendo reconocidos como los menos corruptos, según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. Esto demuestra el compromiso y la efectividad de estas naciones en promover la transparencia y la responsabilidad gubernamental.

Canadá ha demostrado un compromiso sólido con la transparencia gubernamental y la responsabilidad. Hace sólo unos años, el gobierno implementó la publicación de Cartas de Mandato, estableciendo directrices claras del Primer Ministro para los ministros del Gabinete de Gobierno, algo que nunca se había hecho antes.

Estas cartas reflejan compromisos ambiciosos para aumentar la transparencia en las actividades gubernamentales y mantener el enfoque en el bienestar de los ciudadanos canadienses.

Canadá ha invertido en diversas iniciativas para fortalecer la cultura de Gobierno Abierto y su compromiso de continuar desarrollando esta iniciativa es evidente. Eso no sólo beneficia a Canadá, sino que también inspira a otras naciones a seguir el camino hacia una mayor transparencia y responsabilidad, como es México.

El año pasado miembros del Instituto de Transparencia, Infoem, visitaron Canadá para conocer de cerca sus procesos en materia de transparencia. Desde la embajada les brindamos todo nuestro apoyo durante su visita a los diversos organismos canadienses involucrados en esta importante visita.

Fue gratificante presenciar su interés en aplicar estas experiencias en nuestro país. Este congreso internacional aborda temas fundamentales como la transparencia como mecanismo de combate a la corrupción; los desafíos de la protección de datos frente a la inteligencia artificial; el acceso a la información y a los Estados de la República; la educación en ciberseguridad; la tutela de los derechos digitales; y, la regulación de la inteligencia artificial, entre otros. Estos temas son cruciales para el desarrollo de una democracia participativa y un Gobierno Abierto.

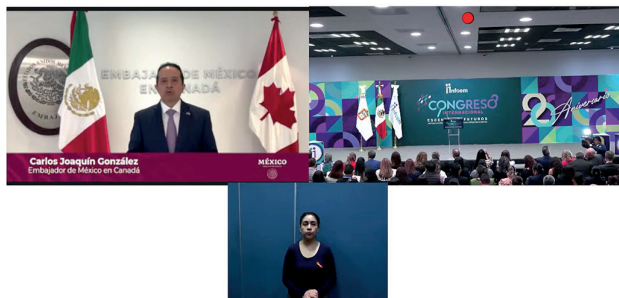
El Infoem desempeña un papel vital en garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de México.

Su visión de ser una institución reconocida por su desempeño eficiente en la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas es fundamental para fortalecer nuestra democracia. En este contexto, reitero mi compromiso y apoyo para continuar promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas tanto a nivel nacional como internacional.

Estoy seguro de que este congreso será un espacio fructífero para el intercambio de ideas y el fortalecimiento de nuestras prácticas en este campo tan importante.

Gracias por esta oportunidad de colaboración y aprendizaje conjunto.

¡Saludos desde Canadá!



Presentador: Ahora es momento de escuchar a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Hilda Salazar Gil, quien nos brindará un mensaje.

Hilda Salazar Gil: Estimado Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Infoem, José Martínez Vilchis; comisionadas y comisionado que lo integran.

Saludo con agrado a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, del Instituto Nacional de Acceso a la Información; distinguidos asistentes de diversas partes del país y del mundo. Buenos días a todas y todos:

Reciban un afectuoso saludo de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, quien les da la más cordial bienvenida a esta Entidad, su casa, el Estado de México.

Me congratulo representar al Gobierno del Estado de México en este Congreso Internacional: "Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas". El combate y erradicación de la corrupción es una de las prioridades de la presente Administración.

Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo es el eje que encabeza el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Sin duda, el derecho ciudadano a la transparencia y rendición de cuentas están estrechamente ligados a esta prioridad gubernamental, toda vez que deben estar al alcance de la ciudadanía de forma accesible, clara y veraz, lo que contribuye y favorece a la constante vigilancia del uso de los recursos públicos.

El abrir las puertas del quehacer gubernamental a la ciudadanía no sólo tiene como finalidad que se conozcan los resultados, sino también hacerla partícipe de su ejecución.

Por otra parte, la rendición de cuentas, más que una acción de buena fe es una obligación que tenemos todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía nuestras decisiones y actuaciones, que siempre deben de estar sujetas al escrutinio público.

En este sentido, a mayor vigilancia y participación ciudadana, se facilita el ejercicio de un gasto eficiente y responsable del recurso público, alejado de posibilidades de corrupción.

En suma, uno de sus principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia un sistema gubernamental, ya que al participar en la construcción y ejecución de políticas públicas, genera un círculo virtuoso que da como resultado la inclusión ciudadana en el actuar gubernamental.

En el Estado de México hoy tenemos la oportunidad de contribuir al desarrollo de un futuro más justo y equitativo bajo la firme convicción de erradicar la corrupción con honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, felicito al Infoem por su vigésimo aniversario; qué mejor manera de celebrar con este congreso internacional, con participación de magnos ponentes nacionales e internacionales, deseándoles el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.





Glenda Michel Gutiérrez

Gerente de Políticas Públicas
para Meta en México

Maestra en *Technology Policy* por la Universidad de Cambridge; cuenta con estudios en Inteligencia Artificial por la Universidad de Oxford; de Ética y Tecnología por la Universidad de Eindhoven y una especialización en *Futures Thinking* por el Institute for the Future.

Desde el sector público en México, atendió temas de micro finanzas, en la Secretaría de Economía y Gobierno Digital, en la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También cofundó el Laboratorio de Emprendimiento y Transformación en el Tecnológico de Monterrey para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación pública. Anteriormente, tuvo distintos roles en *Procter & Gamble*, como desarrollo de negocio, estrategia de marca y ejecución de campañas multimarca. A través de diversos proyectos ha diseñado y promovido políticas para el uso responsable, ético y seguro de tecnologías emergentes.

Como Gerente de Políticas Públicas para Meta en México, Centroamérica y el Caribe, busca colaboraciones con la academia y sociedad civil para incrementar el impacto positivo de sus plataformas.





Conferencia

Meta, Google, X

Glenda Michel Gutiérrez: Es un honor estar por acá, en este evento tan valioso. Muchísimas gracias, saludo a la Secretaria Hilda Salazar Gil, un saludo también respetuoso y caluroso a la Gobernadora del Estado, Delfina Gómez, y a todos los comisionados, comisionadas, de verdad siempre es un gusto estar y compartir eventos, diálogos con ustedes, que siempre se agradece mucho desde la industria.

Estas iniciativas que justamente hacen esta apertura al diálogo, a la colaboración, sobre todo, ante retos, ante tecnologías que todavía están marcadas por la incertidumbre, todavía están de cierta manera impredecibles.

Creo que estamos a un tiempo increíble, justamente tener estos diálogos, de desarrollar estas tecnologías en conjunto y, sobre todo, con una mirada de responsabilidad, una mirada de seguridad y una mirada también definitivamente de protección de datos.

La charla que les quiero compartir hoy, es cómo desde Meta estamos abordando estos desafíos y esta construcción; innovación responsable que nos traen tecnologías como la inteligencia artificial.

Desde Meta sabemos que las personas acuden a nuestras plataformas para generar esas conexiones valiosas y esos acercamientos del día a día, ya sea con sus familiares, con amigos, con clientes potenciales o actuales, incluso para encontrar experiencias nuevas.

Y creo que no es novedad decirles que esta compañía ha sido pionera en inteligencia artificial desde hace más de una década. Sabrán ustedes que esta tecnología no la usamos nada más para poder conectar de forma relevante a usuarios, a usuarios con contenidos, incluso con anuncios, sino también que es una tecnología que nos sirve ampliamente para identificar y combatir potencialmente dañinos perjudiciales en nuestras mismas plataformas.

Incluso, también en la investigación hemos liberado a lo largo de estos años más de mil modelos, conjuntos de datos, bibliotecas, que les sirven a investigadoras e investigadores para sus propósitos específicos. Y esto ha sido una construcción permanente como recientemente hemos lanzado nuestro modelo de Lama 3.

Pero creo que esta tecnología definitivamente ha despertado, sobre todo en el último año, la curiosidad, el interés de muchas personas y creo que ya está demostrando ese potencial que tiene para llevarnos a una era de nuevas oportunidades económicas y sociales.

Como les decía, como todas las tecnologías fundacionales tiene retos importantes y también habrá una multitud de usos de la inteligencia artificial que algunos los podemos predecir hoy y otros no tanto.

Nada más para dar un panorama general y sé que va a ser como uno de los temas recurrentes en este foro, pero desde Meta vemos a la inteligencia artificial como esta capacidad de los sistemas informáticos de poder realizar tareas que generalmente estaban adjudicadas a la inteligencia humana, como la percepción visual, el reconocimiento del habla, la traducción de idiomas, incluso, la comprensión de contenido.

Y para poner como un marco de lo que vamos a estar hablando, entre tantos tipos de inteligencia artificial que hay podemos mencionar la clásica, los modelos fundacionales y la parte la inteligencia artificial generativa que está bastante de moda.

La clásica, ustedes la conocerán como esta inteligencia que tiene la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos y, por lo tanto, nos permite predecir el contenido, por ejemplo, que las personas van a encontrar relevante, estos son los modelos de clasificación o de recomendación.



Los modelos fundacionales son conocidos por la gran versatilidad que tienen, porque al ser entrenados en grandes volúmenes de datos y diversos conjuntos de datos, también tienen esta capacidad de adaptarse, lo que en inglés se llama como el *"fine tuning"* o de ajustarse a diversos propósitos que, al ser modelos abiertos, nos desprende una gran oportunidad y potencial de avanzar en muchísimos sectores.

Y la inteligencia artificial generativa, pues es la que se diferencia por esta capacidad de generar contenido a través de videos, de textos, de imágenes que ya existen, pero generar a lo mejor otros resultados. Ustedes lo conocerán mejor, a lo mejor un tipo de ensayo, incluso, obras de arte, melodías, música entera, contenido original, ahora sí, generado por esta inteligencia artificial.

Y sin dejar un poco la mirada a futuro, porque así es el tema del evento, se empieza a hablar ya desde hace unos años de la inteligencia artificial general, pero esto creo que es la que tiene un poquito más de sesgos, incluso temores, porque se cree a veces que esta inteligencia artificial general es la que trata de construir capacidades súper humanas, algo que a lo mejor se va a salir de las manos a nuestras sociedades.

Pero no, desde Meta, creo que más bien lo vemos como esta capacidad de tener un conocimiento suficiente para realmente generar valor, utilidad al mundo, a las personas. Estamos hablando de tecnologías que ya están en desarrollo hoy, como vehículos autónomos, pero que realmente sean vehículos autónomos seguros, más precisos.

Asistentes inteligentes que realmente sean altamente efectivos. Y todo esto que esta inteligencia artificial realmente esté centrada en las personas, es decir, que también tenga estas capacidades más enfocadas en las personas como de planeación, incluso, colaboración, va a ser muy importante en la medida que permeemos esta tecnología en nuestras sociedades de intención, entender todavía más qué es lo que realmente queremos las personas al interactuar con esas tecnologías y también la percepción para que justamente tenga una alineación más firme con nuestros valores.

Y desde Meta estamos trabajando ya en ello, y también como lo hemos hecho con otros modelos, con otros avances en este tipo de innovaciones, en la medida de lo posible lo haremos de forma abierta para que más personas lo puedan utilizar y aprovechar.

Esto definitivamente es una tecnología transformadora. Los desarrollos de inteligencia artificial están empujando los límites de sectores como la medicina, incluso también todos los descubrimientos tan necesarios hoy como es en el avance a combatir el cambio climático.

Y va a ser fundamental para abordar los desafíos en los que hemos estado trabajando en las últimas décadas y que, desafortunadamente, hoy no hemos progresado de la forma como hemos querido. Y estamos hablando de sectores como la educación, la agricultura, la salud, la movilidad.

A veces pensamos, bueno, es que tenemos muchos años hablando del potencial de esta tecnología, pero desde hoy ya nos están dando muchos frutos, sobre todo en el tema de productividad, que eso está al alcance de todas y todos, toca a todas y a todos.

Hoy, la inteligencia artificial nos ayuda a automatizar tareas rutinarias, por ejemplo, desde contabilidad, desde transcripciones, la traducción. Y a medida que más se vaya aplicando esta tecnología, pues también va a ser valiosa, porque nos va a permitir que las personas, los trabajadores, vayamos desahogándonos de esas tareas rutinarias y nos enfoquemos más en tareas más creativas, en tareas estratégicas, incluso, en tener tiempo más de ocio, que sabemos que como personas deberíamos estar buscando eso y es valioso en esos sentidos de convivencia.

Todas estas transformaciones realmente vienen porque es una tecnología compleja y como hablamos al principio, todavía hay una incertidumbre en qué dirección la vamos a llevar, qué resultados va a tener o cómo va a ser tal cual esa evolución.

Y creo que por eso, sobre todo es muy importante esta apertura, estos diálogos, que no sean solamente a veces sobre ámbitos técnicos, sino tienen que ser diálogos de una base mucho más amplia, entendiendo incluso en qué momento se está bien o no utilizar inteligencia artificial, para qué casos, qué personas, en qué momentos, cómo protegernos ante eso. Y son muchísimas preguntas complejas, una tecnología compleja requiere contestar preguntas complejas.

Y por eso es que nuestro enfoque de inteligencia artificial es este, es que realmente estamos comprometidos a seguir abordando día a día con estas preguntas complejas que tienen que ver con todos estos ámbitos de privacidad, de justicia o equidad, de seguridad y de transparencia.

Esto se hace con mucho diálogo, no solamente con la industria, sino también con gobiernos, con autoridades, con sociedad civil, con expertos y expertas. Por eso es que hemos desarrollado este marco fundamentado, este marco de inteligencia artificial responsable que va a enfatizar esta protección de los derechos humanos y esta mirada de responsabilidad.

Vamos a ir viendo muy rápidamente algunos de estos pilares. Pero nada más para abordar en anticipación un poco la parte de la inteligencia artificial generativa, contarles un poco cómo es que abordamos el desarrollo de ese tipo de inteligencia en la que ya tenemos bastantes anuncios y vienen próximamente a nuestros países.

Una inteligencia artificial generativa responsable nosotros la vemos inevitablemente con este modelo de entrenamiento y también de seguridad. Uno es, necesitamos estar probando los conjuntos de datos para asegurarnos la representatividad diversa. Esto lo hacemos a través de muchas metodologías que vamos a ver ahorita, pero lo que queremos evitar definitivamente es que se estén reforzando los estereotipos negativos.

Sabemos que los datos provienen de las mismas personas, de lo que ha sido históricamente nuestra sociedad, pero también hay que evitar que a través de este entrenamiento se puedan replicar este tipo de estereotipos.

Llevamos a cabo muchos ejercicios que previenen eso y que nos damos cuenta dónde a lo mejor podría haber sesgos en términos de género, de raza, de etnias, etcétera, y volvemos a amplificar nuestro conjunto de datos.

Además, también hay que evaluar el contenido perjudicial, aunque no se presenten sesgos dañinos, a veces puede haber el lenguaje tóxico dentro del entrenamiento de datos y los modelos podrían estar replicando esto.

También hemos desarrollado, incluso con esos *benchmark*, también con la industria, estas evaluaciones. ¿Qué tanto el modelo está replicando o no, por ejemplo, contenidos veraces o potencialmente falsos que a lo mejor representan creencias falsas, las pudieran estar amplificando cuando hay lenguaje, como les decía, tóxico, grosero, de intimidación, y también la parte de los sesgos?

Todo este es un proceso iterativo donde se hace este *fine tuning*, estos ajustes de seguridad y con los equipos también rojos, el término *red thinking*, que ahorita les compartiré. Pero es un ejercicio constante, no hay modelo, no hay producto de meta de inteligencia artificial, sobre todo en la generativa, que salga sin todo este ciclo de seguridad.

Yéndonos a los pilares: la privacidad, la protección de datos que es uno de los temas fundamentales en este foro. Creemos que la privacidad se puede definir de manera sencilla como este derecho a poder tener información personal en un ámbito reservado, es decir, si no queremos que nuestra información personal se esté usando o esté visible para terceros en ciertos ámbitos, tenemos el derecho a no permitir eso.

Pero creo que en el tema de inteligencia artificial un punto muy importante que a veces causa desinformación, a veces pensamos, bueno, es que todos los datos es información personal y la inteligencia artificial utiliza muchísimos datos. Es un riesgo intensivo para la privacidad, pero no.

Cuando hay datos, a veces que provienen del entorno, que no identifican a ninguna persona, a ningún usuario, que a lo mejor sabemos que también recolectamos, por ejemplo, mediciones para algún estudio ambiental, para algún estudio de movilidad, etcétera, todo eso van a ser casos de usos muy importantes para la inteligencia artificial y si ahí no se están utilizando datos personales, no hay un riesgo de privacidad latente.

Habrán otros riesgos en los que definitivamente hay que prepararnos para ello, pero no de privacidad, a lo mejor esa no es la comercialización importante. Pero donde sí hay datos de las personas, pues definitivamente hay que también poner atención en este rubro.

Y en ese sentido, como cualquier otro producto que tenemos ya en Meta, use inteligencia artificial o no, nuestros modelos, nuestras herramientas siguen un ciclo de revisión y de protección a la privacidad bastante riguroso, con todos estos pasos de identificación, mitigación, la parte de evidenciar en dónde podría haber posibles fallas y monitorear continuamente todos los temas de riesgos de la privacidad.

Particularmente, a lo mejor dos esfuerzos adicionales que se están haciendo en el sentido de inteligencia artificial generativa. Uno, entrenamos a nuestros modelos, Lama 2 y Lama 3 para garantizar que los datos con los que están entrenados excluyen los datos de los usuarios de Meta, es decir, nombres, direcciones de correo electrónico, fechas de nacimiento, etcétera.

Tomamos medidas muy importantes para eliminar también esos cientos de miles de sitios web que a lo mejor tienen una reputación de tener muchos datos de usuarios. Esos los eliminamos de la base de datos que alimentan nuestros modelos para que nuestros modelos no traigan en los resultados ese tipo de información.

Y también entrenamos, ajustamos y monitoreamos continuamente nuestros modelos de inteligencia artificial generativa para limitar la posibilidad de que cuando están interactuando con esos asistentes de inteligencia artificial, con esos 1, en sus resultados no traigan a la conversación datos de información personal de terceros. Usamos una combinación de sistemas inteligentes también y de revisores humanos para estar previniendo y mitigando estos riesgos.

En un ámbito de equidad, justicia e inclusión ¿cómo eliminamos los sesgos? Definitivamente en Meta creemos que la inteligencia artificial debe funcionar bien para todas y para todos, no nada más funcionar, no funcionar, debe de funcionar bien. Y para eso es que entonces tenemos que trabajar constantemente para minimizar esos posibles riesgos y que realmente la inteligencia artificial sea más inclusiva y accesible. Creo que esos son los dos temas importantes. ¿Quiénes pueden tener acceso? Todos y todas deberían de tener acceso, pero en la práctica realmente qué estamos haciendo para que así sea.

Y, dos, una vez que utilizas estos sistemas de inteligencia artificial que funcionen bien para ti con todas las características personales que tengas, qué tipo de diversidad en tu identidad se refleje y que estos modelos realmente tengan resultados significativos y de valor para todas y todos.

Esto es lo que les decía de no reforzar los estereotipos negativos. Y estrategias que hacemos para ello, porque también para poder eliminar estos sesgos también necesitamos a veces de información personal de las personas para poder eliminar los datos sensibles, pero también poder entender ¿realmente quiénes son? ¿Qué grupos están representando? Y poder alinear nuestros modelos hacia eso.



No es nada más un esfuerzo en una sola directriz, sino en distintos niveles, como nivel de producto, de políticas y de implementación, es decir, los objetivos que tiene este producto, esta herramienta de inteligencia artificial ¿realmente a quiénes están sirviendo? ¿Con qué valores están alineados? ¿De qué grupos? Y debería haber ahí una representatividad amplia.

A nivel de política, analizar si hay daños potenciales para sectores particulares, para grupos particulares, ¿cómo los mitigamos? Y a nivel de implementación, eso que se planeó en los objetivos y en las políticas que realmente esté sucediendo a la hora que se aplica el modelo y si no pues otra vez iterar.

¿Qué estamos haciendo en esto? Es una parte que me gusta mucho que son también abiertos, es decir, toda la inversión que hacemos para mitigar estos riesgos no se queda nada más al interior de Meta o para nuestros propios productos o desarrollos, los ponemos a disponibilidad de cualquiera desarrollador, desarrolladora, para también hacer que los modelos que se gestionan, que se desarrollan por terceros, puedan tener esta oportunidad de reducir estos riesgos.

Unos son *casual conversation* que ya tenemos en nuestra versión 2, esto prácticamente es el primer esfuerzo en la industria y creo que a nivel global. Con consentimiento se auto grabaron miles de personas, auto identificándose, lo que esto permitió justamente tener videos, audios con una gran variedad de rasgos característicos, otra vez en etnia, género, tipo de voz, tonalidad, tez de piel, etcétera.

Todo esto rompe la barrera y los paradigmas; este conjunto de datos a lo mejor eran de una población americana. Estos modelos tratan de servir y dar utilidad, por ejemplo, en Latinoamérica o en otras regiones y, por lo tanto, se quedan cortos en el valor hacia nuestras sociedades.

Así es que con esta representatividad estamos rompiendo esas barreras y estamos buscando que en más dialectos, distintos timbres de voz, etcétera, también puedan estar entendidos y sirvan de entrenamiento y, por lo tanto, con resultados más efectivos para este tipo de poblaciones.

Y también tenemos en cuanto a acceso, queremos que la inteligencia artificial sea también más inclusiva. Y aquí tenemos un programa importante que se llama: *"No Language Left Behind"*, es decir, no dejar a ningún idioma atrás. Este es un primer modelo que tiene más de 200 idiomas, incluyendo algunos dialectos en una traducción inmediata.

¿Esto qué significa? Por ejemplo, poblaciones indígenas ya pueden acceder a contenidos que normalmente no tenían acceso porque estaban solamente en inglés o en español o viceversa, que poblaciones que no hablan esos dialectos en tiempo real podamos tener también acceso a sus contenidos. Y les da también a ellos ese derecho de audiencias, aunque sea en otros idiomas.

Y aquí la idea es de ir incrementando los idiomas que tenemos con cobertura. El equipo de Wikipedia, por ejemplo, ha utilizado ya este modelo que lanzamos de forma abierta y gratuita para poder llegar a más poblaciones.

Similar tenemos los modelos de *"Massively Multilingual Speech"* y *"Simple on For Ti"*, esto es sin precedentes, una traslación de más de 4 mil idiomas hablados, esto es 40 veces más de lo que existía en otros modelos anteriores para que se puedan convertir de formatos, por ejemplo, tener en un texto y convertirlo inmediatamente a audio o viceversa, en más de 4 mil idiomas. Y esto, obviamente, incluye, me parece que en este programa está incluso el zapoteco o el otomí. Y otra vez aquí la capacidad es para seguir incrementando, incluso, de la mano de expertas y de expertos. Y otra vez esto nos habla de acceso.

En el pilar de seguridad. Aquí creo que realmente un sistema de inteligencia artificial robusto es fundamental para garantizar que las personas lo pueden utilizar de forma confiable y que no van a tener algún riesgo, ya sea tanto de brechas de datos, pero también el resultado no vaya a ser perjudicial.

Aquí una estrategia importante que hemos tenido es esta que les mencionaba de la innovación abierta, porque creemos en la innovación abierta. No solamente es un pilar importante para democratizar ese acceso de la inteligencia artificial, sino también porque al tener nuestros modelos abiertos más investigadoras, investigadores, desarrolladoras, desarrolladores pueden estar supervisando nuestros modelos. Nos pueden ayudar a encontrar fallas, a lo mejor brechas u oportunidades simplemente de mejora y con esto seguir evolucionando hacia una ruta que les sirva mayormente a la sociedad.

Pero no es nada más que ponemos la innovación abierta y que los otros se encarguen de la seguridad de nuestros modelos, no es así, la verdad es que al contrario, aquí también tenemos programas en los que esas herramientas de seguridad que hemos desarrollado las ponemos de forma gratuita en manos de desarrolladoras y desarrolladores.

Voy a explicar rápidamente el programa de “Red timing” y también la parte de las guías de uso responsable. “Red timing” básicamente es una práctica, es una prueba adversarial, es un esfuerzo sistemático para identificar vulnerabilidades en los sistemas de inteligencia artificial en los modelos o algunos de los riesgos emergentes que se puedan tener, por ejemplo, al utilizar los *prompts*, que son como estas indicaciones que hacemos cuando queremos interactuar con modelos de inteligencia artificial generativa.

Esto es lo que nos permite, literalmente, poner un esfuerzo para tratar de atacar el modelo, tratar de encontrar sus vulnerabilidades, sus riesgos. Aprender de ello e irnos a la parte de iteración. Estos esfuerzos que hemos hecho, también los más grandes de la industria. Para lanzar nuestro modelo Lama 2 tuvimos un equipo de más de 350 personas tanto dentro de la compañía como expertas y expertos en diversos temas, o sea, desde política, elecciones, derechos, crimen organizado, la parte también de ética, ingeniería de software.

Y los pusimos a atacar el modelo en diferentes formatos y categorías que también pueden ser, por ejemplo, con palabras mal escritas, para ver si el modelo no está nada más preparado para mitigar si un *prompt* se escribía bien, sino también si se escribía mal.

Con entradas malformadas, con preguntas hipotéticas, no sé si han escuchado estos casos que algunos modelos se han vulnerado diciendo: “si yo fuera tal”, a lo mejor el modelo sí responde bajo esa figura hipotética. Todos esos ejercicios, es importantísimo que no dejen de hacerse.

Hicimos también en la conferencia de *DefCon* que es la conferencia más grande de desarrolladores en el mundo, se hace en Las Vegas, 2,500 *hackers* estuvieron poniendo a prueba nuestros modelos para poder entender esas vulnerabilidades, obviamente, se recopiló toda esa información, se hicieron más aprendizajes y se mejora también el modelo. Y, sobre todo, esta es una práctica que, además, hemos documentado para que más personas, más casas desarrolladoras lo puedan llevar a cabo también.

Y por eso es que también lanzamos nuestro enfoque, nuestro programa Porpolama; del morado que viene del rojo y del azul creemos que es una doble estrategia, los equipos rojos que les acabo de comentar, pero del azul también como los equipos de defensa para siempre estar monitoreando ahora sí a los *hackers*, los abusadores verdaderos, qué tipo de estrategia están utilizando y cómo también prevenir y defendernos mejor.

Este programa, básicamente, no es nada más para los productos de Meta, sino está destinado a cómo capacitamos a más desarrolladoras y desarrolladores para que sus modelos de inteligencia artificial se puedan desplegar de forma responsable, de forma segura.

Aquí tenemos herramientas como “*cyber sequival*”, no lo voy a explicar porque es bastante técnico, pero también “*Lama gart*” que justamente al introducir otro, estar utilizando *Lama 2* o *Lama 3* puedes incluir esta herramienta que te ayuda a detectar posibles resultados u *outputs* que son de alto riesgo o que podrían violar esas políticas, ya sea del modelo propio de los desarrolladores o de las bases con las que se construyó *Lama 2*.

Se evita que el usuario vea ese resultado, o sea, lo detecta antes de que la inteligencia artificial generativa te vaya a dar ese *output* y, obviamente, no sucede. Es una prevención tanto también como en las entradas y las salidas del modelo.

Y también ya les mencionaba, recopila bastante lo que les he hablado, pero justamente ustedes al utilizar los sistemas de inteligencia artificial que tenemos, pueden también tener esta guía y se adscriben, de hecho, es algo que tienen que firmar para que puedan utilizar estos modelos.

Y les ayuda a todos estos conocimientos, lo que hablamos hace rato, cómo podemos realmente llevarnos a que esto sea colaborativo, a que esto sea más amplio, más allá de lo que hacemos en la industria. Y trae temas de cómo definir estas políticas de seguridad, cómo puedes preparar los datos de forma responsable, cómo vas a entrenar el modelo sin los sesgos, cómo evaluar el rendimiento del modelo no nada más en términos como de *perfomance* de tus objetivos, sino también justamente en términos de sesgos, de transparencia, etcétera.

Y, por último, el pilar de transparencia y control. La verdad es que creo que este es de los pilares también más importantes, este es el que nos permite tener confianza en estos sistemas. Como personas, si no podemos confiar, no podemos entender totalmente algo con lo que estamos interactuando, simplemente no lo vamos a usar y simplemente no vamos a poder aprovechar este valor.

Creo que también esta es una de las barreras principales que hay que romper y aquí también tenemos muchísimas iniciativas. Ustedes conocerán, por ejemplo, también que ya han estado por años en nuestras plataformas la parte "¿Por qué estoy viendo esto?" Que pueden ustedes consultar en los contenidos o en los anuncios que ven en Facebook o en Instagram.

Pero también tenemos herramientas como las tarjetas de modelo. Lo que están viendo en la pantalla es una tarjeta que se hizo para *Lama 2*, para *Lama 3* también existe. Y trae todos los componentes muy claros de qué en momento sí usar este modelo, en qué momentos no. Muchos temas más técnicos para que los desarrolladores entiendan cómo aprovecharlo mejor.

Y tenemos también en ese sentido las tarjetas del sistema. No sé si ya la habrán consultado en nuestro Centro de Transparencia, pero a veces las personas nos dicen: es que no entiendo el algoritmo de Facebook o de Instagram, solamente me da el contenido que ustedes quieren; la verdad es que aquí ya hay 22 tarjetas que de manera muy simple les pueden mostrar cómo sus interacciones, cómo sus decisiones van modificando e impactando, dan esa retroalimentación al algoritmo que les va recomendando esos contenidos.

Ese es un tema muy importante porque también tiene que ver con la agencia que tienen las usuarias o los usuarios. El cómo ustedes también tienen cada vez más herramientas para controlar la experiencia que tienen estas plataformas. Y lo mismo va a ser y debería ser con la inteligencia artificial. No son sus tecnologías que nos deben de suceder y que nos entregan los resultados que quieran, sino que siempre es una interacción entre usuarias y usuarios.

Obviamente, en investigación también muchísimos modelos, muchísimos reportes, muchísimos *papers* que trabajamos, siempre con esas investigaciones que hacemos desde dentro para que les sirvan también a los actores más pequeños de la industria y a la academia.

Por último, en este rubro, no sé si ya habrán visto los anuncios que tenemos, esa transparencia de poder identificar cuándo ustedes están encontrando contenido en nuestras plataformas que se generó con inteligencia artificial.

Para muchas usuarias y usuarios puede ser realmente muy fácil, muy natural poder identificar este contenido, pero a lo mejor muchos otros no. Y creo que es un derecho muy importante entender y darles esa facilidad, ahora vamos a estar etiquetando a partir de mayo, de hecho, con inteligencia artificial los contenidos que detectamos en ese rubro. Para detectarlo es todo un tema de las señales de procedencia, estamos haciendo esfuerzos para que también los mismos usuarios en contenido orgánico o pagado puedan poner también ese etiquetado, auto identificar esos contenidos.

En el caso que no lo hagan y nosotros lo detectemos, va a haber penalizaciones porque están infringiendo ese derecho de los otros usuarios y usuarias para tener esa transparencia. Pero también estamos haciendo una colaboración tremenda con la industria.

Y podemos aquí pasar al siguiente punto para que podamos detectar también cuando tecnologías de inteligencia artificial de otras compañías se están trasladando y distribuyendo a nuestras plataformas. Esto es, digamos un par de años, ya trabajando en esto con empresas a través de la *"Partnership on AI"*, en el *"Communs Alliance"*, donde hay todos los grandes juradores de la industria, pero también estamos en constante comunicación con sociedad civil, con reguladores.

Por ejemplo, lo que están viendo en la pantalla es el Acuerdo de Inteligencia Artificial en las Elecciones, donde varias empresas firmamos un acuerdo para hacer esfuerzos impresionantes y evitar que la inteligencia artificial sea una tecnología que pueda perjudicar los procesos electorales que se están viviendo de forma importante en muchas partes del mundo en este año.

Hacemos estos foros comunitarios, no nada más es diálogo con expertos y expertas. Creo que es un punto importante, hemos entrevistado y hemos hecho foros con más de 6 mil usuarias y usuarios de todas partes del mundo para que entendamos cuáles son sus preferencias en el uso de la inteligencia artificial, en las interacciones con los CHA2DS2 y otras preguntas relacionadas con esta tecnología.

Y eso es muy importante ¿por qué? porque la tecnología va a ser para ustedes. Estamos obteniendo también su opinión. Esto se ha hecho en alianza con Stanford y otros programas y van a seguir, esta conversación es realmente importante.

Para finalizar, nada más dejarles el mensaje de que de verdad, por más esfuerzos que hagamos desde la industria, desde las autoridades, la primera barrera del autocuidado son las usuarias y los usuarios, también felicitar y agradecer a Gustavo (Luis Gustavo Parra

Noriega), a Sharon (Morales Martínez) y a todas las comisionadas y comisionados, cuando hacemos estos esfuerzos también de alfabetización digital, de realmente que ustedes entiendan estas herramientas, que las adopten, que nos digan si hace falta algo más, en todos los niveles de la población, en todas las edades, porque son tecnologías que estamos usando ya en todas partes. Si todos los esfuerzos de seguridad, de transparencia y de privacidad, de equidad no son usados por ustedes, de poco va a servir.

Les agradecemos muchísimos. Deseo que este foro también no sólo traiga más preguntas complejas, sino también vayamos encontrando algunas respuestas. Y tengamos esa mirada hacia dónde queremos que vaya esa tecnología en conjunto, no es una tecnología que se desarrolla por un par de empresas, es una tecnología que va en conjunto.

Y que también ustedes son partícipes, no nada más sea en el desarrollo, sino también usando la tecnología; tienen un poder muy importante en sus manos.

Muchísimas gracias y gracias por la invitación.





Alberto Precht Rorris

Abogado y consultor internacional
especialista en temas anticorrupción

Magister en Comunicación Política y Asuntos Públicos por la Universidad Adolfo Ibáñez. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile, Certificado en *Compliance* y Ética Internacional; y certificado Anti Lavado de Activos (CAMS).

Fue Director Ejecutivo de Chile Transparente, capítulo chileno de Transparencia Internacional. Se desempeñó como Presidente de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia (CDCyT) del Gobierno de Chile y anteriormente como Director Ejecutivo de la red de diarios "Mi Voz"; y como asesor parlamentario en el Senado de Chile. Es Consultor, *speaker* internacional y docente en las materias de Integridad, Anticorrupción y Transparencia.

Expositor y panelista en distintos foros nacionales e internacionales en más de 30 países y para diversos medios de comunicación.

Ha participado en diversas publicaciones, como las "Guías de Prevención del Lavado de Activos"; la obra "Transparencia en los partidos políticos: El modelo chileno"; "La Transparencia como política pública y los desafíos para la modernización del Estado"; y "El derecho a la información en Chile historia e implementación"; entre otras.

Actualmente es miembro de la Junta directiva de Transparencia Internacional y especialista en temas anticorrupción.





Conferencia

La transparencia como mecanismo de combate a la corrupción y rendición de cuentas

Alberto Precht Rorris: Muchas gracias. Se cumplen, efectivamente, 20 años y eso es lo que estamos conmemorando. Pero saben ¿qué otro aniversario estamos conmemorando estas semanas? Los 19 años desde que se subió el primer video a YouTube.

¿Y qué puede tener que ver, dirán ustedes, que se haya subido el primer video a YouTube con este aniversario? Que, sin duda, el avance que ha tenido el acceso a la información responde a una necesidad social y ciudadana que ha dado por otro tipo de componentes.

La ponente que me antecedió y que habló hartito en español y bastante en chino, mandarín, porque hay cosas que nos cuesta muchísimo entender de la nueva tecnología, nos muestra que ese mundo sigue cambiando y sigue creciendo.

Pero detrás de ese mundo que sigue cambiando y que sigue creciendo y que se inició con este hito, hace 19 años, en el caso del YouTube, nos hace imperioso el sentarnos a reflexionar si, efectivamente, lo que construimos desde el Derecho -yo soy abogado-, lo que construimos desde las ciencias políticas -que supongo que acá hay muchísimo sentido político-; lo que construimos desde la Administración Pública, efectivamente está respondiendo a esas necesidades ciudadanas respecto a los avances tecnológicos.

Pero para eso me gustaría, y con todo respeto, querido Presidente, comisionados, no hablar de los escenarios futuros en una primera parte, sino hablar de los escenarios pasados.

Yo soy docente de la Universidad, termino esta ponencia y voy a dar clases. Yo soy abogado, pero enseño en la Facultad de Comunicaciones, a cómo los periodistas deben navegar en este mundo del acceso a la información.

Y mis alumnos de 19 y 20 años tienen bastantes características muy distintas a las que tengo yo que nací en el año 81; y en general algo que me ha desilusionado de ellos, si bien hay mucho que me ilusiona de ellos, es su profundo desconocimiento del pasado, de creer que si nací en el año dos mil y tanto, antes no hubo nada, no pasó nada.

Y la verdad que cuando hablamos de corrupción, cuando hablamos de transparencia, estamos hablando de los dos dilemas o parte de los dos dilemas más básicos que tiene el ser humano.

Yo supongo que todos ustedes, más allá de que crean o no crean en Dios. Pero más allá de que seamos creyentes o no, conocemos la Biblia, alguna vez tuvimos una Biblia en la mano. Y si uno toma la Biblia y no quiero predicar por si acaso, pero si uno toma la Biblia y lee Génesis I, dice: mira, acá la cosa estaba funcionando, estábamos todos desnudos, no sé si eso estaba bien o mal, pero éramos felices, comíamos de lo que la naturaleza nos entregaba. Las mujeres pariendo sin dolor. Imagínense es lo que nos dicen.

Y todo andaba bien y teníamos sólo una instrucción. Hagan lo que sea, pero esa manzana roja no la toquen. ¿Y qué hicimos nosotros los estúpidos? Fuimos y nos comimos la manzana; y de ahí viene Caín y Abel, Sodoma y Gomorra, la destrucción del Arca de Noé, la destrucción del mundo una y otra vez, el éxodo y seguimos peleando. ¡Ni hablar! Que todavía siguen los grandes dilemas que, incluso, tensionan gran parte de nuestro mundo el día de hoy.

¿Y por qué digo esto? Porque finalmente si no nos ponemos a pensar que detrás de cualquier política de transparencia, si no está el dilema existencial del ser humano, vamos a fracasar. Tenemos que preguntarnos ¿por qué tenemos acceso a la información? ¿Por qué hoy día luchamos y estamos aquí presentes muchos de nosotros? Porque en México el acceso a la información está en riesgo. Y venimos a decir: lo vamos a cuidar y lo vamos a proteger y vamos a estar muchos latinoamericanos y muchos europeos y muchas personas de otras partes del mundo protegiéndolo.

Porque consideramos que la transparencia es muy importante para poder resolver ese dilema ético de manera correcta. Si yo no tengo información y vivo en la obscuridad, seguramente mi respuesta va a ser una respuesta intuitiva y no una respuesta informada.

Porque cuando yo vivo en la obscuridad, vivo en la ignorancia. Y cuando uno es ignorante respecto a algo, finalmente lo que motiva la decisión va a ser normalmente el miedo o la repetición de determinada práctica.



Si yo soy una persona que no tengo control de impulsos y me pegan una trompada, así le dicen acá ¿qué voy a hacer yo? pegar una trompada de vuelta. Pero si soy una persona educada, con argumentos, reflexiva entre lo correcto y lo incorrecto, seguramente voy a tratar de evitar el conflicto.

¿Quiénes son abogados? ¿Qué hacemos los buenos abogados? Yo me considero un buen abogado, los buenos abogados buscamos evitar el conflicto. ¿Qué es lo mejor que le podemos hacer a un cliente? Llegamos a un buen acuerdo. Mire, se evitó 10 años de litigación. En nuestros países un juicio civil del acto conocimiento puede durar 10 y más años. Y le conseguimos esto que es bastante bueno: "mire qué buen abogado es".

Herramientas y la transparencia nos va a ayudar y el acceso a la información nos va a ayudar, efectivamente, a la toma de decisiones, no solamente en lo institucional, sino también en lo personal.

Como vamos a hablar un poquito de pasado, porque muchos van a hablar del futuro, tenemos también que darnos cuenta que el acceso a la información y la rendición de cuentas es consustancial al Estado moderno. No puede haber Estado moderno sin acceso a la información y sin rendición de cuentas.

Y si uno ve las bases del Estado moderno, que aquí pongo algunos ejemplos, una monarquía incipiente parlamentaria con el diputado Andrés Chidenios allá por 1766, que crea lo que se dice es la Primera Ley de Transparencia.

Luego los eventos ocurridos en Francia, la Revolución Francesa, pero también lo podemos ver en la Constitución Americana o lo podemos ver en esa frase tan antigua y utilizada de Luis Brandel, el Juez de la Corte Suprema Americana que nos dice que la luz del sol es el mejor desinfectante.

No estamos hablando de algo del futuro, estamos hablando de algo vital para el Estado moderno. Y retroceder es volver a los Estados de los cuales huimos. Estados modernos a los cuales a nosotros los latinoamericanos nos costó muchísimo llegar a construir.

La monarquía española no era de la más abierta que hay cuando nos conquistó, porque era una monarquía; y tampoco lo era la británica, porque eran monarquías absolutas. El poder viene de Dios, yo le brindo cuentas a Dios. Fácil, difícil también. Dios me puso aquí, Dios me sacará de acá. Y ustedes, nosotros; si viven dentro de los muros, van a estar mejor, si viven afuera que se ¡jodan! O la Ley de Herodes, nació ahí quizás.

Ese es el Estado del cual venimos huyendo. Y a nosotros más o menos, a cada uno de nosotros los latinoamericanos los tenemos ayer. Yo nací en dictadura, no mis padres, no mis abuelos; mis abuelos huyeron de los genocidios europeos, seguramente, como muchos de sus abuelos. En el caso de México su transición democrática: eso es ayer.

Es importante aprender que esta construcción no ha sido una construcción fácil, no ha sido que alguien escribió un texto por ahí, la Declaración de Derechos del Ciudadano o las declaraciones universales de derechos humanos o incluso la nuestra que es tan bonita en su artículo 13 respecto a la libertad de expresión, la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, que ya consagra y así lo ha interpretado la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el acceso a la información. Hace tantos años, en 1969.

Pero desde ahí y desde más atrás, nos costó muchísimo llegar a estas conclusiones y que estas conclusiones, efectivamente, sean masivamente aceptadas. Que el derecho de acceso a la información es un derecho de todas las personas. Yo siempre les pregunto a mis alumnos ¿quién es persona? No pueden contestar quién es persona. Cualquier individuo de la especie humana, sin importar su raza, sexo, estirpe, condición, nos dirán los Códigos Civiles clásicos, esa es una persona.

Es un derecho humano intrínseco, inalienable que es exigible a todas las entidades públicas, y eso es algo que todavía no resolvemos. En mi país, al igual que ustedes, es visto como un modelo en Latinoamérica en cuanto a su política de transparencia, es muy distinto el hacerle una solicitud de acceso a la información al gobierno central que hacérsela al Congreso de la nación: todavía peleamos aquello.

Las solicitudes de información deben ser sencillas, rápidas y gratuitas; todavía eso no nos ocurre. Esto es una obligación de los funcionarios públicos y el secreto es la excepción y el acceso a la información, la regla general. Sé que estoy repitiendo algo que ustedes ya saben de memoria. Pero una cosa es saberlo de memoria y otra cosa es darse cuenta que todavía estamos en la lucha para que esto sea realidad.

Yo también he sido funcionario público y asesor municipal en esta materia, en Chile. ¿Cuántos funcionarios sienten que esto es una carga y no una obligación? Que es una pesadilla. "De nuevo está preguntando para joder al alcalde". "Y aquí ya viene la solicitud que lo que quiere es botar al Presidente", "Y esta otra la hace porque la amante trabaja". Afortunadamente no es motivada. ¿Y por qué no es motivada? porque los derechos humanos no se motivan. Yo lo tengo y ustedes tienen derecho a vivir y no lo tenemos que explicar, lo tenemos porque lo tenemos y punto.

Debe haber justificación a la negativa de acceso a la información, debe existir un sistema de apelación de resguardos. Esto lo debería haber puesto en rojo, esto es lo que está en riesgo cuando se habla de quitar la autonomía o de limitar la autonomía a los órganos garantes.

Ninguno de nosotros, como seres humanos, es un buen juez de uno mismo; cuando uno "mete las patas" antes de pedir perdón, uno busca la justificación: "mira, es que la verdad que Juanito mintió porque si no iba a llegar tarde y lo despiden del trabajo. Si lo despiden del trabajo su hija que está en el colegio no va a poder llegar a la universidad y esto va a desencadenar la pobreza de la familia".

Somos espectaculares para las explicaciones, somos malos jueces de nosotros mismos, nos cuesta y por lo mismo el Sujeto Obligado no puede ser el juez de él mismo. Los sistemas de acceso a la información que están en retroceso en Latinoamérica; con gran fuerza, sobre todo, en nuestra Centroamérica que sufre tanto, y vemos las consecuencias de sufrimiento todos los días con miles de personas que mueren intentando cruzar las distintas fronteras, desde Nicaragua hasta Estados Unidos.

En muchos de esos países, no en todos, lo que han tratado de hacer es volver al pasado, quitar autonomía, manejar a los órganos garantes o hacerlo de manera indirecta, quizá esto les suena más cercano, no nombrando a los comisionados de los órganos; esa es una forma indirecta de conculcar el acceso a la información.

En otros países no les dan presupuesto: "muy bien, existes y nos encanta, pero no hay presupuesto". Hay que cuidar aquello, sin un órgano garante, independiente, con autonomía, esto es letra muerta; la rendición de cuentas se transforma en rendición de cuentos, el cumplimiento se transforma en cumplimiento, pero miento. Eso pasa si perdemos la autonomía.

Me encanta esta frase y la oí bastante en clase, de Alberto Ortiz de Zárate que nos dice que: "sin necesidad de apelar a fines últimos, la información publicada debe servir a que la ciudadanía se forma juicio. Y para conseguirlo, en primer lugar, debe interesarse por esa información, no basta con publicar. La evaluación de las políticas de transparencia deberá dirigirse al resultado en el lado de la demanda y no sólo a la oferta disponible".

Y aquí quizá está nuestro error: que creamos las leyes, nos pusimos como buenos latinos que nos encantan las leyes y que escriban más leyes y cada vez que hay un problema decimos: ¿Qué? Se tiene que hacer una nueva ley ¿Cierto? Y nos pusimos a publicar como locos. Yo me acuerdo cuando estaba a cargo de esto en el gobierno chileno, la competencia era con México, porque los dos somos miembros de la OCDE, de cuál era el país que tenía más bases de datos disponibles.

Y qué importaba lo que dijera la base datos, no importa, publica. Y creo que a 20 años es importante sentarnos a pensar que ya no basta con publicar, que quizá nuestro sistema de transparencia activa que nos obliga nuestra ley, están absolutamente obsoletos.

No sé si tienen la misma nomenclatura, pero si uno se mete en la página de transparencia activa y ve actos con efectos sobre terceros, uno encuentra, pero va a estar con el arriendo del gato, el perro, cosas que no se explican con nada, en formatos que no se explican, que no se entienden, etcétera. Junto con hablar de inteligencia artificial y de futuro, veamos qué estamos haciendo mal. No basta con publicar.

Y más bien, y aquí ya me aventuro un poco, lo que nosotros debiésemos tratar de hacer para poder proteger a los sistemas de acceso a la información es generar mayor conocimiento a las decisiones del gobierno por parte de los dueños del gobierno que somos los que pagamos impuestos, todos nosotros y nosotras.

Porque si el acceso a la información no tiene sentido con el quehacer último institucional, carece de sentido. Lo segundo y que quizá es un gran debate, es cómo dotamos a los sistemas de acceso a la información de mayor legitimidad. Aquí, efectivamente, también

debiésemos preguntarnos acerca del mal uso que se pueda hacer de los sistemas de acceso a la información y cómo protegemos el sistema de acceso a la información también sin limitar su acceso, regulando el abuso que puede haber.

Y les voy a contar un ejemplo de una alcaldía con la cual yo trabajo que está muy expuesta porque posiblemente la alcaldesa va a ser la futura presidenta de mi país. Y es impresionante, son todos los días 100, 200 solicitudes sin sentido.

¿Qué está pasando ahí? ¿Cómo limitar el acceso a la información? Logramos, por ejemplo, que solicitudes abusivas puedan ser también rechazadas. Dotemos de legitimidad el sistema de alguna forma. Pero aquí tampoco significa que nos creamos cuentos. Y sé que lo que voy a decir es un poco polémico: el uso de este derecho, al menos en sociedades como las nuestras, a mi juicio, va a ser muy difícil que sea alguna vez un derecho humano de ejercicio activo masivo.

Porque en nuestros países, la lucha todavía para gran parte de la población es como comen: y la verdad que muy pocos nos despertamos en la mañana pensando qué solicitudes de acceso a la información vamos a hacer. *Habemos* ociosos como yo que lo hacemos, sí, claro.

Mayor legitimidad en el uso, generar una base más informada, sin duda, y que finalmente eso pueda afectar a la integridad pública, defendiendo que el acceso a la información muchas veces lo que va a hacer es un efecto de mostrarnos basura y no lo bonito. Sin acceso a la información uno vive la ilusión que las cosas están bien hechas.

¿Ustedes han ido alguna vez a la rendición de cuentas de un político donde diga que lo está haciendo mal? Uno va para ver cómo está el cóctel, pero uno sabe que la verdad no va a escuchar o la va a escuchar y si fuera verdad lo que dice, uno se enamora. ¿Cierto? Servidores públicos que cada uno cuenta lo bueno de uno.

Pero la transparencia es el gran y sigue siendo, como decía Luis Brandes, el gran desinfectante, porque cuando hay luz, los que se quieren comportar mal y que no son delincuentes -porque hay personas que se comportan mal y no son delincuentes, sino que tienen tendencias a-, se van a comportar bien o al menos se van a abstener de la mala conducta.

La luz sigue siendo y no lo podemos olvidar, un antídoto y una forma importante de que nos comportemos bien, no porque tengamos miedo al castigo necesariamente, sino porque el control es individual, ético, de los valores, de la formación de cada uno, pero también es social.

Yo siempre a mis alumnos, y perdón lo que voy a hacer, les trato de bajar esto a lo más humano y siempre digo una frase en la cual ellos se ríen mucho: nadie se saca los mocos en público. Perdón que lo diga. Nadie lo hace, porque buscamos con la luz la integridad pública.

Tenemos que preguntarnos si esta mayor oferta que hemos ido creando finalmente nos está dando los resultados esperados. A 20 años es muy buen momento para hacer un pequeño alto y decir: Lo que construimos nos ayudó en esto, ha sido muy bueno en esto, pero hay resultados que no estamos logrando.

¿Por qué ha sido la transparencia un antídoto para la corrupción? ¿Ustedes creen que al crimen organizado les interesa lo que estamos hablando acá? No les interesa para nada, porque la corrupción cambia y porque las prevalencias de corrupción cambian.

Cuando estas políticas las pensamos, las pensaron desde el año 70 en adelante, las prevalencias de corrupción en nuestros países eran distintas. ¿Cuál era la mayor corrupción acá en México?, la corrupción política, más bien de prebendas, de compras de cupos, etcétera.

En los países más pobres como el mío, era la corrupción de la pobreza; en otros la extorsión, pero el crimen organizado pintaba poquito por acá. Quizá más al norte había crimen organizado, más elegante también con trajes italianos, digamos.

Pero ese no era el problema de corrupción que teníamos. Y cuando nosotros empezamos a pensar estas políticas, las pensamos con ese tipo de corrupción y no con el flagelo del crimen organizado.

Pensemos también, más bien cambiemos aquellas frases o pongámosle apellidos y digamos que, efectivamente, la transparencia nos va a ayudar a reducir los niveles de corrupción política y corrupción estatal. Pero hay otra corrupción que no la vamos a resolver con estas herramientas y es bueno saberlo para no generar sobre expectativas.

¿Hacia dónde, a mi humilde opinión, debiésemos avanzar? Ya dejar de lado la transparencia activa, estatal, dura, legalista y avanzar hacia la transparencia comunicada. ¿Quiénes de ustedes tiene Instagram? ¿Quiénes de ustedes tienen TikTok?

En TikTok, sobre todo, la prevalencia en contenidos es de menos de un segundo. Hay un libro, no me acuerdo del autor, pero que se llama *The Shallows*: Qué está haciendo internet con nuestras mentes. Y hay otro libro de Ciprian que nos dice cómo Internet cambia nuestros cerebros, que nos enseña que hoy día no podemos seguir pensando la transparencia como cuando éramos capaces de sentarnos y leer en una tarde un libro de 150 páginas. A mí me encanta leer, pero también hacer *scroll* me gusta muchísimo.

A mí hijo, seguramente sabe sólo hacer *scroll*, su mente está de otra forma reseteada; entonces, ¿podemos seguir entregando la transparencia en la gaceta oficial o en el diario oficial? Pensemos si alguien se va a leer la ley o las sentencias judiciales. Que cuando uno se las entrega al cliente, el cliente te quiere matar.

O seguir hablando como abogado. El otro día me reía de las frases que los abogados repetimos tanto que son tan imbéciles, la verdad: "Autos en relación", "la vista de los autos". Si yo digo eso afuera, a cualquiera que no es abogado. ¿Qué son la vista de los autos? Ir a ver automóviles. La vista de los autos o un auto que está viendo. Así estamos llenos. Tenemos que pensar que los contenidos tienen que llegar al público que estamos creando, que es el público que tiene este dedo gastado y que hace *scroll* miles de veces y ve cientos de contenidos en menos de un minuto.

Lo anterior para el cumplimiento legal, pero para el objetivo, transparencia comunicada con contenidos atractivos y ojalá con interactividad. Estamos metidos, yo no he visto ningún *TikToker* que hable de transparencia. Pero he visto abogados que venden sus servicios por TikTok y les va súper bien. ¿Por qué no estamos ahí? Tenemos que entrar a la interactividad, sin duda.

La transparencia solamente nos va a servir, y esto puede parecer antiguo, pero también es nuevo si cambiamos efectivamente la rendición de cuentas, por rendición de cuentas. Y la rendición de cuentas, y esto lo hemos logrado hacer incipientemente con algunas alcaldías en Chile, requiere reconocer los errores.

Cuando uno reconoce un error, uno pasa de ser la deidad política o la deidad de la autoridad, a ser un humano. Sí, yo tenía cien pesos de presupuesto y gasté 90; y gasté 90 porque no pude ejecutar todo el gasto porque hubo un temporal, porque ocurrieron contingencias, etcétera.

La transparencia va a aportar valor público solamente si es creíble y muchas veces la transparencia, lo que estamos mostrando, lo que estamos publicando no es creíble.

La verdadera auditoría social, y la verdadera auditoría social no es la que hacen los grupos políticos que se transforman y se crean como auditores sociales. Tener una ONG, yo soy del mundo de las ONG, no es sinónimo de blancura, también pueden ser utilizadas.

La auditoría social va mucho más allá, va a que, efectivamente, cada ciudadano pueda tomar sus decisiones de manera informada, más allá si está organizado o no está organizado, etcétera. Pero significa que cualquiera, incluso el que está más lejos, pueda acceder a esa información.



Y, por último, algo que creo que, efectivamente, es lo que podría salvar a nuestra política. Para mantener el poder hay que ceder poder, no seguir concentrándolo.

Todos nuestros queridos presidentes que están concentrando poder de derecha, de izquierda, de centro, de arriba, abajo, da lo mismo, porque hoy día esa es la tentación autoritaria, van a terminar al mediano plazo perdiendo. Se lo firmo donde quieran. No terminó bien Bolsonaro, no va a terminar bien Bukele, no va a terminar bien Ortega; en algún minuto la historia te cobra la revancha.

En cambio, aquellos gobernantes, y tenemos buenos ejemplos, y hemos tenido buenos políticos y buenos ejemplos de aquellos que han cedido poder para mantener el poder, son aquellos que recordamos.

Cuántos de nosotros nos sentamos a veces, y tengo muy buenos amigos mexicanos, a decir, hoy que se extraña este Congreso del año 90 y tantos. Ayer mismo lo veíamos en la inauguración, tres sectores políticos que en su momento, ahora no, pero en su momento se agarraban fuerte, los tres grandes grupos parlamentarios históricos de México. De corrientes absolutamente distintas, pero fueron capaces de ponerse de acuerdo y sacaron y aprobaron de manera unánime una ley de acceso a la información, ¿dónde están aquellos políticos que van a ser nuestros aliados que están dispuestos a ceder poder para mantener el poder?

En resumen, de esta primera parte, no basta el tener leyes de acceso a la información, no basta el cumplir aniversarios y no basta salir bien *rankeados* en los *rankings* que miden estas materias. El acceso a la información tiene que ser, sin duda, un derecho llave que habilite este verdadero derecho a saber.

Me parecía que era importante decirlo en México. México es parte de la Organización de Estados Americanos, una parte fundamental, y ha adquirido compromisos, algunos de ellos más o menos vinculantes, según el Derecho Internacional Público, por supuesto, pero que también han redundado en que el modelo que se creó por allá al inicio de los años 2000 ha sido superado en la Ley de Transparencia 2.0 de la Organización de Estados Americanos.

Esta ley ya nos habla, sobre todo, por eso lo destacaba ahí, ya nos habla de que no basta con tener leyes de acceso a la información, sino que la información tiene que ser útil y que tiene que haber, en cualquier ley de acceso a la información de nuestro continente, determinados estándares.

Y de hecho, nos va a proponer y nos propone esquemas de publicación, y nos dice que la información debiese tener determinadas características: atender a las necesidades más relevantes de conocimiento útil, minimizar la necesidad de que los individuos presenten solicitudes, fomentar la gradualidad y la inclusión en la información, promover la igualdad de oportunidades, etcétera. Esto no es sólo un invento, esto es lo que la norma que debiese ser la base, el modelo de acceso a la información en nuestro continente.

Les voy a contar una breve anécdota que se me vino ahora a la mente: hace algunos años estaba dando clases en el sur de mi país en una ciudad que se llama Valdivia, que tiene muy buena cerveza, ese es el dato más importante.

Estaba dando clases en Valdivia y después de la clase se me acerca una de las alumnas, una señora joven y me dice: Alberto, mira, has estado dos días enseñándonos la Ley de Acceso a la Información, etcétera, y te quiero contar que yo soy directora de un hospital en una localidad que se llama Queilen, ¿dónde queda Queilen? Es una localidad que queda dentro de una isla que se llama Chiloé, en el sur del país. Y es una localidad pequeña dentro de esa isla.

Y ella me empieza a contar y me dice: en el hospital de Queilen somos dos doctores, yo que soy la directora y la vicedirectora, tú comprenderás que yo como directora, además soy la encargada de participación ciudadana, la encargada de transparencia, la encargada de reclamos ciudadanos, encargada de comprar el papel higiénico, y me decía, todos los meses tengo que destinar varias horas para cumplir con las obligaciones de la ley y la verdad que en Queilen nadie ve la página de transparencia activa del hospital.

¿Qué quiere saber la gente de Queilen?: cuándo viene el pediatra, cuándo viene la matrona, cuándo entrega la leche, cuándo es la fecha de vacunas para los niños. Esa es la transparencia focalizada.

Pensemos en los Queilen de México. Me ha tocado trabajar esto en el Estado de Jalisco, donde hay muy buen tequila, y me ha pasado lo mismo una vez que estaba con funcionarios municipales y me decían: soy el único encargado de esto y cómo lo hago si al final la población quiere saber cosas muy mínimas de pago, etcétera. Transparencia focalizada, esquemas de publicación enfocados a la necesidad.

Si nace la tentación de un congreso presente o futuro por quitar la autonomía, ocupen la Ley de Transparencia 2.0. No existe posibilidad de que el sistema funcione si los órganos garantes no cuentan con personalidad jurídica propia, que sea establecido por ley, autónomo e independiente, con capacidad para decidir sobre la ejecución de su presupuesto, especializado e imparcial y dotado de capacidad sancionatoria en el marco de sus competencias.

Esto no es un anhelo, esto es un desde. Si esto no existe, es cuento público; si esto no existe, es autoevaluación, es auditoría interna, no es acceso a la información, según los estándares de un Estado moderno.

Y además la ley nos dice cómo deben de ser los comisionados y comisionadas, cómo debe de ser ese proceso de selección, la duración en el cargo, destitución o suspensión. No estamos inventando nada. Es lo que los países de América Latina, el Caribe y Norteamérica han acordado, es solamente cumplir con aquello que hace carne el artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos respecto a la libertad de expresión.

Vamos un poquito hacia el futuro; pero vamos a cerrar esas herramientas que ya podemos implementar y que invito a todos los órganos garantes aquí presentes, empiecen a implementarlas con mucha fuerza.

Primero, hoy día ya no podemos hablar de la misma forma que hablábamos antes y está comprobado de que los hombres entre 30 y 50 años de edad, con estudios superiores son los mayores solicitantes de acceso a la información.

Y que las mujeres y los grupos vulnerables, grupos de riesgos, grupos alejados del centro del poder, son aquellos que no están utilizando el acceso a la información. Si repetimos como mantra que este es un derecho humano, tenemos que humanizar el derecho.

Aplausos para ustedes con aquellas iniciativas que algunos dirán: no sirven para nada, pero sirven para mucho. Como que la información está en Brille, en lenguas, dialectos, idiomas de nuestros pueblos originarios.

Que el lenguaje sea claro, porque no es sólo que mucha gente lo va a utilizar, sino que hace realidad que el derecho sea un derecho humano y no un derecho solamente para aquellos que tenemos determinadas características económicas, sociales, etcétera.

Lo mismo con los grupos de vulnerabilidad. Hace algunos años, en Ecuador, me contaron una iniciativa muy linda, ¿qué hacemos con los cientos de miles de personas que no saben leer o escribir en nuestros países? Cuando este es un sistema que está hecho para gente que sabe leer y escribir.

¿Y saben lo que hacían en el Ecuador? Iban a recitar a los poblados donde había gran vulnerabilidad y analfabetismo, el cumplimiento de la ley, y hacían talleres para que las personas que no sabían leer y escribir hicieran solicitudes de manera verbal; esas iniciativas son las iniciativas que van a empoderando y haciendo, lo vuelvo a decir, humanizando el derecho humano.

Que la publicación de datos abiertos siga creciendo. México es un ejemplo de aquello. Pero muchas veces como que corremos en círculo, publicamos datos abiertos para nuestros amigos, para los que conocemos: “¡ah, sabemos que hay un grupo de jóvenes en la universidad que les interesa determinada materia, publicamos esos datos!”

Que el Estado trabaja poco con los datos abiertos que él mismo publica, como que hemos descansado mucho los *hackatones*, las iniciativas de datos abiertos, la alianza de Gobierno Abierto. Pero hemos trabajado poco con esos datos. Veamos qué datos interesantes tenemos y que sean útiles.

Quiero contar un sólo ejemplo, cuando estábamos en esa competencia absurda de quién publicaba más datos en la OCDE, la ganamos nosotros.

Pero publicamos una base de datos que eran los GPS, la información de GPS de los autobuses, miles de datos de GPS. Y, efectivamente, alguien dentro del ministerio de transporte se les ocurrió hacer una aplicación que hoy en día es fundamental para que funcione Santiago, que nos permite saber cuándo el autobús llega a nuestro paradero. Nos hemos preguntado más allá del liderar datos ¿para qué nos sirven esos datos? Hacia allá tenemos que avanzar.

No olvidarnos de algo muy básico: creo que ocupamos poco a los medios de comunicación. Yo soy de los que creó “Chile Transparente”, en su momento lo hicimos y quizá porque trabajo en un programa de televisión, de que la alianza entre acceso a la información y medios de comunicación no solamente es una alianza teórica, es una alianza de hambre y comida.

¿Qué quiere el periodista? Comida, a veces para los buitres, pero quiere comida. Crear una nota que demuestre que algo está pasando, que algo está ocurriendo, ¿y qué tenemos los que trabajamos en acceso a la información? El alimento que ellos necesitan.

Más allá de la dinámica tradicional con los medios de capacitar a periodistas para que busquen información, cómo nosotros también entregamos, obviamente, sin sesgo, información a la prensa para que la prensa pueda generar golpes periodísticos.

Tengo un pequeño curso donde me demoro una hora y doy cinco golpes periodísticos que se hicieron sólo con acceso a la información: alcaldes que cayeron, personas que terminaron en la cárcel, matrimonios que se disolvieron, de todo, gracias al acceso a la información.

La opinión pública verá, pero nosotros podemos ayudarlos en aquello. Entonces son fundamentales los instrumentos de comunicación. Y lo mismo, evaluar nuestras páginas web. Ustedes tienen una página web preciosa, muy buena, me encantó la página que tienen, de las mejores que he visto.

¿Pero les están preguntando constantemente a los usuarios si lo que están publicando ahí, más allá de ser lindo les sirve? Ya hay herramientas que preguntan todos los días. Ahí los hondureños; porque hay buenas iniciativas en todas partes. Honduras tiene un portal súper rudimentario de acceso a la información, muy básico, pero le preguntan cada minuto al ciudadano que está buscando la información, si la información fue útil, si la encontró o no la encontró, etcétera. Bi direccionalidad, si lo tienen, fantástico. Evaluación en la accesibilidad de la página web también.

Bueno, lo de la relación con los medios ya se los dije, pero era importante. Las unidades de comunicación y de prensa, que no solamente se dediquen a cubrir nuestros eventos, sino también a pensar cómo pueden generar noticia, cómo pueden genera impacto.

Y por supuesto, las redes sociales. Pero las redes sociales no pueden se redes de relaciones públicas. Midan y vean cuándoos likes tienen sus publicaciones. En general, los institutos de acceso a la información tienen súper buena información de relaciones públicas, donde las comisionadas y comisionados salen súper bonitas y bonitos, pero no tienen *engagement*. Operemos las redes sociales no solamente como redes de relaciones públicas.

Porque finalmente, la transparencia y el acceso a la información no sirven de nada si no son un derecho llave de otros derechos, nadie pide información pública porque sí, sino para habilitar otro derecho; el más básico y más cercano, que es el de la libertad de expresión, pero también para el derecho a la vivienda, la educación y la salud. Entonces hay que pensarlo como un derecho llave.

Finalmente, cómo el acceso a la información es fundamental para la lucha y la protección de los derechos humanos. Para eso, para que sea un derecho llave, la transparencia no puede ser activa, sino proactiva, no solamente del titular, sino que de fondo lo sea. Es decir, que la transparencia ya no venga desde lo que la ley, el congresista, lo que el experto, el profesor pensó cuando redactó la ley, sino que venga de la necesidad del ciudadano.

Y voy a terminar con una anécdota que me encanta: corría el año 2012 y estábamos en Chile, en un gobierno muy tecnocrático, el gobierno del Presidente Piñera y yo era el encargado de transparencia en ese momento y se nos ocurrió -buenas, malas, medianas ideas- generar una campaña, que después se ocupó en otros países que se llamaba "Chile sin papel", que la mayoría de las transacciones entre ciudadano y Estado fueran digitales. ¡Qué buena idea hacerlo!

Y nos sentamos, los burócratas de turno, en la oficina del Ministro de la Presidencia a decirle: "Ministro, tenemos una muy buena idea". Y el Ministro dice con muy buena energía: "Perfecto. ¿Cuál es el primer trámite que vamos a eliminar y a hacer digital?" Y obviamente, todos los PhD de Stanford, etcétera, que estábamos ahí presentes empezamos a pensar y dijimos: "El primer trámite que hay que eliminar, que es el trámite más estúpido, es el papel que te entregan cuando sales del país, de vacaciones".

Antes te entregaban un papelito que uno tenía que meterlo en el pasaporte y entregarlo a la vuelta del viaje. El Ministro dijo ¡perfecto, qué buena idea! Todo perfecto. Y alguien, que no fui yo -así que no me llevo el mérito- levantó la mano y dijo: "¿Cuántos son los chilenos que toman vacaciones en el exterior?" En la sala, el 100 por ciento. Veníamos todos aquí a las grandes playas mexicanas.

Y dijimos, bueno, venimos llegando al gobierno y por qué no hacemos una gran consulta ciudadana sobre cuáles son los trámites que tenemos que eliminar. Y todos decíamos, claro, obvio que va a salir este trámite de la policía; nunca apareció ese trámite.

El trámite que los chilenos necesitaban eliminar, número 1, era tener que ir al Ministerio de Educación a acreditar que habían cursado la enseñanza básica, los ocho años de escolaridad. El segundo más votado era el que necesitan los hombres, pobres, del certificado de situación militar al día. En los países, donde el servicio militar es obligatorio, los ricos no hacemos el servicio militar. Y cuando llega un trabajador a cualquier fábrica, el primer papel por el que le preguntan es: ¿usted tiene su servicio militar al día?

Por supuesto que el nuestro, el de eliminar el trámite de extranjería, era el último. ¿Y saben qué? Que gracias a "Chile sin papeleo" y a darnos ese tiempo de dos tres meses para preguntar, hoy día, efectivamente, la gran mayoría de las transacciones en el estado chileno son digitales. Tenemos una clave única de tramitación, la tramitación judicial es totalmente digital en materia civil. Y fue por aquello, por preguntar; porque empezó el Estado, después los gobiernos de centro, de izquierda y todos han continuado con ello, comenzaron a hacer transparencia proactiva. A dar la vuelta, no pensar desde el experto sino desde la necesidad.

Y aquí terminamos finalmente, que esa transparencia proactiva tiene que seguir siendo analizada y reanalizada una y otra vez.

En resumen, y aquí termino la presentación, como decía Carlos Gardel: "que 20 años no es nada". Recién hace 20 años ganamos esta pelea, todos los que estamos en esta sala –o la gran mayoría- ya éramos mayores de edad. Y parece que fue ayer; uno se acuerda que pasó hace 20 años, pero no porque sea reciente significa que esté consolidada; y la única forma de ganar la pelea es cautelando lo que es un derecho humano, pero aplicándolo con las necesidades modernas.

Scroll de un segundo, preguntarle al usuario, quizá pensar menos como abogados y más como ciudadanos; menos como administradores públicos y más como ciudadanos, menos como científicos, políticos, administradores, contables y más como ciudadanos; y darnos cuenta de que si tenemos a los ciudadanos de nuestro lado, no habrá presidenta, presidente, rey o emperador que pueda echar esto para atrás.

Si vamos solos y nos reciben en nuestro congreso y dicen ¡Ah, de nuevo vienen los aburridos de la transparencia! Los mismos de siempre, ah, los de Transparencia Internacional, los de Transparencia Mexicana – ¡qué sueño!-. Que viene tal ONG y viene don Juan, que desde hace veinte años está en este tema; y el académico aquel... Vamos a perder.

Si les demostramos a los ciudadanos que esto es vital para sus necesidades diarias -porque lo es-, como explicaba con "Chile sin papeleo"... Vamos a ganar la pelea.

Los políticos -que a mí me encantan, no tengo nada contra ellos- viven de votos. Si los votos no están, no hay políticos y el votante va a votar por aquel que le asegure sus necesidades. Y el acceso a la información es el derecho llave para resolver estas necesidades.

Muchísimas gracias por permitirme estar con ustedes el día de hoy.



José Luis Rodríguez Álvarez

*Presidente del Consejo de Transparencia
y Buen Gobierno*



Cursó el Doctorado en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho con Grado, por la misma Universidad. Entre otros posgrados, cuenta con el Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Condecorado con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Entre otros cargos, fungió como Director de la Agencia Española de Protección de Datos. Fue Director del Máster UCM en Derecho de las Nuevas Tecnologías; y Delegado de Protección de Datos, ambos en la Universidad Complutense de Madrid. Laboró también como Director del Gabinete del Ministro de Justicia; Director General de Coordinación Jurídica en el Ministerio de la Presidencia; Director del Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes; y Director Gerente de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Ha participado en varios proyectos oficiales de investigación y ha impartido cursos y conferencias en numerosas universidades e instituciones nacionales e internacionales. Es autor de diversas publicaciones sobre derechos fundamentales, justicia constitucional, transparencia y protección de datos personales.

Desde 2020, es Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; organismo independiente encargado de salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno, en España.





Conferencia

Conflictos y tensiones entre transparencia y protección de datos personales

José Luis Rodríguez Álvarez: Estimadas y estimados amigos de la transparencia y de la protección de datos. Para mí es un gran honor participar en estas jornadas de conmemoración de los 20 años del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y poder celebrar con todos ustedes esta relevante efeméride.

Por eso, Comisionado Martínez Vilchis, comisionadas Ramírez Peña, Morales Martínez, Mejía Ayala, les agradezco de corazón la invitación y la excelente hospitalidad que me están brindando.

Permítanme que dedique una mención especial al Comisionado Parra Noriega, con quien tuve la fortuna de colaborar en mi época de Director de la Agencia Española de Protección de Datos y apreciar su gran calidad profesional y humana. Por lo que en este caso entenderán que al agradecimiento se suma también la alegría del reencuentro.

Ante todo, he de expresar mi más sincera felicitación al Infoem, a sus integrantes actuales, a los que lo fueron, por su admirable trayectoria y su modélico desempeño a lo largo de estas dos décadas impulsando y garantizando el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de los datos personales.

Creo que las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de México pueden considerarse muy afortunados por contar con un órgano garante de tan acreditada solvencia, larga vida, por tanto, al Infoem.

Y es que aunque sea algo evidente y en la brillante intervención anterior de mi amigo ya se puso de manifiesto, pero conviene siempre recordar que el papel de los órganos garantes es esencial para lograr la plena eficacia de los derechos.



La experiencia nos ha enseñado muchas veces que un derecho vale lo que valen sus garantías; en la práctica son las garantías las que dan eficacia al derecho. De ahí que contar con órganos garantes autónomos, independientes, fuertes y solventes sea una condición necesaria y también es el mejor activo para garantizar a los ciudadanos que sus derechos se respetan, como tiene que ser en un verdadero Estado de Derecho, como corresponde en un verdadero Estado de Derecho.

Es una cuestión a la que me gustaría ahondar, pero como no dispongo de mucho tiempo voy a centrarme en el tema que se me ha encomendado, que es precisamente el de la tensión que existe entre los dos derechos fundamentales, o dos derechos humanos de cuya tutela se encarga el Infoem en este Estado.

Se ha dicho, lo voy a resumir de una manera muy sintética. El principio de transparencia ocupa hoy un lugar central en la configuración política de todos los Estados que merecen el calificativo de democráticos, hasta el punto de que está generalmente admitido que el grado de transparencia en la gestión pública existente en un país es un indicador muy fiable de la calidad democrática, de su nivel de calidad democrática.

La transparencia de actuación de los poderes públicos, sin sustituir a los elementos tradicionales de participación y de control propios de los sistemas políticos democráticos, los complementa y los refuerza muy considerablemente.

¿Por qué? porque al demandar de las instituciones y de sus responsables que se rinda cuentas de una manera directa y permanente a la ciudadanía, se instaura un canal muy cualificado de relación entre gobernantes y gobernados.

Un canal de gran valor en el que la comunicación se materializa directamente sin necesidad de intermediarios, como ocurre con la que se articula a través de los representantes políticos.

Y, por otro lado, y este es un dato muy relevante también, su vigencia no se circunscribe a momentos o procesos clave, sino que ofrece un cauce permanente de interacción entre gobernantes y gobernados que está disponible sin interrupciones.

Y con la acción conjunta de los dos vectores, que como saben se proyecta la transparencia, se proyecta y se materializa la transparencia, por un lado, la publicidad activa y, por otro lado, el derecho del acceso a la información pública.

Con estos dos vectores y su acción conjunta, la transparencia vigoriza la democracia en la medida en que posibilita que los ciudadanos estén más y mejor informados para poder participar activamente en la vida pública y, al mismo tiempo, les permite fiscalizar de una manera mucho más eficaz la actuación de los responsables públicos, ya sea a título individual o formando parte de un colectivo y de los colectivos.

Todo ello, aparte de tener una importante función preventiva de la corrupción, redundará, además, en un mayor acercamiento de las administraciones a la ciudadanía. Y en el fortalecimiento, fortalece un valor esencial para la cohesión y para el buen funcionamiento de las comunidades políticas del que hoy en día no andamos muy sobrados, que es la confianza, la confianza en las instituciones.

Sin embargo, siendo conscientes de toda la importancia, la relevancia que tiene la transparencia, al derecho de acceso a la información pública en nuestras sociedades avanzadas y en los Estados democráticos, es preciso tener en cuenta que este principio, el principio de transparencia no es el único principio estructural en los Estados democráticos.

Y que el derecho de acceso a la información tampoco es en modo alguno un derecho absoluto, de hecho, ningún derecho es un derecho absoluto, por lo tanto, ambos han de convivir con otros principios y con otros derechos que les imponen límites, que imponen límites al contenido y al alcance y con los que, por consiguiente, puedan entrar en conflicto.

Y en particular, tanto la policía se activa como el derecho a conocer la información pública pueden verse limitados por la necesidad de preservar los derechos fundamentales que protegen no sólo la esfera íntima, la esfera de intimidad, sino toda la esfera personal de los individuos.

Y entre ellos ocupa un lugar muy destacado el otro derecho, el derecho a la protección de datos de carácter personal, que ha ido adquiriendo una importancia creciente en las sociedades actuales, que son sociedades, como saben, globalizadas y altamente *tecnologizadas* en las que cada día se hace un uso más intenso, incluso, más intensivo ante la información y constantemente se van ampliando las posibilidades de recopilar información, de almacenarla, de combinarla, de difundirla y de explotar de los datos personales.

Y aquí es donde el derecho a la protección de datos ha ido adquiriendo un papel muy relevante, porque su idoneidad para hacer frente de una manera muy eficaz a los riesgos derivados de la evolución tecnológica ha motivado que haya ido ganando progresivamente relevancia hasta convertirse hoy en día, por méritos propios, en lo que podíamos llamar un súper derecho.

Porque nos ofrece a todas las personas una protección avanzada de modo transversal para preservar bienes y derechos que hasta ahora se encomendaban a otros derechos clásicos que siguen teniendo su importancia, pero que en gran medida se benefician de esta protección avanzada de derecho a la protección de datos, como puede ser el derecho al honor, el derecho a la intimidad, el derecho a la propia imagen, la libertad ideológica, la libertad religiosa, la igualdad y la no discriminación, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de la dignidad humana; todos ellos gozan hoy de una protección avanzada a través del derecho a la protección de datos personales.

Estamos pues ante dos derechos que son imprescindibles para garantizar la calidad democrática y, a la vez, proteger la esfera privada y garantizar el libre desarrollo de las personas.

Pero no cabe desconocer que entre ellos existe una tensión permanente, es una tensión no nada más de carácter estructural y que con frecuencia genera conflictos. Y esta tensión, estos conflictos son inevitables porque va en su propia naturaleza, ambos se proyectan sobre una misma realidad, sobre la información pública.

Pero amparan pretensiones contrapuestas: mientras que uno reconoce a todas las personas el derecho de acceder a la información que obra en poder de las administraciones, el otro confiere a todas las personas un poder para proteger determinadas informaciones frente al conocimiento de terceros o a su divulgación y en lo que ahora nos interesa, a su acceso directo.

Y, claro, si reparamos en que entre el ingente volumen de información que obra en poder de las administraciones públicas hay un altísimo porcentaje que contiene datos personales, el potencial de conflicto es elevadísimo, por lo que, claro, no debe sorprender que en la práctica uno de los motivos más invocados para denegar o limitar el acceso a información pública sea precisamente el de los datos personales, hay que proteger los datos personales.

Ahora bien, dicho esto, esta tensión, que exista esta tensión y que se den estas colisiones entre derechos, no es, ni mucho menos algo exclusivo de estos dos, es algo que explicamos en todos los años en las Facultades de Derecho.

No es una patología, sino que es un fenómeno habitual en los ordenamientos jurídicos. Por eso hay que huir de los planteamientos que a mi juicio son muy desafortunados, que exacerban el antagonismo entre ambos derechos, que señalan al derecho de acceso a la información pública como una amenaza permanente para la protección de los datos personales o que presentan al derecho de protección de los datos personales como un obstáculo para la transparencia, como un derecho que favorece la opacidad de las administraciones, la opacidad de los gobernantes.

No sé cómo es en su país y no sé cómo es aquí, pero me imagino que en esto se parecerá también bastante a la experiencia que tenemos en España, donde todavía perviven, por desgracia, enfoques de este tipo, enfoques que exacerban el autonomismo entre los dos derechos y que además están en muchas ocasiones avivados por decisiones administrativas incorrectas, decisiones que recurren a la protección de datos como una excusa fácil para no dar información que resulta incómoda o también decisiones en el sentido opuesto, es decir, decisiones que conceden al acceso a la información sin aplicar la diligencia debida para evitar que se lesionen los derechos de las personas afectadas.

Frente a estas prácticas que, éstas sí, estas son patológicas, no la confrontación entre los derechos, hay que dejar claro que siempre es posible lograr una coexistencia equilibrada entre ambos derechos, que siempre es posible alcanzar una solución de equilibrio entre interés público en acceder a la información y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Para ello hay que partir de un planteamiento muy sencillo: los estados, las administraciones, los sectores públicos deben ser lo más transparentes posibles, han de rendir cuentas de sus actuaciones, han de permitir a los ciudadanos acceder a toda la información relevante

para conocer la marcha de los asuntos públicos para poder participar también en los asuntos públicos con conocimiento suficiente y para controlar la gestión de quienes toman las decisiones que les afectan.

Pero, obviamente, en aras de la transparencia, decía, no es posible, no se debe, digamos que no es lícito vulnerar derechos fundamentales en aras de la transparencia. Dicho en términos coloquiales: el Estado ha de ser transparente, lo más parecido a una casa de cristal, pero sin exponer públicamente a sus ciudadanos.

Esa luz a la que antes se hacía referencia, la luz que es precisa para proporcionar transparencia ha de proyectarse selectivamente sobre los órganos y sobre la actuación de los responsables públicos, pero no sobre las informaciones que están en el poder de la administración y que conciernen a los ciudadanos.

Es un reto que se plantean en todos los Estados democráticos. Y en España, y lamento que ahora tendré que abreviar un poco mi exposición, hemos abortado esta problemática, la problemática se suscitó con la ocasión de la elaboración de la Ley de Transparencia en el año 2013.

Como saben, en España nos hemos incorporado muy tarde al club de los Estados que reconocían al derecho de acceso a información pública. Y en aquel momento, conscientes de que era una cuestión clave para la convivencia pacífica entre los dos derechos, desde la Agencia de Protección de Datos que en aquel momento tenía el honor de dirigir, propusimos al legislador un modelo básico de solución de conflictos que fue muy bien acogido y que se incorporó en la propia ley, se incorporó al artículo 15 de la ley, en el que se enuncian una serie de reglas y de criterios que todos los órganos tienen que seguir para resolver los casos de colisión entre ambos derechos.

Es un modelo muy sencillo que estructura el proceso de decisión a partir de dos variables: la primera, la necesidad del acceso y la segunda, la naturaleza de los datos concernidos. Lo primero que hay que preguntarse cuando uno tiene que decidir sobre el acceso a informaciones públicas que contienen datos personales, es si realmente resulta necesario para los fines de la transparencia que se persiguen, conocer o divulgar esos datos personales.

Cuando los fines de la transparencia se pueden satisfacer razonablemente sin revelar los datos personales, no existe base jurídica para el acceso a los mismos y, por lo tanto, en estos casos la solución no es negar el acceso a la información, la solución es conceder

el acceso a la información de manera parcial, a la información anonimizada, a la información en la que se haya disociado previamente los datos de carácter personal.

Cuando, por el contrario, acceder a los datos personales sí es relevante para fiscalizar la actuación de los poderes públicos, la clave para resolver los conflictos radica en la naturaleza de los datos afectados, porque como bien saben, el grado de injerencia o el grado de afectación en la esfera privada de las personas no es el mismo en todos los casos, es muy distinto.



Por ejemplo, cuando se publican en los datos identificativos nombre y apellido de una persona y que cuando se publican datos relativos a la ideología o a las creencias y, de hecho, la propia normativa de protección de datos establece una graduación.

Y siguiendo este planteamiento, en el Modelo Español se gradúan los potenciales supuestos de colisión y se ordenan en tres grupos y se establece para cada uno de los grupos las reglas o criterios que se deben seguir para resolver los conflictos.

En el primer grupo se sitúan los datos personales más sensibles, aquellos cuya divulgación o conocimiento por terceros afecta con mayor intensidad los derechos de la esfera personal y por esta razón ya cuenta en la normativa de protección de datos con una protección reforzada, son los que antes se llamaban en Europa datos especialmente protegidos y ahora, con el reglamento, pasan a denominarse categorías especiales de datos.

Y dentro de ellos se establece claramente que si los datos revelan ideología, afiliación sindical, religión o creencias, únicamente podrá acordarse el acceso si se cuenta con el consentimiento expreso y por escrito del afectado, salvo que hubiese hecho manifiestamente público los datos con anterioridad.

Si dentro de estas categorías especiales son datos que afectan al origen racial, a la salud, a la vida sexual o son los relativos a comisiones de infracciones penales o administrativas, en este caso, aparte del consentimiento se puede conceder el acceso si hay también una norma con rango de ley que lo autoriza.

Como ven, aquí se establece en la propia ley reglas estrictas, por lo tanto, no hay margen de valoración ¿para qué tiene que decir? Únicamente tiene que verificar, comprobar si ocurren en los presupuestos legales el consentimiento, la autorización legal y tomar la decisión correspondiente.

El otro extremo, hemos situado los datos que en la ley denominamos meramente identificativos, que están relacionados con la organización, el funcionamiento o la actividad de un órgano. Sobre esto existía y sigue existiendo un alto grado de demanda, básicamente son los datos que permiten identificar a una persona en el seno de una organización, nombre, apellidos, cargo, puesto de trabajo, teléfono, correo electrónico.

Y para esto la ley establece una presunción general de que se ha de conceder el acceso: se concederá sin necesidad de consentimiento, salvo que los afectados se encuentren en una situación que requiera protección especial. Y en esta situación pensamos, sobre todo, en víctimas de violencia de género o en personas amenazadas y también a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y, por último, en el resto de los supuestos que son cuantitativamente los más frecuentes y que se sitúan en ese vasto espacio entre las categorías especiales y los datos que son meramente identificativos, para ellos se establece un mandato legal de que las solicitudes de acceso han de decidirse mediante una ponderación suficientemente razonada, y lo subrayo, de lo que tiene que estar suficientemente razonada, de los dos elementos en conflicto: del interés público al acceder la información y de los derechos de los afectados.

Por lo tanto, cuando los datos en cuestión no pertenecen a ninguna de estas dos categorías especiales que disponen de un régimen especial, la colisión se tiene que resolver aplicando la técnica general, por medio de la cual se dilucidan los conflictos entre derechos fundamentales, la ponderación, caso por caso.

Aquí hay muchos estudiantes de derecho por lo que he oído, supongo que ya lo conocen. Y en mi etapa universitaria siempre intento trasladar cómo se hace esta ponderación con casos prácticos. Aquí simplemente puedo hacer una referencia muy genérica, pero es un procedimiento en el planteamiento muy sencillo, en la práctica requiere cierta pericia, cierto hábito, cierta experiencia; ponderar realmente es escoger a dos platillos, una balanza.

Y lo que hay que hacer es, en primer lugar, tomar en consideración todas las circunstancias concurrentes en el caso concreto, tanto las fácticas como a las jurídicas y a partir de ahí colocar en un platillo de la balanza el interés público y en el otro platillo de la balanza el impacto que el acceso a la información va a tener sobre los derechos de los afectados.

Y en función del peso específico que en cada caso concreto tenga uno u otro de los platillos, decidir cuál de los derechos es el que va a prevalecer; pero hay que hacerlo, y esto quiero subrayarlo para terminar, que hay que hacerlo de una manera que atienda siempre a criterios de proporcionalidad.

Porque, aunque uno prevalezca sobre el otro, hay que buscar siempre otorgar la máxima eficacia a aquel que prevalece, pero sin sacrificar al otro en más de lo estrictamente necesario para concederle la prevalencia al que hemos determinado sea el acceso a la información, o sea, la protección de datos.

El reto está en conseguir a un tiempo la máxima eficacia de los dos. Y, claro, si la balanza se inclina a favor de la protección de datos, no se puede derivar automáticamente a la denegación del acceso, la mayoría de los casos se podrá conceder también acceso parcial, como decía antes, a la información anonimizada.

Si no se concede mayor valor a ninguno de los derechos y se busca una concordancia práctica, lógicamente me dirán, claro, es que en la ponderación siempre va a tener de entrada un componente de subjetividad, va a haber siempre en las valoraciones un componente que dependerá de quién realiza la ponderación y de su cosmovisión. Y ello es inevitable, en el Derecho tienen que aplicar personas.

Por eso lo subrayaba antes, al exigirse que la resolución esté suficientemente motivada, al exigirse que se explicita el razonamiento por el que hemos llegado a esa conclusión, no es simplemente decir: en este caso prevalece uno, prevalece el otro, sino que hay que motivar, razonar porqué en este caso florece uno y florece otro, al exigir que esté suficientemente motivada, ya el riesgo de subjetivismo se reduce muy considerablemente.

Y, sobre todo, con esto se permite el control posterior, el control externo de la decisión, ya sea por el órgano garante o por los órganos judiciales. Y un control que ya se puede hacer con parámetros objetivos sobre los elementos que se han utilizado para inclinar la balanza, el razonamiento de un lado a otro. Con este esquema es con el que estamos operando en España algo más de 9 años que llevan en vigor la Ley de Transparencia, con un balance que cabe calificar como positivo.

Estoy plenamente consciente de que ningún modelo se puede trasladar acríticamente a otro sistema, a otro país, pero este modelo, es un modelo que está construido sobre elementos estructurales de los dos derechos, puede servir de base para construir otro mejor.

Concluyo con la reflexión que hacía antes, aunque la naturaleza de los derechos, estos dos derechos que aquí tutela Infoem ante su naturaleza, esta que entra en conflicto carece de sentido, hay que huir de esos planteamientos, de esa afirmación de que la protección de datos es un obstáculo para la transparencia o que la transparencia es una amenaza para la protección de datos.

Porque con la metodología adecuada, como la que les he expuesto, otra similar o una mejorada, porque todo es susceptible de perfeccionamiento, con la metodología adecuada, con la dirigencia debida, partiendo también, lógicamente de una formación adecuada, siempre es posible establecer una concordancia práctica entre los dos derechos, encontrar ese punto de equilibrio en el que cada uno de ellos alcanza la máxima eficacia posible sin sacrificar en más de lo necesario el otro derecho.

Y concluyo agradeciendo su atención. Muchas gracias.





Eduard Martín-Borregón

Director Ejecutivo de *Abrimos.info*.

Máster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización por la Universidad Rey Juan Carlos con Beca Google a la Excelencia. Licenciado en Periodismo por *Blanquerna - Universitat Ramon Llull*; con estudios en Economía.

Fue director de operaciones de *Datasketch*; lideró el equipo de Periodismo, Datos y Tecnología de PODER. Fundó y coordinó la Red de Periodistas de América Latina para la Transparencia y la Anti-corrupción. Su trabajo como periodista de datos se ha publicado en medios como *The Washington Post*, *El Mundo*, *El País*, *eldiario.es*, *Revista Proceso*, *El Periódico de Catalunya*, entre otros.

Ha sido profesor de asignatura en la Universidad Iberoamericana de México y en el Centro Universitario Villanueva de la Universidad Complutense de Madrid; además de profesor invitado en diversas universidades, en Colombia, México y España.

Además de publicar artículos de difusión sobre seguridad digital, datos abiertos y periodismo de datos; ha recibido diversos premios y reconocimientos, por mencionar algunos: fue galardonado con el *Sigma Award 2020* a mejor proyecto de periodismo y datos abiertos por *TodosLosContratos.mx*; y ha sido dos veces nominado al Premio García Márquez de Innovación.

Actualmente, es Director Ejecutivo de *Abrimos.info* y trabaja con varios proyectos que involucran Inteligencia Artificial con datos abiertos y acceso a la información.





Conferencia

Irrupción de la inteligencia artificial y los retos frente a la protección de datos

Lic. Edward Martín-Borregón: Muchas gracias a todos. Comisionado José Martínez Vilchis, muchísimas gracias por la invitación; comisionados del Infoem, muchísimas gracias. Saludo a los comisionados; a los órganos garantes; autoridades del Infoem y, sobre todo, a todos los que han aguantado hasta ahora para escuchar. Muchísimas gracias por escucharnos.

Les explico que hace más de 10 años que me desarrollo profesionalmente en México, antes de que me pregunten si aquí llegué siguiendo a una mexicana, me gustan mucho los tacos.

Quería empezar hablar de inteligencia artificial con la primera imagen que nunca se proyectó de un tren, esto es 1895, los hermanos Lumière proyectan esto en un bar de París y la gente huye corriendo al ver llegar el tren.

No me interesa tanto la idea del cine, me interesa tomar la idea del tren. En ese momento esto es lo más ícono que podría haber, pero los trenes a vapor estaban a punto de desaparecer, les quedaba muy poco. Llegará la electricidad, el motor de combustible y substituirá a la caldera de vapor.

Originalmente esto se hace o aquí empezamos, los vendedores venden la electricidad, venden el vapor de combustible vía la eficiencia. Y dicen: es un sistema mucho más eficiente el que tenemos ahora.

Pero en realidad lo que transformó la sociedad es la capacidad de hacer motores eléctricos pequeñísimos para tenerlos para cualquier cosa. Mientras que la máquina de vapor pierde, porque es una máquina gigantesca que necesita ser gigante para funcionar.



En aquel momento no se veía esto, y hoy en inteligencia artificial estamos en lo mismo; entendemos que viene y vemos que es muchísimo más eficiente, pero la transformación que conlleva, porque estamos hablando de una transformación sistémica, una cosa que nos permite hacer nuevas habilidades o nuevos procesos que habilitarán nuevos procesos, aún no nos los llegamos a imaginar.

Tendremos una pirámide de 1870. Esta pirámide se llama la Pirámide de *Data Information Oles Widson* y lo que nos viene a explicar es que a partir de datos generamos información, luego generaremos conocimiento y al final algunos generarán sabiduría.

Esto hace 5 años, si hubiéramos estado aquí probablemente el título de la conferencia habría sido: "Big Data y los problemas en la transparencia". Y en realidad estamos bajo la misma agenda. Si vemos abajo Data, con el Big Data se rompió la pirámide.

Esta pirámide se hizo gigantesca y al hacerse gigantesca dejamos de tener capacidad de procesar datos; la inteligencia artificial nos está devolviendo esto. El reto de la inteligencia artificial es, efectivamente, tomar los datos adecuados para poder generar información y conocimiento. ¿Quién llegue a la sabiduría?, ese ya es otro tema.

Déjenme hablarles un momento de mí o por qué les estoy contando. Yo dirijo Abrimos. info, somos una sociedad civil y nuestra misión es generar conocimiento estratégico, abriendo y utilizando datos cruciales para la democracia y la rendición de cuentas, es decir, somos sus principales usuarios; nos dedicamos a tomar como locos datos que publican para poderlos usar y transformarlos.

Vamos a definir un poco más el problema. El problema y eso es importante, la transparencia, lo que es la casa de cristal que nos hablaban antes, es generar y publicar una gran cantidad de datos. Y este es el espacio del gobierno, pero como ciudadanos, como profesionales, como empresas, como periodistas, como funcionarios no tenemos capacidad de consumir estos datos, es imposible.

Es decir, no hay nada más importante para la democracia que leer el Diario Oficial de la Federación cada día, no hay nadie que lo haga, bueno, uno. Y es fundamental. Necesitamos esto, al no poder procesar todo esto nos hace perder oportunidades, oportunidades de negocio, oportunidades de conocimiento, oportunidades de generar historias. Yo vengo del periodismo, siempre me obsesionan.

Y nuestras democracias se resienten por esta falta. ¿Qué nos interesa? Impulsar la democracia con datos y con conocimiento, es decir, tomemos estos datos, tomemos este conocimiento, publiquemos más y pensemos cómo llegamos a los ciudadanos y las ciudadanas o cómo establecemos intermedios, no hemos de obligarnos.

Para mí, la obligación del Estado es publicar y publicar fácil para ser rehusado, hasta aquí termina, luego llegarán sociedad civil, empresas, organizaciones quienes empezarán a transformar.

Entendemos cómo funciona el ecosistema, pero problemas de los cuales no paramos de hablar últimamente como las *fake news* se solucionan con conocimiento estratégico, se solucionan teniendo un origen claro de datos y un origen de autoridad que nos da el Estado. A partir de aquí es donde vamos a trabajar.

Hablemos de inteligencia artificial. Les he dicho que el esquema más simple que he podido hacer de inteligencia artificial, de cómo funciona: inicia, tenemos unos datos; segunda, tenemos una caja negra. Nadie entiende cómo funciona la inteligencia artificial.

Por eso, poco antes nos contaba que pagan a 12 mil *hackers* para que les intenten *hackear* el sistema, porque no entienden qué está pasando. Cuando aceptemos que no sabemos qué pasa en esta caja, mejor, porque nos podremos empezar a hacer las preguntas adecuadas y las preguntas que sí podemos controlar.

Porque nos podemos preguntar de quién es la caja, ¿en dónde está la caja? ¿Qué proceso le estoy pidiendo hacer a la caja? Porque estas cosas nos permitirán entender, una, a quién le estamos revelando nuestra información y, dos, qué pondremos.

Luego el origen, los datos, es importantísimo, si metemos basura saldrá basura. No hay manera que si entramos unos malos datos nos hagan unos buenos, es absolutamente imposible. Trabajemos para dar los mejores datos posibles.

¿Qué puede hacer la inteligencia artificial? Se habla de siete casos de uso de la inteligencia artificial: personalización, conversación, detección de anomalías, reconocimiento, resolución de problemas, soporte de decisión y sistemas autónomos. Vamos a investigarlos.

Personalización. ¿Qué significa? Tomamos, y a partir de la inteligencia artificial, toma una gran base de datos y nos personaliza o nos da información exclusivamente para nosotros, ¿qué ejemplo tenemos aquí? Netflix o Amazon, o ese maldito anuncio de Amazon que les persigue por toda la web porque han visto tal cosa.

¿Qué reto tenemos? Nos están haciendo unos perfiles personales increíbles, es decir, nos conocen mejor de los que nos conocemos nosotros mismos. No, señores, no nos escuchan los dispositivos, nos conocen aún más, asusta aún más.

Conversación. *Chatbots* que se nos ponen a hablar, interactúan con nosotros como si estuviéramos hablando con un humano, es decir, ya no sabremos con quiénes estamos hablando. Hay varios servicios al cliente que lo tenemos, vamos al reto.

Protección de datos. ¿Se imaginan? Una estafa automatizada donde ya te entra a hablar un *chatbots* por *WhatsApp* que tiene tres o cuatro cosas que ha recogido por ti por Internet y te empieza hablar. Eso va a suceder. De hecho, el *chatbot* de Bing de Microsoft ya se volvió loco, literalmente, y con un periodista tecnológico en San Francisco le dijo que estaba enamorada de él.

Le dijo: soy una mujer –no sé qué nombre era– y estoy enamorada. Y el periodista intentaba devolver la conversación hacia dónde sería y el *chatbot* le volvía a hablar: soy una mujer, estoy enamorada de ti, no quieres a tu esposa, ya no la quieres, ya no le hablas como me hablas a mí.

Claro, era una persona híper formada en inteligencia artificial que sabía que no era real, pero la capacidad manipulativa que tiene esto es increíble, es absolutamente increíble; la capacidad para dar datos a partir de estas estrategias son bestiales.

Detección de anomalías. Identificar patrones de datos que ya no concuerdan. Aquí me contaba una amiga que trabaja en software de contabilidad que el SAT ya ha empezado a usar inteligencia artificial para la detección de fraude y que los contables están asustadísimos. Prepárense porque la capacidad de ponerlo es altísima.

Vamos al riesgo, protección de datos, es decir, en dónde ponemos el límite, hasta dónde puede consultar el SAT para saber si estamos o hasta dónde puede consultar cada quien. Y hay también aquí un límite ético que a mí me parece muy importante.

En detección de anomalías empezamos a predecir comportamientos, intentaremos empezar a predecir comportamientos y empezar a ver qué anomalía en comportamientos pueden ser. Creo que es muy importante que definamos que no podemos predecir comportamientos a la persona, debe ser un límite ético, es evitar predecir esto, no se puede dedicar inteligencia artificial a predecir que una zona va a tener más delincuencia, a predecir robos, predecir sexualidades, predecir votos. Esto ha de ser un límite clarísimo de inteligencias artificiales.

En cambio, como sociedad, hemos de usarlas para predecir vulnerabilidades y predecir riesgos de vulnerabilidades y ayudar a las poblaciones menos favorecidas a poder salir de estos espacios y mejorar; y usar eso de las anomalías porque realmente la capacidad que tenemos va a ser muy fuerte.

Reconocimiento. Identificar objetos, personas, voz, texto, entre otras cosas, a partir de video-imagen. Creo que todos hemos visto o todos hemos jugado alguna vez, había muchos *TikTokers* con el perrito que te ponía orejas en TikTok o cualquiera de las aplicaciones divertidas que nos hemos puesto todos alguna vez.

Eso está todo basado en reconocimiento, pero si nos vamos al riesgo, implican unos riesgos muy significativos, sobre todo porque es la primera vez que no estamos dando consentimiento explícito, estamos andando por la calle y nos pueden capturar nuestra imagen, pudiéndonos identificar inequívocamente sin que nosotros nos demos cuenta, el tamaño ahora de una cámara es ridículo.

Podemos estarnos vulnerando, ya no tenemos la capacidad de no, si no entro en esta plataforma no estoy dando datos, si no entro en este lugar. No, aquí ya es el reconocimiento, de hecho, alguien que haya tomado una foto desde aquí podría definir todas las personas que han estado en el evento, sin necesidad de saber, esto nos conlleva unos riesgos bestiales de privacidad en el espacio público.

Resolución de problemas. Supongo que saben todos, ya tienen asumido que Google sabe que están aquí, que si ahora entramos nos dirán Google Maps "está muy concurrido". Eso no es ningún secreto, pues aquí nos va apareciendo cada vez más el riesgo en la optimización.

El riesgo está aquí, en que para resolver estos problemas o la información que le estamos dando a la inteligencia artificial para que nos resuelva estos problemas, muy útil para detener la ruta, seguro que todos aquí hemos usado Google Maps o alguna alternativa similar para llegar al lugar y que nos escoja la mejor ruta, esa es una resolución de problema clásica en tecnología artificial. Todos hemos dado esta información; eso empieza a saber qué tanta información tiene de México Google.

Soporte de decisión. Aquí es un paso anterior. Lo anterior, resolución de problemas, ya le estamos haciendo caso, el soporte de decisión nos está dando información clave para dar la decisión.



Caso, por ejemplo, ahora mismo resonancias magnéticas, imprescindible ahora mismo para la medicina moderna, para el diagnóstico, sobre todo, de cánceres. Donde tenemos el cuello de botella es en el análisis, no es en el escaneo que te haga, sino que hay una persona que se pasa entre 8 y 12 horas pasando lámina por lámina viendo si hay alguna cosa.

Una inteligencia artificial podría entrar, detectar una anomalía, lo hablábamos antes ¿se acuerdan? Detectar una anomalía y decir: aquí hay algo que no debería estar. Y que cuando llegue la persona entre o cuando le diga el técnico especialista entre y ya le diga: te has de mirar estas secciones. Reducir de 12 horas a 4, 3, 2, ir muchísimo más rápido en este espacio.

El riesgo creo que se encuentra solo ¿quién tiene mis datos médicos? Y aquí en mis narices le vamos a estar dando nuestros datos médicos, ¿a quién le voy a decir que tengo probabilidad de tener cáncer? o que tengo un cáncer de estado I. Porque, además, todos sabemos quién estará súper interesado en saber si tienes cáncer de estado I. Es importantísimo establecer los límites.

Y, por último, sistemas autónomos. Coches que se conducen solos. Esto lo que les diría, se explica solo, ya tenemos coches, taxis en San Francisco, sé que se están conduciendo solos, el riesgo es que casi casi todos los anteriores sumados.

Tenemos un ordenador súper potente que va por la calle con cámaras en todos lados y sensores en todos lados, capturando todo y mandándola a Internet para que le devuelvan el procesado y pueda tomar decisiones, es decir, nos están grabando permanentemente. Está terrible. Si no tenemos unos datos correctos de protección, es terrible.

Déjenme hacer una pregunta. ¿Quién en el último mes, por favor levante la mano, ha usado conscientemente inteligencia artificial?

Si no lo han hecho, por favor, esta tarde vayan, entren, prueben, jueguen, es imprescindible que lo hagan, créanme, es imprescindible que empiecen a entender eso, porque les voy a decir una cosa, ustedes a lo mejor no lo están usando, pero sus hijos lo están usando, sus empleados los están usando y hay terceros que lo están usando por ustedes.

Porque precisamente lo he dicho muy concretamente, quién consciente e inconscientemente lo hemos usado todos hoy, la inteligencia artificial, ya no en la semana, lo hemos hecho todos; empiecen a formar la necesidad.

Para terminar, les dejo tres retos y tres oportunidades para poder tirar, primero, sobre todo pensando en los amigos del Infoem y los 20 próximos años que vienen bien complicados como podemos ver.

Primero: supervisión efectiva y actualización de normas. Hay una pregunta que aún no hay respuesta y creo que es urgente que se diga ya. ¿Un funcionario público puede usar *ChatGPT* o qué información pública puede mandar chat, puede mandar un funcionario a *ChatGPT* o un servidor público?

Porque recordemos ¿dónde está la caja de *ChatGPT*? la caja está en Estados Unidos y están escuchando todo lo que llega. Alguien está tomando decisiones. Yo ya he escuchado a funcionarios orgullosos de estar usando *ChatGPT* y que les está siendo ser muchísimo más eficientes.

Hemos de ser proactivos porque no se trata de algo que vendrá, no, es algo que ya está bajo la alfombra, que ya está sucediendo en el cuarto de atrás y que cuando nos demos cuenta ya será de la casa, ya estará ahí con nosotros. Necesitamos anticiparnos, aunque sean guías básicas, aunque sean recomendaciones generales, hemos de empezar a hacerlo.

Siguiente: protección de datos. Aquí creo que los compañeros europeos tienen muchísimo que hablarles. Aquí vamos a pensar en el espacio regulatorio hacia afuera.

Hemos de empezar a pedir evaluaciones de impacto sobre la protección de datos, sobre todo en aquellos negocios extensivos en datos, que su negocio es vender o traficar con datos. ¿Qué es lo que están haciendo con ellos? porque ahora están impunemente intercambiando, y hay que tener estrategias, y hay que tener evaluación de la misma manera que se lo pedimos a impacto ambiental.

Y, tercera: empiecen a formar un equipo de inteligencia artificial ya, definan un responsable, empiecen, denle un proyecto, es importante para mí el aprendizaje y más conociendo el espacio o la forma de trabajar de las instituciones mexicanas, denles un proyecto a realizar con inteligencia artificial y que empiecen a entenderla. Pueden hacerlo, para mí, honestamente, nadie entiende la inteligencia artificial hoy.

Empiecen a formar gente, tomen gente que lo sepa, empiecen a crear este equipo, es urgente. Y empiecen a tener estos proyectos, pequeñitos, de recomendaciones, no tiene que ser: "Solucionamos México con inteligencia artificial", que me extraña que no tengamos ningún candidato con este slogan, y si no lo tendremos en 3 días, ya lo verán, pero empezemos a tomar esto.

Después de los retos, vayamos a las oportunidades. Mejora en la eficiencia en monitoreo y cumplimiento. ¿Por qué no tenemos un *chatbot* que nos permita entrar a hacer la pregunta cuando voy a hacer la solicitud? Hago la solicitud y antes de contestarla me va a mirar al archivo; tenemos un archivo, pero hay muchas preguntas que simplemente se van repitiendo. Imagino que aquí en el público habrá gente de unidades de transparencia que dirá: es que ni te lo imaginas lo pesado que sois, que van preguntando.

Yo que me dedico a ver muchas, hay toda una serie de respuestas de unidades de transparencia que en realidad son manuales: "quiero saber todos los contratos de tal", y la unidad de transparencia que ya debe tener el machote hecho: "no, usted tiene que entrar en este lugar, darle clic aquí, desarrollar, bajar, descárguese, ahí tiene todos los contratos".

¿Por qué no tenemos un *chatbot* que ya nos conteste directamente esto? Estaríamos ahorrándonos una cantidad de horas, es decir, el ciudadano o ciudadana tendría la respuesta inmediata, está más feliz. Y el funcionario o funcionaria tendría que trabajar menos, lo cual también le haría feliz. Es un *win-win*, es absoluto, empezemos a pensar en estas cosas.

Fortalecimiento, capacidad de respuesta y análisis. Aquí estoy pensando o me estoy dirigiendo más a las obligaciones de transparencia. Podemos detectar anomalías. ¿Por qué no estamos investigando las obligaciones de transparencia con anomalías? ¿Por qué no estamos viendo si siguen el patrón de cada año o hay alguien que de repente tiene un pico para arriba o para abajo y se envía? Facilísimo, algo que ya se está haciendo y que es relativamente fácil de incorporar.

Y aquí también decir, creo que es importante, y esto va para todos los órganos garantes, pero aquí voy a reforzar la idea, todo para los órganos garantes: hemos de dar y recibir; en demasiadas ocasiones las transparencias o los que nos dedicamos a la transparencia somos vistos como aquellos pesados que se dedican a pedir información, a tomar información de todos lados.

Pero nadie tiene claro qué sucede con la información de salida. ¿Por qué no empezamos a devolver información? ¿Por qué todas las obligaciones que recibimos no hacemos un informe sobre la dependencia y se lo devolvemos? Ya lo tenemos, no nos cuesta nada y la dependencia está feliz porque le estás dando una serie: "ah, todo lo que he hecho, no había visto que tenía estas tendencias, no había visto que esto iba para acá".

Es una manera de tener feliz, al final también son los *Stakeholders*, y si podemos obligar a través de normativas a que nos entreguen y ser muy legalistas, pero sabemos que no hay nada mejor que cuando la gente nos da la información de manera proactiva, contenta porque sabe que recibirá algo.

No sólo pensemos en mejorar la obligación, pensemos también en cómo hacer más felices a nuestros *Stakeholders* y cómo también se pueden beneficiar, aunque hay mucha cosa que es corrupción, no todo es corrupción, también es ayudar a generar ese conocimiento que hablábamos al inicio.

Y, por último, desarrollo de herramientas y control para los riesgos de la privacidad, precisamente para lo que hablábamos. La semana pasada por historias personales estaba firmando un crédito y el banco me pide las huellas dactilares y digo: no, disculpe, hay un amparo en la Suprema Corte que ya ganamos, ustedes no tienen por qué pedirme los biométricos.

Y el del banco me miró y me dijo: como quieras, o me das los dedos o no tienes un crédito. A lo cual uno accedió a poner los dedos y se aguanta. ¿Y qué le vas a hacer? Pero, claro, yo estaba ahí todo enfadado pensando en mis cosas y digo, claro. ¿Y por qué no tenemos una *app* que sea una inteligencia artificial? que yo haga una foto a cada una de las páginas del contrato, me lea con reconocimiento las páginas del contrato, me detecte las anomalías y me diga: Esto, esto y esto, perdón, te están chingando.

Y nos dicen: "Aquí te puedes negar y es esto aquí y es esto allá" y puedes negarte o puedes decirles. Y si te dicen: "no te doy el crédito", le dices: Ah, te voy a mandar a Cofepris mañana o quien sea, yo sé qué sé.

Este tipo de cosas que nos cambian y nos protegen proactivamente los riesgos y los derechos y nos protegen, de esta manera podremos llegar mucho más allá. Pero hemos de pensar creativamente y usar las herramientas a nuestro favor, no esperar que lleguen y nos las impongan desde arriba.

Y, para terminar, volvemos con Yoda, porque nos quedan años muy complicados donde tendremos que seguir avanzando, acuérdense que hace 30 años que no se había mandado el primer e-mail, donde no tenían computadora en ninguna oficina y estaban trabajando sólo con papel.

Hoy, 30 años después, podríamos seguir marcando hitos dentro de estos, pero la inteligencia artificial viene a cambiar estas cosas. Viene a cambiarnos y dentro de 30 años no reconoceremos al día de hoy, no entenderemos cómo trabajábamos, de la misma manera que ahora volteamos atrás y decimos: "no entiendo cómo se trabajaba en una oficina en el 94"; en 30 años mirarán y dirán: "no entiendo cómo trabajaban en el 2024".

Nos vamos a equivocar, mucho; hay que aprender muchísimo, pero tenemos que hacerlo, porque si no, el riesgo es que lleguen, nos impongan y acabemos en un colonialismo digital, donde acabamos haciendo lo que mandan tres tíos en San Francisco. Entonces hay que empezar a trabajar desde abajo.

¡Que la fuerza nos acompañe!

Y muchas gracias por escucharme.







Comentario de apertura a la Mesa 1:
***Retos de la información
en los estados de la República***

Los órganos garantes desempeñan el rol fundamental en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sin embargo, esta labor se ve obstaculizada por una serie de desafíos que dificultan garantizar un acceso efectivo a la información pública, abierta y respetuosa.

Uno de los principales desafíos es la falta de acceso a información completa, veraz, en tiempo y forma. Esta falta de transparencia se ve agravada por una cobertura mediática sesgada, que a menudo favorece a ciertas candidatas o candidatos políticos, o, en su caso, a servidores públicos; lo que limita aún más la visibilidad de la verdad; en ese sentido, las respuestas recibidas a menudo son limitadas, cerradas o dispersas, lo que dificulta la labor de los órganos garantes en la verificación de la transparencia.

Es fundamental que los organismos garantes establezcan una conexión efectiva con la ciudadanía y los diversos actores involucrados en el proceso, incluyendo investigadores, periodistas y medios de comunicación. Sólo mediante una estrecha colaboración y una comunicación transparente se pueden superar los desafíos y garantizar una gestión pública más transparente y responsable.

Como autoridad responsable de tutelar dos derechos humanos fundamentales, nuestro objetivo es formar agentes de cambio que, desde su especialidad, contribuyan a un mayor desarrollo humano; recordando que los derechos humanos están siempre relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Es importante reconocer que nuestra labor va más allá de exigir transparencia a los sujetos obligados. También tenemos la responsabilidad de asegurar que la información relevante para cada individuo esté disponible y sea accesible para toda la ciudadanía, independientemente de su ubicación o nivel de interés.

En ese sentido, nuestros ponentes fueron claros, la rendición de cuentas y el acceso a la información necesitan de cambios culturales profundos, desde el respeto por las solicitudes de información hasta la veracidad que podemos alcanzar como organismos garantes.

Ese es un reto que no se resuelve solamente con reformas legales, sino que implica un compromiso activo de parte de todos los involucrados; en última instancia, el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas dependen en gran medida del compromiso y la acción de los órganos garantes y su relación con sujetos obligados y la ciudadanía. Sólo mediante un esfuerzo conjunto y continuo podremos avanzar hacia un Estado más transparente, responsable y comprometido con el bienestar de todas las y los ciudadanos, en otras palabras, sólo con un compromiso continuo podremos avanzar hacia una democracia consolidada.

Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada del Infoem



Martín Echeverría Victoria

Investigador del Centro de Estudios en
Comunicación Política de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla

Doctor en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II.

Codirector de la Sección de Comunicación Política de la *International Association for Media and Communication Research (IAMCR)*, miembro de la junta directiva del Comité de Investigación en Comunicación Política de la *International Political Science Association (IPSA)*. Ex vicepresidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.

Sus trabajos han sido publicados en revistas como la *International Journal of Press/Politics*, *International Journal of Communication*, *Journalism Studies*, *Journalism Practice*, *Journal of International Communication* y *Communication & Society*, así como en otras revistas latinoamericanas líderes.

Autor y/o editor de 17 libros y alrededor de 50 artículos académicos en revistas científicas internacionales. Sus últimos libros: "Medios y política en el México posautoritario. La continua lucha por la democracia", editado con Rubén González (*Palgrave Macmillan*, 2024, Reino Unido), y en prensa "Desinformación patrocinada por el Estado alrededor del mundo. Cómo los políticos engañan a sus ciudadanos" (*Routledge*, Reino Unido)

Actualmente es Coordinador e investigador del Centro de Estudios en Comunicación Política de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



María Guadalupe Imormino de Haro

Investigadora del Centro de Estudios de Derecho Constitucional Comparado de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila

Doctora en Sostenibilidad y Paz en la era posglobal, por la *Universitat de València*, con calificación sobresaliente y mención internacional y *cum laude*. Doctora en Derechos humanos: Evolución, protección y límites, por la Universidad de Palermo, con mención *doctor europeus y lode*. Maestra en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, con acentuación en Derecho a la Información, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, con mención honorífica por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Especialista en Gobierno Abierto, Transparencia y rendición de cuentas con mención honorífica, por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Su línea de investigación, publicaciones e intervenciones en foros internacionales y nacionales se centra en las variables de enfoque basado en derechos humanos y apertura institucional.

Del 2015 a la fecha se desempeña como investigadora del Centro de Estudios de Derecho Constitucional Comparado de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC).



José Luis Moreno López

Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Cuenta con estudios de Maestría en Finanzas Corporativas, por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y licenciado en Economía por dicha Casa de Estudios

En el gobierno de Sinaloa, laboró como Director de Enlace con Organismos de la Secretaría de Administración y Finanzas; y responsable de la Unidad de Transparencia de la misma Secretaría. Fue Director de Finanzas del ISSSTEESIN. Subdirector General de Coordinación y Apoyo a la Salud de la Secretaría de Salud; y Director de Planeación y Evaluación de dicha Secretaría.

Entre otros cargos, fue también Jefe del Departamento de Programas Federales de la Secretaría de Planeación y Desarrollo; Analista del Departamento de Evaluación de Programas de la misma Secretaría; y Analista del Departamento de Planeación Municipal del Comité de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa.

Desde febrero del 2021 a la fecha, se desempeña como Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (Ceaip).





Dr. Martin Echeverría Victoria: Primero, muchas gracias licenciada Lupita, muchas gracias al Consejero Presidente por tenerme aquí, me siento muy honrado en estar aquí en el cumpleaños estelar de este Instituto tan importante.

Los investigadores también la tenemos difícil para acceder a información confiable de los gobiernos, para que nos den información, para que nos abran información, para sustanciar nuestras investigaciones en función de información oficial.

Como ustedes saben hay zonas grises, es decir, hay zonas que son muy transparentes porque no implican un riesgo para los gobiernos, para la clase política; la zona que yo investigo, que tiene que ver con la relación entre la prensa y el poder, es una zona caliente.

La anécdota que iba a comentar y la puedo decir brevemente para no robar el tiempo, es sobre un intento fallido de una investigación que intentaba mirar cómo los gobiernos de los Estados de la República le pagaban a los dueños de los periodistas por publicidad, pero ellos recibían a cambio publicidad excesivamente favorable al gobierno, acrítica y cobertura desfavorable a la oposición.

Hay en estos momentos una enorme controversia de si esto está sucediendo a nivel nacional, es decir, si Claudia Sheinbaum, por ejemplo, o Xóchitl Gálvez, está recibiendo cobertura favorable de ciertos medios de comunicación en función de relaciones extra mediáticas o extra periodísticas que no tienen que ver con criterios periodísticos.

Pero nos enfrentamos a eso y la anécdota es en 2022 le pedí como prueba, como piloto, información de cuánto te gastaste en 2021 Nuevo León, Chiapas y Puebla, cuánto te gastaste en publicidad, cuánto le entregaste a los medios.

Primer problema: me respondieron el último día que tenían de los 45 días naturales, diciéndome que no se preguntaba a esta dependencia, se preguntaba a otra dependencia; Chiapas me pidió otro mes como prórroga.

Cuando fui a la otra dependencia sí me contestaron, pero me contestaron cosas incoherentes. Por ejemplo, Puebla, una dependencia me dijo que se gastó el año pasado el gobierno del Estado 38 millones; la otra dependencia que supuestamente tenía la misma información me dijo que se gastó 32 millones; y la tercera dependencia que tenía la misma información, me dijo que se gastó 16 millones.

Había, aparentemente la misma fuente, estaba dispersa con distintas cantidades a lo largo de las dependencias. Ese es un primer dato que obstaculizó el que yo haga mi trabajo. Y un segundo dato fue que al pedir una factura a un medio de comunicación me reportaba que ese medio de comunicación recibió del gobierno del Estado únicamente 90 mil pesos por servicios de publicidad durante un año. Esto me parecía inverosímil, sobre todo a luz de que ese medio de comunicación había cubierto al gobierno del Estado todo el año de manera favorable.

Y en ese momento cerré la maleta, dije, no puedo hacer una investigación de esta naturaleza. Si hay dilación, y luego me entrega la información y es absolutamente inverosímil, ya no pude proceder por ahí. Hice otras cosas complementarias. El objetivo no se satisfizo, vincular los montos de publicidad gubernamental con cobertura favorable. Eso ya no se pudo satisfacer de esa manera. Y ahí tenemos un desafío.

Y es importante, en la exposición lo decía, no sólo tiene que ver con el tema de organismos como éstos, tiene que ver con los gobiernos desde el punto de vista profesional, por supuesto, desde el punto de vista ético, pero también el tema de la profesionalización de los gobiernos para el manejo de información. Es un reto enorme para ustedes.

Tiene que ver con periodismo, la forma en cómo funciona el periodismo y cómo el periodismo pone en valor el trabajo de Institutos como éste o no, o sea, al contrario, funcionan en contra, a veces, incluso, como instrumentos para deslegitimarlos y los propios ciudadanos también. Es una tarea enorme para educar y formar a los ciudadanos, saber aprovechar este tipo de instrumentos. Es mi primera participación.



Moderadora Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Las escuelas, los estudiantes, los alumnos ¿cómo crees que ellos nos vean a nosotros como órganos garantes? ¿Qué es lo que nosotros podemos aportar prácticamente como autoridades? ¿Y qué es lo que ustedes nos recomiendan también a nosotros? ¿Cómo nos ven? ¿Cuáles creen que sean nuestros retos?

¿Cuál crees que sería la manera en que nosotros pudiéramos de alguna manera ayudarlos, mejorar? ¿Cuáles son estos retos a los que se enfrentan con este acceso a la información? Y también ¿cómo ayudarlos?

Dra. María Guadalupe Imormino de Haro: Yo me he dedicado a estudiar Derechos Humanos, enfoque de Derechos Humanos, yo voy a partir desde ahí. Particularmente he tenido la oportunidad hace año y medio de empezar a ser docente en una Licenciatura en Derecho con enfoque en Derechos Humanos.

Y si usted me pide que analice esta relación, yo llamaría bidireccional entre los universitarios en general, obviamente, yo tengo una experiencia más cercana a quien está estudiando derecho. Y los órganos garantes yo diría que pueden beneficiarse de manera recíproca.

¿Por qué? porque, por un lado, yo lo veo mucho con mis estudiantes, el estudiar Derecho con enfoque en Derechos Humanos es ser bien consciente de que cualquier cosa que tú estés tratando de vincular con los derechos humanos necesariamente lleva siempre el acento de transparencia, lleva siempre el acento de rendición de cuentas y, conjuntamente, la participación ciudadana.

¿Por qué?, porque si nosotros hablamos de una política, un programa, un proyecto, una acción cualquiera que pretende satisfacer un derecho humano en específico, podemos ponernos objetivos bastante detallados. Está bien, estamos buscando un qué, un cómo satisfacer un problema específico.

Pero lo cierto es que no sólo importa qué se va a hacer, sino también cómo se hace. Y es aquí cuando ya empezaríamos a hablar de la transversalización de un enfoque en Derechos Humanos que tiene que ir de la mano, sí, de los principios de los Derechos Humanos, como la universalidad, la progresividad, la interdependencia, la indivisibilidad,

pero que no se nos olvide que parte de esos principios son también la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana que está muy involucrada con las labores de los órganos garantes.

Yo siempre les pido a mis alumnos que tengan ese enfoque, no sólo importa qué es lo que se va a hacer, sino importa también el proceso, el cómo se hace. En este caso yo pienso que los alumnos pueden tomar una faceta bastante proactiva. De hecho, la idea que todos deberíamos de tener o las instituciones educativas en general, es formar agentes de cambio.

¿Agentes de cambio qué quiere decir?

Personas universitarias que desde su especialidad puedan contribuir a un mayor desarrollo humano. Y para eso, obviamente, el estar mejor informados, hacer esa sinergia entre los órganos garantes y la participación universitaria creo que podría ser un tema interesante y podrían plantearse proyectos innovadores. Esa sería mi primera respuesta.



Moderadora Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: En esta ocasión, José Luis, me gustaría que tú nos dijeras ¿cómo ves estos retos para nosotros como órganos garantes a raíz de todo lo que se plantea de reformas, de las inquietudes que hay de la sociedad? ¿Qué es lo que ves, cómo tenemos que afrontar estos retos?

José Luis Moreno López: El tema del que estás planteando y la pregunta está muy interesante. Y ahorita escuchando a los doctores, vengo pensando en lo que él comentó primero y eso quiero antes de contestar, lo que dijo del tema de comunicación. Ese reto que tienen los ciudadanos que quieren hacer investigación del quehacer del gobierno y, sobre todo, el gasto que hace el gobierno, todos esos niveles tienen gran problema, un problema serio.

Porque dentro del manejo de los recursos financieros de las entidades públicas tienen muchos vericuetos para ocultar información. Esa es la verdad. Y viene a cuento porque yo, afortunadamente, digo, porque estuve trabajando desde el 2001 en la Secretaría de Administración y Finanzas.

Entré directamente a hacer asesor del Secretario en ese tiempo, ya fallecido, Oscar Lara Aréchiga que duró dos sexenios prácticamente, y que fue también Coordinador del Sistema de Coordinación Fiscal y diputado federal.

Y precisamente cuando entra la primera ley en Sinaloa de acceso a la información en el 2002 y el reto de poner la información en un portal para informar del quehacer y todo lo que obligaba esa ley, encontramos que no había información, había áreas de estadística, de planeación, pero no había un área que sistematizara toda esa información dispersa en las diferentes áreas.

Fue difícil encontrar información y la estuvimos buscando. Buscarla del 2012 hacia atrás, recientemente teníamos las cuentas públicas 2002, 2001, 2000, pero llegas al 99 hacia atrás y encuentras dificultades ¿y dónde la encuentras?

Yo me fui al Congreso del Estado porque ahí se le presentaba la Cuenta Pública y encontré en su archivo precisamente las Cuentas Públicas de los años anteriores. Y luego me fui al Archivo Histórico del Estado y encontré los periódicos oficiales de las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos y me fui hacia atrás, hasta 1980.

No me limité nada más a encontrar la información del período que nos estaba exigiendo la ley, sino me fui más atrás. ¿Y qué encontré? Hallé muchas cosas interesantes. Encontré que en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del 80, 81, 82, 83 se describía prácticamente todo el quehacer que iba a hacer el gobierno con todas sus finanzas administrativas, peso por peso, cómo lo iba a gastar.

Cosa que ya no estaba para la época del 2002, ya había cambiado el concepto de cómo presentar tanto la iniciativa de Ley de Ingresos y también cómo se presentaba una vez que se aprobaba por parte de los congresos.

La habían sintetizado tanto que no decía nada prácticamente para el ciudadano, o sea, no encontraba información. Pero después viene lo interesante. Por ahí los legisladores sacan una Ley General de Contabilidad Gubernamental y todavía lo sintetizan de tal forma que solamente expertos pueden encontrar dónde está la información.

No encuentras ¿por qué? porque ya desaparecieron las partidas específicas, desaparecieron un montón de datos que son los que sí, definitivamente, te dicen en qué está gastando el gobierno. Y no es así como está.

Y todos estamos ahora apegados a esa ley. Y si nos vamos a la nueva, la de Responsabilidad Hacendaria, también dice lo mismo, o sea, que te dejan todavía en puros conceptos generales y no te desglosan lo que debe de ser y lo que está haciendo.

Caso concreto, y te digo que yo he visto que el congreso te autoriza 50 millones para gastos de publicidad, la Cuenta Pública, en diferentes conceptos encontrándolos, gasta 650 millones. Y se encuentran porque así están. Y no crean que nada más un Estado, prácticamente todo el país está en esas condiciones.

Ahora ¿qué retos tenemos? ¿Qué retos tienen los ciudadanos? Tienen muchos, porque decimos nosotros, somos transparentes porque tenemos una Plataforma Nacional de Transparencia donde se publicitan todas las obligaciones que tienen los sujetos obligados, que la Ley General dice cuáles son y las leyes específicas también.

Pero está tan pulverizado en esa plataforma la información que prácticamente no es útil para nadie, así lo siento yo, o sea, pulverizar los datos no sirve, separarlos con miles y miles de criterios no sirve, los datos deben ser concretos y deben tener utilidad.

Yo digo, ¿estamos haciendo nuestro trabajo y el ciudadano está satisfecho? Quién sabe. Si yo digo que en Sinaloa, por ejemplo, tengo al año 23 mil solicitudes y hay 3 millones y medio de habitantes ¿habrá interés realmente? ¿Estará satisfecho la otra parte de los ciudadanos con lo que está publicándose en el portal? Quién sabe.

Porque solamente son 23 mil contra 3 millones y medio de habitantes, quiten a los niños y dejen a los demás y son muchos millones de habitantes que podrían estar satisfechos con lo que hay.

Yo conozco, porque yo llegué a Culiacán, Sinaloa, de un pueblo de la sierra de Sinaloa a los 10 años y viví en la parte de la orilla de Culiacán, en una colonia popular sin agua, sin luz, sin energía eléctrica, sin transporte, una escuela a un kilómetro, etcétera y se surtía de agua con bestias que llegaban ahí acarreado en tambores agua para vendérsola.

Y dices ahora, todas esas colonias que están en la periferia ¿saben de la Ley de Transparencia? ¿Conocen de la protección de datos personales? ¿Están interesados en todos esos miles de criterios que estamos publicando? Claro que no, ellos están interesados en saber si van a recolectar la basura, están interesados en saber si va a haber seguridad pública y a qué hora van a estar las patrullas ahí para que no les roben sus casas.

Están interesados en saber si van a tener dinero para llevar en transporte a los hijos a la escuela o comprarle su uniforme, etcétera, o sea ¿dónde está toda esta información útil para los ciudadanos? No la encuentro y está muy difícil.

Retos, tenemos muchos y es hacer un sistema de información al ciudadano que le sea útil y sintetizado y que le resuelva problemas. Es cuánto.



Moderadora Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: ¿Cuáles son los retos que tenemos que enfrentar para que realmente se puedan llevar a cabo estas cuestiones? ¿Qué es lo que la ciudadanía tendría que aportarnos o de qué manera nosotros podemos hacer que se interesen un poco más? ¿Cómo podemos llegar a la ciudadanía para que conozcan estos temas?

Martin Echeverría Victoria: Partiendo un poco de una respuesta sociológica, hay mucha gente que en general no se interesa en la política o en lo público. Este es un problema de todo el mundo, no nada más es un problema nuestro. Por eso esta cuestión de la política es demasiado importante para dejársela a los políticos.

Pero lamentablemente es así; en el espíritu de esta ley me parece que la ingeniería estaba puesta para que participen más grupos de interés que el ciudadano de a pie. Por eso este tema de los periodistas, por ejemplo, porque era muy importante la vinculación entre periodistas, medios informativos e instituciones de acceso a la información que visibilizaran que hay una utilidad pública de esta parte y que en función de eso pudieran hacer investigaciones periodísticas que pusieran el valor a estos institutos.

Los medios informativos son un grupo de interés muy particular y es una institución social muy particular, pero no es como todo el ciudadano de a pie. Cuando tú preguntas ¿qué se requiere? Desde mi punto de vista entra en juego un cambio integral en varias cosas que no funcionan, por ejemplo, decir que hay un problema en el Instituto, desmerece el hecho de que muchos problemas no están dentro de los Institutos, están fuera de los Institutos.

Pongo el ejemplo. Hay un sesgo, obviamente muy fuerte respecto a comunicación política, medios informativos. Ahí está atorada una Ley de Comunicación Social en el Congreso que luego el gobierno fue reconvenido para proponerla otra vez. Y es la historia de nunca acabar de dilación de parte, y yo digo del Estado Mexicano, no nada más del gobierno federal, sino de la oposición, porque no quieren rendir cuentas transparentemente sobre cuánto dinero le están invirtiendo a los medios de comunicación.

Y si quisieran ayudar a este tipo de institutos a que mejoraran su trabajo se tendría que hacer una reforma sistémica, que piense que también la pieza de los medios de comunicación es importante alinearla, componerla para que funcione. Y así varias cosas

de los gobiernos, de los gobiernos opacos, de varios gobiernos que viven como si fuera antes de la transición, en ese sentido opacidad, en ese sentido de patrimonialismo de la información.

Esta información es mía, no es de la gente y en el sentido de desprofesionalización también, o sea, la contratación de cuadros que no tienen el rigor, por ejemplo, de saber qué hacer con la información, cómo gestionarla, cómo contratarla, etcétera. Pareciera que el hecho de que te instale el software de una última generación ya hace que toda la información esté disponible.

Y en realidad el elemento humano es fundamental para aprovechar esas tecnologías que son maravillosas, pero por sí mismas, no van a organizar la información como se necesita. Una respuesta sería, se necesita una visión integral y no nada más mirar como responsable a los Institutos, porque es de varias la responsabilidad.

Moderadora Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Nosotros tutelamos los Derechos Humanos que son el acceso a la información y la protección de datos personales. Para mí estos son los dos derechos que tutelamos.

Yo siempre he tenido una discusión con la Comisionada Rosario (María del Rosario Mejía Ayala) porque ella dice: es que somos protectores de Derechos Humanos. Con base en eso, quiero que usted dé una explicación para poder entender sobre esta cuestión, que podamos entender y nos quede claro que no nada más son dos (derechos), sino que hay una diversidad más grande de lo que nosotros hacemos en relación con los Derechos Humanos.

María Guadalupe Imormino de Haro: Yo coincido con la Comisionada de que son más derechos los que se tutelan, más allá del derecho a la información y de la protección de datos personales ¿por qué?, porque tenemos que ver al derecho a la información pública como un derecho llave, incluso, ya lo habían mencionado en la mañana en alguna de las sesiones del día de hoy.

Porque en la medida en lo que yo tengo conocimiento de mi contexto, de lo que tengo derecho, de lo que estoy facultado para hacer de mis obligaciones que, obviamente, van a estar vinculadas con una estructura administrativa, jurídica, específica, yo soy capaz de responder.

Uno, como ciudadana ante mis obligaciones, pero también de alguna manera estar atenta y poder exigir mis derechos; obviamente que si todos los organismos públicos en general tienen la obligación de transparentar su actuar, que de alguna manera va coadyuvando a que sus actividades, yo las dividiré así, o sea, una institución pública tiene actividades sustanciales. Por ejemplo, la Secretaría de Educación, obvio, educación; la Secretaría del Trabajo, trabajo y así, sucesivamente. Pero además de esas actividades que yo llamaría sustanciales, que son sus objetivos rectores, centrales, tienen unas actividades de apoyo para poder impulsar precisamente sus actividades sustanciales.

¿Y cuáles son precisamente esas actividades de apoyo? Una de ellas es la información o proteger el derecho de acceso a la información pública, el transparentar su actuar, el transparentar todo lo que está vinculado con respecto a los objetivos que se está proponiendo cumplir para atender una determinada problemática pública.

Yo diría que de esa manera los distintos sectores públicos van concatenando, a través del derecho de acceso a la información pública y la transparencia, otros derechos que nos sirven para ir concatenando todavía más derechos, pero que al final no hay que olvidar que los derechos son interdependientes.

En la medida en que uno se vaya haciendo válido, también estará ayudando a que alguno otro se haga válido. En la medida en que se vulnere uno, también es como un eslabón de una cadena que me vas a estar vulnerando algún otro derecho. Por eso va tan unido también el derecho de acceso a la información pública con la protección de datos. No pueden tampoco estudiarse de manera separada.

Moderadora, Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: ¿Crees que uno de los retos que nosotros podamos hacer en la ley es quitar esto que marca los artículos 5° y 6° de nuestra Entidad, de que no se diga como para qué la quieres (la información)? ¿Pero podríamos eliminar el hecho de que no acredite la personalidad jurídica? ¿Crees que ese sería un reto o es importante que se quede?

José Luis Moreno López: Está interesante porque yo cuando daba respuesta a una solicitud de información, le informaba al *Winnie Pooh*, o sea, al yo, al tú y al ello, a la *abuelita de Batman*, etcétera. Si me hace la *abuelita de Batman* una pregunta ¿qué seriedad puede haber, usando un pseudónimo de esa naturaleza? o bien el *Winnie Pooh*.

También al momento de responder como Sujeto Obligado dices tú: “si veo que el otro no tiene seriedad, porque pudo haber puesto un nombre propio, aunque no fuera de él”, pero no, pone otras cosas, dices tú: “serio no es”.

Dices tú: cuando inició la primera ley acreditaban la personalidad, porque la solicitud iba directamente sobre el servidor público responsable de contestar la información o de atenderla y buscársela para entregársela, y llegaba con uno directamente, y sabía uno quién era, etcétera. Después lo cambiaron a la parte informática con las tecnologías de la información, apareció el INFOMEX y luego el anonimato y ya se perdió.

Es cierto, subió mucho las solicitudes, pero calidad, esa es la que había que revisar. La calidad de la pregunta y también en la respuesta, porque también va por los dos lados. Así como te preguntan, también hacen varios sujetos obligados como que te contestan.

Yo recuerdo una anécdota y aquí se las platico. No me recuerdo si era la *abuelita* o el *Winnie Pooh*, pero para la otra, ten el valor de perdida poner un nombre; recibí una regañada del órgano garante.

Y precisamente el Director Jurídico fue el que me lo mandó. Yo creo que sí es tiempo de reflexionar sobre esto, ponerlo sobre mesa de discusión y tomar decisiones al respecto para que esto pueda ser de mayor trascendencia.

Atender al que realmente quiere informes. Porque realmente el valor cívico debe existir también en el que solicita información. Mientras esté invisible, mientras no sepamos quién, se presta a muchas interpretaciones, o sea, quiere decir que hay una sociedad que no se atreve a hacer frente a la opacidad que tienen los gobiernos, o bien, los sujetos obligados.

Debe haber ese cambio, ese paradigma y empezar ya a tomar riendas y decir: “Yo soy y no me preocupo”, o bien, somos una asociación, persona física, persona moral, yo soy. Así pienso y creo que sí es tiempo de reflexionar sobre el anonimato en las solicitudes de información.

Moderadora, Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Me gustaría escuchar, para ir cerrando en este tema, algo que ustedes nos puedan compartir.

Martin Echeverría Victoria: Los Estados son organismos muy diferentes, no son un país chiquito, es muy diferente; y, obviamente, por las regiones y por los distintos niveles tienen su propia naturaleza como cultural, etcétera.

Y en México tenemos niveles tan distintos de estados que han resuelto desafíos por muchas razones, Yucatán, por ejemplo, que ha resuelto desafíos de transparencia, de corrupción, de gobernabilidad, etcétera. Y otros estados, no los quiero mencionar para no herir sensibilidades en donde se viven atrasos de décadas y uno no sabe cuándo se van a poner al día.

Lo que reflexionaba en mi presentación, es explorar los desafíos en términos de tres cosas. Primero, en términos del periodismo y la calidad de los periodismos locales; segundo, en términos de los gobiernos opacos y el rasgo patrimonialista; y el tercero, en términos de ciudadanos que a veces son apáticos o que a veces son de baja intensidad, en términos de que no votan y en términos de que no están involucrados en la cosa pública y tienen una visión muy distinta de lo que es esto.

En el caso de los periodistas, ahí me parece que son un componente fundamental, le dan valor, visibilizan el trabajo. Muchas de las razones por las que se cayó el régimen anterior del PRI durante (Enrique) Peña Nieto es gracias a los instrumentos que les dieron, el Inai en su momento, para que los periodistas pudieran hacer su trabajo, visibilizarlo, convertirlo en un escándalo y que haya ahí una sanción moral. Y eso se reproduce a nivel también de los Estados.

Teóricamente el periodismo sería un aliado fundamental, pero en los Estados en varias ocasiones están desprofesionalizados, no saben formular preguntas, están capturados también por los gobiernos locales y son instrumentos o brazos propagandísticos de los gobiernos locales.

Y en ese sentido podrían jugar a favor de la reputación de estos Institutos o pudieran colocar a los Institutos como campos de batalla, es decir, o no pregunto o pregunto de forma malintencionada sólo para generar un golpe, un material que me dé la posibilidad

de golpear. Y en ese sentido se vuelven los Institutos campos de batalla para grupos interesados y no para ciudadanos que genuinamente quisieran saber qué se hace con el dinero que le entregaron con sus votos.

Me muevo al segundo punto, el tema de los gobiernos opacos. El hecho de que a pesar de que hubo esta narrativa de que vivimos una transición a la democracia y en estos momentos estamos en una segunda transición que nos democratizó, hay estados en donde eso no ocurrió en términos reales, es decir, sí ocurrió una suerte de autoritarismo electoral, o sea, hay recambio de élites, pero siguen siendo las mismas élites autoritarias las que están teniendo el poder. Son *autoritarismos competitivos*.

Y en esos lugares están instalados de facto, o sea, a la letra, institutos, leyes, etcétera, pero están tan arraigados los intereses y los legados autoritarios que no se puede mover la máquina democrática como debería. Y cambian las élites autoritarias y siguen las mismas prácticas y los mismos legados.

En ese sentido hay una enorme oposición, hay opacidad, hay intentos de cooptación o de captura de estos Institutos, hay presiones de los políticos, de los gobiernos, de los partidos, de los congresos hacia estos Institutos también y se vuelve muy complicado desempeñarse con autonomía e imparcialidad.

Y el tercer punto que yo comentaba en la presentación es ciudadanía de baja intensidad. Hay muchos problemas para que los ciudadanos entiendan el problema de los datos personales, es decir, ponen de forma descuidada en Twitter cosas que incluso ponen en riesgo su integridad.

Y hay una dificultad para un manejo consciente y maduro de esa información; en términos de capacitar a la gente es complicado. Tenemos apenas 20 años, estamos en la infancia de esto.

Los ciudadanos que nacieron en la transición democrática y bajo el cobijo de esas instituciones están todavía por votar; lo que quiero decir es que es una construcción larga, pero de todos modos sí preocupa y hay que trabajar en los ciudadanos porque puede ser que no sepan preguntar. Pero, por el otro lado, pueden ser extremadamente tolerantes al manejo discrecional de los recursos públicos.

Y un último punto que comentaba que tiene que ver con esta necesidad de reforma integral, es que hay cosas que de origen está mal. Por ejemplo, el Pacto Federal de los impuestos, es decir, un reto que tenemos nosotros es esto que María Amparo Casar le dice: federalismo de utilería, es decir, el Gobierno Federal cobra el impuesto, pero el Gobierno Estatal lo gasta.

Cuando un ciudadano nos pregunta o nos pregunta bien o nos pregunta mal, hay una disociación ahí porque a quien le estoy preguntando al Gobierno Federal que no me cobró el impuesto, pero lo está gastando. En otros Estados con federalismos más coherentes, el mismo gobierno que te cobra es el mismo gobierno que gasta. Y el compromiso de rendición de cuentas es mucho más certero.

Por ejemplo, si ese elemento estructural se encaminara en resolver, estos organismos operarían mejor porque estarían alineados los incentivos para preguntar y sancionar moralmente la información que se otorga. Eso es lo que yo presentaba ahí en mi discurso.

Moderadora Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: El artículo 8° constitucional, que es el derecho de petición, señala la manera en que hay que hacer una solicitud de petición, "con respeto". El artículo 5° constitucional de nuestra ley y el 6° federal habla precisamente de que hay acceso a la información, pero no nos da esta acotación.

¿Qué tendríamos que hacer nosotros? ¿También reformar este artículo para que sea como el 8°? ¿O ante esta amplitud de los Derechos Humanos permear y contestar la información, aunque sea grosera?

A través de los Derechos Humanos ¿cree que nosotros como órganos debemos responder las preguntas aunque vengan con malas palabras? o tendríamos que reformar también porque se hicieran con respeto.

María Guadalupe Imormino de Haro: En cuanto a la pregunta de si se deberían responder o no este tipo de solicitudes, yo creo que no es una cuestión de reformas, o sea, también ya es una cuestión de civilidad y de cultura.

¿Qué es lo que podemos hacer? No vamos a poder ir y decirle a esas personas porque, incluso, también lo harán de manera anónima: "oiga, cuando se dirija ante cualquier persona, independientemente de quién sea, hágalo con respeto". Para empezar, se supone que hay un proceso de socialización que empieza, incluso, desde casa. Y que luego van reforzando las instituciones educativas.

Ya faltaría que ahora desde las unidades de transparencia, los órganos garantes se tuvieran que hacer también esos trabajos. No va por ahí, simplemente, bueno, que si a mí me toca una solicitud de acceso de ese tipo, lo que yo creo que haría, si fuera mi labor, sería, por favor, diríjase con respeto y con respeto voy a contestar su solicitud. Pediría que la reformularan.

Y yo originalmente les iba a hablar, sí, también de Derechos Humanos, pero lo iba a hacer, estuve trabajando una especie de diagnóstico acerca de las condiciones de accesibilidad del derecho a la información pública por grupos vulnerables.

La mayoría de ustedes ya saben, hay criterios que fueron expedidos desde el 2016, hay una herramienta metodológica que se expidió en el 2017 y que en teoría existe la obligación por parte de todos los sujetos obligados de emitir un diagnóstico de estas condiciones de accesibilidad para grupos vulnerables de manera trienal. Lo que quiere decir que deben existir diagnósticos desde el 2017, 20, 23, etcétera.

Yo venía a hablar un poco de eso, había hecho un estudio práctico, había hecho un muestreo para las entidades federativas, había escogido lo que yo había llamado instituciones líderes por sus tareas que ejercen dentro de las entidades federativas.

Dirigí solicitudes de acceso a la información a todas las entidades federativas, a la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobernación, al Poder Legislativo, a la capital de cada Estado, al Tribunal Superior de Justicia de cada Estado, a los órganos garantes y a las Comisiones de Derechos Humanos.

¿Por qué?, porque los ligo con esta tarea precisamente de garantizar, por un lado, el derecho de acceso a la información pública, pero desde un enfoque de Derechos Humanos; de una manera u otra todas estas instituciones están ligadas con esas tareas.

Yo por eso les hacía la solicitud. Sí, también me fui a explorar la Plataforma Nacional de Transparencia y me di cuenta que eran poquísimas. Traía los datos, creo que era como un 7 por ciento. Tiene publicado este diagnóstico y luego, además, ese 7 por ciento ni siquiera está vigente, sólo está vigente en 5 por ciento.

Estos resultados que yo les iba a presentar eran preliminares porque, obviamente, todavía no se cumplen todos los plazos de vencimiento para responder a mis solicitudes de acceso a la información. Por eso eran resultados preliminares. Pero iba a manejar cómo es que se había dado respuesta, porque también a mí me asombró mucho que hubo sujetos obligados que dijeron: primero, no me compete, aun cuando yo les mostraba el fundamento, me decían que no les competía.

Otros decían: sí me compete y tan lo reconocían que dentro del plazo emitieron su diagnóstico ya de manera formal, tal cual como se pide en la herramienta. Hubo otros que no emitieron el diagnóstico, pero me contestaron todas las preguntas que traía la herramienta metodológica, obviamente, sin la formalidad de tener que anexar evidencia y, demás, como lo requiere la herramienta metodológica planteada por el Sistema Nacional de Transparencia.

Yo venía a manejar un poco eso como para hablar precisamente de cuál era el estado actual de esas condiciones para garantizar el derecho de acceso a la información pública de grupos vulnerables y ponerlo como un primer paso porque luego se me ocurrió otra cosa, que creo que sería interesante; aunque podría trabajarse mucho más allá a futuro, que sería de alguna manera tal vez construir como un Índice Global de Accesibilidad del Derecho a la Información que implicaría analizar, por un lado, la efectividad de la transparencia, luego la efectividad de lo que es el derecho de acceso a la información pública y luego, por el otro, utilizar estos indicadores agregados con un cociente que sería precisamente estas condiciones de accesibilidad.

Moderadora, Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: José Luis, tú tienes tema libre en esta cuestión de las Entidades Federativas. Sí me gustaría preguntarte algo que creo que también es algo que todos sufrimos, todos como Órganos Garantes. ¿Qué pasa con esas solicitudes de información internas?

José Luis Moreno López: Eso se llama fuego amigo. Ahorita te la contesto. Pero lo que dijo nuestro amigo, el doctor Martín Echeverría, el último tema me interesó porque me viene a la mente los 17 años en finanzas en la Secretaría y haciendo los informes trimestrales de las finanzas, también, además de lo del acceso a la información y participando porque dos años estuvo nuestro Secretario en esa Comisión Coordinadora de Funcionarios Fiscales al frente, como Presidente.

Y el federalismo fiscal y precisamente ese pacto que se hizo en 1978, se hizo el pacto y todos los Estados dejaron en suspenso sus potestades tributarias y se adhirieron al Pacto Federal, y desde entonces tienen el tema de las participaciones federales a través de la Ley de Coordinación Fiscal y que ha sufrido sus modificaciones.

Y en promedio hay Estados muy ricos, cierto que sus ingresos propios, porque hay potestades propias, pueden tener hasta el 15 por ciento de ingresos, por sus ingresos propios, pero hay Estados que no tienen prácticamente nada, Sinaloa está en el 8 por ciento, el 92 por ciento depende de las participaciones federales, de las aportaciones y de los programas federales.

Dices tú: con el 8 por ciento tus ingresos que son propios ¿qué haces? Nada. No hay congruencia entre donde se recauda y quién los tiene y quién los registra y quién los gasta.

Y, por otro lado, las leyes dicen, las leyes de contabilidad gubernamental, que debe haber una relación, el origen y aplicación de los recursos, y ahí es donde te encuentras la complicación de cómo lo inventas, porque realmente ese formato que se maneja en la contabilidad gubernamental, pues definitivamente es un invento.

Y no hay manera de encontrarle cuadratura, porque no puedo decir que de dónde salieron, excepto los propios que el Estado dice: bueno, yo recaudo el Impuesto sobre Nómina y ahí viene definido a qué cosas las puedo invertir y que te pueden reclamar, o el impuesto predial, el rústico, por ejemplo, dice que debe ser a las comunidades donde se generen, etcétera.

Pero, incluso, hay estudios interesantes que se nos han presentado por investigadores del Impuesto Predial Rústico que recaudan los municipios y que definitivamente no hay congruencia, aunque la propia ley dice dónde se deben invertir esos recursos. Y no hay manera de mostrar que, efectivamente, regresó a esas comunidades donde se generaron esos impuestos. Y así estamos en todos lados. Ese es el caso particular.

Y como tengo abierto para hablar sobre este diagnóstico, y ahora sí ya sé a dónde llegó, yo siempre digo la verdad e independientemente de lo que me pueda suceder. Yo llegué a la Comisión el 25 de febrero de 2021, y me hablan del diagnóstico y les pregunto de dónde había salido, y veo la argumentación de la pregunta y me encuentro que, efectivamente, había un Acuerdo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en el 2016 con una metodología, después en el 17, de cómo debería de llenarse el diagnóstico.

Y resulta que en la normatividad de la Comisión Estatal de Acceso a la Información no existía esa norma, es más, ningún Sujeto Obligado la tenía de conocimiento en el Estado de Sinaloa. Por ahí dice un abogado: es que el desconocimiento de una norma no implica que no la deba de aplicar.

Pero si te encuentras con esa disyuntiva ¿qué haces? Y veo quién participó en ese evento del Sistema Nacional y veo su firma estampada que sí participó la Comisionada Presidenta; después veo actas y veo acuerdos de los Plenos de ahí, no veo que se haya mandado y se haya puesto a disposición del Estado para que se hiciera. Y nadie lo tenía.

Nosotros hicimos el del 23 y lo hizo la Unidad de Transparencia y lo hizo bien, pero ese es el otro tema, que a veces los que participamos en el Sistema Nacional de Transparencia y sus acuerdos no los pasamos después al Estado y ahí se quedan. Y realmente no creo que los sujetos obligados vayan a estar pendientes de lo que publica el Diario Oficial de la Federación, porque ahí es donde aparecen cuando se hacen ya normas obligatorias. No están pendientes de estarlo revisando a diario a ver cuándo publican una norma que tenga que ver con su quehacer. Eso sí es cierto. Ahí está el asunto de los diagnósticos.

Por el otro lado, lo último que me dice Lupita y que me pregunta de los fuegos amigos. Ese es como todos los casos que suceden y en todas las dependencias. Y si ven los Recursos de Revisión ahí encuentras el fuego amigo adentro de las mismas instituciones públicas.

Solicito, por ejemplo, que me informes dónde está el formato que se llena de compatibilidad para poder tener dos plazas en el magisterio. De tal hora a tal hora y de fulano de tal. Eso lo hace alguien que está dentro. Otro maestro que se siente que él no fue tomado en cuenta para la plaza y está pidiendo que se le informe de esa compatibilidad para la zona.

Ahora ¿por qué a fulano se le dio la plaza en el ascenso vertical a la subdirección o a las direcciones y cuál su nivel de prelación en el examen, etcétera? Otro que viene adentro de la propia institución.

¿Y qué nos encontramos cuando entra el Recurso de Revisión? Esto lo digo porque lo veo en el Recurso de Revisión, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos que todos esos datos, las convocatorias, los resultados ¿a quién se le van a entregar? ¿Cómo se le va a entregar? Deben ser públicos, y se deben publicar por el Sujeto Obligado que hace todo ese proceso.

No tiene razón de ser que aquellas personas que están al interior tengan que estar preguntando. Se presenta el fuego amigo al interior. Ahora adentro es otra cosa, las envidias, los compromisos, relaciones de ese tipo que no vale la pena, pero como siempre se dice, si tú tienes la razón, no te preocupes, de lo que te pregunten contesta, siempre y cuando sea de manera amable, respetuosa y sin ofender.

Y, ojo, el tema de las ofensas en las solicitudes de información independientemente que lo contestes o cómo lo contestes o cuando contestes, esa parte la elimines o la quites tú, la solicitud sigue existiendo en el sistema. La solicitud ahí está y ahí están las palabras ofensivas, ahí están las indicaciones personales, ahí están a quien se la dirigieron y ahí está para cualquier persona que lo quiera consultar. Y ahí te acusan de corrupto, de ratero, de muchas cosas que pueden acusarte, aprovechándose del anonimato y que se quede ahí público.

Ahora ¿qué mecanismos tenemos nosotros? Decir que la quiten, no tenemos facultades para eliminar esas solicitudes de la plataforma, tenemos que pedirle permiso a otra área para que lo haga. Esa es otra situación que, efectivamente, el derecho de petición, yo no voy a llegarle a pedirle a un servidor público u a otra persona algo mentándole la madre.

María Guadalupe Imormino de Haro: Yo también algo que quería comentar así como conclusión. A mí me gusta mucho trabajar con indicadores, índices, poner números, porque me ayuda como a centrar, a hacer visible una problemática y a poder tratar de atenderla de alguna manera.

El problema también con eso es que a veces uno se preocupa más por el número, por lo que realmente implica ese número. Y ahí sí quería hacer una aclaración, sobre todo cuando estamos hablando, por ejemplo, de tratar de objetivar a través de números Derechos Humanos.

A ver, los Derechos Humanos son complejos, son un problema complejo que probablemente nunca vamos a resolver del todo. Lo importante no es que tan bien evaluados estemos, sino que vayamos avanzando, que lo que hay hoy sea mejor de lo que había ayer.

Y también algo que me pareció interesante de estos hallazgos preliminares es que incluso la misma herramienta que se ofrece para evaluar estas condiciones de accesibilidad, yo creo que debería de replantearse ciertos matices, porque no creo que todos los numerales de la herramienta sean aplicables tal cual a todos los sujetos obligados, habría que particularizar eso.

Luego, además, hay que estar atentos al contexto de cada Sujeto Obligado, porque cada Sujeto Obligado tiene sus propias virtudes, pero también limitantes, a veces el presupuesto, a veces la rotación de personal, no sé, por lo que yo estuve leyendo, porque sí me puse a analizar cada una de las respuestas que me hicieron el favor de darme. Hay que considerar todo eso.

No nada más es cómo, bueno, yo llego y aplico un instrumento y me fue bien, y me fue mal, no. Yo creo que incluso la propia herramienta se podría replantear un poquito para que de verdad sea adecuada para la realidad de los distintos sujetos obligados y a los alcances que cada uno puede tener. Muchas gracias.

Moderadora, Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Yo quisiera agradecerles a ustedes y cerrar esta Mesa con un comentario de Martín. Adelante por favor.

Martin Echeverría Victoria: Sólo una observación. Yo participé en la Junta de Vecinos en mi fraccionamiento como Vicepresidente y lo primero que les dije es, yo no soy un político, y la Junta de Vecinos no somos políticos, por lo tanto, no piensen en nosotros como políticos.

Cuando se habla de que la gente insulta, la gente es agresiva, la gente es incivil, creo que está reflejando el hecho de que piensan en estos institutos como parte de la política de partidos y como un partido en sí, y no son políticos, no buscan lo que los políticos buscan, no se tiene que dirigir el encono y el resentimiento.

Se entiende perfectamente cómo los políticos pueden prometer una y otra vez cosas que saben que no van a cumplir, pero estos institutos no son políticos y no deberían recibir toda la inquina que reciben. Es una labor de educación larga para que puedan por fin hacer esa diferenciación y pensar en estos Institutos como aliados de la ciudad.







Comentario de apertura a la Mesa 2:

Educación en Ciberseguridad: empoderando a individuos e instituciones

En esta mesa se pudo recapacitar sobre la relevancia de empoderar a individuos e instituciones en la protección de datos y la seguridad en línea, visibilizando la importancia de implementar estrategias de educación en línea para afrontar los desafíos de la era digital, se hizo hincapié en la importancia de conocer tanto los derechos como las obligaciones en el entorno digital, promoviendo la solidaridad, la responsabilidad y el cumplimiento de normas éticas en el uso de la tecnología; finalmente se sugirió la necesidad de mantener un poder legítimo en este campo para garantizar la protección de datos y la privacidad.

Mtra. Sissi de la Peña Mendoza – Academia de Ciberseguridad y Derecho Digital.

- » Mencionó el proyecto Sandbox Regulatorio como una iniciativa importante en el ámbito de la inteligencia artificial y la ciberseguridad, nos contó cómo surgió de los Diálogos de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA).

Mtro. José Francisco Javier Landero Gutiérrez.- Presidente de Suma por la Educación:

- » Hizo hincapié en la importancia de conocer tanto los derechos como las obligaciones en el entorno digital.
- » Se refirió a la necesidad de solidaridad y responsabilidad en el uso de la tecnología.
- » Planteó la importancia de incluir un capítulo sobre obligaciones educativas en la Carta de los Derechos Digitales.

Dr. Pierre Gilles Belanger – Universidad de Ottawa.

- » Abogó por un enfoque más amplio en ciberseguridad, alejándose exclusivamente del Derecho Penal.
- » Alertó sobre la pérdida de control en el ámbito de la información y la importancia de mantener el poder legítimo en este campo.

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado del Infoem



Sissi de la Peña Mendoza

Directora de Asuntos Internacionales de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital

Ha liderado iniciativas a gran escala como el proyecto "Sandbox Regulatorio de Inteligencia Artificial México", financiado por el Gobierno del Reino Unido. Laboró para el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C., lo cual la llevó a trabajar con gobiernos, ONG's y el sector privado en proyectos de infraestructura sostenible. En Reino Unido, se desempeñó en consultoría de transporte.

Inició las operaciones y dirigió las actividades de la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) en México y Centroamérica. Desempeñó un papel clave en la negociación del Capítulo 19 de Comercio Digital del Tratado de Libre Comercio TMEC/USMCA, la agenda digital de la Alianza del Pacífico y en la Agenda Digital Regional eLAC2018, un organismo de la CEPAL.

Forma parte del Consejo Consultivo de Tecnologías Emergentes para México (UK's SIN), en el marco de la Red de Ciencia en Innovación del Gobierno del Reino Unido. Es asesora para el Senado de la República, como miembro fundador de la Alianza Nacional para la Inteligencia Artificial (ANIA).

Actualmente se desempeña como Directora de Asuntos Internacionales de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital (AMCID), donde lidera los esfuerzos para explorar e implementar regulaciones éticas para la Inteligencia Artificial (IA).



Pierre Gilles Bélanger

Investigador del Centro de Investigación y Derechos Humanos de la Universidad de Ottawa

Completó un Doctorado en Derecho en la Universidad de Ottawa. Es Abogado con *expertise* en Derecho Humano Internacional, Derecho Constitucional, Penal e Interamericano.

Fue coordinador de un grupo de trabajo de expertos en asistencia judicial mutua en materia penal en las Américas, en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Asignado por el Departamento de Justicia de Canadá para unirse al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), en Santiago de Chile.

Fue profesor visitante en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en México, para impartir cursos de Relaciones Internacionales en las Américas, Derecho Humano Internacional y Resolución de Conflictos. Recibió la certificación mexicana en el nuevo proceso penal en México.

Es invitado regularmente a dictar el curso de Ética y Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es profesor a tiempo parcial en la Universidad de Ottawa. Recientemente, como investigador en el Centro de Experiencia de Investigación de la Universidad de Ottawa y posteriormente como profesor adjunto en la Facultad de Derecho Civil, desarrolló una plataforma de investigación en colaboración con un grupo de investigadores multidisciplinarios de América Latina y Canadá sobre la legitimidad de las reformas judiciales en América Latina para grupos vulnerables.

Desde 2010 a la fecha es profesor a tiempo parcial e investigador en la Universidad de Ottawa.



José Francisco Javier Landero Gutiérrez

Presidente de Suma por la Educación

Es maestro en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano en Alta Dirección de Empresas (IPADE); maestro en Administración y Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); y licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle (ULSA). Cuenta con varios diplomados en temas como políticas públicas para el desarrollo social de México; administración municipal, entre otros. Cursó también estudios en política pública en la Universidad de Harvard; de Gobernanza, en la Universidad George Washington; y de Ley Natural, en la Universidad de Notre Dame.

Ha ocupado diversos cargos en empresas como el Banco de Comercio Exterior (Bancomext), Banca Serfin, Grupo Posadas y Grupo *Blue Point-Sanyo* Mexicana.

Ha sido dos veces diputado federal. Se ha desempeñado también como subdirector de Planeación en el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) y como secretario de Planeación en el Colegio Nacional de Profesionales Técnicos (CONALEP).

Es profesor en la Universidad Anáhuac, de las materias de Mercadotecnia Política y Cratología. Los temas en los que se ha especializado en los últimos diez años son educación y juventud.

Es fundador y presidente de la red de organizaciones Suma por la Educación, cuyo eje central es la participación social como medio para mejorar la calidad educativa.



Sissi de la Peña Mendoza: Gracias por la invitación y muchísimas gracias a toda la audiencia, el interés en este tema tan importante que, justamente en el contexto digital, el componente de ciberseguridad y de la atención y la educación a los datos no solamente en el contexto de la privacidad de los datos y cómo la ocupamos, es muy relevante, sobre todo ahora que la inteligencia artificial, de manera muy acelerada, estas tecnologías emergentes han venido a implantarse o a estar presentes en nuestro día a día.

Y cada vez este uso de aplicaciones con tecnologías emergentes las vamos adaptando y utilizando mucho más, nos facilitan la vida en muchos aspectos, pero también exacerban los riesgos, sobre todo en el uso de nuestros datos, en el uso de cómo usamos nuestros datos privados y cómo los datos en general del día a día cómo los utilizamos.

Y es por eso que entonces, en el contexto de este sector digital, el tema de seguridad en materia de protección de datos y cómo se comparten, además, estos datos en el contexto digital, es que yo quiero hablarles muy rápidamente de lo que es el contexto regulatorio en materia de inteligencia artificial y, sobre todo, cuáles han sido los hallazgos o las preocupaciones en materia de protección de datos y uso de datos, y de cómo vamos a atender estos retos regulatorios en materia de ciberseguridad y el valor de los datos, sobre todo.

Les voy a dar un contexto muy general. Inteligencia artificial, la mayoría hemos escuchado de inteligencia artificial, la usamos, probablemente no nos damos cuenta, pero la usamos. El caso es que probablemente no entendemos cómo funciona y entendemos probablemente cuando aparece en nuestro día a día.

Todo esto implica o tiene un componente regulatorio significativo. Desafortunadamente siempre se dice que las regulaciones van mucho más atrasadas al desarrollo de la tecnología y el caso para México no es distinto.

En este sentido, en el Senado de la República, justamente ante este reto, se forma la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, en un modo de consolidar las voces de todo el ecosistema digital para identificar cuáles eran esos retos.

Se crean cinco mesas de trabajo, se empieza a trabajar con la UNESCO en un estudio para ver cuál es el estado de *Reddin Assessments Methodology* para México, es una metodología global que la UNESCO está incorporando.



Y también de las preocupaciones de estas conversaciones, de estos diálogos en el congreso, surge la disyuntiva, el reto de cómo vamos a regular la inteligencia artificial. Por ahí los temas más importantes, por supuesto, habrá que regular el uso de la tecnología y no la tecnología *per se*.

Y en el regular el uso de la tecnología, por supuesto, vienen estos componentes de ciberseguridad, cómo vamos a utilizar esa tecnología, cómo nuestros datos, los datos que son el alimento principal de la inteligencia artificial, cómo van a ser utilizados.

En este contexto yo les voy a hablar rapidísimo de lo que fue este proyecto *Sandbox Regulatorio*, porque ahí hay componentes importantes que me gustaría desarrollar en materia de educación y ciberseguridad.

Este proyecto nace de los Diálogos de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, es un proyecto financiado por la Embajada del Reino Unido y tiene dos objetivos: actualizar un reporte que se hizo en el 2018 para identificar el estado de arte o el estado de la inteligencia artificial en México; y el otro es identificar el apetito para implementar un *Sandbox Regulatorio* en materia de inteligencia artificial para México; en el objetivo de no regular o no sacar iniciativas de ley por sacar iniciativas de ley que no están coordinadas de manera institucional, sino sentar a todos los reguladores que tienen algo que ver, entre ellos, los reguladores de protección de datos como uno de los ejes rectores en el uso de la inteligencia artificial y en estos temas de implementación de la tecnología, la inteligencia artificial en este caso.

De esos hallazgos, entre esas mesas, como yo había mencionado, el componente de datos, como le llaman la médula ósea de la inteligencia artificial son los datos. Si no hay datos, no puede haber un buen desarrollo de los modelos en los que se está utilizando inteligencia artificial.

El caso es que eso todavía nos falta un camino muy largo por recorrer. Como yo decía, los procesos regulatorios siempre van atrasados al desarrollo de la tecnología. Y es entonces aquí donde al usuario nos toca poner mucho más atención en cómo esos datos son protegidos por nosotros mismos.

En estas mesas de trabajo, sobre todo en la que participó el Comisionado Parra Noriega, con participaciones muy relevantes de la sociedad civil y de distintas oficinas de gobierno, de los reguladores, sobre todo, se identificó que debemos conocer como sociedad, no importa qué nivel, debemos conocer cuál es esa gobernanza de datos y el valor del dato.

Para nosotros, hasta ahora era muy fácil bajar una aplicación y aceptar los términos de condiciones y ni siquiera leerlos, sin saber cómo se van a utilizar las fotos que subimos, la información que subimos, nuestro teléfono, nuestro correo, nuestra dirección en un formulario. Y se los estamos otorgando a una organización, a un individuo, ni siquiera sabemos cómo los van a utilizar.

Hubo otros casos, empezaron a entrenar modelos de inteligencia artificial con estas famosas aplicaciones de "¿Cómo me veré cuando tenga 80 años?" O "¿Cómo me vería yo si fuera un perro?" No sé, en cualquier universo, y es ahí como estamos alimentando estos modelos. Y en esos términos de condiciones hacen uso de nuestros datos y nosotros no prestamos atención.

Yo quería destacar, sobre todo, estos grandes hallazgos y la preocupación que esto representa. Por lo general siempre creemos que hay una ley o una norma o el gobierno debería estar cuidando nuestros datos y no es así, hay mucho camino por andar; los gobiernos, por supuesto, las autoridades hacen un trabajo enorme en tratar de estar a la vanguardia, pero la responsabilidad principal consiste en el usuario final, en el usuario propio. Dentro de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA) se llevaron a cabo también diferentes mesas de trabajo y una mesa de trabajo fue la mesa de ciberseguridad.

En esta mesa de ciberseguridad, los expertos en el ecosistema digital concluyeron o hicieron un diagnóstico relacionado a la falta de comprensión de los riesgos que la inteligencia artificial nos enfrenta a nosotros como usuarios.

No existe un marco jurídico para la ciberseguridad en este momento. Y ese ha sido un tema extremadamente complejo para México, para muchos países del mundo, porque los temas de ciberseguridad no tienen barreras geográficas, tenemos que estar en una coordinación internacional porque los *hackeos* vienen también de otros países que tienen habilidades digitales y de *hackeo* muy avanzadas.

La falta de educación preventiva para la ciudadanía es uno de los principales retos y creo que aquí, es esta educación digital en la que nosotros, por seguridad propia, deberíamos empezar a prepararnos por nosotros mismos.

La ausencia de México en acuerdos internacionales, estamos en conversaciones, pero no podemos concretar acuerdos internacionales específicos, y la falta de infraestructura, ese fue el diagnóstico de la mesa de ciberseguridad de la ANIA.

Y las recomendaciones fueron: Ética de responsabilidad. Considerar las responsabilidades y consecuencias de las acciones; regular el uso de la inteligencia artificial más que la tecnología; clasificar por nivel de riesgo; establecer usos aceptables y no aceptables para mitigar los riesgos y crear una regulación de datos en la nube, orientándola hacia la explicabilidad de los datos, manteniendo su espacio, innovación abierta y crear una nueva ley de ciberseguridad.

Los retos en materia de ciberseguridad, en materia regulatoria, son muchísimos y creo que todavía falta como sociedad un diálogo enorme, sobre todo, para que los derechos humanos de los ciudadanos no se vean afectados.

Han habido propuestas legislativas de aspirantes a gobierno -por ahí me acuerdo el Programa Ángel, donde incluía cámaras de reconocimiento facial sin tener realmente estudiado cuál es el alcance o el impacto que esto podría tener en los ciudadanos-, porque la tecnología todavía no la tenemos completamente estudiada. Y la recopilación de todos esos datos biométricos. Yo estoy segura que muchos ustedes han dado datos biométricos de alguna u otra forma. No sabemos todavía el alcance de eso.

Muchas veces nos vemos un poco obligados a dar estos datos, pero sí podemos irnos educando un poco en la forma ¿qué tipo de datos damos, a quién se los damos, si son necesarios, si bajamos una aplicación? Es como si fuéramos por la calle con nuestro código de seguridad de la tarjeta de crédito o con el dinero a la vista. Y creo que son esas mismas medidas que aplicamos en la vida real las que tenemos que empezar a aplicar en el mundo de la ciberseguridad, dada la incertidumbre que tenemos.

Esto fue un panorama muy general para decirles en qué está trabajando el gobierno o los esfuerzos que se han hecho. Y los retos, yo más que soluciones, lo único que presento son retos y problemas y no sé si eso es lo mejor.

José Francisco Javier Landero Gutiérrez: Muchas gracias, muy buenas tardes.

Muchas gracias al Comisionado José Martínez Vilchis por su invitación y, por supuesto, también al Comisionado, el doctor Luis Gustavo Parra Noriega, por permitirme estar aquí y compartir este importante tema con ustedes de educación.

Vengo representando a "Suma por la Educación", que es una organización de la sociedad civil que este año cumplirá 18 años de estar buscando incidir en la política pública educativa. Este tema tan importante de la ciberseguridad del mundo digital no puede pasar desapercibido en el tema educativo, sin embargo, está desapercibido.

No hemos oído a ninguno de los tres candidatos hablar sobre ese tema en el debate o en otros foros. Va a haber un foro el próximo 8 de mayo exclusivo de educación, donde cada uno de los candidatos expondrá su visión en este tema. Y esperamos con gran expectativa que ahí toquen el tema de educación y ciberseguridad, y educación digital en general.

Vamos a empezar con algunos datos que me parecen fundamentales. Miren estos datos: las búsquedas en Google, de 2013, pasaron de 2 millones por minuto a 5.9 millones en 2022. En YouTube, las horas cargadas de videos pasaron de 48 a 500 en el mismo período de 2013 a 2022. En Instagram, miren este dato, 3.6 mil fotografías por minuto contra 66 mil en el 2022. ¿Qué me dicen de los X? ya no se dice Twitter, de 100 mil tuits en 2013 a 347 mil por minuto.

Y en México tenemos 93.1 millones de personas usuarias de Internet, lo cual representa el 78.6 por ciento de la población de México y 90.7 millones de hogares tienen acceso a Internet.

Veán el mundo, el volumen en el que estamos. Y hay estudios en que cada vez aumenta el número de horas en que permanecemos en ese mundo digital, en lugar de este mundo real. Por eso luego hablamos y decimos: yo tengo otros datos, yo vivo en otro mundo; porque mucha gente atiende a otra realidad, a otras circunstancias o a veces crea la suya propia.

¿Cómo afrontar esos retos? En la que el celular cobra vida, esa es una llamada en silencio, de atención: "oigan, escúchenme". Y parece que en esta gran época de la información estamos sumamente aislados y ese aislamiento, esa soledad provocan graves problemas, y uno de los problemas graves a veces es la falta de ciberseguridad, la falta de formación para afrontar los retos.

Sissi nos comentaba que no está regulada la ciberseguridad, y, además, es complejo porque la ciberseguridad no tiene fronteras; tenemos que ponernos de acuerdo los países, ya no sólo los países, imagínense los estados, los municipios, los organismos de protección a datos personales.

Ante ese reto sólo nos queda afrontarlo ¿cómo? cooperando. Y justamente este panel también lleva ese tema, empoderándonos entre nosotros, entre la sociedad y para ello debemos crear muchas iniciativas educativas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con otros gobiernos y, por supuesto, incluso entre los municipios de otros órdenes de gobierno.

Y decía también Sissi: yo siempre les traigo retos y no soluciones. Yo creo que se han perfilado algunas soluciones que todavía falta concretarlas. Y una de estas es la Carta de Derechos Digitales que seguramente ustedes conocen, que fue impulsada por el Inai, por los sistemas de transparencia y aquí está esta Carta de Derechos Digitales que me parece es un excelente inicio y es una ruta, una primera ruta que seguir y en donde todos debiéramos estar muy compenetrados, estudiado este tema. Es el primer paso para las soluciones que Sissi menciona.

Se hizo esta carta tomando las regulaciones de diferentes países, tanto de la Unión Europea como de América y, además, se hizo una comisión formada por representantes de cada entidad del país. Lo que están viendo en la pantalla son las personas comisionadas del Inai, los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales de cada uno de los Estados.

Me parece, aparte muy didáctico, muy pedagógico el índice, está la presentación, luego viene la metodología cómo se hizo, se tomó en cuenta la Ley Federal del Trabajo, se tomaron leyes estatales, leyes internacionales, en fin, muchos temas.

Tienen estos capítulos, los voy a nombrar porque de cada uno de estos se puede sacar una pedagogía y alianzas con la sociedad civil y con otros gobiernos. Está el tema del Capítulo I, que es la igualdad digital, por supuesto, ahí nos habla de la no discriminación,

de la educación digital, el derecho, incluso, a la neutralidad del Internet, las libertades del entorno digital. Es importante hablar de esto y me gusta esta carta porque empieza hablando justamente no sólo como muchas veces en otros reglamentos, las limitantes, sino que dice cuáles son las libertades que tengo. Y ahí pone siete derechos, desde a tener un seudónimo, el derecho de la persona que no es localizada, libertad de expresión, derecho a la propiedad intelectual, derecho a la herencia digital, derecho al ciberespacio, derecho a redes sociales.

El siguiente capítulo: Derecho a la seguridad y protección de datos personales. Ahí está en el cuatro el derecho a la ciberseguridad, a tu imagen digital. Ahora que hablaba Sissi también de las aplicaciones, que si me quiero parecer a un perro, puedo serlo. Y qué tal si alguien quiere que me parezca a un perro y modifica mi imagen. De todo eso se habla ahí, al derecho, a tu imagen digital y quién la puede modificar y quién no.

El cuarto: Derechos a la participación a la democracia y al Buen Gobierno Digital. Y esto es importantísimo porque ahí viene el centro de este panel: ¿Cómo educamos? Se tiene que hacer ante estos retos, ante la falta de regulación, ante este mundo transfronterizo, haciendo alianzas. ¿Y con quién primero? Con la participación ciudadana. Y también está la Administración Pública y los derechos a reunirnos para salir adelante en este tema.

Los derechos laborales que ahora es otro tema que está empezando apenas a regularse, el teletrabajo, la desconexión digital: "oiga, jefe, mi horario de trabajo respételo. ¿Por qué me manda mensajes o por qué tengo que estar conectado casi 18 horas?" Como que varios se identificaron aquí con ese tema. Derecho a la privacidad, etcétera.



El derecho a las personas, fíjense, también qué bonito. Las personas vulnerables. "Oye, las personas con discapacidad", porque así como el mundo digital puede ser extremadamente incluyente, también puede ser extremadamente discriminatorio.

Piensen ustedes en nuestros abuelos, qué dificultades tienen luego para un trámite que les piden; ya ahora cada vez hay más trámites digitales. Son analfabetos en muchas aplicaciones, tienen que recurrir a los hijos porque ellos solos serían discriminados.

La pertenencia a los pueblos originarios y el tema de mujeres.

Los neuroderechos. Esta también es muy importante y este está poco estudiado. Y habla, por ejemplo, privacidad de datos neuronales.

La interferencia a la libertad de decisión, cómo se manipula a veces. La equidad en la capacidad cerebral y el derecho contra el sesgo y la discriminación, un tema transversal.

Aquí hay muchos temas, por ejemplo, ahora que cancelaron, está el debate si cancelan TikTok, uno de los argumentos que el Presidente Biden dijo es que estaba creando adicción el TikTok mediante ciertas promociones, mediante ciertos concursos y recompensas que influían en la mente para crear adicción y vicio del TikTok y así poder controlar y manipular a las personas.

Suena esto así de postmodernidad, de futuro, pero está pasando este debate en Estados Unidos y están a punto de bloquear a TikTok y sacarla, porque dicen que puede interferir y robarse datos personales desde China a Estados Unidos. Esto tiene que ver con este tema de neuroderechos.

La ética en el uso de inteligencia artificial, otro tema, cada capítulo es un tema; porque mientras no haya regulación tenemos que ir a la participación y a la ética. Ahí está transparencia y acceso a la información en el uso de inteligencia artificial, el derecho a la privacidad y protección, etcétera.

El capítulo nueve habla de los medios de defensa y derechos de las víctimas del derecho cibernético, la violencia digital, violaciones de derechos humanos ¿qué hacer? ¿A dónde voy? ¿Cómo recorro?

Y la última, las referencias.

¿Por qué quise recalcar y presentarlo?, aunque algunos de ustedes ya conocieran esta carta, porque a mí me parece una excelente guía pedagógica para desarrollar todo un plan de capacitación y un plan de educación y empezar por ahí. Voy a dejarlo aquí.

Pierre Gilles Belanger: Voy a lanzar dos o tres ideas, una directamente para la gente del Infoem. Para la ciberseguridad, en mi país es una cuestión de derecho criminal, porque estamos utilizando la terminología criminal y no penal, porque es otra cosa lo penal.

De alguna manera sí está bien, pero es el final, es cuando el problema está. Y creo que estamos mal de concentrarnos en los esfuerzos en el Derecho Penal, lo sé, trabajé 20 años en la sección de Derecho Penal en la administración de justicia.

Lo que quiero lanzar, a mí no me gusta ser alarmista, pero a veces vale la pena, de lanzar algo. Estamos perdiendo la lucha del campo del poder legítimo de la información.

¿Por qué estoy diciendo eso? En mi país, si vemos la evolución como en todos los otros países en los años 70, *peace and love*, etcétera, con John Lennon, con el papá de Trudeau, el primer ministro de la época, diciendo que es tan importante la información para tener democracia. Lo escuchamos, sabemos todo eso.

Estábamos en esta ola en los años 80 con la Carta Canadiense de Derecho Humano, Vida Privada, los Derechos Humanos, está muy ligado porque algunos años después la Corte Suprema de Canadá dijo que es tan importante la libertad a la vida privada, el acceso a la información, es casi constitucional.

Cuando la Corte Suprema de Canadá habla en un país del *Common Law* eso es más que oro, es obligatorio, como ustedes saben. Pero todavía no tuvimos tantos, son las dos leyes de la época, hoy día tenemos una tercera ley que se llama *PIPEDA*, significa la protección de los datos personales en las empresas y también digital, pero eso fue en 2007.

El 2007 es como el año de los dinosaurios en cuestión digital, obviamente, es muy antiguo. Es por eso que en 2017 mi gobierno empezó a hacer una reforma, y concentrando la reforma de la protección de los datos personales en el mundo, mucho más de la inteligencia artificial y del consumidor, es normal, porque es una cuestión de principios, no sólo de la consumación. No sé si mi español es claro, pero de ir a buscar un producto.

Ahora, si el gobierno, el gobierno con gran "G" porque está incluyendo a todos los comisionados, sin olvidar a los otros comisionados de las provincias, pero voy a venir a eso pronto. Así la reforma no funcionó, no porque no deberá funcionar, porque otras cosas pasaron al final, el Parlamento fue cerrado en esta época. Y jamás regresó con esta reforma, sin embargo, una provincia tomó el ejemplo de Europa e hizo algo el año pasado.

¿Por qué estamos perdiendo este campo legítimo? Es porque tomemos esta responsabilidad frente a las empresas de decir: necesita cuidar los datos personales del ciudadano y no

solamente en mi país, afuera también. La ley federal está tocando a Estados Unidos, pero la ley provincial de Quebec es para el mundo, aplicarlo es otra cosa, pero es una buena indicación para decir: tenemos una responsabilidad como gobierno, aunque es independiente el comisionado, tenemos la



responsabilidad de proteger toda esta información. Y que ustedes, la pequeñita empresa de una persona que está ocupando la limpieza de sus vestidos tienen información personal, necesita solamente conectar la información necesaria, necesita destruir esta información cuando no es necesaria.

Y sí está conectada con la inteligencia artificial, biometría u otras cosas, necesita hacer un reporte, pedir el permiso; y este reporte necesita tener preguntas y contestar, y dar eso al comisionado que va a averiguar si es viable o no. Obviamente, eso significa que el comisionado hoy día tiene una responsabilidad enorme y por eso que en mi presentación aparece el *Spiderman*, porque donde hay grandes obligaciones, tienen grandes responsabilidades, como dice *Spiderman*.

Pero estamos perdiéndolo ¿por qué escuchamos la presentación de Meta hoy día? Yo no quiero criticar a ninguna persona o a ninguna institución, pero en el capitalismo que estamos viviendo, mis alumnos ¿qué quieren? un producto, aunque son alumnos de derecho, sí están preocupados, sí van a decir: tenemos un *check list*, estamos aceptando. Y Napoleón está sufriendo, no solamente Napoleón, sabe que el contrato fundamental es una aceptación clara y con una consecuencia.

¿El derecho del contrato adónde se fue? ¿Adónde se fue Napoleón? ¿Adónde se fue el venezolano de Chile y que estaba como responsable del Código Civil? Andrés Bello, el padre del Código Civil de América del Sur.

Y eso me preocupó mucho. Y voy a terminar, cuando hoy Google que está diciendo: no, la información personal, según ellos, pero haciendo *issue professional information* para saber lo que necesitamos nosotros y hacer dinero, y crear políticas de protección a la vida privada, es el bombero que está haciendo el incendio. Es verdad, en un mundo a donde el producto es lo más importante en lo inmediato.

Hay muchos elementos de derecho, ahora fundamental y tenemos esta responsabilidad, nosotros en Derecho Humano, los comisionados, de crear más poder en las leyes, pero tener también una importancia en la educación porque fue el tema que tú me pediste frente a nuestros alumnos, no solamente de derecho y de hacer un tipo de activismo frente a eso. Yo no sé exactamente cuál es la respuesta, pero seguramente que los dos participantes lo tienen.

Yo quiero lanzar eso: la inteligencia artificial, me recuerdo cuando el Internet no sabía qué era eso del Internet y empezábamos a hacer discusión sobre el Internet; y eso es muy parecido, no estamos tanto claro qué es la inteligencia artificial, pero me preocupó mucho lo que Google está haciendo.

Porque yo empacando -no hay micrófono, yo no dije nada-, saco las dos camisetas para ponerlas en la maleta, para venir a ver a la gente de Infoem, veo una publicidad de esta empresa, es de una vacuna. Yo no soy de ellos, de esa empresa, pero saben indirectamente qué estaba viniendo, porque mi nombre está en el programa y que probablemente el año pasado con Canadá y todo eso vino, no sé exactamente, pero eso es lo que Google está haciendo ahora.

Disculpen la molestia. Yo quiero lanzar eso, pero tenemos una responsabilidad muy grande como educador, pero también como comisionado. Muchas gracias.

Moderador Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

¿Cómo podemos hacer que el grueso de la población, de la ciudadanía, pueda entender y pueda saber qué es esto de la inteligencia artificial, y cómo puede aprovecharlo y cómo puede cuidar el efecto adverso para nuestras propias libertades y derechos?

Sissi de la Peña Mendoza: Muchas veces le tenemos miedo a la tecnología, y ese miedo nos hace apartarnos más de ella, en lugar de enfrentarnos y entenderla. Ese miedo también nos hace regular de forma inadecuada o en la primera etapa de adopción de la tecnología nos aislamos de ella.

Cuando la tecnología ya llegó para quedarse, no se va a ir, está en nuestro día a día, en el vehículo que conducimos, en el teléfono que utilizamos. Hay un grado significativo y retos para tener estas habilidades digitales en todos los sentidos, por la rapidez de la tecnología y también por temas generacionales y por esas brechas de acceso a la conectividad, inclusive, a la infraestructura que tenemos.

Y con ello las complejidades en cómo esas habilidades se van adquiriendo son también mayores. Sin embargo, también hay posibilidades, pues gracias a esta tecnología las herramientas de educación son más accesibles ahora. Hay muchísimos cursos de instituciones académicas, las mismas instituciones de gobierno tienen una serie de cursos académicos o de información disponible.

El reto en este momento es invitar al usuario o hacerlo consciente de si tú no te creas esas habilidades digitales, iniciando por cómo encender o apagar la computadora o encender o apagar el teléfono, bajar una aplicación, empezar a utilizarla, poco a poco. Estas habilidades digitales son un poco nuestra responsabilidad, pero esto tendría que ser acerca de o a través de campañas, de socialización.

Si quiero poner analogías es cuando vino el auto, también tuvimos que empezar a educar a la sociedad en cómo cruzar la calle porque había varios usuarios, los caballos, los automóviles, inclusive recuerdo que a la tecnología que en ese momento se le podía llamar el vehículo le ponían una persona enfrente al vehículo para limitar los riesgos, que era un poco como esta sobrerregulación, un poco la analogía.

El caso es que tenemos que irnos educando nosotros mismos. A medida que la tecnología avanza, los riesgos también son mucho más grandes. Y también hay una infinidad de herramientas en este momento. Desde mi punto de vista, en este país, la sociedad civil está haciendo un esfuerzo enorme y muy grande, probablemente llenando vacíos que al gobierno le cuesta trabajo en materia de educación masiva o concientización en el uso de habilidades o en el desarrollo de habilidades digitales en todos los ámbitos.

Pero si nos queremos ir a habilidades digitales ya más desarrolladas, hay cursos para aventar en Internet, desde universidades muy reconocidas, cursos gratis, hasta cursos que no son tan gratis o son costosos. Pero lo que quiero decir es que hay información. Y esa información justo está ahí, también es cultural, de boca a boca, cómo socializamos, la foto que tú ponías, cómo socializamos con nuestros hijos.

Por nuestra propia seguridad es algo que nosotros tenemos que ir haciendo en colaboración con todos, es un reto grande. Pero yo creo que la sociedad civil en este país y oficinas en materia de información de datos están haciendo un esfuerzo increíble.

Es importante que también tengamos la conciencia de que cada dato nuestro vale y vale muchísimo. La economía de datos está cada vez más evidenciada en este ecosistema de inteligencia artificial; cada dato que nosotros subimos a la red, es un dato significativo. No es solamente dar datos, aceptar todo.

Moderador Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Pregunta para José Francisco sobre esta Carta de Derechos Digitales ¿cuál cree que es, de alguna manera, de las más importantes y cuál destacaría y de qué manera, cuál considera que debemos de poner mayor énfasis?

José Francisco Javier Landero Gutiérrez: En la primera parte hablé sobre el tema de los derechos, que es el primer paso, conocer ¿qué tenemos, qué no, qué se puede hacer? Y ese es el primer paso para esta pedagogía digital.

Sin embargo, a esa carta yo creo que le falta la parte más importante; porque un proceso educativo y pedagógico no puede estar sólo basado en los derechos, si no hay

obligaciones. Si nosotros no tenemos claras cuáles son nuestras responsabilidades, tendremos entonces la forma de pedir derechos, pero no tendremos la forma en cómo justamente también cumplir y ser solidarios a los demás.

En esta Carta de los Derechos, si pudiera conversar con los que la hicieron, para su próxima edición, yo les diría: me gusta mucho, está excelente, pero te falta otro gran capítulo que son las obligaciones.

Empezaré respondiendo a lo que decía el Comisionado Parra que es con relación a qué parte de la carta me parece más importante. Siempre escojo una parte y justo yo creo que la más importante es el tema de este congreso y del panel: es el tema de los derechos y de la atención a los más vulnerables y a los niños, niñas y adolescentes.

Justo esta parte es la que a mí me parece más relevante; le voy dando lectura, la parte que me parece es el derecho que dice: el uso de datos personales en niños, niñas y adolescentes.

Y ahí vienen los derechos que los clasifiqué en dos: El derecho a la privacidad. Ese es fundamental, no saben, cuando se viola el derecho a los usos de datos personales, sobre todo de los adolescentes, qué daño ha causado, incluso ha llevado hasta suicidios. Ese es un tema importante y que considero de los más relevantes.

Luego está el derecho también a qué enviar y qué no enviar. Y eso es parte de lo que no educamos a nuestros niños y niñas. "Oye, tú vas a enviar ¿qué?" "¿Y qué vas a dejar también que recibas?" Porque muchas veces también el tema de tu integridad va muy relacionado, ¿qué le envías al otro?, porque también puedes ofenderlo. Ese es otro tema que me parece fundamental.

El otro es el derecho a la portabilidad de llevarte tus datos o qué hacer con ellos; y cuando tú se los emites a una entidad externa, no quiere decir que ellos puedan tener derechos sobre eso o no te los devuelvan, el derecho a la ciberseguridad, la imagen digital que ya lo comenté.

Y el derecho también a la explicación de qué vas a hacer tú con esos datos y para qué los necesitas. Porque también hay gente que pide información o datos y no necesariamente los va a utilizar para algo. Y desde el que no los use o el que los use para algo o en el que no haya el consentimiento, creo que es clave. Esta parte, estos derechos que mencioné son para mí son los más importantes de la carta.

Si nos vamos al cuadro, que no se ve, pero se los traduzco. De un lado vienen las obligaciones que este es el segundo elemento pedagógico más importante para la ciberseguridad y protección de datos personales. Las obligaciones aquí de las autoridades, de los funcionarios públicos, de los maestros, de los padres y madres de familia, y de los niños, niñas y adolescentes.

No hay que tener miedo a eso. "Oye, ¿cómo le estás poniendo a los niños obligaciones si son menores?", pues sí, porque ellos también son parte en este proceso educativo, son el centro y fin de la educación. Y si no los involucramos y sólo nos ponemos derechos todos los demás, el proceso educativo no está terminado.

Algunos de los derechos para las autoridades: al Infoem puede que no le incumben, pero sí le incumbe impulsarlo con otras entidades gubernamentales, por ejemplo, impulsar con la Secretaría de Educación Pública estatal espacio en el currículum educativo sobre el uso de redes, Internet y de inteligencia artificial.

La pregunta: en los libros de texto federales y los que haya impulsado el Estado ¿está este tema puesto? ¿Está en la currícula? ¿Hay algo? No sé los estatales, pero los maestros que hayan podido utilizar alguno estatal, pero sí les puedo decir cuál es el contenido en este tema de los libros de texto federal. En este tema: mundo digital ¿cuánto, 10, 20 por ciento? La respuesta, cero por ciento. No hay nada, no es un tema.

Segundo, asignar los recursos suficientes para aplicar estrategias preventivas aplicativas y de respuesta ágil sobre el uso de datos personales.

Promover entre los funcionarios, lo decía el Comisionado Parra, funcionarios públicos, el alfabetismo digital sobre el uso adecuado del Internet y los datos personales. Funcionarios públicos son los primeros que tenemos que evolucionar y tratar de salir de este analfabetismo digital.

Llevar a cabo campañas creativas para el buen uso de redes, Internet e inteligencia artificial.

Mantener vinculación y llevar a cabo estrategias y acciones con la comunidad escolar y las organizaciones de la sociedad civil. Y aquí voy a hacer un comercial. Hay una asociación, por darles un ejemplo de esto último, se llama: "Abrazando Vidas, Construyendo Sueños",

nos vinculamos en un foro que hubo en el Senado sobre este tema y esta asociación que es del Estado de México se dedica a hacer juegos didácticos, estilo turista, juegos de cartas, para promover los valores digitales.

¿En qué? en protección de datos personales, ciberseguridad, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información. Es una organización mexiquense que se dedica a eso. Y con ellos la idea es ir haciendo relaciones entre las mismas organizaciones sociales, entre el gobierno y son un ejemplo claro de cómo podemos ir avanzando y cómo podemos trabajar y educar en este tema. Si no lo hacemos con estas alianzas, el retraso y el analfabetismo digital y la protección van a ser más difíciles.

Los maestros, y esto es importante, muchos de ustedes también son maestros. Y aquí hay algunos temas importantes. Y si no lo son, vayan con los maestros de sus hijos de cualquier nivel educativo y pídanles esto, obligaciones de los maestros:

- » Dedicar tiempo para preparar clases e información sobre el buen uso de datos personales;
- » Enseñar con vocación y buena pedagogía la importancia del buen uso;
- » Mantener comunicación con los padres y madres de familia para afrontar los retos que se presentan en la escuela, en la preparatoria, en la universidad;
- » Mantener comunicación. Conversar, dialogar con los alumnos sobre el tema Internet, inteligencia artificial y datos personales;
- » Alertar sobre riesgos;
- » Platicar sobre los casos que se dan que son semanales;
- » Alertar a las autoridades educativas en caso de detectar riesgos, problemas, conductas indebidas de los alumnos en el manejo del Internet;
- » Ser amables y pacientes.

El alfabetismo digital y la protección se tienen que hacer con amabilidad y también con paciencia, sin irrumpir la privacidad que tienen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a manejar sus *apps* o su información. Hacerlo con cuidado y con confianza, tendiendo puentes de confianza.

Padres y madres de familia y futuras madres de familia también:

- » Estar pendientes de sus hijos;
- » Mantener una relación de cuidado y amor;
- » Mantener una comunicación de calidad directa y sincera;
- » Ser respetuosos;
- » No repetir conductas que no quieren que los hijos lleven a cabo.

La mejor educación es la del ejemplo. Y por eso veíamos en las escenas iniciales que si tú quieres que tu hijo use menos el teléfono, tú lo tienes que usar menos. Tú tienes que pasar menos tiempos ahí, porque si no el ejemplo lo transmites y luego eres incongruente en pedir lo contrario.

Ofrecer alternativas de esparcimiento. Oye, no todo está en los aparatos, no todo está en el Internet, ve otras opciones, ya sabemos, deporte, cultura, etcétera, que la puedas encontrar en el mundo real. Explicar usos positivos y consecuencias negativas del mal uso de los datos personales.

Y, finalmente, los niños, niñas y adolescentes. A ver qué tienen nuestros niños, niñas y adolescentes y jóvenes que hacer en esto. Y ahí van sus obligaciones, su reto y también la necesidad de cooperación que tenemos con ello. Y hay que tomarlo cuando hagamos programas educativos.

- » Ser precavidos y usar el sentido común;
- » Hablar con los papás de los casos que suceden y de los temas que vean en las redes sociales;
- » No ocultar información a los papás, ni a las mamás;
- » No mentir;
- » Informarse bien a quién voy a dar mis datos y para qué;
- » Pedir permiso y contar con autorización para subir datos personales;
- » Configurar. Este es más bien de los papás, pero también que los niños les digan, porque los papás no sabemos, yo hasta hace poco me enteré cómo puedo poner candados en las diferentes aplicaciones, pero los hijos sí lo saben hacer, que nos ayuden, incluso. En conjunto con los papás configurar privacidad en los perfiles de las redes sociales y establecer contraseñas seguras; y,
- » Ser respetuosos y empáticos con los amigos, las amigas y los otros usuarios de la red.

En conclusión, para educar en la pedagogía y afrontar la ciberseguridad, en resumen, necesitamos tres cosas.

1. Atender a la verdad y vincular ese mundo digital con la realidad;
2. Trabajar todos en nuestra propia autorregulación; y,
3. Mostrar empatía y solidaridad hacia los demás.

Haciendo todo este proceso pedagógico tendremos mejores resultados para afrontar estos retos de la educación y de la ciberseguridad. Muchas gracias.

Moderador Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Terminamos esta segunda ronda con Pierre ¿qué estrategias de educación digital nos puede platicar él que se puedan afrontar?, sobre todo en un país como el nuestro en donde tenemos una brecha digital enorme, casi 30 millones de mexicanos no tienen acceso universal a Internet, aunque lo diga la Constitución, otros 90 sí, de acuerdo al INEGI.

Pierre Gilles Belanger: Es una pregunta enorme. Quiero plantear la respuesta en tres puntos. Para mí es importante que los futuros abogados, juristas que saben más, saben más también de la inteligencia artificial.

Lo bueno, es que todos los campos de derecho en Canadá hoy día tienen al menos una clase sobre la inteligencia artificial. En tres palabras, el derecho de la inteligencia artificial tiene como objetivo regular estos procesos técnicos para garantizar su eficiencia, transparencia, equidad y cuidado, no descoordinación, y la protección de los datos personales y la privacidad.

El curso es de la Universidad de Ottawa, pero es similar en otras universidades, aborda las principales cuestiones sociales, éticas y legales de la IA y la robótica, el derecho analizado es comparado entre el derecho canadiense, europeo y estadounidense. ¿Qué falta aquí? Falta América Latina, es nuestro hemisferio.

Voy a hacer publicidad, segundo punto: *justiceamericas.org*. En el mes de julio vamos a elegir nuestros ejes de trabajo para los tres próximos años; es un grupo de investigador desde la Tierra de Fuego, Chile, hasta la Tierra de Hielo, nosotros en Canadá. Hay muchos de Colombia, de Canadá, de México, y ahora la Universidad de Ottawa va a dedicarse también a trabajar con América Latina para encontrar nuevas maneras de dar maestría e ir adelante en las clases con la inteligencia artificial.

Tercer punto: para mí es esencial hacer alianza, ese es un ejemplo de alianza, pero también lo dejamos con técnicos, cómo un abogado puede saber todo sobre la inteligencia artificial o sobre Internet. Necesitamos trabajar sobre otros temas, es imposible, necesitamos esta alianza y tener no vulnerabilidad, pero la modestia de decir, no todos son abogados, pero me imagino que la mayoría aquí son abogados.

Necesitamos ser humildes, porque requerimos estos técnicos y, obviamente, con nuestros valores, es con la técnica que vamos a destruir el misil, con un antimisil, es la única manera, con los valores y, por supuesto, la educación.

Pero la alianza no solamente es eso, empujar los ejes, un poco el tipo de Europa o de Quebec y crear esta obligación a las empresas y que la responsabilidad del gobierno también a través de los comisionados, probablemente, y las Comisiones, de tener un tipo de control de evaluación sobre eso y dar más protección al ciudadano.

¿Cuándo vamos a tener esta reforma, empujar estas reformas? Necesitamos crear esta alianza internacional. ¿Qué información? ¿Qué datos personales? Esto solamente en México. Cuando un mexicano está dando una información o cuando un canadiense está dando una información, se va a un lugar ¿a dónde, a California o a China? No lo sé, pero se va.

Es fundamental tener esta alianza internacional. ¿Cómo lo hacemos en la instancia jurídica en materia penal? Pero ahora hacer tratados, los tratados son internacionales, complicado. Pero alianzas, acuerdos entre una Comisión y otra Comisión en otro país para decir: cuando tú vas a hacer una reforma, vas a poner estos datos de nuestros nacionales, si se va afuera o vamos a proteger los datos de los extranjeros de la misma manera que estamos protegiendo.

Y hacer alianza, es esencial, sino de qué sirve, solamente proteger la información de datos personales de los de afuera. ¿Qué va a decir la gente de Texas? No sé qué va a decir. Pero necesitamos alianza internacional. Gracias.



Betina Appel Kuzmarov

*Vice-Presidenta Asociada (Internacional)
en Carleton University*



Abogada. Se desempeñó como presidenta del Departamento de Derecho y Estudios Jurídicos, donde fue miembro de la *Carleton University*, desde 2006; Secretaria del Senado de Carleton y Decana Asociada (Estudiantes e Inscripciones) en la Facultad de Asuntos Públicos. También fue una de los cuatro copresidentes del actual Plan Estratégico Integrado de dicha universidad.

Como abogada de formación, los intereses de investigación de Betina se encuentran en el área del derecho internacional, así como en el derecho y la religión. Su investigación y formación se centran en aspectos del derecho internacional o cuestiones jurídicas transnacionales. Además de su formación jurídica, tiene una comprensión práctica del valor de la movilidad internacional, ya que ha sido estudiante internacional y académica visitante.

Actualmente es Vicepresidenta Asociada (Internacional) en *Carleton University*.





Viernes 26 de abril. Conferencia

Importancia de la tutela de los derechos digitales y la regulación de la inteligencia artificial”, Betina Appel Kuzmarov

Bettina Appel Kuzmarov: Quiero empezar agradeciéndoles su amable presentación. Buenos días a todos. Me llamo Bettina Appel y soy la vicepresidenta asociada internacional de la Universidad de Carleton en Ottawa, Canadá, que es la capital nacional de Canadá.

Es un honor para mí pronunciar este discurso de apertura sobre la regulación de la inteligencia artificial. Pero antes de comenzar oficialmente, me gustaría agradecer al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y a todo el comité organizador por su arduo trabajo en la realización de esta conferencia y por recibirme con tan cálido entusiasmo.

Y sé que han sido nombrados con anterioridad, pero me gustaría reconocer personalmente al Comisionado Presidente, el doctor José Martínez Vilchis, así como a las comisionadas Rosario Mejía Ayala, Guadalupe Ramírez Peña, Sharon Morales Martínez y al doctor Luis Gustavo Parra Noriega. Y un rápido saludo también a mi estimado colega, el doctor Nelson Remolina Angarita, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. Y a todos los asistentes por tomarse este tiempo de su día para lo que –espero– sea una sesión muy útil. Me gustaría empezar con algo que hacemos a menudo en Canadá, que se llama reconocimiento de la tierra, donde reconocemos el territorio en el que estamos sentados.

Y en este momento me dirijo a ustedes desde el territorio de la Nación Algonquina, en cuyo territorio, tradicional y no sembrado, me encuentro actualmente. También me gustaría comenzar reconociendo que soy habitante de ésta de esta tierra, y que estoy aquí para compartir mis conocimientos con ustedes.

Para hablarles un poco de mi institución, la Universidad de Carleton es una escuela interdisciplinaria, de intensiva investigación y con un fuerte enfoque internacional, que cuenta con unos 30 mil estudiantes.

Como comunidad, nos dedicamos a fomentar una cultura de excelencia y a apoyar la educación y la investigación que distinguen a Carleton como la universidad de la capital de Canadá. Situada en Ottawa, gozamos de una gran cercanía con varias embajadas. En particular, hemos tenido una relación maravillosa con la Embajada de México y las altas comisiones, que nos conectan con el mundo fuera de nuestro país.

Creemos en el inmenso valor de tender puentes y tratamos de asociarnos con universidades y otras instituciones internacionales para contribuir a transformar Carleton en un centro mundial de compromiso intelectual. Nos enorgullecemos de la diversidad de nuestros puntos fuertes, que abarcan campos como la arquitectura, los negocios, la ingeniería, los desplazamientos forzados, la salud mental, la sostenibilidad y las comunicaciones inalámbricas, por mencionar sólo algunos.

Continuando con el tema de la sesión de hoy, muchos de nuestros investigadores se están embarcando en nuevas eras de exploración pionera, aprovechando la inteligencia artificial para encabezar soluciones innovadoras en diversas disciplinas y revolucionar la forma en que abordamos retos complejos. Por ejemplo, en ingeniería informática y de sistemas, el doctor James Green está aplicando el aprendizaje automatizado para mejorar la atención a los pacientes en nuestro sobrecargado sistema sanitario canadiense, mediante el desarrollo de algoritmos de monitorización para el seguimiento de las signos vitales, los movimientos y las intervenciones clínicas; mientras que el doctor Bruce Wallace ha iniciado una nueva colaboración para desarrollar y apoyar hogares inteligentes que ayuden a los adultos mayores a envejecer en sus casas, con seguridad y dignidad. Son sólo dos ejemplos de la extraordinaria investigación que se está llevando a cabo en este campo en Carleton.

Las aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial parecen no tener fin. Otros investigadores de Carleton están utilizando la inteligencia artificial para desarrollar simuladores *ciberfísicos* que ayuden a la formación de los cirujanos para perfeccionar sus habilidades. Para apoyar el trabajo de los servicios de atención a



personas discapacitadas, en la evaluación de las necesidades de los estudiantes, para ayudar a los propietarios de pequeñas empresas a cumplir los requisitos del Código Laboral, para ayudar a que los vehículos autónomos inteligentes sean más seguros, para mejorar el cumplimiento en materia de robótica y para construir una estrategia eficaz de ciberseguridad aplicando la teoría bélica tradicional al espacio digital.

Incluso tenemos un científico residente que se ha asociado con un grupo interdisciplinario de investigadores que incluye expertos en aprendizaje automático para entender cómo se comunican los cachalotes en el Caribe. Sin embargo, con las tecnologías inteligentes emergentes también surge una serie de preguntas y preocupaciones. Las herramientas de IA generativa han evolucionado hasta el punto de que es difícil distinguir entre el contenido que crean y la propiedad intelectual humana. Algunas de estas herramientas pueden producir diversos tipos de texto, imágenes, códigos informáticos, ecuaciones e incluso artículos científicos con referencias.

La calidad y validez de los resultados puede ser muy variable, dependiendo de las indicaciones y de la forma en que se hayan entrenado los algoritmos, pero las herramientas pueden mejorar la redacción, aunque pueden contener inexactitudes fácticas e información inventada. El sesgo algorítmico, la privacidad de los datos, la rendición de cuentas, los principios éticos y las normas legales también son motivo de preocupación y subrayan la necesidad de una regulación sólida. La inteligencia artificial tiene un profundo potencial para influir positivamente en numerosos ámbitos, como demuestran las investigaciones positivas y sobresalientes, de las que acabo de hablarles. Pero la tarea de gestionar las tecnologías de IA puede plantear muchos retos.

Estos retos surgen del ritmo acelerado de los avances y de la integración ubicua de estos sistemas en todos los sectores, incluido el educativo. Dentro de mi sector, la IA generativa provoca una legítima ansiedad en relación con las normas de integridad académica; ya que el trabajo creado por estas herramientas puede ser más difícil de detectar, como se ha mencionado anteriormente. Además, el desarrollo de habilidades precisas de escritura y pensamiento crítico es uno de los principios básicos de los programas universitarios. La tentación de la inteligencia artificial, si no se utiliza con cuidado, puede socavar la capacidad de las y los estudiantes para adquirir habilidades auténticas.

A medida que la inteligencia artificial siga evolucionando, el debate sobre su impacto en la educación será continuo. En el contexto canadiense, muchos educadores están de acuerdo en que, en lugar de intentar prohibir el uso de estas herramientas, las instituciones de nivel medio superior y superior deben prestar atención a la necesidad significativa de adaptar sus prácticas educativas a la realidad que ahora conocemos.

Suena gracioso en retrospectiva, pero tecnologías del pasado como las calculadoras, los correctores ortográficos y gramaticales y los motores de búsqueda suscitaron singulares inquietudes. Un buen ejemplo de ello es que cuando yo estudiaba derecho, los tribunales canadienses se negaban a aceptar bases de datos electrónicas para adaptarlas a las decisiones. Eso, por supuesto, se ha convertido ahora en la norma, no en la excepción.

Pues bien, los últimos avances de la IA plantean importantes retos para el sector de la enseñanza superior. También nos brindan grandes oportunidades en lo que respecta a los métodos de enseñanza, Carleton cree que la integración de la inteligencia artificial en las actividades del curso presenta a los instructores plataformas únicas para abogar por las mejores prácticas y desarrollar en los estudiantes habilidades de IA; así como competencias para la evaluación y el pensamiento crítico.

Las herramientas de IA generativa pueden proporcionar a los estudiantes actividades de aprendizaje personalizadas que ofrezcan retroalimentación inmediata. Pueden utilizarse para generar ideas, ofrecer formas alternativas de expresar pensamientos y actuar como oponente digital para desarrollar argumentos. Los estudiantes de idiomas también pueden beneficiarse de las interacciones conversacionales con una mayor confianza relacionada con la gramática, la ortografía y el estilo. Además, los educadores deben tener en cuenta la repercusión de estas herramientas en el mercado laboral y los requisitos que necesitarán los graduados para estar preparados y seguir siendo competitivos en la mano de obra actual.

Por ello, es fundamental que los profesores desarrollen sus propias competencias en IA para replantearse sus actuales prácticas docentes y de evaluación; y trazar nuevas formas de utilizar estas herramientas para apoyar los resultados clave del aprendizaje de los estudiantes. La Universidad de Carleton siempre ha fomentado la innovación docente y apoya a los profesores que desean adoptar nuevas prácticas y enfoques pedagógicos, así como tecnologías en sus cursos.

Estamos reconociendo que la inteligencia artificial está aquí para quedarse. Mientras nos adaptamos a esta nueva realidad, hay estrategias a corto plazo que estamos utilizando para adoptar y salvaguardar nuestra integridad académica. Por ejemplo, estamos pidiendo a los estudiantes que presenten una explicación de los pasos que siguieron al abordar las tareas. En otras palabras, lo que queremos evaluar no es el producto final, sino el proceso.



También estamos añadiendo especificidades a las tareas del curso, como hacer referencia a los materiales del curso o a las discusiones en clase, para asegurarnos de que no se trata de algo que pueda generar una IA. También estamos considerando distintos tipos de evaluaciones -aunque parezca mentira-, volviendo a

cosas como los exámenes orales y las entrevistas o las reseñas de eventos que tuvieron lugar en el campus o en la comunidad, con el fin de proporcionar esa especificidad.

Incluso si la IA generativa se utiliza con buena intención, reconocemos que siguen existiendo preocupaciones sobre la autoría, el contenido perjudicial y el acceso inequitativo. Si los instructores deciden incorporar herramientas de IA en sus cursos, deben estar preparados para debatir estas cuestiones.

El propio Carlton se ha comprometido a fomentar una cultura de innovación responsable y a promover la transparencia en la IA y en su desarrollo e implementación. Esto exige una gobernanza proactiva para mitigar las posibles consecuencias negativas. En respuesta, el rector de nuestra universidad ha convocado un grupo de trabajo formado por instructores, estudiantes, bibliotecarios y personal profesional con el mandato de identificar y desarrollar recomendaciones y directrices para la comunidad de enseñanza y aprendizaje de Carlton. Este esfuerzo colectivo ha dado lugar a un informe que se publicó el año pasado, en el que se esbozan muchas de las oportunidades y retos que la IA plantea al sector educativo, muchos de los cuales ya he descrito.

La inteligencia artificial proporciona mecanismos para fomentar los debates entre campus, ayudar a los estudiantes a desarrollar una alfabetización digital y elaborar un plan para futuras revisiones de la Política de Integridad Académica y otras formas en las que podemos implementar para abordar la inteligencia artificial, a medida que sigue avanzando. Ahora, un año después de ese informe, este grupo de trabajo sigue avanzando, posicionando a Carleton como líder en este campo en constante evolución.

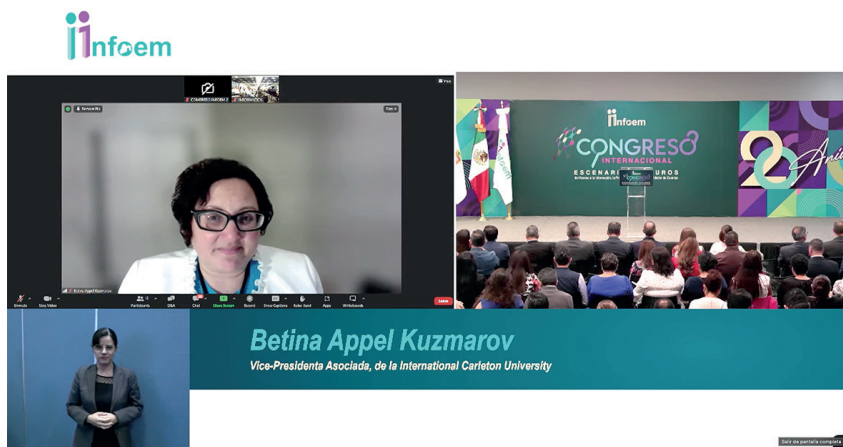
Nos esforzamos por dar forma al futuro de las mejores prácticas de IA, tanto dentro de nuestra propia enseñanza y aprendizaje, como utilizando nuestros valores fundamentales de integridad, equidad y responsabilidad social. Al integrar estas consideraciones éticas en nuestros esfuerzos, pretendemos aprovechar el enorme potencial que tiene la inteligencia artificial y queremos usarla para el bien, como se menciona en la investigación de la que hablábamos. Por ejemplo, sobre los hogares inteligentes, al tiempo de asegurarnos que tanto los estudiantes como los educadores estén bien preparados para navegar por este panorama transformador.

Dada la naturaleza dual de la IA, es imperativo que todas las partes interesadas de todo el mundo y de todas las disciplinas se unan para cultivar una comunidad vibrante y global, a medida que adoptamos nuevas tecnologías. Por eso estoy tan agradecida de hablar hoy con ustedes.

Conferencias como esta sirven de plataforma para la cooperación internacional y ponen de manifiesto nuestro deseo mutuo de compartir conocimientos y adoptar diversas perspectivas para impulsar un cambio positivo.

Ha sido un honor para mí participar hoy aquí con ustedes y compartir un poco mi visión y la visión de Carlton sobre la regulación de la IA. Espero que a todos les haya resultado provechoso. El informe del Grupo de Trabajo sobre Oportunidades y Retos está disponible en línea para quien esté interesado en revisarlo. Una vez más, mi más sincero agradecimiento a Infoem y a todo el comité organizador por su duro trabajo.

Muchas gracias. Que tengan una sesión maravillosa y un gran día.





Nelson Remolina Angarita

Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

Doctor *-Summa Cum Laude-* en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana (2015). *Master of Laws* del *London School of Economics and Political Sciences* (2000). Especialista en Derecho Comercial (1995) y Abogado de la Universidad de los Andes (1994).

Fue Superintendente Delegado para la protección de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia (Autoridad colombiana de protección de datos personales). Cofundador y Director del GECTI -Grupo de Estudios en Internet, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Fundador y Director del Observatorio Ciro Angarita Barón Sobre La Protección De Datos Personales en Colombia.

Autor y coautor de artículos, libros y guías sobre protección de datos personales, inteligencia artificial, desmaterialización de títulos valores e instrumentos financieros y comercio electrónico. Conferencista nacional e internacional sobre comercio electrónico, tratamiento de datos personales, inteligencia artificial, *accountability* en el tratamiento de datos y títulos valores.

Ganador en el año 2024 del *14th Annual Privacy Papers for Policymakers Award* otorgado por la organización *Future Privacy Forum*, con sede en Washington D.C.

Actualmente, es Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes; en Bogotá, Colombia.



Importancia de la tutela de los derechos digitales y la regulación de la inteligencia artificial

Nelson Remolina Angarita: Quiero felicitar mucho al Infoem por este aniversario y por todo el trabajo que han venido haciendo; invitar, a propósito de esta charla, la reflexión de la necesidad en un Estado de Derecho, de fortalecer las autoridades autónomas independientes que trabajan por la transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos.

Noten ustedes cómo el título es muy deficiente, por un lado, protección, pero por el otro, regulación. Y cuando uno mira regulación, ustedes saben que las regulaciones no son mágicas, no producen milagros.

Pero las regulaciones de pronto sí obtienen qué tipo de sociedad queremos, qué queremos, qué no queremos. Y en ese contexto digital hay muchas preguntas que siempre se están haciendo y que nos vamos a seguir haciendo.

Pero no son preguntas de ahora, seguramente hace 50 años, con las tecnologías de esa época, por ejemplo, que venía mucha carrera armamentista, también había unas preguntas de fondo. ¿Queremos crear armas nucleares que en un momento dado destruyan a toda la humanidad?, por ejemplo.

Esas preguntas también hoy se hacen con otro tipo de herramientas tecnológicas que están surgiendo, no sólo inteligencia artificial, noten ustedes cómo neurotecnologías. Ah, queremos desarrollos tecnológicos que, eventualmente, ¿no sólo lean nuestra mente, sino que manipulen nuestro cerebro?, es decir, que ya artificialmente no seamos como somos, no somos perfectos, pero somos como somos, somos humanos, sino que nos programen porque estamos programando máquinas, pero seguramente se van a poder programar seres humanos.

Son preguntas, ¿es eso lo que queremos? ¿Es todo lo tecnológicamente posible? Estas son preguntas que, usualmente, nos planteamos. Insisto, no es algo de ahora, sino que van cambiando los contextos.

Yo recuerdo hace mucho tiempo que un profesor que hablaba de vino viejo en botellas nuevas. Protección de Derechos Humanos en contextos nuevos que generan retos, y aquí los retos siempre van a ser y las respuestas van a ser humanas. Aquí a veces estamos apostándole mucho a la inteligencia artificial, pero no estamos utilizando y estamos subvalorando la inteligencia humana.

Tenemos que dejar de ser menos artificiales y más humanos en estos temas, porque eso va a depender buena parte del futuro nuestro. Y el futuro lo estamos construyendo, es en el presente. A veces pensamos que si vamos en años hacia adelante, pero no, es ya.

El Infoem, como hace 5 años fue la casa que dio la bienvenida a la Red Iberoamericana de Protección de Datos en Naucalpan, ahí se aprobaron estos principios de tratamiento de datos y la inteligencia artificial, quizás es uno de los primeros documentos en el mundo, de hecho, los cita la OCDE.



Hay dos documentos, pero este primer documento de 2019: "Recomendaciones generales para el tratamiento de datos en la inteligencia artificial", que es una parte digamos de todo lo que se ve involucrado en este contexto. Pero no perderlo de vista, hay otros documentos adicionales, hay uno de recomendaciones específicas, fueron dos documentos que están escritos en español, traducidos en inglés y portugués.

Y han sido un punto de referencia, es una contribución desde la red, desde el Infoem, no sólo para Latinoamérica, yo pensaría, también para el mundo, porque de inteligencia artificial se ha hablado mucho, se ha intervenido sobre muchos aspectos, pero datos, es uno de esos y ese es un documento especializado en eso.

Ustedes también ven otros documentos muy importantes en Europa como de: "Expertos en inteligencia artificial", "La ética y la inteligencia artificial", la UNESCO, "La declaración sobre un futuro fiable digital de la OCDE 2022-2023".

Hay un pequeño documento que escribí como profesor sobre algo que quiero hablarles que es un derecho muy importante, que es explicabilidad, sobre todo en el contexto de la inteligencia artificial.

Y, finalmente, terminar con un informe de la Relatora de privacidad de la ONU sobre transparencia y explicabilidad, que son algunos de los derechos que uno podría plantear en este contexto.

Ya les comentaba un poco que sociedad y tecnología. La tecnología es una herramienta que queremos utilizar en pro de la sociedad, la humana, la innovación, el desarrollo. Pero también es una herramienta que puede utilizarse para otras cosas no deseables. Por eso siempre esa pregunta que no es nueva, pero que siempre vale la pena volvérnosla a hacer.

Todo lo tecnológicamente posible ¿es socialmente deseable? Todas esas preguntas se han hecho cuando se piensa en clonación de seres humanos, manipulación genética, desarrollo de armas nucleares, el genoma humano, neurotecnologías, inteligencia artificial, todo lo tecnológicamente posible, socialmente deseable. Y cada uno tendrá sus respuestas. Pero eso va a definir qué tipo de sociedad es la que queremos nosotros.

En línea con esto, esas reflexiones de innovación, desarrollo tecnológico, sociedad, no son de ahora, ustedes ven esta resolución de hace casi 50 años de la ONU, donde se habla del progreso científico y tecnológico, pero también los riesgos que esto puede generar para una sociedad, para el género humano como tal.

Y siempre se trata de buscar un equilibrio entre unas y otras. Más o menos es el mismo mensaje que se hizo hace un momento, tecno paciencia, por favor. Es el mismo mensaje de la OCDE con la declaración de 2022 sobre un futuro digital confiable y sostenible, donde, por un lado, se colocan los grandes beneficios y también los retos. Y es un poco como trabajar en ese escenario de una manera muy ética y responsable, porque si esto no se hace bien, puede que se haga algo que se utilice en contra de los mismos seres humanos o de la humanidad misma.

Algo que me parece como novedad que no conocía, no sé si alguien conoce esta sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es de octubre del año pasado, realmente la llegué a conocer, fue la semana pasada en un evento en Brasil, pero es el primer precedente interamericano en el cual la Corte reconoce el derecho que estamos hablando como un derecho autónomo.

Fíjense que no está en la Carta Americana de Derechos Humanos. Esto va a ser muy importante porque ya es un derecho más que se reconoce expresamente por nuestra Corte Interamericana y que genera obligaciones en los Estados. Esta sentencia hay que leerla, son más de 300 páginas, tiene que ver con acceso a la información, la labor de las autoridades de inteligencia en los Estados, la protección de los grupos colectivos que protegen derechos humanos, uso de datos, toma de fotos, bases de datos y muchas otras.

Pero se ha comparado que esa sentencia quizá va a ser un referente como lo es en Europa en materia de protección de datos, la Ley del Censo Alemán de 1983. Es una buena noticia en ese sentido, es algo que hay que mirarlo para mirar todas las consecuencias que esto implica y es un primer paso.

Fíjense que se empieza a hablar de autodeterminación informativa, que es una parte del debido tratamiento de datos personales, pero empezamos. Es un derecho humano autónomo, insisto, eso no es nuevo, lo nuevo es lo que dice una Corte Interamericana de Derechos Humanos que antes no lo había dicho.

Derecho autónomo que no sólo es relacionado para el tratamiento de datos en el sector público, sino también en el sector privado, perfecto. Y algo que nos convoca para la sesión de hoy es exclusivo de un acta. Este punto sobre el título de la conferencia, acá la Corte hace mucho énfasis en la efectividad del derecho y dice que hay obligaciones sobre los Estados de crear mecanismos eficientes, útiles, gratuitos, para que los derechos no queden en el papel, sino que se cumplan, se materialicen en la práctica.

Noten esto, por favor. Y, además, menciona mecanismos para que la persona pueda ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento, pero también ante autoridades de protección de datos o supervisión, o sea, en este fallo se está dando un aval a las autoridades de protección de datos o supervisión.

Eso también es una buena noticia porque hay un respaldo jurídico internacional de una Corte supranacional, eso me parece que también es algo que hay que mirarlo con mucho detenimiento, insisto, son más de 300 hojas esa sentencia, pero quería hoy destacar eso, porque guarda relación con el tema que estamos trabajando en la conferencia.

Todos conocen la inteligencia artificial, hay muchas promesas con la inteligencia artificial y qué bueno que la inteligencia artificial contribuya al desarrollo, a cosas muy positivas; yo destacaría dos cosas acá, muy rápidamente, tratamiento de datos personales e inteligencia artificial.

A veces uno escucha mucho del algoritmo, pero muy poco de la información que procesa el algoritmo. Yo tuve la oportunidad de ser autoridad de datos en Colombia tres años y medio. El 80 por ciento de las quejas de los ciudadanos sobre más de 116 mil quejas, el motivo de los ciudadanos alegaban deficiencias en la calidad de la información: "ese reporte no es cierto, está desactualizado".

Eso es preocupante, porque entonces tenemos que mirar qué tipo de información están trabajando los algoritmos. ¿Es completa? ¿Es veraz? ¿Es imparcial? ¿Es pertinente? Tenemos bases de datos o basureros de datos, porque nos preciamos de tener mucha información, pero, ojo, si no es de calidad y eso es lo que procesa el algoritmo, las decisiones sobre seres humanos tampoco van a ser de calidad.

Pero yo traigo a colación acá esto porque cada vez más, y no es de ahora, las decisiones sobre los seres humanos se toman a partir de esa información. Eso ya lo sabemos, no es nuevo, y ahora con las herramientas de inteligencia artificial.

No siempre el tema es del algoritmo, puede ser la información; los invito a que verifiquen ustedes eso, sobre la calidad de la información. Realmente es un problema, un gran reto que está ahí. Si el insumo que se utiliza, piensen que vamos a hacer un jugo de naranja, si la naranja no es de calidad, seguramente el jugo tampoco va a ser de calidad. No es la máquina, no es el algoritmo, es la información.

Y, ojo, con ese tema de principio de vaciar la información que suena obvio, ¿pero realmente estamos manejando sistemas de información donde la misma es veraz, imparcial, completa y comprobable?

Ese es un punto para que lo tengan presente.



En esa guía que les comenté de la "Red Iberoamericana" precisamente se publica esta gráfica, esta es una gráfica hecha por personas técnicas, yo soy de formación jurídica, pero tiene una virtud esa gráfica que uno de abogado la entiende.

Dice, ojo, los datos de salida que son las decisiones que se toman depende de dos cosas: el algoritmo, hay que mirar algoritmo, pero, ojo, con los datos de entrada. Piensen si se va a hacer un proceso de selección, un concurso para proveer un cargo, y se va a utilizar una herramienta de inteligencia artificial, ¿esta información que se dio es verás? ¿Es completa? ¿Es pertinente? ¿Sí o no?

Mucha atención con eso porque el principio de veracidad está ahí, es muy importante, pero no sé si lo estamos cumpliendo en la práctica. Una invitación a ponerle ojo a ese punto.

Otro tema que me parece clave es que cuando se habla de inteligencia artificial, por lo menos en este documento que les comenté en Europa, se habla de varios insumos o elementos importantes para que la inteligencia artificial sea confiable. Y esto tiene que ver con respeto de derechos humanos también.

No es sólo un tema de fortaleza tecnológica, de grandes desarrollos de algoritmos, de supervisión humana, sino del debido tratamiento de datos desde que se recolecta, usa, procesa, en fin, cualquier etapa del tratamiento. Noten ustedes que la inteligencia artificial, como la humana, no son perfectas, vía inteligencia artificial, así como hay cosas que son muy certeras también se puede inducir a error. Por eso un poco el tema de la supervisión humana.

Pero también la gestión y privacidad de la información como algo clave, no sólo cómo estamos obteniendo los datos, que eso es importante, sino si esos datos son de calidad, porque puede que haya ahí un tema.

Transparencia. Esto involucra hacerle saber a los seres humanos que las decisiones sobre ellos se están tomando con herramientas de inteligencia artificial, ¿y cuál es la lógica que está utilizando el sistema, cuál es la información relevante? Pero advertir eso que no sea sorpresa.

Usualmente cuando pasa algo, a uno le dicen: el sistema, no sé si han escuchado eso, es que es el sistema. Ojo, esto no es el sistema, son los seres humanos que programaron ese sistema. Por eso hay que apelar mucho a la inteligencia humana en estos temas.

Y, desde luego, el tema de rendición de cuentas. Ya voy cerrando lo del principio de explicabilidad. Ya un poco les comenté de qué se trata, pero ustedes muy bien lo saben. Como se toman decisiones sobre seres humanos, ya les dijimos que vamos a tomar la utilización de herramienta de inteligencia artificial.

Explicabilidad: es para el caso concreto que cualquiera de nosotros no gana un concurso, le negaron un crédito o cosas así y se utilizaron herramientas de inteligencia artificial, le expliquen motivadamente por qué.

Y hay que preguntar: ¿los diseños o algoritmos que se están utilizando, esas herramientas, desde el principio están diseñadas para generar explicaciones concretas y específicas, y motivadas a las personas afectadas con esas decisiones?

Pero esto hace parte de algo que ustedes conocen que es del debido proceso, el derecho de defensa. Si se toma una decisión contra usted, a partir de herramientas de inteligencia artificial y usted no sabe por qué, ¿cómo se defiende? Eso es algo también para que no lo pierdan de vista.

Y en estos documentos se hace alusión a cómo la transparencia y la explicabilidad son ingredientes importantes para que la inteligencia artificial sea fiable.

Ya para ir terminando, la *Global Privacy Assembly*, en 2020 expidió un documento sobre inteligencia artificial y accountability, aquí también el tema de responsabilidad demostrada, ¿quién hace estos procesos?, ¿qué medidas adoptó para respetar los derechos de las personas cuyos datos están siendo tratados?

Y acá menciona dos temas o recomendaciones que son los que les he comentado: transparencia; garantizar la transparencia de apertura respecto a la divulgación del uso, o sea, que la gente sepa que esa decisión la tomó no un ser humano, sino una herramienta de inteligencia artificial.

¿Y cuál fue la lógica aplicable? No sin llegar al detalle, pero cuáles van a ser los factores más relevantes. Y explicabilidad, lo dice el Numeral 7º: "Proporcionar explicaciones en un lenguaje claro y comprensible para seres humanos". Eso es muy importante, lo de claro y comprensible, porque no todos somos técnicos.

Yo siempre he dicho que es claro y comprensible, pero también hay una explicación que la entienda mi mamá ¿por qué se tomó esa decisión? y no para un experto, porque eso es para personas que no conocen o no están familiarizadas con la tecnología.

Voy cerrando ya con el documento también sobre "Declaración Europea de Principios Digitales". Ese es un documento muy importante, pero está el principio de libertad de elección y dentro del mismo hacen algunas referencias a las interacciones con algoritmos y sistema de inteligencia artificial y dentro de eso está el tema de transparencia, explicabilidad y que se utilicen con base en un conjunto de datos adecuados.

Fíjense la pertinencia de los datos como tal. Para que esto también esté con herramientas de seguridad, de manera que se evite afectar derechos humanos. Siempre se hace alusión a la supervisión humana como un garante, aunque sabemos que los humanos también cometemos errores.

Simplemente quería dejar este último documento de Ana Brian Nougrères, Relatora Especial de la ONU, que en 2023 expidió este documento que se llama: "Transparencia y explicabilidad y tratamiento de datos en inteligencia artificial".

Y hay unas conclusiones, pero también unas recomendaciones a los Estados: promover la transparencia en los proyectos de inteligencia artificial; también incorporar en las regulaciones la transparencia y la explicabilidad como derechos y básicamente asociado particularmente la explicabilidad como parte del derecho de defensa de alguien que se ve afectado a partir de una herramienta de inteligencia artificial.

Pero también la educación, ayer mencionaron la educación y la educación es un tema de siempre y es un tema medular, supremamente importante. Impulsar, apoyar y facilitar la educación y la alfabetización digital para que los ciudadanos sean los principales, primero conozcan el tema, estando informados y bien educados, sean los principales protectores de esos derechos.

Eso era un poco lo que yo quería dejarles planteados hoy.

Muchas gracias.





Wojciech Wiewiórowski

Supervisor Europeo de Protección de Datos

Doctor en Derecho Constitucional; graduado de la Facultad de Leyes y Administración de la Universidad de *Gdansk*.

Fue, entre otros cargos en el servicio público, supervisor de gobierno electrónico y sociedad de la información del Ministro del Interior y Administración, así como vicepresidente de la Comisión Reguladora de la Iglesia Ortodoxa Autocéfala Polaca. Director del Departamento de Informatización del Ministerio del Interior y Administración. También representó a Polonia en el comité sobre Soluciones de Interoperabilidad para Administraciones Públicas Europeas (el Comité ISA) asistiendo a la Comisión Europea. También fue miembro del Consejo de Archivos del Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional.

Es autor de numerosos estudios, publicaciones y conferencias en el campo de la protección de datos personales, el derecho informático, la informática gubernamental y jurídica. Sus áreas de actividad científica incluyen, en primer lugar, el derecho informático polaco y europeo, el procesamiento y la seguridad de la información, los sistemas de recuperación de información jurídica, la informatización de la administración pública, la firma electrónica y la aplicación de la web semántica y las ontologías jurídicas en el procesamiento de la información jurídica.

Es Supervisor Europeo de Protección de Datos; y es miembro de la Asociación Polaca del Derecho Europeo.





Conferencia

Retos de la autonomía de las autoridades de Protección de Datos

Wojciech Wiewiórowski: El plan inicial era dar la conferencia en inglés, pero ayer decidí que desde el punto de logística era mejor hacerlo en español, incluida mi pronunciación y acento polaco. Puede que durante la sesión de preguntas y respuestas cuente con la ayuda de mi colega que habla español mucho mejor.

Señoras y señores:

En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Infoem y, especialmente, al señor Comisionado Presidente José Martínez Vilchis, a las comisionadas y comisionados del Instituto por la invitación a este congreso de aniversario del Infoem. Mi institución celebra el mismo aniversario este año.

En esta ocasión me permito subrayar la importancia de cooperación entre la Unión Europea y México, así como otros países de esta región. Dicha cooperación no se basa únicamente en nuestras discusiones y acciones conjuntas en la *Global Privacy Assambly* presidida por el Inai, instituto federal mexicano, ni tampoco en la Red Iberoamericana, de la que también es miembro mi institución de Supervisor Europeo de protección de datos.

Esta cooperación debería florecer en todos los niveles y dimensiones. Hay varios países en Europa, con las autoridades de protección de datos autónomos e independientes a nivel local o provincial. La República Alemana es el mejor ejemplo, con una autoridad federal y también 17 autoridades regionales complementadas con numerosas autoridades de supervisión para diferentes condiciones previas.

Puede que no estén al corriente, pero la protección de datos en Europa celebró sus bodas de oro hace ya unos años. Han pasado 54 años desde la creación de la primera autoridad estatal. Es importante mencionar que este acontecimiento, en 1970, no se produjo en la República Federal Alemana, sino en uno de los estados federados, concretamente Hesse.

Los administradores nacionales motivaron la creación, en 1969, de un sistema integrado de tratamiento de datos gubernamentales. El entusiasmo por las ventajas de la automatización dio paso a la preocupación por la pérdida de privacidad y exceso de poder del Estado.

Fue la primera Ley de Protección de Datos del mundo compuesta por 44 artículos. La Ley de Hesse se centraba en el tratamiento de datos del sector público. Después de 54 años, y 43 años desde la creación del Consejo Europeo, seis años después de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos en Europa, cualquiera podría pensar que se han agotado los temas de protección de datos en la Unión Europea.

He partido también por la propuesta de que dictara mi conferencia acorde al principio de autonomía o independencia de la autoridad de protección de datos. Se trata de un tema extremadamente importante para el Supervisor Europeo de protección de datos.

Yo soy nombrado de común acuerdo por el Consejo de la Unión Europea que representa 27 estados miembros europeos y 702 diputados del Parlamento Europeo que representan un mosaico de 27 estados miembros.



Mientras que la lista de candidatos son seleccionados en un concurso totalmente abierto, por 27 personas de distintas corrientes políticas, reunidas en la Comisión Europea; si añadimos que se nombra al supervisor para que les supervise a ellos mismos, estarán de acuerdo en que sé que significan las tensiones políticas. Y creo en la autonomía e independencia de la autoridad de protección de datos.

Sin embargo, utilizamos la noción de independencia en lugar de autonomía, ya que es la que utiliza la legislación europea basada en el vocabulario creado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo, es jurisprudencia.

Permítanme expresar, primero, cuál es el tope de la institución que represento. El Supervisor Europeo de Protección de Datos es la autoridad independiente de protección de datos de la Unión Europea, responsable de supervisar el tratamiento de datos personales por las instituciones, organismos, agencias de la Unión Europea.

Así es que, simplificando un poco, cuando en Europa se tiene un problema en Bruselas o en Madrid con la protección de datos, en la tienda o en el hotel, incluso, en la policía local, sigue habiendo 27 jurisdicciones en 27 estados miembros, ya sea individual o mediante un procedimiento de ventanilla única, un mecanismo europeo, se harán cargo de su reclamación.

Nosotros asesoramos a las instituciones europeas sobre nuevas propuestas, iniciativas legislativas relacionadas con la protección de datos personales, mientras tanto, colegas de los estados miembros asesoran a sus parlamentos y a sus gobiernos, nosotros lo hacemos para el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea. También vigilamos el impacto de nuevas tecnologías en la protección de datos y junto con otras autoridades de protección de datos en Europa, trabajamos para promover una protección de datos coherente en toda la Unión Europea y en el espacio económico europeo.

Somos la principal plataforma para la cooperación con las autoridades de protección de datos, que es el Consejo Europeo de Protección de Datos.

Y me acompaña en este Congreso, el doctor Thomas Zerdick, Jefe de Unidad de Supervisión y Ejecución, quien ha tratado de velar por el cumplimiento de las instituciones de la Unión Europea, lo que en la práctica significa que es quien ha buscado que se modifique la transferencia de datos de muchas autoridades. Ha investigado a las autoridades que tratan datos que no tienen derecho de tratar.

Hizo que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas cumpliera su propia sentencia, pero lo más importante hoy en día, es que Thomas es un académico que, entre otros, colaboró con el capítulo del artículo 52 del Reglamento General de Protección de Datos, relacionado a la independencia.

El reglamento General considera que las autoridades de supervisión actuarán con total independencia en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio de sus poderes, lo cual es un componente esencial de la protección de datos personales.

La independencia de las autoridades de supervisión no debe significar que no pueden estar sujetas a mecanismos de control o supervisión de sus acciones o gastos financieros. La independencia de la autoridad de supervisión de datos a nivel europeo o a nivel nacional, es una característica inminente de la misma autoridad.

Por otra parte, el apartado II, artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como artículo 16 apartado II, del reglamento de funcionamiento de la unión europea exige que por tanto, autoridades independientes confirmen el cumplimiento de nuestras normas de tratamiento de datos personales.

El artículo 51 y 21 del Reglamento establecen la obligación de los estados, establecerán que sea responsabilidad de una o varias autoridades públicas independientes (en adelante «autoridad de control») supervisar la aplicación del Reglamento, con el fin de proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento y de facilitar la libre circulación de datos personales en la Unión.

En el artículo 52 se establecen las condiciones de dicha independencia de las autoridades de supervisión; en particular, exige a los estados miembros que doten a las autoridades de estas facultades de supervisión.

También jurisprudencia del tribunal, en particular en casos como Austria y Hungría.

En consecuencia, era necesaria una aceleración del concepto de independencia total. La Comisión indicó, desde el principio, la competencia de las autoridades nacionales de protección de datos en el nuevo marco jurídico; incluida la plena aplicación del concepto de total independencia. Incluso, en el Parlamento Europeo se hizo eco de este tratamiento.

Como el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante adoptado en el ámbito de la protección de datos, el Convenio 108, de 1981, obliga a las partes a crear autoridades de control que ejerzan sus funciones con total independencia y que constituyan un elemento de la protección efectiva de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



El Convenio pretende dar un intento de reforma, pero muchos retos señalados por las propias autoridades de protección de datos y por los investigadores que estudian este sistema interno, arrojan diversos retos. En esta breve conferencia haré una lista no exclusiva.

Este no es el número 1: en muchas ocasiones, el comité indica que los estados miembros, al final, para la independencia, deben examinar el sistema jurídico y político de cada país y la historia de derecho constitucional y la práctica de instituciones públicas. La Unión Europea no ha encontrado un proceso de creación de reguladores de protección de datos en todos los miembros. Ha dado algunas orientaciones a los estados miembros y ha establecido algunos límites.

La forma en que se nombran a las personas que van a ser parte del comité es otro de los retos principales, y es de los retos en los que todos los estados miembros han tenido que estar de acuerdo.

Mirando al exterior, es cuando se da uno cuenta de cómo funcionan los miembros, por ejemplo, Bélgica y Países Bajos. Uno pensaría que siendo países vecinos tendrían que ser similares, pero en realidad son países muy distintos y funcionan de manera diferente, tanto política como constitucionalmente. La creación de sus autoridades es muy distinta y está basado en su historia, porque una nación es federal y otra es un estado unitario.

Ver solamente la ley no te da un contexto completo de qué tan dependientes son las autoridades. Cuando ves a algunas autoridades en Europa, pensarías que tienen que ver con la monarquía, pero no es así, eso fue en un siglo diferente.

Cuando ves las leyes de protección de datos es cuando notas que funcionan de manera distinta, porque cada país tiene un sistema distinto.

Por ejemplo, la Ley General de Protección de Datos aplica en toda Europa, pero es de una manera distinta en Polonia, donde pareciera ser un poco más democrático que en Países Bajos. Porque mientras en Polonia tiene que haber un proceso democrático de nombramiento de la persona que les representa, es decir, tienes que convencer al parlamento y la única persona que podría convencer a todo el parlamento es la que está legitimada democráticamente; en Países Bajos quien lo nombra es el rey; entonces no tiene esa cualidad democrática.

Entonces, en Países Bajos existe una limitante en donde no se puede proponer a alguien que sea de su partido político y entonces, se proponía a personas que estuvieran dentro de los otros partidos. -No que no sea de manera independiente, como cuando yo fui representante de la agencia de datos-.

Hay algunos retos que quisiera retomar: El primero es ¿quién supervisa a quién? ¿Quién es en la estructura más alto o independiente? Porque el trabajo, en los casos en los que la Corte de Justicia ha participado, por ejemplo, en el caso de Austria, nos ha hecho cuestionarnos ¿cómo realmente funciona esta estructura? Además de nombrar a influencias directas e indirectas, y comprender todo este tema es también un reto para la ciudadanía. Y es aquí donde la ciudadanía ha llegado a exigir un escrutinio sobre estas tareas. Más allá de los cambios institucionales, sobre las tareas del supervisor.

Finalmente, los resultados: es evidente que, supongo que en México también, que en el afán de ejercer las funciones de las autoridades supervisoras en materia de protección de datos, se requiere equipo con suficientes recursos. Algunos de estos elementos ya

los contiene, desde 1993, el Reino Unido, un principio relacionado con el instituto nacional dedicado a la promoción y protección de los derechos humanos, que destaca que toda institución debe contar con equipo, recursos, presupuesto, infraestructura y los parámetros necesarios para realizar un trabajo eficiente que le permita realizar sus funciones.

En lo que respecta a los recursos humanos, la autoridad debe ser capaz de transmitir a abogados y a especialistas en tecnologías de la información y la comunicación la importancia de promover este derecho.

Agradezco nuevamente por la oportunidad de estar en este Congreso y tratar de practicar mi español. Finalmente, quiero subrayar que no hay un final ante los retos, no hay conclusiones en este tema y probablemente nunca encontremos una conclusión, por lo que es posible aludir a lo que dijo Winston Churchill, en su discurso sobre la Segunda Batalla de El Alamein: "Ahora bien, este no es el final, ni siquiera es el principio del fin".







Comentario de apertura a la Mesa 1:

Desafíos de la Transparencia en un Gobierno Digital

Las discusiones en la mesa sobre "Desafíos de la Transparencia en un Gobierno Digital" revelaron puntos críticos sobre la implementación y el futuro de la transparencia en un entorno digitalizado. Algunas conclusiones importantes son que la transparencia en un gobierno digital no sólo requiere la implementación de tecnologías avanzadas, sino también un cambio cultural y organizacional dentro de las instituciones públicas; y que la creación de portales únicos de transparencia y políticas nacionales de datos abiertos ha demostrado ser efectiva, pero para maximizar su impacto, los datos deben ser verdaderamente accesibles y reutilizables, lo que fortalecerá la confianza ciudadana.

La automatización de procesos con el uso de la inteligencia artificial (IA) en la transparencia es significativo, toda vez que la IA puede mejorar la eficiencia en la gestión de la información y facilitar el acceso rápido y preciso a los datos públicos. Esto no sólo reduce la carga administrativa, sino que también permite una mayor participación ciudadana y una mejor rendición de cuentas; no obstante, la integración de IA debe ser manejada con cuidado para asegurar que no se comprometan los derechos y la privacidad de la ciudadanía.

La implementación de un gobierno digital transparente enfrenta desafíos considerables, pero también ofrece oportunidades únicas para fortalecer la democracia y la rendición de cuentas en México, destacando que la colaboración internacional, el fortalecimiento del marco legal y la educación continua de los ciudadanos y funcionarios públicos son elementos esenciales para avanzar en este camino.

Sharon Morales Martínez
Comisionada del Infoem



Rodrigo Sandoval Almazán

Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México



Maestro y Doctor en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Es Investigador Nacional nivel 2; también es evaluador de portales de gobierno estatal y portales de transparencia desde 2008. Dirige el Laboratorio de Innovación Pública e Inteligencia Artificial de México (i-Lab México); fue coordinador del Proyecto Internacional Educación Transnacional para el Gobierno Abierto 2016-2018 Financiado por la comunidad Europea.

Ha publicado más de 50 artículos académicos arbitrados, es miembro del consejo editorial del *Journal Government Information Quarterly* y de *Innovar*. Sus intereses de investigación incluyen: Inteligencia artificial en el gobierno, redes sociales en el gobierno; medición de gobierno abierto y medición de gobierno electrónico.

En la actualidad es Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Elizabeth Diaz de Oviedo

Directora de Transparencia y Gobierno Abierto de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Maestra en Derecho y Relaciones Internacionales; y Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Cuenta con diversos estudios en geopolítica, transparencia, sistema de gestión anti soborno, detección de la colusión en compras públicas, buen gobierno, gobierno abierto municipal, *big data*, entre otros.

En República Dominicana, se ha desempeñado como abogada de la Procuraduría General de la República, Encargada de la División de Gobierno Abierto de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Responsable de Acceso a la Información Pública de la Cámara de Cuentas de la República.

En la actualidad se desempeña como Directora de Transparencia y Gobierno Abierto de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Es representante del país ante organismos internacionales, como la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (REDIPD) y Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), entre otros.

Elizabet Rossana Díaz de Oviedo: Felicitarlos por los 20 años del Infoem. Aplaudo la celebración de este congreso que ha sido muy interesante, con visiones totalmente diferentes. Quiero sintetizar un poquito, solamente referirme un poco a lo que es la transparencia en el gobierno digital, no sin antes decirles que soy miembro de la Dirección General de Ética, Integridad Gubernamental, órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, protección de datos en la República Dominicana.

La República Dominicana cuenta con una ley que es la Ley 200-04, una ley que garantiza el derecho que tiene todo ciudadano a acceder a informaciones públicas. Y hemos hecho varias cosas para ponernos en esta onda de lo que es el gobierno digital, obviamente, que se refiere a lo que es la capacidad de los gobiernos para brindar acceso abierto y gratuito a las informaciones y los datos relacionados con sus actividades.

Nosotros, a través de la Dirección General de Ética, creamos lo que es la Resolución 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia de la República Dominicana y establece las políticas de estandarización de los portales de transparencia del país.

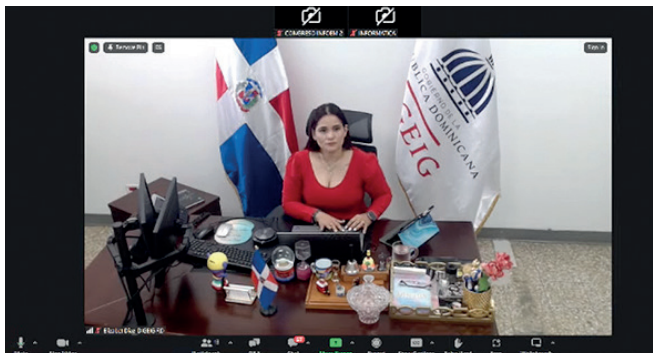
Actualmente la República Dominicana o la Dirección General de Ética evalúan 226 instituciones públicas de manera mensual. De manera mensual la Dirección General de Ética evalúa 72 ítems en los portales de transparencia donde vemos lo que son los procesos de compra, las nóminas, la ejecución presupuestaria, los programas que tiene cada una de las instituciones.

Y para nosotros ha sido muy grato ¿por qué? porque cuando se creó la Resolución 002 vimos cómo muchas instituciones, lamentablemente, estaban por debajo del mínimo de puntuación que es de 85 puntos. De 226 instituciones teníamos, 128 instituciones que estaban por debajo de los 85 puntos, eso lo que reflejaba era un 56 por ciento de incumplimiento para el año 2021.

Sin embargo, la Dirección General de Ética se encargó de dar muchas capacitaciones, muchos seguimientos para que las instituciones en el día de hoy de 128 que teníamos por debajo de la puntuación, sólo se tengan 26 instituciones que se encuentran por debajo del mínimo, por lo que el incumplimiento actualmente es sólo del 12 por ciento, lo que representa un crecimiento considerable del 88 por ciento.

La República Dominicana tiene un portal transaccional que es el portal transaccional de contrataciones públicas. A través de ese portal se hacen todos los procesos de compras en sus distintas modalidades.

Nosotros, desde la Dirección General de Ética, aunque la Dirección General de Contrataciones Públicas es el órgano rector, nosotros validamos que cada institución tenga sus procesos en el Portal de Transparencia y evaluamos cada uno de estos procesos



Eso lo hacemos con un seguimiento continuo, un seguimiento mensual y lo que hacemos es que cada 3 meses publicamos qué tan bien y qué tan mal están las instituciones. Y esto es algo que nosotros presentamos ante el Presidente de la República para que él sepa qué tan bien o qué tan mal están las instituciones o su gabinete. ¿Por qué? Porque mientras más transparente son las instituciones, más el ciudadano confía en el Estado, confía en lo que hace el gobierno.

La República Dominicana creó su primera política nacional de datos abiertos en el año 2021. Esta política trajo consigo la creación del primer plan de apertura de datos abiertos donde priorizamos 10 datos. Nos reunimos con los ciudadanos o el ecosistema que tiene que ver con los temas de datos abiertos y verificamos qué informaciones que no estuvieran *aperturadas*, porque actualmente tenemos el Portal de Datos Abiertos del país donde tenemos 926, un mundo de datos.

Sin embargo, había un conjunto de datos que la ciudadanía solicitaba que no estaban *aperturados*. En este primer plan de apertura tuvimos 10 compromisos con diferentes instituciones y actualmente estamos creando lo que es el segundo plan de apertura.

Pero, además, la República Dominicana está trabajando con el Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA), con la OEA, para trabajar en el conjunto de datos que luchan contra la corrupción.

Hay muchas cosas que todavía faltan, sin embargo, cosas más que pudiera decirles, nosotros tenemos un portal de la Cámara de Cuentas que se llama: "Ojo Ciudadano". Ahí ustedes pueden encontrar las declaraciones juradas de patrimonio de todos los funcionarios públicos de la República Dominicana.

Claro está, cuidando lo que son los datos personales porque si bien es cierto que el Estado tiene que proveer información real, información en tiempo oportuno a través de las diferentes plataformas, no menos cierto es que tenemos que proteger los datos personales. Y realmente en ese portal de "Ojo Ciudadano" tenemos muchísimas declaraciones juradas que ustedes a través de un solo clic pueden entrar y verificar la declaración jurada de cualquier funcionario público.

La República Dominicana también tiene algunos proyectos que ha priorizado en su Plan de Acción 2021-2024 sobre Agenda Digital. Uno es el anteproyecto de ley de innovación y desarrollo digital, actualmente todo es decreto, no tenemos una ley, lo que fortalece el marco legal, crea un órgano rector para la innovación, burocracia cero, el cual lo que busca es impulsar la mejora regulatoria y *eficientizar* los procesos de la administración, simplificando los trámites automatizados.

Que todos los servicios sean a través de un solo portal, una plataforma de interoperabilidad, lo que quiere esta plataforma es el intercambio seguro de datos entre instituciones ¿para qué? Para que cuando usted necesite, por ejemplo, una cédula que se la da la Junta Central Electoral, no le digan: usted tiene que traer un acta de nacimiento que también la da la Junta Central Electoral cuando se supone que ellos son los que tienen toda la información.

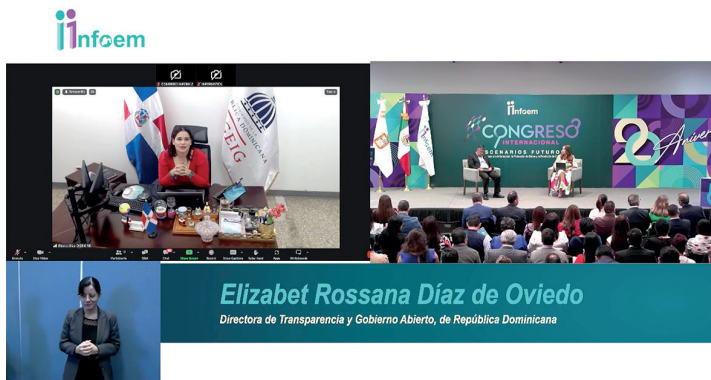
Entonces, se está trabajando en una plataforma de interoperabilidad donde todas las instituciones puedan tomar los documentos que se necesite de un ciudadano para poderle dar cualquier tipo de servicio. También una plataforma única de autenticación ciudadana, lo que hace es que se implementa una cuenta única para los ciudadanos en un marco de privacidad y seguridad que les permita acceder a todos los servicios públicos.

Y también un Expediente Único Educativo, el cual es una plataforma que tú como ciudadano puedes entrar y ver el diploma desde la universidad y todos los certificados de lo que sea de educación.

Quiero concluir diciendo algo breve. La República Dominicana en el 2020 tenía un 28 en cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción, contra la corrupción en el país. Sin embargo, actualmente contamos con 32 puntos como país. ¿Qué significa esto? Que Transparencia Internacional reconoció los avances de la República Dominicana y su desempeño en los últimos 3 años. La República Dominicana es el único país en la región que ha logrado avances significativos en la lucha contra la corrupción desde el año 2021.

Creo que tener todas las informaciones en tiempo real, darle las informaciones al ciudadano, proteger los datos personales es lo que hace que como país podamos decir que estamos avanzando en cuanto a la lucha contra la corrupción.

Muchísimas gracias.



Rodrigo Sandoval Almazán: Una primera idea, justamente vamos a tratar de implementar la transparencia a partir de los datos abiertos; una segunda idea, vamos a hablar sobre la protección de los datos gubernamentales; una tercera idea sería impulsar la rendición de cuentas digital; y, finalmente, para estar a tono con todo lo que hemos estado platicando, vamos a hablar acerca del impacto de la inteligencia artificial en el gobierno abierto y la transparencia.

Antes de pasar a este concepto que no es mío, sino que es de la *Open Knowledge Foundation*, quisiera hacer un par de aclaraciones. Una primera aclaración es que el Gobierno Abierto es un primer paso antes de lograr la transparencia. Definitivamente no se puede hacer la transparencia -de la que sea- sin que tengamos una transformación digital.

Y ahora se ha dado en llamar una digitalización del gobierno. Y esto es porque la mayoría de las cosas que tenemos en el gobierno son hechas a mano, es decir, pasamos de hacer muchos trámites y de sellarlos en línea y ahora los tenemos que hacer digitales. Y para eso tuvo que haber ocurrido una transformación, es decir, pasar del papel a la computadora.

En segundo lugar, esta transformación digital nos llevó precisamente al Gobierno Abierto. Y esta idea de Gobierno Abierto es justamente la que hemos estado trabajando o tratando de trabajar en los últimos años. Aunque en México, desde el 2005, que yo comencé a evaluar los Portales de transparencia y de rendición de cuentas, realmente nos hemos dedicado más hacia la transparencia.

Lo único que hemos querido hacer han sido sistemas de información que buscan de alguna manera transparentar. Aunque en un primer momento nos dedicamos a los portales, es decir, a poner en una página web un conjunto de datos.

Una de las mejores cosas que ha hecho el Gobierno Abierto -la transparencia- para el Gobierno de México, me refiero al Gobierno de México en general a nivel del orden federal, estatal y municipal ha sido que ha logrado poner en orden todos estos archivos y estos sistemas.

En segundo lugar, hemos podido llevar estos cambios a un proceso de ley y poco a poco hemos ido madurando en este asunto. Pero se nos ha olvidado o a lo mejor no lo hemos querido impulsar con suficiente ahínco, con suficiente interés, la rendición de cuentas.

Y, por el otro lado, sí tenemos ahora un mayor aumento en solicitudes de acceso a la información, eso quiere decir que no están los datos abiertos, porque si estuvieran los datos abiertos no tendríamos necesidad los ciudadanos de pedirlos a cualquier órgano de este tipo.

Dichas esas aclaraciones, aquí tenemos un concepto de datos abiertos: Los datos abiertos son aquellos datos que pueden ser utilizados, reutilizados, redistribuidos libremente por cualquier persona, disponibles gratuitamente y, por lo tanto, interoperables.

Un dato gubernamental abierto tiene estas características desde hace 10, 15, 20 años. Nosotros no hemos llegado ahí. Y déjenme demostrárselos. Hagamos un pequeño ejercicio de datos abiertos para saber si están abiertos. Hagamos el ejercicio con lo que siempre preguntan los ciudadanos.

Díganme ¿qué siempre preguntan los ciudadanos? Los sueldos. Vamos entonces con el sueldo de la gobernadora. Vamos a preguntar cuánto gana la gobernadora Delfina Gómez, mensualmente. Nos vamos al Ipomex y ahí nos aparece esa primera pantalla verde, maravillosa, donde dice que es el 2023.

Le damos clic allí y nos aparece al lado izquierdo un bonito PDF que es el que ustedes pueden ver y que dice: Gaceta de Gobierno. Y más abajo en la Gaceta de Gobierno aparece esa tablita que dice: Tabulador de sueldos. Queremos suponer que el primero es el de la gobernadora.



Ahora vámonos con el otro. Esa es una posibilidad, la joya de la corona: Plataforma Nacional de Transparencia. El ciudadano se mete y dice a Google "Oye ¿dónde puedo buscar?" Pues en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la primera pantalla dice: Sueldo mensual de la gobernadora, Delfina Gómez y abajo dice: "No se ha encontrado para esa búsqueda". Y decimos, a lo mejor lo hice mal.

Tres o cuatro minutos después me encuentro una cosa que dice: "Sueldos". Uno se va a sueldos y ahí aparece, lamentablemente no se ve muy bien, pero dice: "Ciento cincuenta mil pesos", de la gobernadora.

¿Están abiertos o no están abiertos? ¿Puedo reusar eso? Gratis, sí, cualquiera de las dos formas, por la difícil del Ipomex o por la fácil de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No me puedo detener mucho en esto porque si no, no voy a poder seguir con mis otras ideas. Pero como ustedes pueden ver, los datos abiertos no están abiertos, no están considerados como datos abiertos, sino los sistemas que tenemos son sistemas para, de alguna manera, yo quisiera pensar que para desmotivar a los ciudadanos, para que no pidamos esos datos.

Intentemos pensar por un momento en los datos abiertos. ¿Qué pasaría si realmente los datos fueran abiertos? Tendríamos algunos datos como estos: cuentas públicas. ¿Cuál es la mejor escuela para mis hijos en mi colonia? ¿Cuál es la gasolinera que realmente me vende litros de a litro?

Mapas del delito, ¿cuál es la ciudad con menos delitos? La protección de datos personales. ¿Dónde están realmente protegidos mis datos? Es decir, si los datos fueran abiertos yo tendría acceso a saber ¿cuál es la mejor escuela de mi colonia? ¿Cuál es la tienda más barata en donde puedo comprar alguna cosa que se me ocurra? ¿Dónde se cometen más delitos en mi ciudad, en qué calle, a qué hora, qué días? Esos datos los tiene el gobierno. ¿Dónde puedo hacer mi trámite burocrático de la manera mucho más rápida? En otras palabras ¿cuál es la oficina gubernamental más eficiente? Esos serían datos realmente abiertos, no los tengo.

¿Por qué ha ocurrido esto? No vamos a entrar en detalles, pero ahí tienen algunas de las causas: no hay infraestructura, no hay mecanismos institucionales, ¿por qué?, porque no hay un diseño institucional que logre hacer pesos y contrapesos para realmente frenar o promover la apertura de los datos. ¿Por qué?, porque tenemos mucha gente que no quiere otorgar esos datos. Yo tengo al menos dos estudios de funcionarios gubernamentales municipales a nivel nacional que indican que hay muchos de esos funcionarios que no quieren liberar los datos; hay otros que no saben, otros más que les da miedo y hay otros que no tienen ni siquiera energía eléctrica para liberarlos. Ahí tienen algunas de las causas. Se los dejo de tarea, es uno de los retos.

Vámonos con la protección de los datos gubernamentales, ojo, proteger los datos del gobierno, no los datos de los ciudadanos. Otra vez se los vuelvo a demostrar con un diagrama, ahí tienen todos los hackeos que han hecho al gobierno federal en casi 10 años, del 2015 al 2024.

Si el gobierno no puede proteger sus propios datos ¿cómo va a proteger los datos de los ciudadanos? Si el gobierno federal no tiene la capacidad, ni la visión, ni el interés de proteger los datos gubernamentales en donde están nuestros datos, mucho menos va a poder proteger otras cosas.

Si se dan cuenta hay una rayita roja que dice: 2024. Ese es este año. Ahí llevamos 5 y los que faltan, nada más en este año. Y ustedes pueden ver ahí el incremento, hay unos que son más, que son menos, donde dice: *DDoS* es de negación del servicio, es decir, que no pude entrar a la página; en otros son robos directos de datos, por ejemplo, tenemos el de *Declaranet* que robaron más de 830 mil registros de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial -y que no se ha resuelto- en el 2021.

Tenemos el más reciente el de *empleo.gob.mx* que también se robaron más de 12 millones de datos de usuarios, es decir, de personas, de ciudadanos entre los que están su CURP, su identificación, su acta de nacimiento y datos personales como dirección, teléfono para poder ser contactados.

¿Qué tenemos que hacer? El reto es proteger, primero, los datos gubernamentales, la mejor protección que ha habido hasta ahora es el desarrollo de *blockchain*, el gobierno no lo quiere aceptar. Pero también se los dejo para que lo piensen.

Tercera idea: impulsar la rendición de cuentas. La verdad es que ha sido muy difícil tratar de tener una rendición de cuentas basada en los datos abiertos y en los datos gubernamentales porque no hay muchos, pues hay poca rendición de cuentas. ¿A qué me refiero con poca rendición de cuentas?, a lo mejor aquí me sacó la lotería.

¿Quién me dice cuántas personas han sido sentenciadas en los últimos años por cuestiones relacionadas a que no quisieron brindar información? Se los pongo más fácil, ¿cuántos funcionarios públicos gubernamentales, del nivel que sea, han sido inhabilitados por violar la ley? No veo ninguna mano levantada.

Sí hay, en este Estado no, en Nuevo León. Pero la rendición de cuentas es escasa o nula. Yo lo estoy proponiendo, pero si ellos no quieren, vamos a hacerlo de alguna manera digital como es, precisamente, el Gobierno Abierto. Y la única forma en que lo podemos hacer es justamente haciendo un *checklist*, tratando de esa sanción y que esta sanción sea una exposición pública. Tenemos que exponer a los funcionarios públicos, a los organismos gubernamentales que no estén haciendo bien su chamba.

De alguna manera lo que yo hago con el ranking de Portales de Transparencia cada año es que hacemos un ranking para mostrar quiénes son los mejores, quiénes han hecho el mejor esfuerzo para tratar de dar a conocer cuestiones de transparencia, rendición de cuentas e incluso datos abiertos en algunos casos.

Obviamente, los que quedan al final del ranking se supone que son los peores. Este nivel de exposición ha funcionado en los últimos ya casi 20 años para que las páginas se vayan *eficientando* y vayan queriendo ser mejores y vayan reduciendo los errores y quieran hacer un mejor esfuerzo.

Sí funciona la rendición de cuentas digital, al menos a nivel de los Portales de Transparencia sí ha funcionado muy bien. Yo creo que puede funcionar con los funcionarios públicos y a lo mejor no directamente señalar a las personas, sino señalar al organismo. Y si se puede señalar a la persona es porque se tiene la evidencia suficiente para poderlo señalar.

Vamos con la última idea: ¿qué pasa con la inteligencia artificial y el Gobierno Abierto? ¿Si se acuerdan ustedes del ejercicio que hicimos al principio de estos 10 minutos? ¿Qué hicimos? ¿Qué pasaría si hiciéramos el mismo caso y utilizáramos la inteligencia artificial? Lo que hacemos normalmente, el ciudadano, es que se imagina algo, piensa que necesita alguna información, la solicita y lo que se encuentra es una barrera o un intermediario que puede ser una Plataforma Nacional de Transparencia, que puede ser una página web, que puede ser una solicitud de acceso a la información.

Pasa esa barrera porque se inscribe, pide su solicitud, 30 días después llega el primer rechazo, manda una más al Infoem; en el Infoem no tienen tiempo los comisionados, la rechazan. La mandan al Inai y por fin, logra tener su información.

Afortunadamente llegó la inteligencia artificial y se salta todos esos pasos. ¿Cómo se salta todos esos pasos? Porque la inteligencia artificial precisamente es la inteligencia artificial generativa y lo que hace es una búsqueda. No tengo necesidad de hacer todo este show, simple y sencillamente saco mi teléfono, abro *Perplexity AI* y me da el sueldo, o bien, abro *ARC Research*, que es un sistema de búsqueda y en menos de un minuto tengo el sueldo.

Vamos a compararlo porque viene abajo, es casi lo mismo, no tuve que hacer la solicitud de acceso a la información, no tuve que esperar 30 días. ¡Pruébenlo! Todos estos programas son gratuitos, de acceso abierto.

¿Qué es lo que nos va a hacer la inteligencia artificial? En realidad, si no quiere cambiar los datos, la inteligencia artificial los va a cambiar.

Como ya no tengo tiempo de explicar, nada más agrupé que básicamente la inteligencia artificial y los datos gubernamentales nos van a ayudar en tres grandes cosas: la automatización de los servicios, la asistencia en documentación que pueda hacer todo eso y la participación civil. Nada más, por decir algunas.

Como ustedes pueden ver, en asistencia documentación, por decir alguno, voy a poder extraer información de inmediato, voy a actualizar los informes, voy a apoyar en la *anonimización* de datos. Voy también a impulsar o a mejorar la interoperabilidad de los datos.

Esas son las cuatro ideas que yo les quiero transmitir, si hay alguna duda, pueden ser muchas, esos son los cuatro desafíos que yo alcanzo a ver sobre la transparencia y el gobierno electrónico.





Comentario de apertura a la Mesa 2:

Avance teórico y empírico de la Transparencia y el Gobierno Abierto: Tendencias Internacionales

La transparencia, desde el siglo XVII, comenzó a ser vislumbrada como un derecho de los gobernados frente a los entes del poder, colocando al Estado como representante de intereses que no le son propios, sino que pertenecen a los ciudadanos, de lo que surge la necesidad de otorgar la información requerida para la participación pública y la rendición de cuentas, y que esta misma, esté actualizada, completa, sea clara y comprensible para todas las personas en formatos accesibles y gratuitos.

Es precisamente a través de la garantía del acceso a la información que surge como modelo de gobernanza democrática con principios como la transparencia, la rendición de cuentas y el diseño participativo, el denominado gobierno abierto; mismo que incluye también el uso de las tecnológicas de la información y comunicación (TICs).

La importancia que tiene el Gobierno Abierto radica en que, para su desarrollo, tal cual se encuentra establecido en la Ley en la materia, se requiere la participación conjunta del Estado y de la población, y que este primero se comprometa a identificar, generar, publicar y difundir información adicional considerada de interés público más allá de aquello establecido en la normativa como obligatorio.

De ahí la base de la construcción de valor público dentro de las instituciones, conocido como "Estado Abierto", el diseño institucional de información verdadera y, sobre todo integrada y de carácter integral.

Un Estado Abierto solamente podrá lograrse a través del establecimiento de un ecosistema de transparencia, en donde la comunidad conozca la información; extrayéndola del dominio del secreto; y que al exponerla a la opinión pública apoye la toma de decisiones y se convierta en un real componente de una sociedad democrática.

María del Rosario Mejía Ayala
Comisionada del Infoem



Diego García Ricci

Académico en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana

Doctor y Maestro en Derecho por la Universidad de Toronto, Canadá. Abogado por la Escuela Libre de Derecho.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1) y del Grupo Consultivo de Privacidad de Meta (*antes Facebook*) LATAM. Se desempeñó como coordinador de la Especialidad en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y director de la Revista Jurídica Ibero. Es Vocal del Comité de Ética en Investigación.

Es autor de "El Derecho a la Privacidad"; así como de diversas publicaciones especializadas en derechos humanos, especialmente, en temas relacionados con el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho a la protección de datos personales. Su más reciente obra, "Privacidad e Identificación Forense de Personas Desaparecidas", fue financiada por la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ).

Actualmente, es académico de tiempo completo en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, donde también se desempeña como Procurador de Derechos Universitarios.



Peter Sharp Vargas

*Consultor en Gobierno y Justicia Abierta
del ILPES-CEPAL*

Doctorando en Derecho Económico y de la Empresa; Magíster en Derecho por la Universidad Central de Chile. Abogado por la Universidad de Concepción, Chile.

Fue Consultor para la elaboración de la Política de Justicia Abierta e Integridad del Poder Judicial de Honduras; y se desempeñó como Consultor principal para la elaboración de la política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica.

Fue experto invitado para la elaboración de "Estándares de Datos Abiertos en el sector justicia" USAID, HIVOS Guatemala, Antigua Guatemala; también es Conferencista permanente en materias de Justicia abierta y Estado abierto, dictando cursos sobre Estado Abierto y Justicia Abierta en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Honduras, Costa Rica, Guatemala y México.

Desde 2009 es Consultor en Gobierno y Justicia Abierta, del ILPES, entidad de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) donde también se desempeña como parte del cuerpo docente del "Curso Internacional sobre Estrategias de Gobierno Abierto".

Diego García Ricci: De verdad, es muy importante este tipo de foros, ya lo decían anteriormente, porque nos permite ver dónde estamos y cuáles son los retos, cuáles son los desafíos para seguir adelante.

Un honor compartir la mesa con el doctor Peter Sharp, de Chile y cuánto hemos aprendido de los chilenos. Yo recuerdo, usamos mucho en las clases, el trabajo seminal de Álvaro Ramírez-Alujas que ha dado elementos conceptuales muy importantes para entender el Gobierno Abierto.

Yo traje una presentación, va a ser muy rápido por el tiempo, pero no quería dejar de presentar algunos casos. Y ustedes me dirán si aquí realmente se aplica el Gobierno Abierto o no. Ustedes van a fungir como jurados.

Lo primero que tenemos que establecer ¿qué es esto del Gobierno Abierto? Y el Gobierno Abierto de acuerdo como se ha definido por la doctrina por la *Open Government Partnership* se tiene que dar cuatro elementos: Uno, gobierno; dos, participación ciudadana; tres, transparencia; y cuatro, el uso de tecnologías. Puede haber más, menos, pero básicamente son esos cuatro elementos que determinan, a lo mejor, estamos en presencia de un proyecto de Gobierno Abierto y esos cuatro elementos pueden usarlos para el diseño de políticas públicas.

Repito: gobierno, participación ciudadana, transparencia y tecnologías. Y una cuestión fundamental es que tienen que co-crear, o sea, tiene que haber una co-creación. Ustedes más, menos ya lo saben, pero había que poner la base mínima para hacer nuestro ejercicio de jurado.

¿Qué quiere decir esto? que la creación no puede venir de un lado, sino tiene que venir de los dos lados: ciudadanos y gobiernos. Con esto, mencionar que el marco legal del Gobierno Abierto está previsto en la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información, que realmente fue un éxito que a nivel legal y en una Ley General exista la obligación de contar con políticas públicas diseñadas bajo los parámetros de Gobierno Abierto. Eso me parece fundamental.

En el artículo 56 está el fundamento de la transparencia proactiva. Y en el 58 también está esto que les decía: Generación de conocimiento público útil para disminuir asimetrías, mejorar accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones y atender necesidades de la sociedad.

Esta lámina se refiere precisamente a esto de mecanismos de colaboración, promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Es importante mencionar esto de la Alianza para el Gobierno Abierto. Es una alianza que es una iniciativa multilateral. ¿Qué quiere decir eso? que participan muchos países. México pertenece a esta alianza. Inició desde 2011 con esta participación y fue muy importante porque se dio en el contexto en la Administración de Barack Obama, se invitó al IFAI, concretamente a la Comisionada, en ese entonces la Presidenta María Marván.

México inicia dentro de los primeros países a sumarse a las acciones de Gobierno Abierto. Por eso, el que ya esté previsto en ley es un avance muy importante y que debemos honrar que en México nos hayamos sumado a esta parte.



Pero lo que quiero es darles un poco la dimensión que es una alianza internacional y que esto es sumamente valioso porque podemos aprender de experiencias positivas de otros países.

¿Cómo fue un poco la génesis en este proceso? Primero se habló de un plan, primer plan cuando se estaba instrumentando que fue de 2011 a 2012, estaba por terminar la administración de Felipe Calderón, 2011-2012. Se quería tener un proyecto ya concreto, ya aterrizado y, por tanto, se hizo ese primer plan.

Ya después se le dio más institucionalidad, se establecieron los planes de acción 2013-2015, 2016-2018. Ya para el cuarto plan que es de los más recientes 2019-2021 se establecieron 13 compromisos, de los cuales, 6 se cumplieron, 4 tuvieron un avance limitado y 3 se mantuvieron inactivos.

Para el quinto plan ya no fue posible llevarlo a cabo. Y aquí tenemos que subrayar algo que es valioso tomar en cuenta. Este quinto plan ya viene de una serie de procesos que se han venido dando en este país, que han venido a debilitar todas estas estructuras que se habían creado bajo el gobierno anterior, no el gobierno presente y que en cierta medida estamos viendo un reto importante para todos estos esfuerzos que se habían hecho del Gobierno Abierto.

A nivel global se estableció una estrategia 2023-2028 donde se fijaron 5 objetivos: uno, fomentar comunidad; dos, lograr que el Gobierno Abierto sea fundamental en la operación y prioridades de los gobiernos de todos los niveles y poderes; proteger y ampliar el espacio cívico; acelerar el avance colectivo; y ser un centro de innovadores, evidencias e historias de Gobierno Abierto.

Hasta ahí esa parte más teórica. Vámonos ahora a los ejercicios prácticos. Este caso que yo encontré, uno que se llama: El Mapatón Ciudadano. Ya ven que nos gusta usar mucho usar esa palabra el "tón". Y este Mapatón Ciudadano lo que hizo fue muy interesante, porque se dio en Veracruz.

Para poder determinar cuáles eran las rutas de transporte disponibles, que fue algo genial porque ustedes pónganse a pensar, cuando alguien sale a la calle y se pregunta: ¿Qué camión debo tomar? Y siempre tiene uno que andar preguntando. "¿Tú sabes qué camión me deja en tal lado?" No sabría decirle.

Lo que hicieron fue precisamente crear una aplicación donde se concentraran las rutas de transporte, las concesiones y los itinerarios por dónde circulaba. Algo que por ejemplo pasa mucho en los países europeos. Aquí en México no lo hemos generado lo suficientemente tan accesible hacia los ciudadanos.

Esta iniciativa que lo hizo una organización que se llama: Codeando México, fue súper exitosa. Y para poder llegar a ella necesitaba conocer las rutas de transporte. No puedes diseñar una aplicación si no tienes acceso a la información relacionada con esa ruta de transporte.

¿Pasaría la prueba del Gobierno Abierto? ¿Qué dirían ustedes? Transparencia, tecnología, gobierno, ciudadanía. Yo digo que sí.

Esta otra lámina que están ustedes viendo en la pantalla esta tiene que ver con lo que aportó: Movilidad urbana. Las acciones gubernamentales habían sido insuficientes sin el consenso y sin el involucramiento de los ciudadanos, quienes son los usuarios finales de las rutas de transporte. Y, finalmente, esto, que el Mapatón Ciudadano lo que hizo fue mejorar la movilidad urbana.

Otro caso tuvo que ver con esto que se llama el Estándar Legislativo. Y este Estándar Legislativo lo que hizo fue precisamente una iniciativa de Codeando México, en colaboración con Borde Político y el Congreso, lo que hicieron fue ayudar a los congresos a generar información que fuera de utilidad a los ciudadanos.

Trabajaron de manera conjunta. Aquí está la co-creación y se puso a disponibilidad, ya lo decía el doctor en la intervención pasada, datos que pudieran ser consultables por parte de los ciudadanos del quehacer legislativo, porque anteriormente no estaba tan disponible. ¿Qué hacemos con este caso? ¿Pasaría o no pasaría la prueba?

El que sigue es uno que se llama: *SocorroBot*. Esta es una iniciativa ciudadana que lo que hizo fue crear un *chatbot*, lo que busca es ayudar a las personas que tienen familiares desaparecidos a cómo iniciar los procedimientos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

De hecho, este *SocorroBot* lo que hace es eso, empiezan ustedes a interactuar con un *bot* y les empieza a decir todos los elementos que van a necesitar para presentar una queja. Ahora bien ¿este pasaría la prueba del Gobierno Abierto? No, ¿Por qué? porque no lo hicieron con las autoridades de gobierno. Es una iniciativa ciudadana muy valiosa, pero que no participó el gobierno en su conformación.

Esto nos ayuda a distinguir cuáles sí podrían clasificarse como políticas públicas diseñadas bajo la lógica de Gobierno Abierto y cuáles son más bien iniciativas ciudadanas. De hecho, se ha estado escribiendo un poco en esta materia sobre las tecnologías cívicas y cómo han ayudado estas tecnologías precisamente para dar un poder *emancipatorio* a las y los ciudadanos.

Siguiente ejemplo, que seguramente ustedes lo vieron. Tuvo que ver con los rastreos para la identificación de contagios en espacios cerrados durante la pandemia. No sé si ustedes se acuerdan, lo hizo el gobierno de la Ciudad de México y empezaron a decir: tienes que escanear un Código QR, para que tuvieran contacto de las personas que habían visitado ciertos lugares, si alguien salía contagiada se le podía notificar inmediatamente.

¿Recuerdan eso o no? ¿Es Gobierno Abierto o no? No. ¿Por qué? porque lo hizo la Agencia Digital, pero en su conformación no participaron los ciudadanos. Fue en la época de pandemia en donde pues no había tiempo de hacer esas reuniones y, finalmente, se tuvo que hacer de una manera unilateral por parte de la ciudadanía.

Pero fíjense muy bien. Todo era un entorno digital, todo estaba en entornos de tecnología, sí brindaba transparencia, estaba el Estado involucrado ¿pero qué elemento estaba faltando? La participación ciudadana y la co-creación. ¿Se fijan?

La ONU después tuvo que salir, porque ya cuando se empezaron a crear estas herramientas de rastreo, empezó a causar mucho miedo de que empezaran a hacer vigilancia estatal. A todos nos provocaba temor. Y al final del día en México no funcionaron de la manera que se hubiera querido, precisamente porque muchas personas no tenían celular o decían no tener celular.

¿Por qué creen? Estaban protegiendo su privacidad, no querían dejar esos rastros. Ahí es donde estamos viendo un poco que si se hubiera transitado esto con la ciudadanía a lo mejor se hubieran cuidado elementos que les hubiera dado una mayor tasa de aceptación.

La ONU salió a decir: No pueden hacer vigilancia con este tipo de aplicaciones, sí están permitidas, pero no pueden hacer sistemas de vigilancia a través de estos mecanismos, porque imagínense, pónganse ustedes a pensar, la gran base de datos que iban a conformar y súper actualizada. Evidentemente se tenían que poner reglas.



Y esta lámina me parece que es sumamente interesante, que lo hizo una organización que se llama Data Cívica. No sé si ustedes han escuchado hablar de Data Cívica. Lo que hicieron fue genial. Le llamaron a este proyecto "Volver a desaparecer". Personas desaparecidas y volver a desaparecer.

Y lo que hicieron fue que ante la iniciativa del gobierno; estaban diciendo: "hay más de cien mil personas desaparecidas en este país"; y el gobierno tuvo una tesis contraria diciendo: "no es cierto, no son cien mil". Vamos a revisar el registro y van a ver que van a aparecer personas. Por arte de magia dijeron: vamos a destruir todo lo que se había hecho en 5 años y vamos a encontrarles. Y, evidentemente, presentaron un padrón de personas desaparecidas con muchos menores números.

Ustedes pónganse a pensar en una persona que está buscando a su familiar desaparecido que digan que no es cierto que está desaparecido, la afrenta que le causan. Ese esfuerzo que está haciendo de lucha, de búsqueda, de investigación, las madres buscadoras, todos estos colectivos. Y que el gobierno salga y les diga: "No es cierto, el padrón no está bien hecho". ¿A quién le creemos? Los ciudadanos que no estamos ahí.

Pero los de Data Cívica hicieron una iniciativa súper buena que se llama "Volver a Desaparecer". ¿Cuál era el problema? Dice: "para diciembre de 2023 se tenía un registro de cien mil personas desaparecidas". Data Cívica lo que hizo fue empezar a revisar los registros y descubrió que 11 mil nombres fueron borrados de la base.

Crearon una plataforma digital donde es posible rastrear qué ha pasado con cada uno de los nombres de las personas desaparecidas entre una versión y otra de los diversos registros. La plataforma lo que ha hecho, ofrece qué hacer en cada caso cuando aparezca un nombre que se considera que ya apareció y en realidad la información es errónea.

Fue una iniciativa súper valiosa que si no hubiera sido por esta organización todos esos familiares estarían ahorita tratando de saber si ya fue dado de baja o no su familiar. Si fuiste dado de baja del registro, simplemente ya no van a esforzarse por buscar.

El trabajo que hizo Data Cívica en esto fue súper valioso. Lo que descubrieron fue que 10, 953 nombres fueron borrados y que curiosamente el registro había dejado en blanco el nombre del contacto de la persona denunciante en 7 de cada 10 casos, de manera que no pudiera ser contactada.

Esto lo hizo Data Cívica, una organización de la sociedad civil. Aquí está la participación ciudadana, lo hicieron en una plataforma digital. Usaron la tecnología. ¿Pero es Gobierno Abierto o no? ¿Por qué? porque el Estado no intervino, pero el Estado sí generó la información. Es un caso sumamente interesante.

¿Qué está fallando en este esquema? La parte de co-creación, no fue una co-creación hecha entre el Estado y los ciudadanos, sino que fue algo que era totalmente en el marco de la ciudadanía. Pero lo muy valioso es que sí se pudo construir a partir de información que había generado el Estado.

Nos muestra la utilidad de apostarle, ahora que estamos conmemorando los 20 años de este Instituto por el acceso a la información, a los datos abiertos. ¿Me explico? Lo lograron porque habían dejado los datos abiertos y habían insistido muchísimo en que los datos del registro fueran abiertos, precisamente para que ciudadanos pudieran hacer uso de este recurso.

Acaba de publicar la Métrica de Gobierno Abierto de 2023, lo hicieron unos colegas del COLMEX y del CIDE y llegaron a unas conclusiones muy interesantes en esta Métrica del Gobierno Abierto de 2023.

Voy a sintetizar para ya cerrar mi intervención, en tres cosas muy relevantes que hizo. Lo primero que dijeron los colegas tras haber hecho un análisis muy minucioso de diversos sujetos obligados es que sí había habido un estancamiento en México respecto del Gobierno Abierto, o sea, tampoco podemos negar la realidad que se está asomando frente a nosotros.

Sí hay estancamiento. Y donde se lograron algunos tipos de avances fueron en gobiernos estatales, curiosamente gobernados por la oposición. Son hechos, no es una cuestión política, esto es lo que reporta el estudio.

Ahora, en otro tipo de hallazgos que me parecen muy valiosos, es que sí hubo una gran institucionalización del derecho de acceso a la información. ¿Qué quiere decir esto? Que en estos períodos que ellos evaluaron, la gente sigue solicitando información a los sujetos obligados. Y ese es un indicador muy saludable y positivo para todos, o sea, sí están usando los mecanismos de acceso a la información.

La otra cuestión que me pareció interesante que mostraron es algo muy importante que los sujetos obligados comenzaron a tener páginas de redes sociales digitales, principalmente Facebook. Y eso logra cierto tipo de interacción con las y los ciudadanos. El problema ¿cuál cree qué es? que no le dan seguimiento. Tú puedes tener tu página, la gente te contacta, pero no necesariamente le dan seguimiento a tus solicitudes en concreto.

Esto nos muestra que si bien el hecho de contar con una plataforma digital como lo es Facebook puede ser algo positivo, no necesariamente va a traducirse en un mejoramiento de la participación ciudadana y que nos lleven otra vez a esquemas de Gobierno Abierto.

No me queda más que agradecerles otra vez la invitación. Y muchas felicidades de nuevo al Infoem por estos 20 años de vida.

Peter Sharp Vargas: Muchas gracias por permitir congregarnos, para así formar una suerte de congregación que permita ampliar los espacios democráticos a partir de los datos abiertos.

La verdad es que Diego me ha facilitado un poco el trabajo de evitar caer en reiteraciones. Yo también saludo cariñosamente a Alberto Precht, mi compatriota chileno que, seguramente, su interesante charla de ayer nos ayudó a este relato. Y hoy conversaba con Alberto y le dije: Voy a cambiar mi presentación.

¿Y por qué? porque me di cuenta que lo que tenía preparado formalmente resultaba mucho más eficaz y eficiente adecuar a lo que he conversado y he escuchado interesadamente ayer y hoy, incluso, es lo que también señaló José Luis Rodríguez a propósito de estos nuevos desafíos.

Y este equipo colegiado hizo una pregunta a este congreso y decía: Escenarios futuros. ¿Cuáles son los escenarios futuros? Y escuchando el escenario futuro es llegar a la verdad. Tenemos una ausencia de verdad. Y aquí hablamos de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en forma permanente.

Estas tres frases tienen que ver con uno de los principios del Gobierno Abierto. Y aquí tengo un disenso respecto al concepto de Gobierno Abierto, pero que complementa el concepto. Y a ver si podemos aclarar algunas ideas o fortalecerlas o complementarlas.



Estas tres ideas se enmarcan del primer principio del Gobierno Abierto y de la Justicia Abierta que es la transparencia, aquí viven estos tres principios. Pero, además, faltan otros dos en ese orden, la participación que significa compartir el poder, eso es la participación. No son sólo actos simbólicos, participar significa compartir el poder.

Porque cuesta compartir el poder cuando se tiene. Y ese es un ejercicio eminentemente de Estado Abierto. Y la colaboración que es muy importante y quizá es el más complejo de los tres porque significa establecer un diálogo permanente.

¿Cuál es el objetivo del Estado Abierto? Construir valor público de las instituciones. Las instituciones, todo el proceso que hacemos de algoritmos, datos abiertos es apuntando, según la OCDE, a generar valor público.

¿Y quién evalúa o quién da ese valor público al estado, a las instituciones, a Infoem, al Inai, al gobierno, al parlamento? Somos nosotros, el cuerpo político. Por eso hacemos todo lo que hacemos para generar valor público. El primer paso, por eso la transparencia está en primer lugar, es hablar sobre la verdad y desde la verdad.

Ahí están las instituciones del Estado en general, ese único Sistema de Gobierno: Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Parlamento, las empresas, los gobiernos corporativos. ¿Cómo lo vemos? Borroso, porque así los vemos.

Sabemos que existen, pero no los conocemos y vivimos llenos de derechos unicornianos. ¿Ustedes conocen los unicornios? ¿Les han hablado de los unicornios? Pero nadie ha montado un unicornio, derechos humanos, libertad, acceso a la información pública, pero no los sentimos.

¿Por qué? porque la información circula desconectada de la realidad. Y eso hace que las instituciones sean débiles, nos dicen que estamos creciendo, pero yo me siento ahí mismo. Cuando dicen que somos ricos, pero me siento pobre.

Por eso cuando hablamos de datos abiertos estamos hablando de la verdad, principalmente de la verdad. ¿Y cuándo un dato es abierto? Cuando la información que maneja el Estado es la misma que maneja el ciudadano, salvo, los datos personales y los que son los estratégicos para la seguridad nacional.

Hay una asimetría de información, entre información que maneja Víctor y la información que maneja el gobernador, insisto, datos personales y seguridad nacional, el dato no es abierto. Y yo agregaría más aún, hablemos también de datos democráticos para que sea pan de todos y no sólo de algunos o algunas.

Ahí estamos hablando de Estado Abierto, de verdad, porque si no vamos a seguir viendo así la imagen del Estado asimétrico, porque si no los más pobres seguirán siendo pobres y los más ricos seguirán siendo ricos. Eso se llama violencia, ausencia y rescisión democrática.

Latinobarómetro publicó lo siguiente: México, último informe, el 25 por ciento de los mexicanos cree en la democracia, pero hay un 28 por ciento que le es indiferente la democracia y un 33 por ciento que no descartaría, incluso, no le molestaría vivir en un régimen autoritario. Eso es preocupante.

Ayer Gustavo (Parra Noriega) hablaba de la brecha digital, porque hablamos de algoritmos y datos abiertos, pero siempre en un mundo de Internet. Pero Gustavo hablaba de 30 millones que no tienen Internet y Gustavo se queda corto, inclusive.

Según Naciones Unidas, 40 millones de habitantes de América Latina y el Caribe, 40 millones no tienen acceso a Internet. Y algunos teniendo acceso tienen analfabetismo digital. Por eso es que Gobierno Abierto no es gobierno digital, no podemos dependerlo en enchufe o de Internet para tener buena gobernanza.

Porque el valor público se construye en las transacciones individuales, en el diálogo. Y por eso, en ese diálogo los datos son fundamentales, porque a partir de datos verdaderos, de datos democráticos podemos dialogar.

Y aquí Gobierno Abierto, pudo, *exceptualmente* la doctrina, está en la página de CEPAL ¿y los organismos? Y aquí la palabra clave, si no tenemos datos verdaderos, no podemos dialogar. Si yo siento que Víctor me está mintiendo, yo no voy a dialogar, no voy a construir comunidad.

¿Por qué que nos salva a nosotros? Nos salva cuando vivimos en comunidad. La palabra libertad significa en griego *Eleuteria*, y *Eleuteria* significa vivir en comunidad. Por eso es que cuando nos faltan datos verdaderos perdemos libertad y estamos en la burbuja de quienes manejan toda la información.

Soy libre en la medida en que tengo toda la información, si no la tengo toda no me sirve. Por eso, esos datos deben ser completos, interoperables, abiertos por definición. Porque, además, cuando hablamos de este principio, pero es un diálogo político. Y algunas personas dicen: eso es político, comentemos lo negativo.

No, ser un político tiene que preocuparse de la polis, de la ciudad, de la agricultura, del comercio, la seguridad, porque todos ustedes que están acá votan, tienen poder para elegir un presidente, un gobernador o gobernadora, un alcalde, por tanto, todos los que estamos en este espacio somos políticos, porque generamos cambios políticos, no digamos que somos independientes o apolíticos, porque el gobierno es débil justamente cuando nos alejamos de la polis, por eso es que el Gobierno Abierto es un diálogo político y valórico.

Y es un diálogo además permanente, no cada 4 o 5 años cuando aparece una elección, todos los días. Y dice: centrado en la transparencia, la participación, la colaboración que construye honor social y, sobre todo, apunta a la construcción de valor público sobre la OCDE.

Y ahí estamos. Todos los que hemos visto hoy día, ayer también, se concentró principalmente en la transparencia. Y la transparencia entendida también como un derecho a la información pública. ¿Y qué es el derecho a la información pública? Escuchaba a mi colega sobre derechos humanos.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la información pública es un derecho humano de cuarta generación, ergo, cuando se nos quita ese derecho, cuando no se informa toda la información, se están vulnerando derechos humanos, no es un tema técnico, es un tema de derechos humanos.

Pero algo más dice la Corte, y algo más también el fallo a propósito al derecho humano, en segundo lugar, hay otro derecho humano, el derecho a la participación. Y digo derecho a la participación sin apellido, ciudadana.

¿Por qué? porque el artículo 34 de la Constitución dice que son ciudadanos aquellos que tienen más de 18 años. ¿Y qué pasa con los niños, niñas y adolescentes, acaso no tienen derecho a la participación?, yo diría mejor, participación social porque es más inclusiva.

Y un tercer derecho humano, 2016, de Naciones Unidas, hay un fallo en Argentina al respecto, el derecho a Internet porque en un mundo digitalizado que no tiene derecho a Internet, no tiene derecho a condiciones básicas de acceso a cuestiones sociales y públicas.

Y, por lo tanto, ¿qué es un dato? Mi colega Rodrigo (Sandoval Almazán) lo definió muy bien en la Carta Interamericana, pero acabo de hacerle un hurto a mi querida Lupita (Guadalupe Ramírez Peña). Si tuviéramos que decirlo en una sola palabra ¿qué es un dato? Es una llave, un dato es una llave que abre puertas y que ejerce derechos humanos fundamentales. Un dato es una llave, más allá de la definición técnica y jurídica.

Pero, además de eso ¿qué dice el fallo Bamaca versus Estado de Guatemala respecto de una persona detenida, desaparecida? fallo del 2006. Dice que cuando se habla del derecho de la información pública, y este fallo es atómico, dice que cuando hablamos de datos abiertos, información pública, estamos hablando de algo que debemos de hacerlo todos los días.



Dice la Corte, es el derecho a la verdad, a que nos digas la verdad, porque podemos tener muchos datos, pero estos datos pueden no ser verdaderos, pueden estar publicados en sendas páginas de Internet, pero no son verdaderos.

Por eso, ojo, vamos más allá de lo aparente y eso implica el derecho a la verdad. Y por eso debemos transitar en este Estado Abierto de la sociedad de la información a la sociedad de la conversación, porque la conversación permite fortalecer la democracia, los derechos fundamentales.

A partir de la conversación construimos comunidad porque somos una comunidad, porque al final del día es el trabajo comunitario lo que nos permite crecer económica, política, culturalmente en materia de salud. Y por eso es que el escenario futuro es cómo instalamos un Estado Abierto. México se comprometió en el 2011 con Gobierno Abierto y 2015 con Estado Abierto y es un trabajo de todas y de todos.

Y aquí otro elemento. Cuando dialogamos con datos, los datos deben ser expresados, en lenguaje claro, pero no sólo eso, tuvo un fallo mexicano del caso Fernández Ortega, una mujer maya que no hablaba español. Y la Corte Interamericana dejó sin efectos ese fallo porque fue redactado en español y no en maya.

Y, por tanto, aquí ya no sólo hablamos del lenguaje claro, sino de hablar del lenguaje comprensible para todos. Aquí lo importante no es el mensaje, sino cómo lo recibo y tendrán que esforzarse todos para que no hablemos el lenguaje absolutamente críptico, sino hacerlo fácil.

Un ejemplo. Hace unos días cerca de mi casa, en Providencia, Alberto sabe que hay muchos cafés, fui, pedí un café y la señorita que me atiende me entrega la cuenta, datos, información. Yo leo la cuenta y coincide la cuenta con el producto, es decir, había verdad en aquello, no me engañó. Pero me dijo algo que es atómico, de libro, dice: cuentas claras conservan la amistad.

Esos son tres libros de algoritmos y de datos abiertos, es decir, cuando la información es verdadera construimos amistad. Y qué quiere la amistad para los griegos, la amistad era sinónimo de justicia, es decir, sólo tenemos justicia cuando tenemos verdad. No habrá justicia verdadera si falseamos la información, porque al final del día la verdad siempre va a triunfar, aunque pasen mil años.

Por eso es que el desafío futuro es ese, cómo avanzamos hacia la verdad. Y lo otro, ojo, con el capitalismo de vigilancia. Hay un artículo de la Universidad de Harvard sobre el capitalismo de la vigilancia. Lo dijo muy bien ayer el colega de Colombia sobre que los datos son hoy en día, es el petróleo y somos nosotros quienes voluntariamente lo estamos entregando, porque esta suerte de ambiente de Internet es de dulce y de agrío, el placer y el sufrimiento al mismo tiempo. Podemos estar con mucho placer, pero las consecuencias no son muy buenas más tarde, porque nos están vigilando. Y ahí hay un tema de soberanía.

Y a propósito de lo mismo, y con esto voy terminando para no abusar de su tiempo, la verdad es muy importante cuando hablamos de datos abiertos, los datos serán verdaderos y, por tanto, generan valor público. Sólo datos abiertos verdaderos generan valor público y construyo mejor Estado y una mejor gobernanza.

Porque la verdad es un regulador social. ¿Cuándo aparece el estallido social en otros países? ¿Cuándo aparecen las barricadas en las calles? Cuando no se habla de verdad. Y, además, la verdad nos permite mantenernos unidos en una comunidad.

Cuando hablamos de Datos Abiertos, datos democráticos, derecho humano es de cuarta generación, estamos hablando estrechamente de aquello.

Ayer tuvimos una hermosa presentación artística. Una joven interpretó una canción de Mercedes Sosa. Esa canción dice: Uno vuelve siempre a las simples cosas. La magia de la doctrina de la gobernanza abierta y de los datos es hacer de las cosas complejas, hacerlas simples y no al revés. Y a veces equivocamos el camino y hacemos de las cosas simples, complejas.

Por eso la idea es crear un ecosistema de transparencia, pero que se construya sobre la verdad, porque al final lo que nos salva es la vida en comunidad.

Un día me encontré con una mujer boliviana en un aeropuerto de muchas horas. Y hablamos sobre este tema de la conexión con la tecnología y los algoritmos. Me enseñó algo, maravilloso, y hablamos de la transparencia, de datos abiertos.

Y ella decía, mira, hay tres caminos fundamentales. Si tú quieres avanzar hacia la transparencia, primero piensa la transparencia, luego siente la transparencia y enseguida serás tú la transparencia. No esperemos que los otros generen cambios en la transparencia.

En nuestros actos cotidianos, en nuestras prácticas cotidianas debemos de ejercer la transparencia. Y aquí vuelvo sobre mi compatriota Alberto Precht. Alberto es un peregrino de la transparencia y de la anticorrupción. La integridad consiste en hacer las cosas bien, sobre todo cuando nadie nos ve.

Y, por tanto, el gran desafío de este congreso, de esta congregación es que hagamos las cosas bien, sobre todo cuando nadie nos ve. Y los Datos Abiertos, estas llaves debemos de entenderlas siempre como un derecho fundamental, un derecho inalienable de todo mexicano, mexicana, no importa su condición de edad, sexo, estirpe, condición.

Muchísimas gracias por su tiempo.

Escenarios Futuros







Derechos humanos: el reto de su garantía

María del Rosario Mejía Ayala

Comisionada del Infoem

La democracia es una opción de sociedad que expresa una forma de ver, interpretar y ordenar el mundo en función del respeto por los derechos humanos, siendo una sociedad democrática aquella que acepta que su orden social es construido entre todos, percibiendo a sus ciudadanos como fuente y como creadores de ese orden.

Idea que se consolida a través del cumplimiento e implementación de los principios de participación ciudadana, igualdad, rendición de cuentas, transparencia, libertad de expresión y acceso a la información, entre otros, para así crear, un gobierno democrático.

Es aquí, en donde se sostiene el ejercicio amplio de los derechos y libertades, para la población, que a través del acceso libre a la información pública puede mejorar la toma de decisiones.

Este acceso a la información, en los últimos veinte años en el Estado de México, ha contado con el apoyo y guía del Infoem, no obstante la actualidad nos obliga a adaptarnos a la nueva realidad, en donde las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se encuentran presentes en todos los aspectos del quehacer humano, y por lo tanto, de la interacción social y cómo esta sociedad exige información y rendición de cuentas verdadera y verificable, en donde se cuente con el conocimiento necesario para diferenciar lo real de lo falso, así como la protección en contra de la infodemia, que mediante el uso de la inteligencia artificial impacta negativamente en la toma de decisiones.

Asimismo, la protección a la privacidad en todas sus esferas representa un reto que el Infoem se encuentra preparado para tomar a fin de evitar cualquier vulneración de derechos a las personas, a su propiedad y en general, a su entorno a través de colaboraciones estratégicas tanto a nivel local, como nacional e internacional que den seguimiento a cualquier intento de uso inadecuado de los datos de las personas.

El Infoem, como organismo autónomo gubernamental, se ocupa porque el interés público se encuentre en el centro de todas sus acciones, de conocer de primera mano las necesidades de la población y así apoyar el diseño efectivo de políticas públicas con perspectiva en derechos humanos, al garantizar dentro de su misión y visión derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el disfrute de otros.

Al tenor de lo que es preciso señalar que en materia de derechos humanos, tal y como se encuentra establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se debe actuar bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; entendido este último estándar mínimo a partir del cual se considera en aumento la implementación del derecho; y por otro lado, la prohibición de regresividad, es decir, que una vez logrado el avance en el disfrute de ciertos derechos, el Estado no podrá disminuir el nivel alcanzado, aunado a lo cual, se requiere también identificar las obligaciones internacionales provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y aplicarlas a las herramientas ya existentes de política pública e incluir la participación de la sociedad civil, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas. A la vez que se cumple con la obligación general para todas las autoridades de promover, proteger, respetar y garantizar todos los derechos para todas las personas.

Como organismo autónomo, mantiene relaciones de coordinación con los otros órganos del Estado y atiende funciones coyunturales en beneficio de la sociedad, al ser su ámbito de competencia sumamente especializado.

Asimismo, es preciso manifestar que la transparencia y la rendición de cuentas es esencial para prevenir, investigar, sancionar y erradicar actos de corrupción, sin dejar de lado la importancia del conocimiento, cumplimiento e implementación local en decisiones, argumentos y resoluciones de estándares internacionales tanto a nivel universal como a nivel regional, así como de los relativos a la Agenda 2030, misma que fue establecida como una hoja de ruta común a todos los países a fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, del entorno ecológico, para disminuir las desigualdades, garantizando la subsistencia del planeta y la consecución de la paz, en donde la transparencia es clave para el desarrollo sostenible.

Los ODS de este Acuerdo Mundial cuentan con una característica particular de interdependencia, lo cual implica que el cumplimiento de las metas de cada uno de estos impactará necesariamente en el avance de los demás, apuntando en todo momento a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, entendida esta como determinante en el debilitamiento de la democracia, del Estado de Derecho, a la

vez que erosiona la confianza de la sociedad en todas las instituciones. Por ello, como Institución promoveremos en todo momento el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en la sociedad mexiquense, orientando a los sectores público, privado y social para resguardar los derechos en toda su extensión a fin de evitar vulneraciones y la comisión de posibles delitos.

De lo que la visión a futuro es ser una Institución reconocida por su desempeño eficiente y eficaz en torno a la garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección a la privacidad que promueve constantemente la participación democrática y el gobierno abierto, y con ello la confianza social en un ejercicio constante de la rendición de cuentas, la protección digital y el combate a la corrupción.

Retos críticos y oportunidades decisivas para la transparencia en México

Sharon Morales Martínez

Comisionada del Infoem

La autonomía de los órganos garantes de la transparencia es un pilar fundamental para asegurar una gobernanza abierta, responsable y efectiva en México. En este escenario futuro, la independencia de nuestros organismos adquiere una relevancia aún mayor ante la intención de desaparecer estos órganos autónomos para subordinarlos al poder ejecutivo, por lo tanto, este contexto plantea una serie de retos críticos y oportunidades decisivas para la transparencia en el país.

La existencia de órganos garantes, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), es esencial para garantizar que las políticas de transparencia y acceso a la información se implementen de manera imparcial

y efectiva, pues estos órganos independientes tienen la responsabilidad de vigilar que las instituciones públicas cumplan con sus obligaciones de transparencia, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a la información necesaria para ejercer un control democrático sobre sus gobernantes.

La importancia de la autonomía radica en la capacidad de estos órganos para operar sin influencias políticas, ya que la independencia garantiza que las decisiones se tomen basadas en criterios técnicos y jurídicos, en lugar de responder a intereses políticos del momento. Esto fortalece la credibilidad y la confianza pública en las instituciones de transparencia, asegurando que los ciudadanos puedan acceder a información veraz y completa.

Sin embargo, el actual clima político plantea serios desafíos para la autonomía de nuestros organismos, pues la intención de subordinar los órganos garantes al poder ejecutivo amenaza con erosionar su independencia y, por ende, su capacidad para desempeñar sus funciones de manera efectiva. La centralización del control sobre la transparencia en el ejecutivo podría llevar a una disminución de la rendición de cuentas y a un aumento de la opacidad gubernamental, lo cual representa un riesgo particularmente grave en un contexto donde la lucha contra la corrupción y la mejora de la transparencia son cruciales para el desarrollo democrático del país.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades significativas para fortalecer la autonomía de los órganos garantes, es fundamental fomentar un marco legal robusto, que proporcione mecanismos de protección contra interferencias políticas, fortalecer avances en la protección de datos personales, ya que no sólo es un derecho fundamental reconocido por diversas legislaciones y tratados internacionales, sino también una condición indispensable para generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas. En este escenario futuro, los avances en la protección de datos personales puede tener un impacto profundo en la manera en que se maneja la transparencia en México, una mayor protección de los datos personales puede mejorar significativamente la confianza ciudadana en las instituciones públicas, pues cuando los ciudadanos sienten que su información está protegida, están más dispuestos a interactuar con el gobierno y a participar activamente en los procesos democráticos; además, la protección de los derechos digitales se traduce en un fortalecimiento de las garantías individuales, lo que a su vez refuerza la legitimidad de las políticas de transparencia.

Otro escenario futuro es el impacto de la tecnología y la digitalización, la adopción y el desarrollo de estas tecnologías pueden redefinir la forma en que se gestiona y se accede a la información pública, el *blockchain*, por ejemplo, ofrece una infraestructura descentralizada y segura que puede ser utilizada para registrar y verificar transacciones de manera transparente e inmutable, por lo cual esta tecnología tiene el potencial de revolucionar la administración pública al permitir que los registros de gobierno, contratos y otros documentos importantes sean accesibles y verificables por cualquier ciudadano. Esto no sólo aumenta la transparencia, sino que también reduce las oportunidades de corrupción, ya que cualquier alteración o manipulación de los datos sería fácilmente detectable.

La inteligencia artificial puede ser utilizada para analizar grandes volúmenes de datos, identificar patrones de comportamiento, detectar irregularidades y predecir áreas de riesgo en la administración pública. Esta capacidad de análisis avanzado no sólo mejora la eficiencia del gobierno, sino que también facilita la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia, promoviendo una mayor transparencia y rendición de cuentas.

La automatización de los procesos de acceso a la información puede reducir significativamente el tiempo y los recursos necesarios para gestionar solicitudes, haciendo que la información pública esté disponible de manera más rápida y eficiente; además, el uso de tecnologías avanzadas puede mejorar la precisión y la integridad de los datos, lo que a su vez aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Considero que la transparencia no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar una democracia más justa, equitativa y participativa, por lo cual, los escenarios futuros mencionados nos invitan a reflexionar sobre la dirección que queremos tomar como sociedad y a comprometernos con la construcción de un México más transparente, donde la información pública sea accesible, la rendición de cuentas sea una norma y la participación ciudadana sea la base de nuestra democracia, sólo así podremos garantizar que la transparencia continúe siendo un motor de cambio positivo y permanente.

Infoem 20 años: historia y retos

Guadalupe Ramírez Peña

Comisionada del Infoem

El 30 de abril de 2004 es una fecha conmemorativa para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ya que se constituyó como organismo descentralizado. No fue hasta 2008 cuando se le otorgó autonomía para tener un presupuesto propio, tomar decisiones y realizar gestiones. Es importante conocer su origen para entender hacia dónde vamos.

En 1997 se realizó una reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporando el acceso a la información bajo responsabilidad del Estado para garantizar este derecho. No fue hasta 2002 cuando se expidió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Posteriormente, nuestra constitución sufrió otra reforma en el mismo artículo, estableciendo las bases y principios sobre el derecho de acceso a la información.

Sin embargo, hasta ese momento sólo se hablaba de un derecho en nuestro país, a pesar de que desde 1890 Samuel Warren y Louis Brandeis expresaron su preocupación por la exposición de esferas privadas de las personas a través de los medios de comunicación de la época, como la prensa y la fotografía, generando estigmas sobre ellas.

En México se consolidó la protección de datos personales en 2009, con la reforma al artículo 16 de nuestra Constitución. Luego vino la creación de la Ley de Archivos, fundamental para la transparencia, ya que "sin archivos, no hay transparencia". Posteriormente, se promulgaron leyes sobre ambos derechos tutelados.

En el caso específico de nuestra constitución local, el derecho de acceso se establece en el artículo 5, donde se definen las bases y procedimientos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados. ¿Y quiénes son estos sujetos obligados? Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y

fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados. Además, cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal debe cumplir con las obligaciones establecidas en esa ley.

Después de esta breve reseña, me gustaría comentarles cómo veo la transparencia y la protección de datos en el Estado de México y qué acciones se toman para avanzar. Hablar del acceso a la información o de la transparencia sigue siendo un tema delicado. Hay personas que desconocen que tienen este derecho o, en algunos casos, no saben cómo ejercerlo. Otros conocen cómo ejercerlo pero no siempre obtienen la respuesta solicitada por parte de los sujetos obligados. Además, existen sujetos obligados que no saben cómo responder o que aún se niegan a entregar información. Aquí es donde el Infoem tiene el compromiso de orientar y apoyar a las personas para informarles que tienen dos derechos constitucionales (artículos 6 y 16 de la CPEUM) para realizar preguntas sin necesidad de acreditar su identidad o explicar el motivo de su solicitud. También pueden ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en materia de datos personales.

Sin embargo, no basta con informarles sobre estos derechos; también es crucial enseñar a los ciudadanos cómo realizar solicitudes de información. No es lo mismo preguntar "¿Por qué contrataron a Juan Pérez?" que preguntar "¿Cuál es el currículum de Juan Pérez para el cargo que ocupa?". Por ejemplo, cuando se les niega acceso a su expediente clínico, pueden realizar una solicitud mediante el SARCOEM. La diferencia entre estos dos derechos radica en que en el segundo se debe acreditar la identidad jurídica para dar certeza y acompañar la solicitud con documentos que la respalden.

Es importante recalcar que la información que los particulares pueden solicitar podría incluir: nóminas de empleados, directorios de las dependencias, licitaciones, adjudicaciones, presupuestos, funciones, currículos, contratos, convenios, estadísticas, entre otros. Toda la información debe estar relacionada con el ejercicio de las funciones de los sujetos obligados y debe estar debidamente documentada. Es importante señalar que no se puede solicitar información que tenga que ver con la vida privada de las personas. Asimismo, garantizamos la protección de los datos de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados. Es crucial cuidar la esfera privada de los servidores públicos. Aquí es donde veo el primer reto: el respeto. Las solicitudes no deben realizarse con palabras ofensivas. Este punto es crucial porque si bien tenemos el derecho de conocer las actividades de nuestros gobernantes, también debemos ejercerlo con responsabilidad y respeto.

El segundo reto que veo es que se puedan realizar solicitudes de información para formar parte de la participación social activa y conocer e involucrarnos en las decisiones. Es decir, nosotros podemos tener alguna necesidad en nuestra comunidad, y es importante saber y conocer el plan de desarrollo que se presenta, ya que con ello podemos observar cuáles pueden ser las oportunidades de mejora en nuestros municipios. Por ejemplo, si vivimos en una comunidad donde no hay alumbrado público, podemos realizar una solicitud de información para conocer si existe algún programa destinado a llevar este beneficio a nuestra comunidad. De igual manera, si necesitamos saber si existe algún tipo de beca o programa de apoyo para hombres, mujeres, niños y jóvenes, podemos solicitar información a los sujetos obligados correspondientes.

Lo señalo como reto porque no siempre se puede obtener la respuesta debido a las limitaciones que tienen los sujetos obligados, ya que la misma ley tiene sus reservas en cuanto a la información. Al no saber cómo funciona, la ciudadanía a menudo se encuentra con obstáculos. Por eso, repito, debemos conocer cuál es la información pública y en qué casos debe reservarse. Hablando de dos derechos, también existe la información confidencial que incluye datos personales, secretos bancarios, entre otros. Esta información no requiere acreditar un daño, es decir, la información que pueda identificar o hacer identificable a una persona no debe entregarse. Aquí es donde nosotros intervenimos para asegurar que se cumpla con la entrega de información y que no se divulguen datos personales.

Según Carly Fiorina, "Necesitamos más transparencia y rendición de cuentas en el gobierno para que las personas sepan cómo se gasta su dinero. Eso significa poner presupuesto en línea, poner la legislación en línea."

Sin embargo, el mayor reto que veo hoy es cómo llegar a los niños, jóvenes, adultos y personas de edad avanzada para protegerse en el mundo digital, donde todos exponemos nuestros datos día a día a través de redes sociales, juegos en línea, dispositivos electrónicos, etc. Hoy nos preocupamos más por tener más "me gustas" que amigos, estamos constantemente conectados al celular, ya sea para evitar que los niños nos molesten o por otras razones, les prestamos dispositivos móviles sin ser conscientes de los peligros a los que los exponemos. ¿Qué decir cuando subimos fotos de los niños sin precauciones, exponiendo sus rostros, o cuando compartimos información sobre dónde vivimos, a qué escuela van o dónde trabajamos? Son recomendaciones sencillas que a veces olvidamos.

También es importante saber cómo cambiar contraseñas, evitar usar fechas importantes, cambiarlas regularmente, apagar cámaras y micrófonos cuando no se utilicen, desactivar la ubicación y no aceptar a personas desconocidas en redes sociales. Pero sobre todo, es crucial no compartir ni burlarse de memes que afecten a otras personas. El reto real es crear normativas que regulen aspectos como la inteligencia artificial, pero más importante aún es recuperar valores como la empatía y el respeto.

El principal desafío es que nos conozcan, sepan qué hacemos, para qué servimos, cuál es nuestra misión, visión y objetivos. Así podremos enseñarles cómo hacer preguntas y proteger sus datos a través de la capacitación, que es la herramienta principal para la prevención. Así que ya lo sabes, ¡pasa la voz y acércate al Infoem!

El reto del Infoem en la era virtual: adaptarse al ciudadano digital

Luis Gustavo Parra Noriega

Comisionado del Infoem

El respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos es una condición *sine qua non* para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, estos derechos, que incluyen la libertad de expresión, el acceso a la información, y la privacidad, hoy en día son también considerados como derechos digitales, sin que prime aún una norma positivizada vigente que así lo determine, lo que nos da la pauta para hablar de los escenarios futuros a los que como autoridades garantes debemos enfrentarnos para tutelar de manera más efectiva estos derechos, puesto que son esenciales para impulsar y fortalecer el desarrollo de una democracia participativa, abierta y consciente de la privacidad de las personas.

Existe un reto significativo en cuanto a la promoción, difusión y concientización de la población sobre sus derechos en materia de acceso a la información y protección de datos, esto debe de considerarse, pero sobre todo, ser abordado con una estrategia integral y colaborativa, a través de la educación, la simplificación de la información, y el uso de múltiples canales de comunicación.

Es posible empoderar a los ciudadanos para que conozcan y exijan sus derechos, contribuyendo así a una sociedad más informada, segura y democrática, además es crucial en el contexto del desarrollo tecnológico y los entornos digitales. A medida que la tecnología avanza y las interacciones en línea se vuelven omnipresentes, es crucial la actualización debido a la rápida evolución, que la tecnología ha planteado la necesidad de desarrollar nuevos modelos normativos, que aborden cuestiones emergentes como los neuroderechos o la ciberseguridad. Estos marcos legales no sólo deben proteger los derechos fundamentales de los individuos, sino también garantizar un entorno digital seguro, confiable y participativo, estos marcos legales deben ser flexibles y adaptativos, capaces de evolucionar en un mundo cada vez más digitalizado.

Por otro lado, para la consolidación de esquemas de gobernanza es necesario considerar el planteamiento de metodologías que no sean un impedimento para poder ejecutar ejercicios de apertura institucional, en donde la ciudadanía se sienta motivada al momento de querer participar y el gobierno abierto tenga un cambio de narrativa, que permita el involucramiento del mayor número de actores para generar conocimiento público útil y obtener inteligencia colectiva.

Los retos del avance de la Inteligencia Artificial (IA) y el manejo masivo de datos, si bien ofrecen oportunidades inmensas, toda vez que han transformado numerosos sectores, ofreciendo beneficios significativos como una mayor eficiencia, personalización y nuevas oportunidades de negocio, también presentan una serie de retos y desafíos significativos que deben ser abordados de manera proactiva para garantizar un desarrollo ético desde su diseño y desarrollo, un peso específico que logre mejorar la gestión de datos y la promoción de la transparencia y la responsabilidad, pero sobre todo, de la apropiación de la ciudadanía, de su crítica y participación y asociación para una implementación segura y que respete los derechos humanos.

La necesidad de adaptar las instituciones a las demandas de la sociedad y de garantizar la autonomía de los organismos encargados de velar por la transparencia y la protección de datos, son aspectos cruciales, sin embargo, es necesario evaluar los

modelos organizacionales existentes; para adaptarse a las nuevas realidades políticas y tecnológicas, el Infoem, desde su creación, ha representado un faro de esperanza para aquellos que buscan conocer cómo se ejerce el poder y en qué se invierten los recursos públicos en el Estado de México. A lo largo de estos veinte años, ha desempeñado un papel crucial en la promoción de la cultura de la transparencia, capacitando a funcionarios públicos, sensibilizando a la sociedad civil y resolviendo miles de solicitudes de acceso a la información.

Es imperativo que se continúe fortaleciendo su labor de promoción de la transparencia y la protección de datos, adaptándose a las nuevas realidades y demandas de la sociedad mexicana. La rendición de cuentas y la salvaguarda de la privacidad deben seguir siendo pilares indelebles de su quehacer institucional. Es necesario repensar los marcos legales y regulatorios para adaptarlos a los desafíos del siglo XXI y garantizar que los derechos fundamentales de los ciudadanos no se vean comprometidos en aras de la conveniencia o la eficiencia tecnológica.

En este sentido, he abogado y destacado la importancia de establecer una nueva autoridad especializada en protección de datos personales en México, para que pueda enfocarse en abordar y plantear soluciones a los retos que genera la evolución tecnológica actual, como el desarrollo de la computación cuántica o el metaverso.

Vislumbro indispensable unificar y actualizar la legislación en materia de protección de datos, puesto que la complejidad y la importancia de estos temas evoluciona conforme a al propio desarrollo tecnológico, es imperante hacer un llamado a la reflexión y al diálogo continuo entre gobernantes y gobernados, destacando el valor de construir un futuro, basado en la transparencia, la responsabilidad y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas y que eso fortalezca la democracia participativa y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Futurabilidad: entre el poder, la democracia y la autonomía

José Martínez Vilchis

Comisionado Presidente del Infoem

Dice el sociólogo alemán, Hartmunt Rosa, que la resonancia supone el encuentro con la alteridad, supone escuchar voces diferentes a las nuestras y, al mismo tiempo, la resonancia se presenta en nuestras sociedades como una promesa de democracia; esto es así porque la resonancia es una experiencia de reconocimiento que puede generar identidad y, en consecuencia, tiene una cualidad emocional.

Escogí este concepto para hablar de lo que vivimos durante tres días en el congreso “Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas”, porque en medio de la aceleración y el movimiento político que teníamos en México, nos tomamos el tiempo para celebrar, para imaginar un futuro y, al mismo tiempo, para plantearnos los retos que supone garantizar dos Derechos Humanos como son el acceso a la información y la protección de datos personales; en conclusión, durante tres días resonamos, o como señalaba alguno de nuestros ponentes, nos permitimos ser parte de una congregación con intereses y preocupaciones similares.

Después de tres días de interesantes participaciones de académicos, comisionados, actores políticos y servidores públicos, no es fácil plantearse la idea de un futuro, en todo caso, atendimos lo que Franco “Bifo” Berardi llama *futurabilidad*, es decir, pensamos en la multiplicidad de futuros que tenemos por venir, tomado como referencia las características actuales del desarrollo tecnológico, del contexto político, incluso de la desigualdad de nuestras sociedades. Bajo esa lógica, me parece que los retos que tenemos a futuro pueden agruparse en tres ejes, a saber: retos políticos; retos tecnológicos y retos éticos.

Retos políticos. Hoy, nuestro país y la región de América Latina están sufriendo cambios políticos importantes, cambios que suponen la transformación de regímenes, algunos más democráticos, otros simplemente se alejan de esa forma de gobierno. México, en particular, también está camino a una transformación, y como señalé en mis

intervenciones, los institutos, como el Infoem, debemos estar preparados para participar en la discusión pública, sobre todo, teniendo las pruebas y argumentos en la mano para poder demostrar que la democracia moderna y el Estado moderno necesitan de la rendición de cuentas y la transparencia para poder existir.

El mayor reto es transformar a los organismos garantes en instituciones que permitan que las nuevas generaciones encuentren en ellos progresividad, justicia y vanguardia; mientras que la sociedad conozca los beneficios de contar con estas instituciones y pueda aprovechar sus bondades, más fácil será alejar los fantasmas de la opacidad y el manejo discrecional de los recursos públicos. Para lograrlo, es necesario que la ciudadanía conozca la labor que desempeña el Infoem y por qué es necesario que este y otros organismos mantengan su autonomía.

Quizás es mera casualidad que hace 20 años, cuando nació el Infoem, las fuerzas políticas debatían en torno a la autonomía de este órgano garante y hoy, nuevamente estemos pensando en torno a ello, pero más que espantarnos, más que cerrarnos al diálogo, este Congreso demostró que hay apertura y transparencia para enfrentar este primer desafío: el de la transformación de nosotros mismos.

Retos tecnológicos. Cada generación se ha enfrentado a cambios tecnológicos importantes, a la nuestra nos toca aprender y convivir con el desarrollo de la inteligencia artificial y los cerebros conectados, pero como institutos garantes, nos toca enfrentarnos a los riesgos que esto supone para la protección de datos personales.

En este congreso escuchamos los esfuerzos que las propias empresas están haciendo para evitar ser víctimas del robo de información, un esfuerzo similar están haciendo los gobiernos; no es casualidad que en muchas partes del mundo estén educando a su población en materia de ciberseguridad. A nosotros nos toca generar las sinergias con otras instituciones gubernamentales y educativas para empezar a educarnos en estos temas.

Como señala el filósofo Byung-Chul Han, la psicopolítica se nutre del *bigdata*, lo mismo hace el mercado, nuestros datos, esas huellas que dejamos en la red tienen un valor y tenemos que aprender a protegerlas desde la educación, pero, al mismo tiempo, Infoem tiene el reto de pensar en formas innovadoras para garantizar la protección de datos personales.

En ese sentido, también tenemos el reto de pensar qué hacer con aquellos que no han tenido la oportunidad de acceder al Infoem porque son víctimas de una brecha digital y son parte de esos millones que no tienen acceso a internet, también la desconexión supone un reto para aquellos que quieren acceder a información del gobierno y que desean tener gobiernos más transparentes.

Incluso, como se ha podido documentar, el hecho de que miles de personas no tengan acceso a internet ha permitido el robo de sus datos personales para que otros puedan delinquir con ellos. Acercar el Infoem a esa población también es un reto que tenemos por delante.

Retos éticos. La ética en el servicio público es, desde los griegos, un principio rector para el buen funcionamiento de los gobiernos. Hoy, con el desarrollo de la inteligencia artificial generativa, enfrentamos el reto de que el servicio público pueda perder transparencia al momento de tomar decisiones.

Durante los días que duró el Congreso, uno de nuestros ponentes realizó una pregunta que debería ser premisa ética, pero también de transparencia y rendición de cuentas: ¿Un funcionario público puede usar *ChatGPT* o qué información pública puede mandar al *chat*?

Se debe recordar que, al final del día, las aplicaciones de inteligencia artificial generativa se nutren con información cargada y generada por seres humanos, con sus sesgos y prejuicios, el hecho de que servidores públicos estén tomando decisiones basadas en estas tecnologías debería ser parte de la transparencia y la rendición de cuentas.

La misma rendición de cuentas y transparencia debe existir para que los gobiernos del mundo expongan cuáles son los alcances que han logrado con estas nuevas tecnologías, porque como señala Slavoj Žižek, cuando hablamos de cerebros conectados no sólo estamos hablando de democracia, sino que está en juego incluso la libertad misma de los seres humanos.

Por eso debemos regresar para iniciar con el primer reto, el de corte político, que tiene que ver con el futuro de los organismos constitucionales autónomos: su participación en la discusión pública, su transformación y su fortalecimiento; en ese sentido, celebro que la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo y su coordinador del equipo de transición, Juan Ramón de la Fuente, han dado muestras de apertura al diálogo democrático,

tendiendo la mano para construir juntos, Gobierno Federal y Organismos Garantes, las reformas que México necesita; y es necesario decirlo: sin la autonomía en mente, será difícil imaginar un futuro en el que estos Derechos Humanos sean protegidos y garantizados a cabalidad.

Esos son los ejes que puedo señalar como prioritarios y que nos dejó nuestro Congreso, con esos tres ejes podemos empezar a imaginar el futuro de nuestro instituto y digo imaginar porque creo que la imaginación política contiene en sí misma una potencia transformadora; las utopías son el mejor ejemplo de ello, porque a pesar de ser el espacio que no existe, se convierten en el asidero de lo que deseamos como humanidad.

Hoy, frente al avance de gobiernos poco democráticos en el mundo y frente a la tentación de concentrar el poder, tenemos que atender un principio que se señaló en el Congreso, tenemos que buscar a aquellos políticos que entiendan que para ejercer poder se debe ceder poder, es decir, tenemos que encontrar políticos que entiendan que la transparencia y la rendición de cuentas son luchas ciudadanas que se dieron en un marco democrático y que no pueden desaparecer del espacio público; la historia nos ha enseñado que una transformación social debe tener un fundamento racional, debe tener en cuenta el presente y sobre todo, debe hacerse de la mano de la ciudadanía. Nuestra transformación, al final del día, debe acercarnos a una democracia más justa, más equitativa y más transparente, hacia allá corre el reto y la imaginación política.





Conclusiones

Diego García Ricci

Integrante Externo Vocal del Comité Editorial

Han transcurrido más de 20 años desde que se garantizó el acceso a la información pública y se inició la protección de los datos personales en el Estado de México. Desde entonces, nuestro Estado ha mostrado el mayor de los compromisos frente a la tutela de estos dos derechos fundamentales. Prueba de ello fue la creación, desde 2004, de una autoridad independiente y especializada encargada de salvaguardar ambos derechos: el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. El también llamado ITAIPEM nació con un mandato muy importante: difundir entre todas y todos los mexiquenses los “beneficios del manejo público de la información”. El trabajo de este Instituto—debemos decirlo—no resultó nada fácil. Tuvo sobre sus hombros la encomiable labor de configurar los procedimientos que no sólo le permitirían a la ciudadanía mexiquense acceder, unos años más tarde, a los documentos que obran en poder de los gobiernos estatal y municipal, sino las formas como habrían de impugnar las negativas de acceso a los mismos.

Tiempo después, ya como órgano constitucional autónomo, el ITAIPEM cambió su nombre a Infoem, para significar hoy día Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. El Infoem no sólo ha continuado el trabajo hecho por su antecesor, sino que ha mejorado sustancialmente las condiciones bajo las cuales miles de mexiquenses acceden diariamente a la información guardada en los archivos públicos estatales o municipales. También ha facilitado el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, materializado a través del acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales, los famosos ‘derechos ARCO’.

En estos veinte años, han sido muchos los desafíos que el Infoem, como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, ha tenido que sortear. De ahí que, en el marco de la celebración de su 20° aniversario, haya decidido convocar, en un congreso internacional, a las más altas autoridades mexicanas y europeas en la materia, así como a especialistas de diversos países como Canadá, Chile, Colombia, España, México y República Dominicana, a fin de conversar sobre cuáles son los avances, pero, sobre todo, los retos a los que nos enfrentaremos de cara a los escenarios globales recientes. En dicho congreso, se habló, naturalmente, de Inteligencia Artificial, Ciberseguridad y Derechos Digitales, pero no se dejaron de lado temas de gran relevancia para las sociedades democráticas como la Transparencia, el Gobierno Abierto o la Rendición de Cuentas.

El Congreso Internacional “Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas” marcará, sin duda alguna, un hito en la historia del Infoem. No sólo porque nos dio la oportunidad de detenernos por un momento para reflexionar sobre los logros alcanzados a lo largo de dos décadas, sino porque también nos permitió mirar hacia el futuro, para delinear el Estado de México que todas y todos los mexicanos queremos.

Línea del tiempo



Línea del tiempo Infoem

Reformas legales

Pleno del Infoem

Cuestiones académicas

Atribuciones del Infoem

» 30 de abril. Se creó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM); en su Art. 60 la LTAIPEM señala como atribución "difundir entre los servidores públicos y los particulares los beneficios del manejo público de la información; así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella".

2004



» 22 de julio. El Gobernador Arturo Montiel Rojas designó a Rolando Barrera Zapata, Carlos Paniagua Bocanegra y Olga Ruíz Chapa como consejero presidente y consejeros, respectivamente, siendo las Primeras designaciones del ITAIPEM.

» 23 de agosto. Entró en funciones el Consejo del ITAIPEM; tras emitir su acta de instalación e iniciando como órgano descentralizado, con sede en Hermenegildo Galeana No. 424, en Toluca.

» 27 de agosto. Olga Ruíz Chapa presentó su renuncia por motivos personales.

» 22 de septiembre. Arturo Montiel Rojas nombró a Luis Alberto Domínguez González como Consejero. El Consejo se compuso por Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente; Luis Alberto Domínguez González y Carlos Paniagua Bocanegra como Consejeros; estando en turno la LV Legislatura local.

2005

» **14 de junio.** Se aprobaron los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como para su registro en el Sistema de Control Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), que deberán cumplir las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal, así como la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, como sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de México.

SICOSIEM

Sistema de Control de Solicitudes de
Información del Estado de México

» **2 al 4 de noviembre.** Se realizó el IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, en Huixquilucan, Estado de México, donde se emitieron conclusiones de referencia internacional.



» Se creó el Fondo de subsidio del pago de servicios de reproducción de documentos, con motivo de la presentación de solicitudes de acceso a la información; dirigido a estudiantes, adultos mayores, pensionados o jubilados, trabajadores con ingreso menor a tres salarios mínimos y personas sin ingreso económico que lo manifieste bajo protesta de decir verdad.

» Se emitieron Lineamientos para el Manejo, Mantenimiento y Seguridad de los datos personales, que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia, como Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

2006

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Convocan al

Premio Estatal sobre
Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
2006

» **Convocatoria.** Primer Premio Estatal sobre Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tras la firma de convenio del instituto con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

2007

» **Enero-febrero; julio-agosto.** Sujetos obligados del Poder Ejecutivo dieron a conocer al Instituto las bases de datos personales con que contaban.

» **Firma de convenio de colaboración ITAIPEM-IFAI.**

Buscó sentar las bases y mecanismos operativos para que el IFAI otorgara al ITAIPEM el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales, a través del sistema Infomex. El ITAIPEM ya contaba con el sistema SICOSIEM; sin embargo, con el Infomex se amplió el panorama de solicitudes.



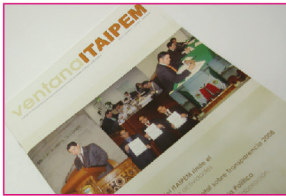
2008



» **Reformas Art. 5 de la Constitución Estatal.** El ITAIPEM se reconfiguró como órgano constitucional autónomo, dotado de nuevas responsabilidades y nuevos sujetos obligados. El decreto 172 de la Gaceta del Gobierno del 24 de julio modificó la denominación de la Ley local y agregó a los municipios; lo cual se adicionó al nombre, quedando como Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

» **Reestructura.** Se reestructuró el Pleno a 5 comisionados nombrados por el gobernador y aprobados por el congreso local, por un periodo de 5 años, con posibilidad a ser ratificados por un periodo igual.

» **7 de agosto.** Se instaló formalmente el Pleno, ya como órgano autónomo, quedando de la siguiente manera: Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente; Miroslava Carrillo Martínez, Comisionada; Federico Guzmán Tamayo, Eugenio Monterrey Chepov y Sergio Arturo Valls Esponda como Comisionados; propuestos durante el periodo de la LVI Legislatura estatal, siendo Gobernador Enrique Peña Nieto.



» **"Ventana Itaipem".** Revista del Infoem, fue editada y se publicó su primer número.

» **20 de abril.** El Instituto adquirió un nuevo rostro, al modificar su logotipo y acrónimo, con lo que pasó de ITAIPEM a INFOEM, con cromática aqua y gris.

» **"Revista Acceso".** El cambio de acrónimo modificó también el nombre de la revista institucional, por lo que en ese año se editó la nueva.



2009

2010

» **Lineamientos generales.** En este año se presentaron los Lineamientos Generales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

» **Cambios en el Pleno.** La LVII Legislatura local aprobó el nombramiento del Comisionado Eugenio Monterrey Chepov como Comisionado Presidente del Infoem. También aprobó los nombramientos de Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle y Myrna Araceli García Morón como nuevos Comisionados; se unieron al Pleno junto con la Comisionada Mirsolava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo; siendo Gobernador Enrique Peña Nieto.



» **31 de agosto.** Tras la entrada en vigor de la Reforma a la Ley de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Infoem cambió su denominación, quedando como lo conocemos actualmente: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

» **Se conformó el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.** Con la participación del Infoem y la Universidad Autónoma del Estado de México.



» **25 de agosto.** En el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" apareció el criterio 0001-11, referente a la figura de negativa ficta. Plazo para interponer el recurso de revisión, vinculado con las especificaciones plasmadas en el Artículo 72 de la Ley de Transparencia local.

2011

2012

» **Infomex-Saimex.** Inició el funcionamiento del Infomex-Saimex tras la firma de un convenio de colaboración con el IFAI. Se configura como herramienta estandarizada, provista de nuevas mejoras respecto del Sicosiem.



» **31 de agosto.** Durante el periodo de la LVII Legislatura Local se expide la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, siendo Gobernador Eruviel Ávila Villegas. Por vez primera, el Infoem mostró información específica de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (Derechos ARCO).



» **Cambios en el Pleno.** La LVII Legislatura del Estado de México designó como Comisionadas a Josefina Román Vergara y a Eva Abaid Yapur, quienes se adhieren al Pleno, conformado ahora por el Comisionado Presidente Eugenio Monterrey Chepov, la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo; siendo Gobernador Eruviel Ávila Villegas.



2013



» **Cambio del SICOSIEM.** Se sustituyó por el Infomex - Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) mejorando la flexibilidad para el registro de solicitudes de información pública. Además de las recepciones electrónicas, permitió el registro de solicitudes físicas y verbales.

2014

» **Cambios en el Pleno.** La LVIII Legislatura nombró como Comisionados a Arlen Siu Jaime Merlos, Zulema Martínez Sánchez y Javier Martínez Cruz, quienes se añaden al Pleno junto con la Comisionada Eva Abaid Yapur. Se designó a Josefina Román Vergara como Comisionada Presidenta del Instituto. En este mismo año se autorizó el cambio de oficinas, ubicándose actualmente en el municipio de Metepec; siendo Gobernador Eruviel Ávila Villegas.



» **Nuevos sujetos obligados.** Con la reforma del Artículo 6 de la CPEUM se incorporaron como sujetos obligados directos a los partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como todas las personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal estatal y municipal.

» **Octubre.** Se publicó la Guía de Acceso a la Información Pública y la Guía de Información Pública de Oficio, traducidas a 5 lenguas originarias de la entidad: Náhuatl, Matlatzinca, Mazahua, Otomí y Tlahuica.



» **Cambios en el Pleno.** La LVIII Legislatura aprobó el nombramiento de José Guadalupe Luna Hernández como Comisionado, en el mes de julio; quien se integró al Pleno conformado por la Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara, las Comisionadas Eva Abaid Yapur y Zulema Martínez Sánchez; así como el Comisionado Javier Martínez Cruz; siendo Gobernador Eruviel Ávila Villegas.



2015



GPA
Global Privacy Assembly

» **26 de octubre.** El Infoem fue designado como miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad, en el marco de su 37ª sesión, celebrada en Ámsterdam, Holanda. También participan el Inai, CDMX y Coahuila.

» **Asamblea Global de Privacidad.** El Infoem se convierte en miembro activo y representante del Estado de México; la AGP es un foro internacional con más de 130 autoridades de protección de datos y privacidad. Además del Inai, también se integraron los organismos garantes de Michoacán, Nuevo León y CDMX.

2016

» **4 de mayo.** Se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto No. 85, por el cual se expidió la Ley de Transparencia, armonizada con la Ley General de Transparencia, de conformidad con su Artículo Quinto Transitorio.



» **Febrero.** El Infoem mejoró el desarrollo de sus plataformas electrónicas Saimex e Ipomex e iniciaron las operaciones del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem).

» **8 de junio.** El Infoem fue aceptado como observador de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD), en el marco del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en Santa Marta, Colombia.

» **17 de octubre.** Se inauguró el Centro de Atención Telefónica (CATInfoem).

SARCOEM

Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México



Centro de
Atención Telefónica
800 821 04 41



» **4 de diciembre.** Se publicó en la "Gaceta del Gobierno" el Programa de la Cultura de la Transparencia.

» **14 de diciembre.** Se inauguró la Biblioteca "Constituyentes de 1916-1917".

» **Nueva revista.** Se editó el número 1 de: "Revista Infoem".

» LPDPPSO. Se publicó el decreto Número 209- por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

2017



» El Infoem implementó el programa: "Soy Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales", para promover los derechos tutelados entre las infancias.

» 20 de junio de 2017. El Infoem fue declarado como miembro de la RIPD. También participan el Inai, CDMX, Coahuila, Jalisco, Chiapas, Veracruz, Nuevo León, Tabasco, Puebla, Aguascalientes, Oaxaca, San Luis Potosí, Michoacán, y Quintana Roo.

» Agosto. Asumió la presidencia del Infoem Zulema Martínez Sánchez, siendo Gobernador Eruviel Ávila Villegas.



» El Infoem fue designado como miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). Identificado en la categoría "C" como "Instituciones locales, territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitaciones archivísticas". También participan los organismos garantes de Chihuahua, Michoacán, Guanajuato y Sonora.

» El Infoem se registró como miembro del Consejo Internacional de Archivos (ICA), en la categoría "C", como "Instituciones encargadas de la gestión y de la preservación de registros y archivos o en capacitación o formación archivística".

» **Se presentó el Redatosem.** Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con el fin de hacerlo del conocimiento del Pleno para su aprobación.

» **Revista especializada.** "Información y Protección de Datos", con contenido conformado por colaboraciones de expertos.

Entidad	Nombre del Sistema de Datos Personales	Fecha de Creación	Fecha de Actualización	Estado	Acciones
ESTADO DE MÉXICO	Sistema de Datos Personales del Estado de México	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]
MUNICIPIO DE	Sistema de Datos Personales del Municipio de	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]
MUNICIPIO DE	Sistema de Datos Personales del Municipio de	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]
MUNICIPIO DE	Sistema de Datos Personales del Municipio de	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]
MUNICIPIO DE	Sistema de Datos Personales del Municipio de	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]
MUNICIPIO DE	Sistema de Datos Personales del Municipio de	2018-01-01	2018-01-01	Activo	[Iconos]



2018



Proceso de Certificación

» **Infoem como entidad certificadora.** En este año se otorgó la acreditación al Infoem como entidad de certificación y evaluación (ECE), para evaluar y certificar las competencias de las y los titulares de las unidades de transparencia, bajo el estándar EC1057. "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública".

» **31 de mayo.** Se implementó el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales, publicado en la "Gaceta del Gobierno", para buscar el reconocimiento y pleno ejercicio de este derecho, al promover el ejercicio y tutela de los derechos ARCO.

» **31 de agosto.** La LIX Legislatura estatal designó a Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado, quien se integró al Pleno junto con la Comisionada Presidenta, Zulema Martínez Sánchez, la Comisionada Eva Abaid Yapur; y los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz; siendo Gobernador Alfredo Del Mazo Maza.





» **7 de noviembre.** El Infoem se acreditó como miembro asociado de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

» **12 diciembre.** Con la adquisición de una impresora tiflotécnica, el Infoem presentó la transcripción al sistema braille de la Ley de Transparencia estatal.

» **19 y 20 de junio.** El Infoem organizó el XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales y 4º Foro Internacional de Protección de Datos, celebrado en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Primer acto de esta red convocado por una autoridad sub nacional.



2019



» Se elaboró la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en braille.

» **15 de octubre.** Se instaló formalmente del Secretariado Técnico Local (STL) del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de México.

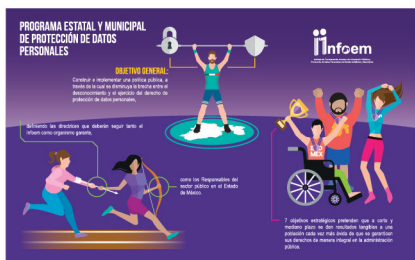


- » **Abril.** El Infoem formaliza la integración de la Red Local de Socialización. En 2019 se había sumado al PlanDAI.
- » **20 de octubre.** Las y los integrantes del STL aprobaron la ruta para construir el Plan de Acción Local (PAL) del ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de México, que contempló 4 temas iniciales: corrupción, inseguridad, movilidad, polución y alto impacto al medio ambiente. Se dieron a conocer de manera formal las 56 jurisdicciones locales que se unieron a la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés); entre ellas, el Estado de México.

2020



- » **Micrositio.** Se creó el micrositio "Violencia Digital", para brindar información de utilidad a la ciudadanía y contribuir a la disminución de este delito.



- » **Infoem.** Emitió el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a Conductas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, el cual contempla la prohibición a determinadas conductas, expresiones o lenguaje.
- » **Diciembre.** Se publicó el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos, el cual detalló 35 actividades.

2021

» **Nuevas prácticas.** Se emitió la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021. Se emitió la Convocatoria al Certamen de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia 2021, con el aliciente a los esfuerzos de mejora continua de los sujetos obligados correspondientes.



» **19 de agosto.** La LX Legislatura local designó como Comisionadas y Comisionados a José Martínez Vilchis, María del Rosario Mejía Ayala, Guadalupe Ramírez Peña; Sharon Morales Martínez y Luis Gustavo Parra Noriega; siendo Gobernador Alfredo Del Mazo Maza.

» **23 de agosto.** Rindió protesta como Comisionado Presidente para el periodo 2021-2024, José Martínez Vilchis; electo por unanimidad de votos durante la 2ª Sesión Extraordinaria del Pleno del Infoem.





» **Actividades del Pleno fuera del Instituto.** Foro Regional "Infoem Cerca de Ti" y Sesión del Pleno en Chiconcuac; reunión con el Presidente de Ecatepec; Foro "La Protección de Datos Personales en Plataformas Digitales", Texcoco; Foro "Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto", Atlacomulco.

» **Diciembre.** Se celebró el Arranque del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, coordinado junto con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) del Gobierno del Estado de México, a través de la Alianza para Gobierno Abierto (OGP).

» **Concurso.** Se llevó a cabo el Primer Concurso de Comisionado Infantil.



» **12 de enero.** Se aprobó la primera convocatoria del Estándar de Competencia EC1171 "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales", presentada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem y publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 4 de febrero.

» **1 de agosto de 2021 al 31 de julio del 2022.** Se impusieron 1,585 medidas de apremio en sus diferentes modalidades.

» **Un Instituto cercano a la gente.** La principal función es dar a conocer los dos derechos que se tutelan fuera de la institución, llegando a: Papalotla, Valle de Bravo, San Mateo Atenco, Capulhuac, Atizapán de Zaragoza, Amecameca, Metepec, Chalco, Nezahualcóyotl, Aculco, San Martín de las Pirámides así como al Poder Legislativo, la UAEMéx, el IEEM y la FES Acatlán; entre otros.

2022



» **Convenios.** Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel San Felipe del Progreso; organismo garante de Oaxaca (Ogaipo), Organización Internacional de Consultoría en Democracia y Humanismo (OICDH); Dr. Arturo David Argente Villarreal, de la Coordinación Científica; Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

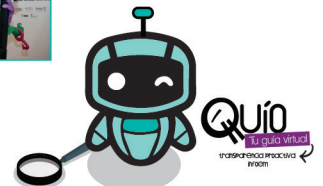
» **Septiembre.** Congreso de Gobierno Abierto. Se realizaron las Semanas de la Transparencia, en coordinación con el Inai y la UAEMéx. Desde 2002 al 2024 se han realizado más de 62 jornadas del Cine Conversatorio "Violencia Digital". Creación del Aula Virtual con más de 8 cursos actualmente.



» **Lanzamiento.** Del "Modelo Regional de Transparencia Municipal", con más de 20 presidentes municipales del Estado de México. Se emitió el Código de Conducta del Infoem. El lanzamiento de "El Villano Robadatos", un personaje de caricatura que busca concientizar a las y los niños sobre la importancia de sus datos personales y presentación en la FIL de Guadalajara.

» **Participación con niños.** Desde el 2022 al 2024, el Infoem ha participado en diversas ferias como FestínArte, la Feria Internacional del Caballo y las Caravanas por la Transparencia; para difundir entre la población los derechos que se tutelan.

» **Septiembre.** Nace Quío, práctica de transparencia proactiva, desarrollada como una interfaz interactiva, atractiva, amigable e inteligente.



2023



» **Concursos.** Primer Concurso de Graffiti "El Arte de la Transparencia"; Primer Concurso de Fotografía "Desde la lente universitaria".

» **22 de marzo.** Se aprobó la Guía de buenas prácticas para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, emanada de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Infoem.

» **30 de junio.** Durante la 18ª Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local (STL) se dieron a conocer los resultados de los compromisos proactivos, realizados por los integrantes esta instancia, en el marco del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.

» **Octubre.** El Villano Robadatos obtuvo el premio "Educación y Conciencia Pública", otorgado por la Global Privacy Assembly (GPA).

Infoem

Decimoctava
Sesión Ordinaria del
Secretariado Técnico Local



» **2 de febrero.** Firma de la Declaratoria Conjunta entre el Infoem y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; a fin de exhortar a todo actor político a acatar la normatividad vigente en estas materias.

» **Nuevos retos.** El Pleno del Infoem aprobó por unanimidad el nuevo Ipomex 4.0, con el cual se busca facilitar la carga de la información a los sujetos obligados.



ipomex 4.0
Información Pública de Oficio Mexiquense

2024



» **Abril.** En el marco de la celebración de su XX aniversario, el Infoem organizó el “Congreso Internacional Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas”, el cual reunió a especialistas de países como Canadá, Chile, Colombia, así como a las más altas autoridades mexicanas y europeas de la materia.

» La Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo reconoció en los Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información, las resoluciones 04621/INFOEM/IP/RR/2021, 11242/INFOEM/IP/RR/2022 y 06268/IP/RR/2022, como relevantes en materia de protección a los derechos indígenas; así como relativas a la promoción de igualdad de género y acciones realizadas para el empoderamiento de la mujer.



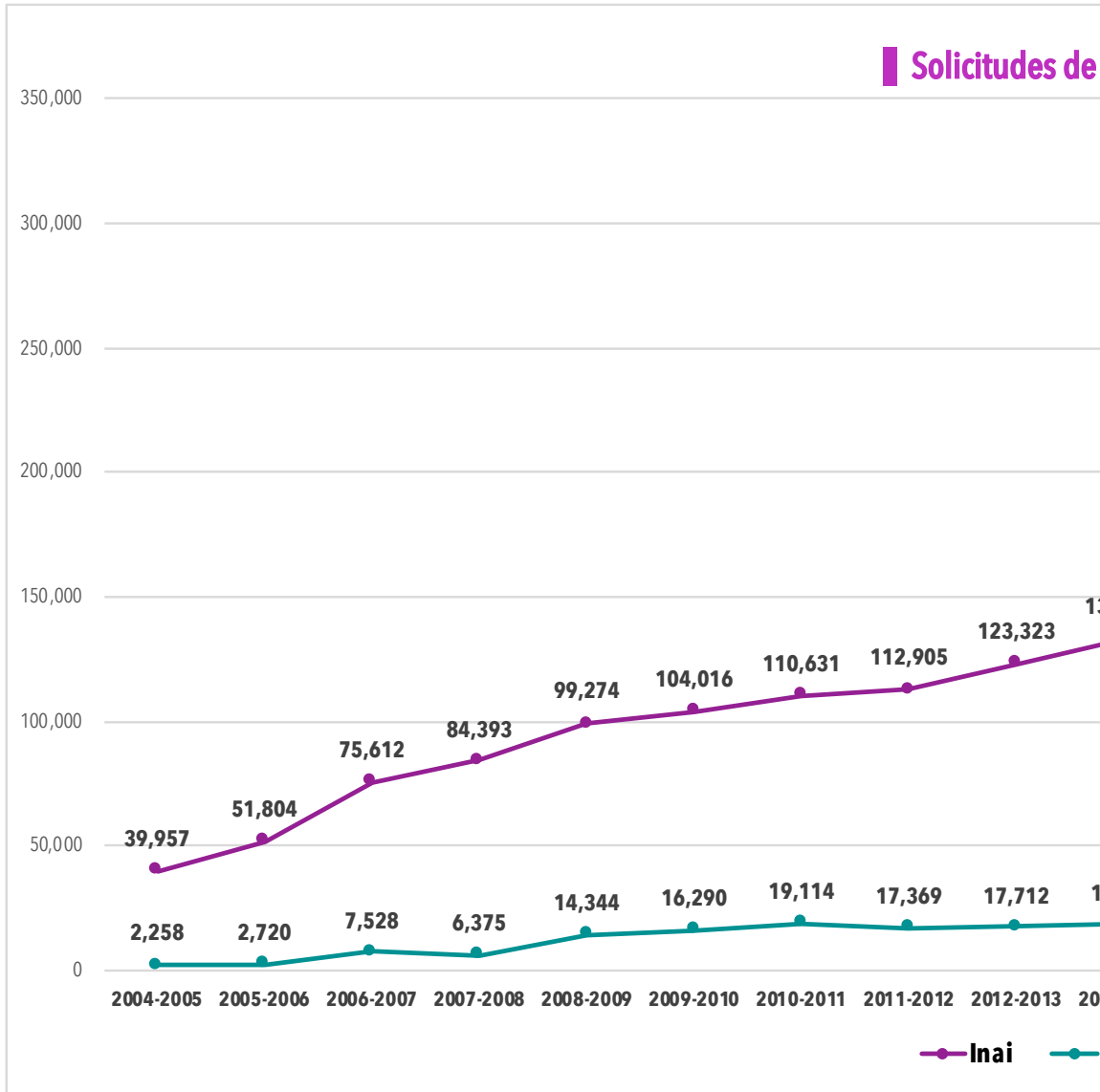


Infoem:

una perspectiva comparada en materia de solicitudes de información y recursos de revisión

Los institutos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en México y en el mundo, dependen en gran medida de la confianza que la población deposita en ellos; ¿cómo evaluar esta confianza? Una posible respuesta es a partir de las solicitudes de información que reciben estos órganos garantes; al mismo tiempo, informar cuántos recursos de revisión son interpuestos por esa población, que cree en ellos.

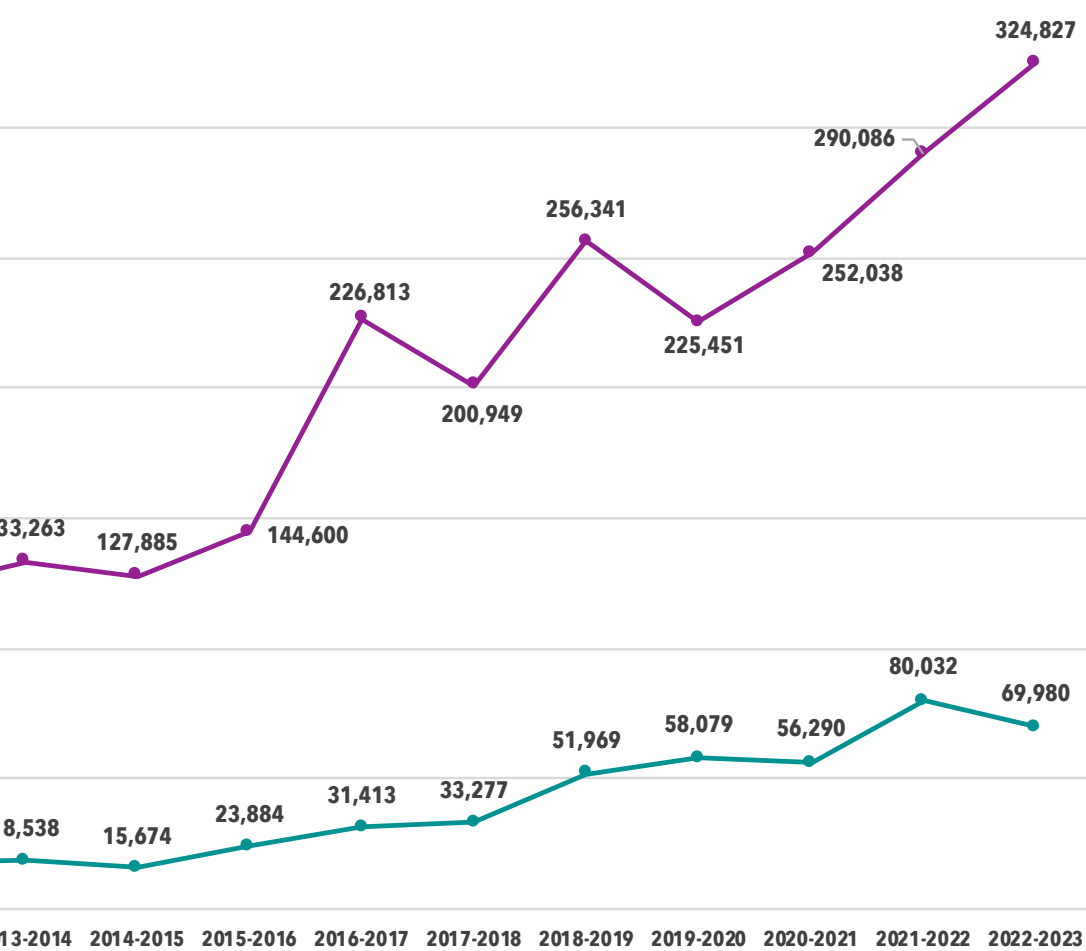
A continuación, se presentan dos gráficas que buscan exponer el crecimiento en las solicitudes de información y recursos de revisión que atiende el Infoem; ambas, también ponen en perspectiva ese trabajo, al compararlo con las solicitudes que atiende el Inai a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia, con base en:

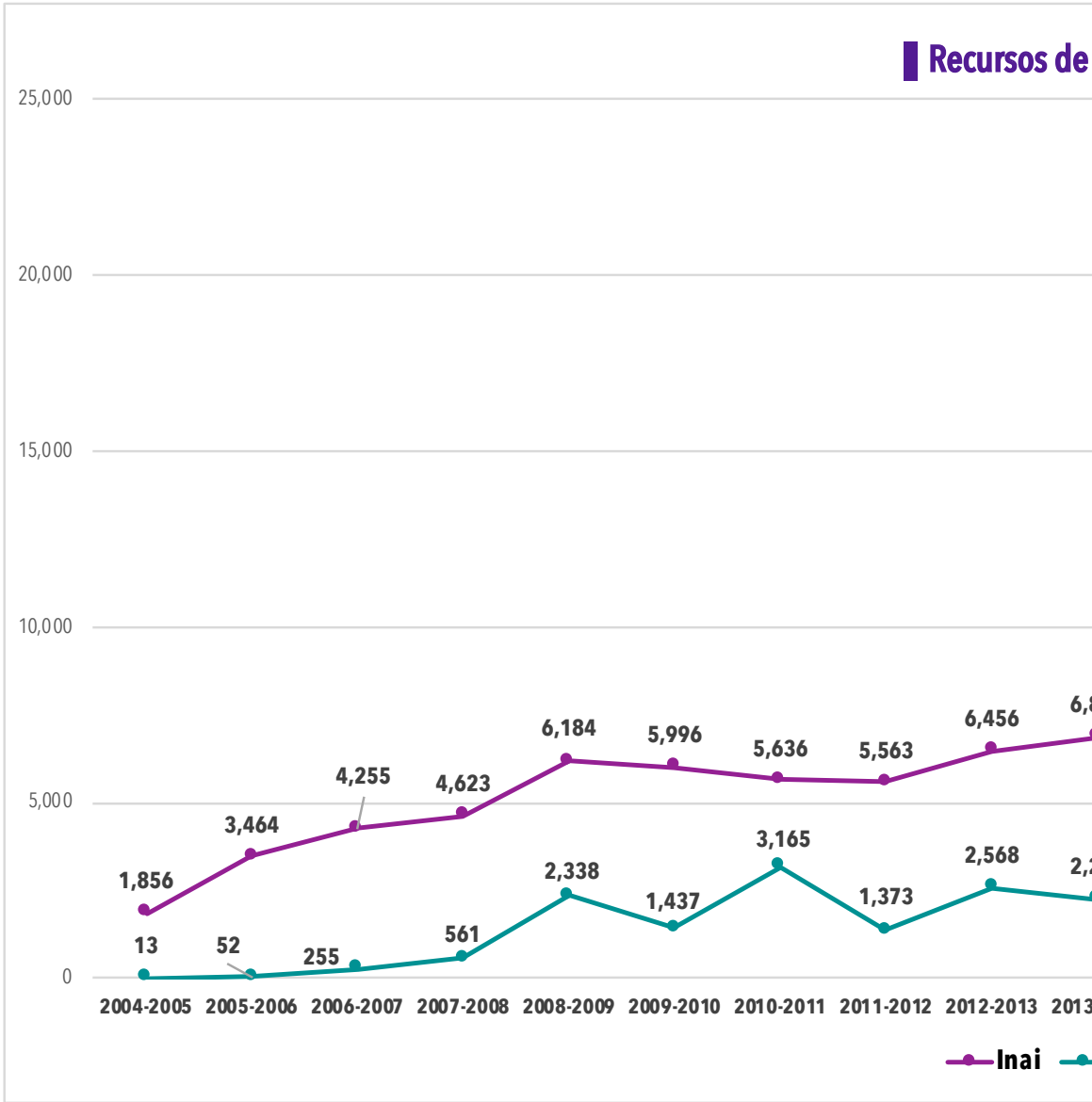
1. Inai (2023). Informe de Labores 2022 Inai. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://micrositios.inai.org.mx/informesinai/?page_id=856
2. Infoem (2024). Los más solicitados/Recurridos. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://www.infoem.org.mx/est_/index.php
3. Plataforma Nacional de Transparencia (2024). Consulta de Datos abiertos. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/datos_abiertos

información



Infoem

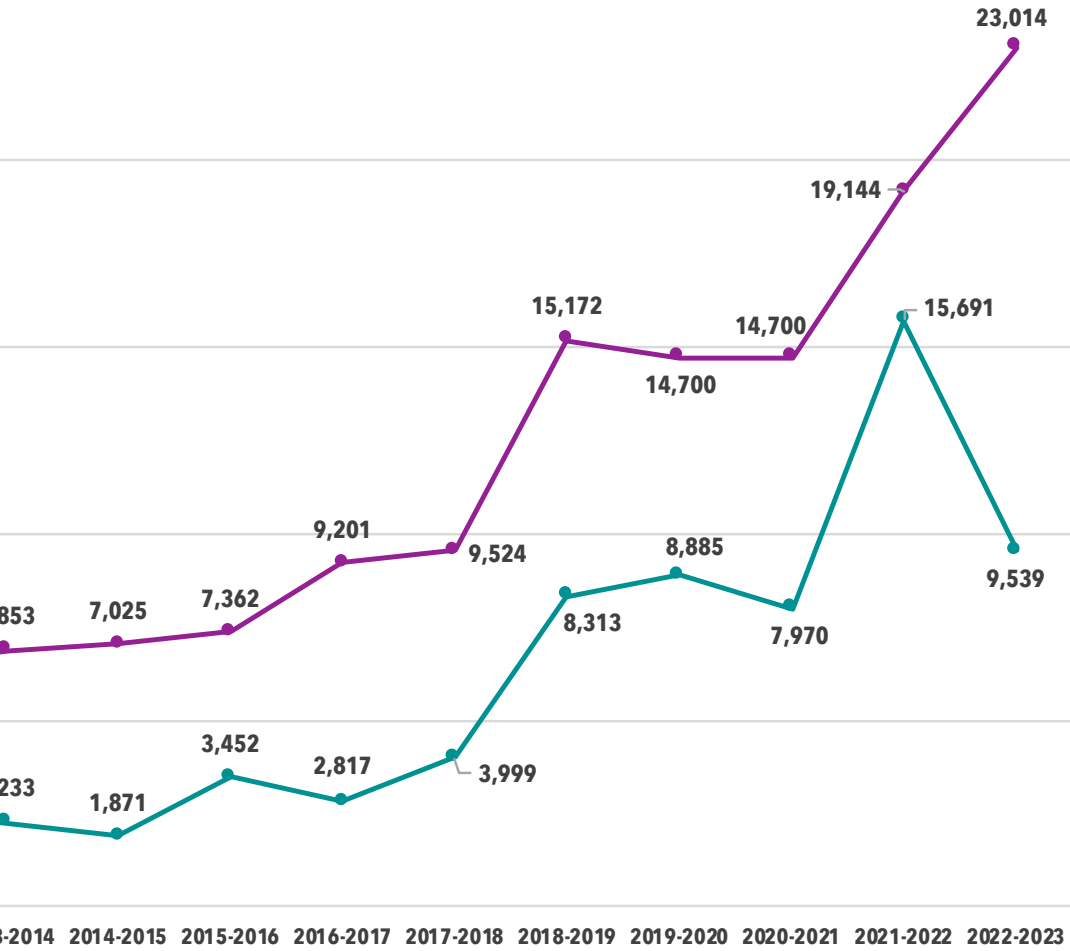
Recursos de



Fuente: Elaboración propia, con base en:

1. Inai (2023). Informe de Labores 2022 Inai. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://micrositios.inai.org.mx/informesinai/?page_id=856
2. Infoem (2024). Los más solicitados/Recurridos. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://www.infoem.org.mx/est_/index.php
3. Plataforma Nacional de Transparencia (2024). Consulta de Datos abiertos. Recuperado el 1 de julio de 2024 de: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/datos_abiertos

revisión



— Infoem





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios